

R. 19. 219

1-496

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

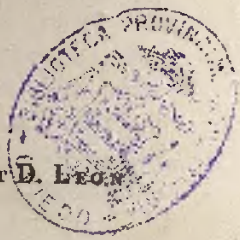
TOMO VI.



Lib. 665226
1917

MADRID, 1821:

En la Imprenta del *Censor*, por **D. LEON**
AMARITA.



EL CENSOR,
PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 31.

SABADO, 3 DE MARZO DE 1821.

Conclusion de las Aventuras de la hija de un rey, referidas por ella misma.

Honraba á aquellos escritores alentados, que en el tiempo de mis primeras desgracias tomaron noblemente mi defensa, y con varios de ellos entablé correspondencia. El uno (1) me dirigía todas las semanas cartas picantes é ingeniosísimas sobre cuanto ocurría en la capital del reino; el otro (2), no menos constante y que ha sido tenido en el mundo por mi benjamin, me daba consejos sábios con el grave y varonil acento de la verdad, porque yo permitía que se me dijera ó escribiera cualquier cosa, no dejandome fascinar por las

1) Mr. Etienne. (2) M. Benjamin Constant.

alabanzas, y despreciando las injurias. Habia contraido particular amistad con una muger de admirable talento (1), cuyo trato formaba ya una reputacion en la república literaria. No ha existido jamas un escritor de nuestro sexo de estilo tan brillante, de una elocuencia tan sublime y de una imaginacion tan poética: su florida conversacion, unas veces estaba sembrada de rasgos de ingenio, y otras tomaba el caracter elevado de la inspiracion: entonces su tono parecia profético, y cualquiera la hubiera tenido por una sacerdotisa de Apolo. *Las consideraciones*, que me presentó sobre las verdaderas causas de las desgracias que habian sobrevenido á la familia de mi padre, hicieron en mi alma muy honda impresion: escuchaba á esta noble amiga con religioso encanto; pero no tardó la muerte en arrebatarsela á mi amor. Su lecho se vió rodeado de todos sus amigos y de los míos, que eran los mismos, y espiró entre sus brazos, regada de sus lágrimas (2).

(1) Madama de Stael.

(2) No profanará la indiferencia el asilo consagrado por sus últimos suspiros: una muger á quien distinguen tanto las gracias personales como las del ingenio, y dignísima de haber sido amada por Ma-

Mucho me afligió esta pérdida; pero otros muchos pesares me estaban preparados. Luego principié á notar que mi predilecto se hacia receloso; que empleaba menos confianza en nuestros coloquios; se ponía de mal humor con facilidad y frecuencia: le rogué al instante que me descubriese su corazon, y por las medias palabras que le pude hacer soltar, discurrí que tenia celos de algunos de los que me manifestaban mayor afecto, ó que seguian correspondencia conmigo: "La familiaridad que tienen algunas veces con V., me decia, no me agrada: usan de expresiones demasiado libres, y V. las atiende y recibe con sonrisa. Antes de mucho tiempo no se valdra V. para ver de otros ojos que de los de ellos, ni de otra boca que de la suya para hablar. No quisiera ocultar á V. que tanta llaneza me tiene descontento." Confieso sinceramente que me picó un poco este ayrecillo de reconvencion, y que por instinto propio de mi sexo me alegré de dejar

dama de Stael, piensa mandar levantar una columna en memoria suya. Todos los amigos de las letras, de la gloria y de la libertad, estarán prontos á presentar una religiosa ofrenda para esta empresa.

(Nota del editor frances.)

sembrada en su alma una corta dosis de celos: sin embargo previne á algunos amigos míos que en adelante moderaran sus expresiones, que se sirviesen de un tono menos familiar, y fuesen mas comedidos en sus acciones y modales; porque no hay duda de que algunos usaban un language algo áspero y á veces poco decente. Mi favorito leia todas las cartas que me escribian, pues nada le ocultaba; pero no quise hacer en obsequio suyo el sacrificio de todos aquellos apasionados míos que le incomodaban, y por este motivo principiò á retirarse de mi cuarto. Venia siempre á ver á mi padre, aunque se pasaban los días enteros sin entrar á visitarme: últimamente volvió á dejarse ver en las salas de mis enemigos. No obstante que estos lo eran suyos tambien, disimularon; y sabiendo que podia disponer de mi suerte, porque tenia mucho favor cerca de mi padre y era el confidente de sus secretos, aparentaron tanto agasajo y solicitud en su recibimiento, que sin dificultad abusaron de su candor. Mas nunca pudo obtenerse de su buena índole una ingratitud completa: le aconsejaban que me perdiese, y él solo se prescibó á mortificarme persiguiendo á mis amigos.

El celo de estos últimos por mi prosperidad les habia escitado á fundar una academia que empleaba sus sesiones en reconocer todos los escritos en que se hablaba de mí, sostenia aquella libertad amable que reynaba en mis tertulias, aplaudia los obsequios y alabanzas que me dirigian de todas partes, y consolaba á los amigos desdichados que eran castigados por sus errores ó por su temeridad cuando me pedian cosas indiscretas. Esta academia ofendia á la vista de mi amigo, ó por mejor decir, excitaba la envidia de aquellos sugetos cuyo influjo habia buscado últimamente. Se propuso destruirla, y para la egecucion de este proyecto se valió de un joven que habia yo distinguido entre la muchedumbre que seguia mis pasos (1). Habia este tomado sus principios en una excelente escuela, y prometia ser digno de la noble y rica herencia de recuerdos y ejemplos que le habia dejado con su propia hija mi mas ilustre amiga. Los vapores de la vanidad trastornaron un instante su cabeza juvenil, y algunas ráfagas de resplandor deslumbraron sus ojos:

(1) M. de Broglie, casado con la hija de Mad. de Staël.

negó haber sido admitido en mi cuarto, y el haber concurrido á la academia instituida bajo mis favorables auspicios. Esta retractacion extraordinaria perjudicó mucho á su estimacion; pero he sabido despues que se hallaba muy pesaroso y arrepentido: en un alma bella pronto se convierte en virtud el arrepentimiento.

Aquella era la época del año en que volvian á empezar mis *rougths* (1): estos se celebran al mediodia, y es costumbre que concurran á ellos las personas mas notables de todas las provincias del reyno. Allí se habla de lo que se ofrece, y se discute con libertad, bien que no permito nunca que se hable de mi padre sin la profunda veneracion que me inspira á mi misma su persona sagrada: respecto á mí soy mas indulgente; no hallo reparo en que se expliquen con entera franqueza sobre lo que me toca mas de cerca; correspondo con una sonrisa á los que me dicen flores, y no me enfado contra los que sueltan epigramas. Siempre se nota en estas reuniones cierto número de individuos inseparables de la chimenea, que nada dicen; que se menean

(1) Palabra inglesa, que puede traducirse *reuniones*, alusiva á las sesiones de las cámaras.

maquinalmente algunas veces sin saber por qué; recelan de que les quiten sus asientos, aunque no sean los mas distinguidos, porque los encuentran cómodos; se calientan tranquilamente; no hacen alto de lo que dirán á derecha ó á izquierda, ni aun desde el *canapé* (1); tienen siempre los ojos clavados en el reloj, y al instante que el minutero toca en la hora de comer, exhalan, como por instinto, unos gritos brutales y desentonados, se levantan desordenadamente y corren á sentarse á la mesa. No vienen á mi casa; porque yo soy sencilla y frugal: no me sientan bien los excesos que al cabo alterarian mi constitucion; pero mis ayos tienen excelentes cocineros, y sus razones para tenerlos.

Una ciudad principal del reyno en que la discordia habia hecho correr sangre, me pidió permiso para introducir en mi casa á un añciano que en su juventud se habia hecho célebre por un lustre infausto (2): rigorosamente yo no tenia derecho para desecharle; pero hay un linage de pudor que pudiera advertir tácitamente á ciertas per-

(1) El banco de los ministros.

(2) M. Grégoire.

sonas que deben abstenerse de frecuentar ciertas casas. Convengo en que se use en la mia de una suave libertad; pero no tolero los abusos. Reprendia seriamente á mis amigos que hubiesen tenido esta falta de consideracion, cuando me escribió uno de ellos que habian influido en ella mis mas fogosos antagonistas, pensando de este modo sembrar la cizaña en mi tertulia. Decian unos que *no era digno* de presentarse en casa; yo sabia por otra parte que su presencia causaria mucha afliccion á mi padre: al cabo él mismo me sacó de este apuro no presentandose, y todos mis verdaderos amigos lo celebraron.

Pero ¡quién lo creeria! mi favorito, quejoso de que no hubiese impedido esta ocurrencia penosa para mi familia, quiso echarme la culpa, y supuso que por mi propio consejo se habia propuesto esta presentacion hostil; que yo queria ser mas soberana que el rey mi padre: últimamente que mi conducta ocasionaba por todas partes *una inquietud vaga*. Representé mi inocencia; supliqué que no se formara ligeramente juicio de mí por una eleccion que habia dictado una esperanza culpable, no siendo mas bien una desesperacion ciega ó

mal aconsejada. Mi favorito se ensordeció á mis ruegos; hizo que mi padre me reprendiese publicamente; y por último, asustado ó celoso de la gente que concurría á mis *rougths*, empleó toda su atencion en formarlos de personas mas favorables á sus miras, y mas dóciles á su voluntad.

Al paso que se aumentaba su indiferencia hacia mí, estrechaba cada vez mas sus relaciones con mis enemigos: en las tertulias de estos concibió ideas de vanidad, y mi libertador se hizo al cabo cortesano. Una noche que volvia sin duda de alguna de aquellas regiones elevadas, cuya atmosfera causa siempre una embriaguez peligrosa, entró en mi casa, vestido de corte y con poco comedimiento: ciertamente no me pareció tan bien como antes; pero mi condescendencia para con él era tanta, que la reprension merecida espiró entre mis labios. Lejos de reconvenirle, le mostré todo el fondo de mi ternura; quise darle nuevas pruebas de ella, manifestandole los peligros á que le llevaban sus pasos, la vanidad de las caricias que le prodigaban, y los pesares que le asaltarían en el abismo, donde iba á precipitarle su ceguedad. No tardé en conocer que mi voz habia per-

dido ya aquel imperio que egercia antes en su alma: me oía en ademán de distraído, y se sonreía con un ayre de desden. Justamente ofendida de tanta ligereza, le hize cargo entonces de su ingratitud; y picandose nuevamente de esto, tachó con amargura ciertas conexiones mias, se burló de mi supuesto voto de virginidad, y fuera delirio, ó fuese necesidad de cumplir alguna promesa secreta de ofrecer mi honor y mi gloria, como holocausto, á mis enemigos, se atrevió á levantar contra mí una mano osada, y quiso asociarme á la deshonra de Lucrecia..... «Acuérdate del destierro de Tarquino», le dije; y se retiró, dejandome atónita y penetrada de dolor.

Yo hubiera querido callar esta afrenta; pero no tardó en divulgarse la voz, que por desgracia confirmaba demasiado el estado de languidez en que luego se me vió caer. Desde aquel instante los corazones que se me habian mantenido fieles, se despegaron de mí, aun á pesar de mi antiguo libertador; y tan duramente le echaron á este en cara su ingratitud, que llegaron á convertir en odio el amor que me tenia. ¡Me habia querido tanto! Y ahora mi presencia sola le incomodaba; el sonido de mi voz

destemplaba sus sentidos; y le irritaban mis cartas. ¡Cruel! Se propasó hasta querer que se me encarcelára, y dejó encargado á otros este horrible triunfo. Mas á pesar de todo el mal que intentaba hacerme, sienço que le quiero todavía, y le hago con mucho gusto la justicia de reconocer que el dia en que hizo esta proposicion tan dura, se hallaba turbada su razon por una gran calamidad, y se veia arrastrado, como por el impulso de un hado ciego, hácia el altar en que habia de ser inmolado.

La juventud cayó en los lazos de la vieja experiencia de las cortes. En medio del duelo público se levanta una voz del campo de sus nuevos aliados, imputandole un delito execrable: repite este ultrage un infame eco, y su alma despierta excitada por la indignacion; pero ya se hallaba agoviado del peso de una fuerza oculta que le precipitó de la cumbre de las grandezas. Desácese de los brazos de mi padre, llega á mi cuarto para dejar su targeta de despedida, y no se atreve á entrar á verme; huye, cubierto de un manto de corte hácia las playas en que fui concebida, y en donde le afligirá la presencia de mi madre, la cual cada dia le hará llorar mas amargamente los ul-

trages que ha hecho á su hija, habiendo podido hacerla tan feliz.

Es muy propio de la debilidad del corazón de los mugeres el que á pesar de su mal proceder no pudiera verle partir sin dolor y espanto: teniendole presente me li-songeaba de que podria vencer su inconstancia, atraerle á mí y volver á disfrutar de mis mas hermosos dias; pero estando ausente, recelaba que seria mas desdichada. Dícese que por muestra de su última atención quiso intervenir en la eleccion de los ayos á quienes iba á confiarse mi suerte; mas ¿no le engañó tambien en estas circunstancias la virtud harto comun de las almas generosas? ¿Puede fundarse una esperanza razonable en la movediza arena de la ambicion? Creia que despues de haber cogido con mano osada la antorcha de la Verdad para descubrir los horribles misterios que habian manchado la cuchilla de la justicia. . . . ; creia que despues de haber sido sesenta años virtuoso. . . . ; creia que la flexibilidad humana tenia límites; que la amistad no los tenia; creia ademas otras muchas cosas, de que ya estará hoy desengañado: no era yo tan confiada; veia al rededor de mí á varios sujetos que se habian separado

del servicio ó de la familia doméstica del grande enemigo de mi padre; sabia cuanto trabajo les costaria hacerlo olvidar, y temia mas sus remordimientos que la franqueza del odio de mis adversarios. ¡Ah! no eran fantásticos aquellos temores. El legado de amarguras que me habia dejado mi antiguo predilecto, ¡harto me lo hicieron recoger sus sucesores! Me encerraron en una torre, donde nadie puede verme, y estoy guardada por diez celadores ricamente vestidos; me sugetaron á todo género de privaciones; me negaron hasta los consue-los ordinarios de los presos; plumas, tinta, papel y libros; se prohibió á mis amigos entrar á verme y hablarme; tuvieron la crueldad de noticiarme que daba motivo á un cisma, y que á ciertas personas les parecia una blasfemia pronunciar mi nombre: unos querian separarme por fuerza de mi padre; otros, que deseaban vernos siempre reunidos, fueron maltratados públicamente sin consideracion á la dignidad de su carácter: acudieron á sostenerlos sus parciales, y oí entonces resonar por el ayre mi nombre mil veces repetido entre varios grupos de gente: oí el ruido de los caballos, y un tiro de fusil; vi luego pasar un entierro

acompañado de muchos jóvenes, vestidos de luto; mas como estaba privada de toda comunicacion exterior, no podia entender la significacion de este triste espectáculo, y la ignorancia aumentaba mis inquietudes. Un dia, que pensativa me acerqué á los hierros de mi ventana, divisé á un hombre de cierta edad (1), que se llegó á dejar al pié de mi torre un librito de memorias. Pensaba haberle reconocido por sus medias moradas; y habiendo alcanzado lo que dejó, valiendome de una cinta larga, vi con efecto la letra de un abate, que ya otras veces me habia dirigido cartas deliciosas. Creyendome todavía mas enferma de lo que lo estaba realmente, me suplicaba que para aquella misma noche le citase á hora oportuna en que me traeria los auxilios de su religion. Yo le queria mucho y tenia vivos deseos de volverle á ver, para lo cual nos sirvió maravillosamente la casualidad. El celador, que estaba aquel dia de guardia, me habia ofrecido en otro tiempo sus respetos, y por la amistad que le unia con mi antiguo favorito, mitigaba algunas veces el ordinario rigor con que era tratada su encarcelada.

(1) M. de Pradt.

Siendo por otra parte hombre alegre y divertido, se habia ido de tertulia á casa de una amable viuda, á la cual parece que habia consagrado los ócios de una vida muy vária. Me aproveché de su ausencia, y recibí al abate: este halló mi rostro muy mudado: "Pero con una constitucion como la vuestra, me dijo, siempre hay recursos, y quedan esperanzas." Hablaba con un tono mas enérgico que otras veces: "¿Qué quiere V. ? añadió; tengo mi corazon y mi cabeza como si los estuvieran tenaceando. Ya ha principiado á correr la sangre; ¿en qué parará esta horrible libacion?... Fuera de aquí todos esos decrepitos hazañeros y enconosos, que no nos dejan ver libremente el trono. Es preciso hacer una mudanza completa de los sugetos encargados de vuestra persona; despedir inmediatamente, para siempre, y sin dejar uno, á todos los que nos han acercado á este abismo con una obcecacion de que no creeria capaz á la humanidad, si no los conociera." Hablaba tan alto el abate y con tanto acaloramiento, que estando ya de vuelta en casa mi celador, le oyó; y entrando súbitamente en mi cuarto, no solo le encontró á solas conmigo, sino que le cogió entre las manos

una memoria en que referia él mismo los últimos acontecimientos que tanto me habian sobresaltado. Metió mucho ruido la aventura, y no dejaron mis enemigos de calificarla de escandalosa, dando campo á la malicia el espíritu de galanteria del prelado; pero en esta ocasion no se contentaron con reir: los grandes intérpretes del reyno fueron congregados, y con el auxilio de su ciencia hicieron manar de aquella memoria mil atentadillos en que ni siquiera habia pensado el autor: no fue poca fortuna que me quedasen todavía algunos amigos entre los juecés, que pronunciando de acuerdo con su corazon, sacaron á salvo de tan penoso trance al hombre de la verdad.

Su triunfo me causó alegría; pero esta fue demasiado pasagera para templar mis penas. Siempre estaba sola, tristísima y privada de noticias de toda especie: con todo eso, como á miembro de la familia, me dirigieron de dos reynos vecinos unas cartas en que me daban parte del nacimiento de dos primas, (1) cuya inesperada aparicion habia causado pesar á sus padres, que no las aguardaban tan pronto; me decian

(1) Las Constituciones de España y de Nápoles.

en la postdata de ellas, que sin embargo estos las habian reconocido, y sus pueblos habian asistido con gran júbilo al bautizo. Luego he oido decir que estas dos princesas, nacidas en los campos de Marte, podrian ocasionar con el tiempo grandes debates; y que otros príncipes las querian ahogar en su propia cuna por temor de que se hiciesen grandes, y les viniera luego el capricho de viajar por los estados de ellos: últimamente aseguran que los parientes principales deben congregarse en una ciudad del norte para decidir si han de ser legitimadas y admitidas en la familia. ¡Ojalá se libren de las tribulaciones que yo padezco, y puedan hacer felices á sus padres adoptivos y á todos los súbditos de estos!

La violencia que padecia, las pesadumbres de mis amigos, el silencio á que me veía sujeta, y que al cabo viene á ser un linage de martirio para nuestro sexo, iban obrando en mi salud siniestramente, y alterando los principios de la vida: por último llegué á postrarme enferma de gravedad. Una noche, que hacia un tiempo muy malo, y soplabá con violencia el viento del norte, tuve un sueño agitadísimo; mil fantasmas funestos habian agitado mi imagina-

cion, cuando se me aparece un genio, de venerable semblante y con unas barbas muy largas que le llegaban hasta el pecho: su mirar vivísimo parecía capaz de penetrar lo futuro, traía en los ombros alas y en la mano una guadaña. “Joven desdichada, me dijo, sosiégate: ¿no sabes que la Santa de tu nombre fue tambien muy probada en las desgracias? Ya la he visto soberana y floreciente; ya proscrita, mutilada y cargada de cadenas. Ella es la que en otro tiempo hizo de la muerte una virtud para trescientos guerreros que reunió su voz (1); ella es la que bajo otro cielo inspiró una demencia sublime al gran ciudadano que habia de salvarla á costa de la sangre de su propio hijo (2); ella es la que poco ha entre los pueblos montañosos guió la flecha inmortal de un padre y de un héroe (3); ella es la que plantó sus pendones en el suelo del mundo selvage (4); ella es la que tan fiera y tan terrible se levantó en los estados de tu padre; se levantó para repeler las amenazas y el yugo del dominio extranjero; y en fin, ella es la que con su antor-

(1) En Esparta. (2) Bruto. (3) Guillermo Tell.

(4) La América.

cha en la mano acaba de rejuvenecer á la antigua tierra del fanatismo. ¿Piensas que por medio de tantos siglos y de tantas revoluciones no ha costado su triunfo llantos y sangre? Ella ha tenido sus verdugos, como ha tenido sus mártires; pero impávida é inalterable en el banco de los tormentos; cantando en los calabozos y sonriéndose bajo la cuchilla mortífera, se ha sentado luego tranquilamente entre las ruinas y las cenizas. ¡Y tú murmuras de algun corto ultraje, de alguna ratería experimentada en tus derechos!; tú te lamentas de la pérdida momentánea de tu libertad. ¡Sosiégate, vuelvo á decir: tu augusto padre no te dió la vida para dejarte abandonada en tan tierna edad: confía en su bondad y cuenta con su poder.” Dicho esto el genio agitó sus alas y desapareció.

A la turbacion que de pronto me causó este sueño, sucedió aquella calma que le da al espíritu una esperanza suave; pero aun cuando se realizase esta, no por eso se mejoraria el estado de mi salud, hallandome muy enferma. Sin embargo debo confesar que era general el interes que se tomaba por mi conservacion, y que parecia crecer á proporcion de mis males mi popularidad.

Habian sacado un retrato mio, muy parecido, en bronce, poniendo al pié de él aquellas palabras que mi padre, aludiendo á mis antiguas dolencias, pronunció estando en el bayle que dió en mi obsequio mi último favorito: *no te mudarás*. Sacaron mis amigos copias á millares, y las repartieron entre todas las clases del pueblo: el uno, por tener el gusto de verme todas las mañanas, habia mandado grabar mi imagen en su pipa de fumar; y el otro, por ver mi rostro á cada instante, le llevaba pintado en su caja de tabaco: gracias al celo de un pintor que vendia estos retratos á un precio tan ínfimo, que todos podian comprarlos. Quisieron mis enemigos ridiculizar este nuevo culto que se me tributaba; pero como si su odio me hubiese hermoscado mas, cada uno, quedando por esto mas acostumbrado á considerar mis facciones y á apreciar las gracias de que estaba dotada, me mostraba mas viva aficion. No pudo mi padre dejar de complacerse al ver los nuevos homenajes que se rendian á su hija; vivificaron estos su amor, y aquel mismo empeño general que se tenia por poseer mi retrato acompañado de clamores continuamente exhalados á favor mio, le sugirió la sospecha

de que mis celadores no le hubiesen tal vez dado noticias exactas del estado de mi salud. Otra circunstancia inesperada contribuyó despues á aumentar sus recelos.

Conforme al uso solemne se habia renovado mi familia...., ¡no obstante mi ausencia! Habiendo visto mi padre restablecidos en el servicio de mi cuarto muchos de aquellos sugetos que los adversarios de mi libertador habian buscado por todas partes desde algunos años, y que habian creido *inhallables*, sospeché la verdad de todo lo que pasaba; y movido del mismo amor que me tenia, vino á visitarme. Luego que le ví entrar, le abracé con ansia, diciendole: “asi quisiera estar siempre estrechada con vos, para ser feliz.” Despues le hablé de los trabajos que pasaba en mi cautiverio, y de que no tenia cabal noticia, concluyendo por contarle mi sueño y la aparicion del genio que traia las grandes alas. “Hija mia, me respondió con un tono, aunque grave, afectuoso, tus sufrimientos angustian mi corazon paternal; pero si tienes enemigos exagerados y prontos á sospechar de tí, tambien tienes amigos imprudentes en su celo: los primeros me quieren tal vez mas de lo que solicito, y

los otros se olvidan á veces de mí , cuanto en tí fijan sus esperanzas. A pesar de estas reliquias de un espíritu perturbador, que altamente detestan mis servidores leales , quiero que permanezcan siempre unidos nuestros dos nombres ; quiero que bajo tus auspicios renazcan para mi reino los dias de su prosperidad. Pero no seamos precipitados: considera que la paciencia y la moderacion son potencias tambien. No dejan á veces de ser los sueños advertencias del cielo ; confia en el genio que te se 'ha aparecido. Ciertamente para lograr el fin de todos nuestros deseos , se necesita la concurrencia de dos condiciones , el tiempo y la tranquilidad.”

Padre mio , ¡ qué suaves y consoladoras son vuestras palabras ! No hay duda en que el tiempo es un médico habil : pero se conocen recetas todavia mas prontas y eficaces que las suyas. Una de estas me salvó , cuatro años ha , del peligro de mi primera enfermedad : ¡ ah ! si sometida otra vez á aquel antiguo régimen que me puso á las puertas de la muerte , y que inevitablemente me hubiera privado de la vida... considerad , padre mio , que vuestras recetas solas pueden restituirme la salud.”

Mi padre me estrechó otra vez en su seno , y se volvió á su palacio.

La grande alegría produce á las veces el mismo efecto que el gran dolor : la debilidad que experimentaba no me permitió sostener esta interesante conferencia sin una emocion vivísima. Me siento en este instante demasiado agitada para continuar mi relacion : luego que esté mejor , y que haya recobrado el libre uso de todas mis facultades , volveré á tomar el hilo de mis aventuras.

FIN DEL CAPITULO PRIMERO.

Ya que, segun parece, no ha disgustado del todo el articulo de *Modas* que insertamos en el n.º 26 de este periódico, habremos de continuar nuestras observaciones sobre un objeto en que no solo interesa el buen gusto de nuestros elegantes y petimetas, sino tambien el honorcillo nacional que no estará nunca bien puesto hasta que no veamos á todo el mundo con sus veinte y cinco alfileres. Yo de mí sé decir, que miro con tal hasco y desden á todo el que no va vestido á la rigurosa, que no puedo resolverme á creer que sean hombres y mugeres los que no pagan un justo tributo á la moda. Sobre todo, con quienes yo me relamo y deleyto es con esos muchachitos de 60 á 70 años que con el anteojo al pecho, y su peluca bien rubia y bien atusada, se ardan de tertulia en tertulia luciendo sus años y sus arrugas. Bien sabe Dios que respecto de algunos buenos señores, á quienes miro con particular inclinacion, seria yo hombre que ofreceria dos duros porque no

nos enseñasen esas tremendas patillas de pie nevado, ni mucho menos aquellas enormes cejas todas churrientas y espolvoreadas con no sé qué unto que se asemeja al hollin. Verdad es que tambien hay otros que para no incurrir en esta especie de anacronismo, toman la sabia precaucion de llevar la peluca y las patillas de una sola pieza, de modo que con dos cuartos de cola, quedan tan disimulados que no es posible humanamente que nadie se lo conozca. Entonces sí que parecen unos perfectos cupidillos, capaces de trastornar la cabeza á la joven mas virtuosa y recatada. El diablo parece que lo enreda de modo, que jamas atravieso la Puerta del sol sin encontrarme á unos cuantos de estos matusalenes atisvando á las mozueltas, y creyéndose ellos mismos que las apetecen y necesitan.

Esta moda es general en todos los payeses del mundo; pero la que me parece que es peculiar á nuestra España, es esa feliz disposicion que tienen los hombres de todas clases y condiciones para estarse cuatro ó seis horas parados á la puerta de una tienda, ó acaso en medio del lodo, sin mas objeto ni ocupacion

que mantenerse de pié derecho. Esta costumbre es tan propia y peculiar de nuestros usos, que aun quando no hubiera garbanzos ni chocolate en el mundo, bastaría ella sola para distinguirnos de todas las naciones del universo.

Pero ya que casualmente he nombrado el chocolate, no me es posible pasar en silencio la multitud de perjuicios que ha ocasionado á la España la introduccion de esta bebida. Son ellos tales en mi concepto, que miro como perdidas todas cuantas ventajas nos ofrece la constitucion y el régimen representativo, si por un medio ú por otro no se logra desterrar esta maldita costumbre de entre nosotros. En vano se publicarán leyes protectoras de la libertad y de la propiedad civil; en vano se subdividirán las riquezas territoriales; en vano se removerán todos los obstáculos de la agricultura y de la industria, y finalmente en vano se acabará con toda la semilla monjil y fraylesca, si al mismo tiempo no nos resolvemos á dar al traste con esta pícara golosina. Yo bien sé que voy á atraerme con este artículo el odio irreconciliable de todos cuantos devotos y devotas hay en la península. Sé que no hay

vieja, ni frayle, ni muger de procurador, ni de oficinista, ni calesero patilludo, ni arriero motilon, ni fregona madrileña que no digan que les sienta perfectamente la jicarita. Tampoco ignoro las raras virtudes que se atribuyen al cacao revuelto con azucar, y desleído en agua ó en leche: todo eso lo sé muy bien, y no trato de rebajarle nada de su mérito; pero con todo y con eso digo, que el tal chocolate ha hecho mas daño á la nacion, que todas las guerras, pestes, hambres, inundaciones y calamidades han podido acometerla desde el descubrimiento de las Américas hasta nuestros días. Porque ¿quién no se llena de indignacion al ver que en una familia que conste de cinco ó seis individuos, ha de consumir cada uno por lo menos real y medio en una cosa que ni es almuerzo, ni desayuno, ni alimento, ni bebida, ni cosa que contribuya al buen orden y régimen económico de las casas? ¿Pues qué diremos de aquellas en que se repite por la tarde la misma operacion? Creo que no será exagerado calcular en trescientos ducados anuales este consumo ridículo; y cualquiera conocerá que son poquísimas las familias que estan en estado

de soportarle. En buen hora que los ricos se atraquen de chocolate á todas horas, y ojalá que á cada minuto tuviesen otro capricho semejante, porque este seria el medio de que su riqueza circulase entre los medianos y los pobres; pero ver que un desdichado ha de consumir el todo ó la mayor parte de su sueldo en una lambronería, que no evita el refuerzo de las once, ni preserva del guisado nocturno, es cosa que quita el juicio, y que es capaz de inutilizar las mas acertadas providencias. ¡Que mal haya el primero que introdujo entre nosotros este pábulo de la golosina y de la vanidad, que tanto ha contribuido á desterrar de entre nosotros los nutritivos torreznos, y que absorbe y sepulta en una chocolatera el fruto de los sudores de tantos padres de familia!

Después de haber hablado de una moda tan ruinosa, casi me da vergüenza de hacer mención de la siesta, que es otra de las más escrupulosamente seguidas entre nosotros. Verdad es que en el estio hay algunas horas del día en que apenas es posible moverse, cuanto mas dedicarse á ciertos géneros de trabajo; pero prescindiendo de que este excesivo calor solo es pro-

pio de ciertas y determinadas provincias, ¿por qué ha de haberse extendido esa costumbre á todos los pueblos, á todas las estaciones, á todos los climas, y á todos los géneros de ocupacion? La razon es bien clara; porque el dormir la siesta es una moda fraylesca, y casi casi teológica, la cual es para nosotros una especie de precepto evangélico. ¿Qué se diria de un ortera que no cerrase las puertas de su tienda á cal y canto para echar cuatro ronquidos vespertinos, á imitacion del padre guardián de cualquier convento? Se diria que era un miserable avaro, y que no podia menos de hacer quiebra de un día á otro. ¿Pues qué de los señores sastres, zapateros y albañiles, que primero perderán ellos la mitad de los parroquianos que dejar de echar su siesta, á no ser en día de toros? Que duerman enhorabuena los pingües beneficiados, los rollizos canónigos y beatísimos frayles, ya que tuvieron la dicha de haber venido al mundo solo para eso; pero por Dios y por la Virgen que se acabe esta moda entre las clases útiles, porque no es mas que una purísima holgazanería que se nos ha pegado, ni mas ni menos que la maña de

hablar mal á las gentes, y faltarnos al respeto unos á otros.

Esta moda de que voy á hablar ahora, es acaso la mas general y vergonzosa de cuantas se han introducido en el honrado pueblo español. Verdad es que sobre este punto es infinitamente mas culpable ese que comunmente se llama el bajo pueblo, que no las clases distinguidas y mejor educadas, sin embargo de que en unas y en otras hay muchísimo que corregir y sacar á la pública vergüenza. Por de contado ¿quién hay que pueda resistir el tono tan altivo como grosero de todas esas mugerotas y hombrones, cuya ocupacion es la de revender los obgetos de primera necesidad? Apenas se acerca á sus puestos alguna persona decente, y que por su trage y sus modales no dé idea de haberlas de contestar en su mismo tono, cuando se apresuran á insultarla pidiéndola un precio doble ó triple por la mercancia, y llenándola de denuestos y de injurias á la primera palabra que indique alguna rebaja de su escandalosa peticion. Allí apuran ellas y ellos todo el asqueroso diccionario de su inmunda bellaqueria, quedándose muy satisfechos de haber dado una prueba irrefragable de

valentona y de guapeza. Sus gritos descompasados y sus palabras descompuestas al paso que sirven de reclamo para sus compañeros y compañeras, aumentan la confusion del vergonzoso comprador, el cual no tiene otro arbitrio que retirarse en silencio y alejarse de semejantes furias. Estos pasages se renuevan todos los dias, y son peculiarísimos de la heroica plebe de Madrid, como podrá convencerse todo el que se quiera acercar á cualquier plaza ó plazuela donde se venden obgetos de consumo.

¿Mas qué mucho que asi se verifique entre las gentes infimas del pueblo, cuando al poco mas ó menos se observa igual groseria y desatencion en la mayor parte de las tiendas y almacenes que adornan esta populosa capital? ¿Quién hay que no se admire al ver que unas personas, cuyo único y verdadero interés consiste en atraerse parroquianos que les compren sus mercaderias, no solo les reciben con desden y aun con aspereza, sino que les contestan muy frecuentemente con desagrado y groseria manifiesta? En lugar de aquellas prevenciones y agasajo que se acostumbra en otras partes, y aquella inal-

terable dulzura con que se esmeran en complacer la curiosidad, á veces importuna, de los compradores, apenas se halla en Madrid un mercader que no dé muestras de impaciencia ó de descontento si no le compran los obgetos que una vez presentó en el mostrador. Eso de revolver paquetes ó bajar las piezas de los anaqueles, es un trabajo insoportable para los mancebos de cualquier tienda, que rara vez dejan de manifestar su disgusto con acciones ó palabras de mala educacion. ¡Válgame Dios y qué necesidad tan urgente tienen nuestros comerciantes de hacer viajar algun tiempo por Londres ó por Paris á todos los que destinan para regentear sus tiendas! La misma, poco mas ó menos, que se echa de ver en nuestros señoritos cuando se observa el tono de sus tertulias y conversaciones.

Aqui es donde no acaba uno de admirarse al considerar la falta de respeto y las modales indignas con que se tratan recíprocamente los contertulios, los camaradas, y aun los que se llaman amigos íntimos y compañeros. Dejo aparte la llaneza con que se prodigan el *tú por tú* á las primeras conversaciones, creyendo que en

esto solo consiste la intimidad y la confianza, ni me detengo tampoco en la extraordinaria y ridícula facilidad con que se presentan unos á otros en las casas que respectivamente frecuentan, aunque sean las mas distinguidas y respetables. Con solo acercarse á la señora y decirle, *tengo el honor de presentar á usted á mi amigo don fulano*, ya el don fulano se cree con igual derecho para presentar el dia siguiente á otros tres ó cuatro don citranos, los cuales al cabo de ocho dias han inundado la casa de fulanicos y citranicos, á quienes nadie conoce ni sabe del pié que cogen. De este modo se consigue reunir en poco tiempo una tertulia numerosa; ¡pero qué tertulia, gran Dios! mejor pudiera llamarse jabardillo que tertulia, y mejores modales se suelen guardar en algunas tabernas que en ciertas tertulias de la corte.

¿Pero quién no se muere de verguenza al ver la delicadeza con que se prodigan unos á otros los adjetivos mas indecentes y humillantes? *Miente usted, aunque usted perdone, señor don fulano; esa es una majaderia, señor don citrano; desengañese usted que esa es una gran simpleza; valiente boricada acaba usted de decir, y perdóne us-*

ted que se lo diga; ¿qué entiende usted de eso, ni qué sabe usted lo que se dice? Es menester no tener sentido comun para decir un disparate semejante. Estas y otras chanzas igualmente ligeras se dicen todos los dias, y se oyen con gran serenidad por muchos jóvenes que pretenden pasar por finos y por hombres del gran mundo. ¿Pero qué tiene de extraño que se aguanten el resuello á tamañas desvergüenzas, cuando no se tiene apenas idea del respeto que los hombres se deben unos á otros? Yo aseguro que con solo que unos cuantos se propusiesen corregir estos descuidos del modo que se corrigen en otras partes, no duraria muchos meses esta vergonzosa costumbre.

Estoy, cierto, muy distante de aprobar la frecuencia de los desafíos, ni de dejar de respetar la ley que los prohíbe entre nosotros, y las razones en que se funda; pero no de dejar de conocer al mismo tiempo que no hay otro medio en el actual estado de la sociedad para introducir en ella el decoro de que tanto necesita. La opinion en esta parte está en perpétua contradiccion con las leyes, y asi como no ha bastado el grandísimo rigor con que ellas se ex-

plican para desarraigar esta costumbre á lo menos entre los militares, asi tanipoco bastaria ningun reglamento para que los hombres mal educados se abstudiesen de explicarse con groseria. No ignoro que para muchos será un verdadero escándalo el oír proponer como remedio de un abuso el quebrantamiento de las leyes: yo tampoco le propongo, pero cuando considero los males que se ocasionan de la groseria general de nuestro trato, y el triste papel que hacen las personas que se dejan injuriar impunemente, confieso que no me faltan dos dedos para desear que prefiriesen una estocada.

Verdad es que si estas se pusiesen en moda no seria la mas linda, ni elegante; pero ya podemos estar tranquilos y sin temor de que cunda tanto como la de pedir prestado; porque sobre este punto ha cuidado la naturaleza de dotar á cada individuo con su respectiva dosis de miedo, y esta ley será siempre mejor observada que todas las que se promulgan en cortes. Entretanto seria de desear que al mismo tiempo que se les prohibió á los maestros de primeras letras el vapular á sus discipulos, se les hubiese encargado bajo graves

penas que no ultrajasen, ni permitiesen ultrajar de palabra á sus tiernos alumnos, porque el que se acostumbra á tolerar que le digan cualquier clase de dicterios ó de injurias, ya se puede asegurar que no está lejos de merecerlas. Basta por hoy de cosas que otro dia recorreremos las restantes.

CORTES.

LEGISLATURA DE 1821.

Junta preparatoria tenida el 20 de febrero.

Importantes ocurrencias ha habido en esta capital, y en otros puntos del reyno, desde que las Cortes concluyeron su memorable sesion de 1820, hasta que las hemos visto reunidas de nuevo para empezar la de este año, que no será menos interesante. La tranquilidad de este heroico pueblo ha estado varias veces á punto de ser alterada y comprometida; conmociones mas ó menos fuertes ha habido en otras ciudades; papeles incendiarios han circulado clandestinamente; numerosas prisiones se han verificado; una vasta conspiracion se ha descubierto; á lo que parece; provocaciones, voces y gritos se han oido de tal naturaleza, que ni aun repetirlos nos es dado; el temor, la duda, la desconfianza han sucedido á la esperanza, á la certeza y á la seguridad con que se contaba en el mes de julio último, y una penosa inquietud se ha apoderado de todos los co-

razones. Al mismo tiempo dos solemnes , y hasta ahora misteriosos congresos se han celebrado por los soberanos mas poderosos de Europa ; formidables egércitos se preparan á castigar á los napolitanos por haber imitado nuestro ejemplo , y aunque de lejos, amenazan tal vez á la península que levantó la primera el perdon de la libertad: una secreta agitacion parecida al ruido sordo que anuncia la erupcion de los volcanes , se percibe en toda la extension de la Francia , y la Alemania misma no está acaso muy lejos de conmoverse. ; Y en situacion tan crítica y delicada se reunen por segunda vez las Cortes españolas ! ; Qué prudencia , qué circunspeccion , qué sabiduría , qué prevision no deberán manifestar en todas sus operaciones ! ; Cuánta firmeza y constancia les son necesarias para salvar la patria sin exponerla á las convulsiones de la anarquía ! No se engañará el que afirme que jamas se reunieron en España las Cortes , exceptuando las extraordinarias de Cádiz , en tan árduas y dificiles circunstancias , ni para obgetos mas importantes. Mantener la constitucion sin violentar el tenor literal de sus artículos ; conservar el orden sin oprimir la libertad ; ha-

cer que se castigue á los culpados , sin faltar á los principios tutelares de la inocencia ; atender á la seguridad exterior , sin medidas tumultuarias ; contener á los enemigos del sistema constitucional , sin alentar á los fautores de la licencia ; fomentar el verdadero liberalismo sin debilitar el respeto debido á los depositarios del poder ; en suma , caminar por la senda constitucional , sin estraviarse á derecha ni á izquierda ; ser fieles á los principios , sin exagerarlos ; no escuchar mas voz que la de la razon ; hacerse superiores á todos los intereses particulares para no consultar mas que al interés general , y sacrificar , si fuere necesario , hasta sus mismas opiniones á la conveniencia pública ; hé aquí las terribles obligaciones que la nacion impone á sus representantes en la crisis actual : obligaciones tanto mas dificiles de cumplir , quanto que en algunos puntos la línea que separa los dos extremos es casi imperceptible , y muchas veces pueden ser arrastrados fuera de ella por un celo muy puro y patriótico ; pero muy funesto á la causa misma que se proponen defender.

Bien penetrado de estas verdades el

señor presidente de la comisión permanente de Cortes, no ha disimulado en el sencillo, pero enérgico discurso que en la primera junta preparatoria ha dirigido á sus ilustres compañeros, ni el cuidado que deben inspirar las pasadas é inesperadas agitaciones, ni lo espinoso de la nueva carrera que van á empezar las Cortes. «Medidas enérgicas, fuertes y vigorosas, ha dicho; exigen imperiosamente de nosotros las circunstancias en que se encuentra la nación y la Europa entera.» Nosotros pensamos lo mismo; pero deseamos tambien que no se confunda lo enérgico con lo violento, lo fuerte con lo terrible, lo vigoroso con lo injusto. Y aunque sabemos bien que la sabiduría del congreso no equivocará nunca la energía, la fuerza y el vigor con la violencia, el terror y la arbitrariedad; sin embargo como no escribimos para dar lecciones á quien sabe más que nosotros, sino para ilustrar á los que acaso sepan menos, indicaremos á estos últimos una regla infalible para que puedan distinguir lo que en las circunstancias en que nos hallamos puede ser útil, justo y aun necesario, de todo aquello que ahora y siempre será perjudicial, injusto y superfluo.

Esta regla es muy sencilla y clara; á saber, que será justo, bueno, útil, santo y conveniente todo lo que sea literalmente conforme con lo dispuesto en la constitucion, y que carecerá de aquellas circunstancias cuanto se aparte de los principios consignados y proclamados en la ley que se llama fundamental, porque es el fundamento, la pauta, la norma de todas las otras, y el texto que debe consultarse para juzgar de su justicia y conveniencia. Esta regla propuesta en estos términos generales enseñaría poco, sino descendiesemos á dar un ejemplo en que se vea prácticamente aplicada. Hemos oido con dolor que algunas personas animadas de un celo mas ardiente que ilustrado, esperan, desean, y aun piden que las Cortes establezcan tribunales extraordinarios para los delitos políticos, y formen un código particular para solo estos tiempos de agitacion. Estamos muy distantes hasta de sospechar que las Cortes accedan á tan insensata demanda; pero para que los menos instruidos no se quejen tal vez de que no son atendidos sus votos, les haremos presente que por los artículos 262 y 274 de la Constitución toca á los jueces de partido conocer en

primera instancia de las causas criminales y á las audiencias, en segunda, segun lo determinen las leyes. Estas podrán determinar todo lo accesorio y reglamentario; pero no pueden ya señalar á los ciudadanos otros jueces que los designados por la Constitucion. El juzgado de partido para la primera instancia, y la audiencia territorial para la apelacion; hé aqui los jueces naturales de todos los españoles en materias criminales, excepto los casos de fuero para los eclesiásticos y militares, con arreglo á los artículos 249 y 250. Todo otro tribunal que se establezca, cualquiera que sea la denominacion con que se le instituya; siempre será una verdadera *Comision*; y la ley fundamental del Estado tiene ya dicho artículo 247, que «ningun español podrá ser juzgado en causas civiles, ni criminales por ninguna comision, sino por el tribunal competente determinado con anterioridad por la ley:» lo cual debe entenderse de tribunales ordinarios y perpétuos; por que si en algun caso se pudiese crear un tribunal extraordinario y temporal para una determinada clase de delitos, este sería en sustancia una verdadera comision, sino especial para determinadas personas,

general para todas las que se hallasen durante cierto tiempo en determinados casos. Que estos juzgados temporales no se llamen comisiones, sino tribunales extraordinarios ó especiales, ó como se quiera, los nombres no hacen nada: siempre serán unos juzgados que conozcan de cierto y determinado número de crímenes bajo formas que les son propias, y por un código particular desconocido en los tribunales ordinarios. Y ¿cómo podría conciliarse esto con el art. 244 de la Constitucion, en el cual se dice expresamente que «las leyes señalarán el orden y las formalidades del proceso *que será uniforme en todos los tribunales, y en las cortes, ni el rey podrán dispensarlas*»? Este argumento es concluyente. Las Cortes tienen ya preparados, y van á discutir entre otros el código criminal, y el relativo al modo de enjuiciar; y mientras no se sancionan las nuevas leyes estan vigentes las antiguas. Pues ahora bien, ó el orden y formas que hayan de seguirse en los tribunales extraordinarios que se piden, han de ser los mismos que estan prescritos, ó se prescriban en los códigos generales, ó no. Si lo han de ser, ¿para qué se quieren juzgados extraor-

ordinarios y temporales? Ahí estan los ordinarios y perpétuos que procederán con arreglo á las leyes comunes. Y si no lo han de ser, ¿cómo se pide á las Cortes que dispensen en el orden y las formalidades señaladas por las leyes, cuando la fundamental les prohíbe conceder semejantes dispensas? Ni se crea que favorece á los que piden tribunales de circunstancias el artículo 278, en el cual se dice: «las leyes decidirán si ha de haber tribunales especiales para determinados *negocios*»; porque aquí se habla de tribunales ordinarios y perpétuos que conozcan no de ciertos *delitos*, sino de ciertos *negocios* que piden una instruccion particular, como los relativos á materias de comercio (á estos se refiere directamente), agricultura, minería y otros. Apelamos á los mismos que formaron la Constitucion: ellos dirán si fue otra su mente.

Pero en tiempos difíciles son necesarias medidas extraordinarias; y los males graves piden remedios heróicos. Además, los enemigos de la Constitucion la combaten con furor y encarnizamiento: ¿la defenderemos nosotros con tibieza y flogedad? ¿permitiremos que invoquen en su auxilio

los artículos de la constitucion aquellos mismos que trabajan en destruirla? Vamos por partes, y veamos lo que hay de sólido en estos acalorados razonamientos. Para casos extraordinarios, recursos extraordinarios. Sin duda; pero justos, legítimos y constitucionales. Ninguna situacion, por apurada y difícil que se suponga, legítimó jamas las injusticias y las tropelias; y si una vez se pretende excusar estas con el pretexto de las circunstancias, nunca faltarán razones especiosas: siempre habrá temores y peligros que alegar; porque muchos años han de pasar antes que nuestra seguridad interior y exterior sea completa. Dolencias peligrosas exigen remedios activos. Sí; pero nunca tanto que maten al enfermo en lugar de sanarle. Los enemigos de la Constitucion emplean cuantos medios les sugiere su malicia para combatirla y aniquilarla: luego nosotros debemos tambien echar mano de cuantos esten á nuestro alcance para defenderla y conservarla. Sin disputa, siempre que sean conformes con los principios eternos de justicia que ella ha consagrado. De otra manera si socolor de sostenerla, nos permitimos violarla, nosotros somos los que

ayudamos á derribarla, los que socabamos el edificio por los cimientos. Pero qué, ¿aplicarémos los principios liberales á los enemigos del liberalismo? ¿Y por qué no, si son hombres y ciudadanos? Pero son altamente delincuentes. Enhorabuena: para los delincuentes precisamente ha prefijado la Constitucion las reglas generales que han de observarse para proceder á su castigo, y cuando dice que las causas criminales hayan de seguirse en primera instancia ante los jueces de partido, y en segunda ante las audiencias, no exceptua los delitos políticos, y donde la ley no distingue, tampoco debemos distinguir nosotros. Lo único que la Constitucion permite por el artículo 308 es que «si en circunstancias extraordinarias la seguridad del estado exigiese en toda la monarquia, ó en parte de ella, la suspension de alguna de las formalidades prescritas para *el arresto* de los delincuentes, podrán las Cortes decretarla por un tiempo determinado.” Hé aquí lo único que la Constitucion permite en circunstancias extraordinarias: hé aquí el único remedio que indica y autoriza para las mas peligrosas dolencias, y el único que los amantes de la libertad pueden

aconsejar y proponer en el dia. Suspéndanse en buen hora mientras dure la crisis las formalidades que en tiempos ordinarios se requieren para arrestar á un ciudadano; pero una vez arrestado, sigasele la causa por el juzgado que la Constitucion misma le señala para todos tiempos. Háyan mas: el artículo 286 dice: «Las leyes arreglarán la administracion de justicia en lo criminal, de manera que el proceso sea formado con brevedad y sin vicios, á fin de que los delitos sean prontamente castigados.” Háganse, pues, estas leyes, abréviense los términos, evitense las dilaciones maliciosas, y no habrá ni aun pretexto para pedir tribunales extraordinarios. En una palabra, refórmese cuanto convenga la legislacion criminal; pero no se substraigan los ciudadanos á la jurisdiccion ordinaria: castigúense los delitos con toda la prontitud que sea compatible con la necesaria averiguacion del crimen, para que acaso no hiera al inocente la espada de la justicia; pero no se hagan leyes de excepcion. Si una vez se abre la puerta á las excepciones, siempre habrá pretextos para continuarlas y aumentar su número.

Obsérvese tambien que pedir tribuna-

les extraordinarios, es tachar de insuficiente y defectuosa la constitucion; es tanto como decir que sus autores, ó no previeron que podria haber tiempos de contradiccion y resistencia, y aun de serias conspiraciones, ó habiéndolo previsto, no proveyeron de remedio para los males que presagiaban. Lo primero es acusarlos de crasísima ignorancia, y lo segundo suponerles mucha indolencia ó muy culpable malicia. Sin embargo, ¿quién ha de imaginar siquiera que á los legisladores de Cadiz se les ocultó que el nuevo orden de cosas tendria muchos y muy poderosos enemigos, sobre todo en los primeros tiempos y hasta que los interesados en el antiguo desorden se fuesen convenciendo de que llegado el reyno de la ley era forzoso someterse á su imperio? ¿Podian esperar los constituyentes que las clases enteras que vivian de abusivos privilegios se los verian arrancar, y no harian ningun esfuerzo, ninguna tentativa para conservarlos? Pues si no pudieron tener tan infundadas y vanas esperanzas, ¿dudaremos de que consignaron en su código los medios legales de conjurar la tempestad que inevitablemente debia levantarse contra las

nuevas instituciones? Pero ¿cuáles son estos? Ya está dicho: hacer un buen código penal, simplificar el modo de enjuiciar en materias criminales, y á lo mas suspender por algun tiempo las formalidades requeridas en los delitos ordinarios para el arresto de los ciudadanos. Nosotros, por lo menos, no vemos otros en toda la constitucion. De consiguiente buscarlos fuera de ella, es confesar que no los tiene, y esta confesion no honra mucho á sus autores.

Pasemos todavía mas adelante, y concedamos que legalmente pueden crearse esos juzgados extraconstitucionales: ¿qué utilidad puede traer tan peligrosa institucion? Una de dos, ó en ellos se han de practicar todas las diligencias necesarias para averiguar el crimen, y convencer al criminal, ó se podrán omitir algunas. Si se han de practicar cuantas la ley y la prudencia dictan para que sea tan claro como la luz, que el llamado reo, lo es en efecto del crimen que se le imputa, eso mismo y en igual número de minutos puede hacerse en los tribunales ordinarios. Y si el juez puede omitir arbitrariamente algunas, ¿qué garantia tendrá la inocencia cuando el espíritu de faccion ó una de las

mil combinaciones casuales, que es imposible preveer, la presenten tal vez con las apariencias del crimen? ¿Bastará que digan los jueces, como los jurados de Fouquier, que estan convencidos en su conciencia de que tal persona es delincuente, aun cuando no resulte de los autos? Los que tanto se impacientan porque no ven sacar al cadahalso algunos ó muchos de los presos por maquinaciones subversivas, deben considerar que los delitos de esta clase son mucho mas difíciles de comprobar que los delitos ordinarios. Una muerte, una herida, un robo, son hechos materiales que estan á la vista, por decirlo así; y no es difícil buscar, conocer y convencer á sus autores por el rastro mismo que dejan sus acciones. Al contrario las obscuras tramas de los conspiradores se envuelven en su mismo silencio, y las precauciones con que aquellos dan todos sus pasos hacen muy difícil, larga y complicada la averiguacion, y casi imposible el convencimiento. Además en los delitos comunes, cogido y convencido el reo, se puede proceder inmediatamente á su castigo; pero cuando se trata de una conjuracion, nada se adelanta con poner al instante en la horca al primero

que se coge: lo que importa es conocer todas las ramificaciones del plan, y esto á veces puede ser obra de mucho tiempo. En la conspiracion de 19 de agosto, en Francia, la formacion sola del sumario para extender el acta de acusacion, ha consumido cinco meses, y la causa no será terminada tal vez en el espacio de un año.

Otras muchas reflexiones pudieramos añadir; pero para no molestar á nuestros lectores, concluiremos recordándoles los eternos principios y de incontestable verdad, tanto histórica, como metafísica, de que los cadahalsos nunca fueron buenos argumentos; que la persecucion hace prosélitos; que la sangre de los mártires de cualquiera especie que estos sean, ha sido siempre fecunda; que el terror es mal apoyo del poder, y que la blasfemia jacobínica de que *el árbol de la libertad quiere ser regado con sangre*, es tan atroz como impía, y tan impía como falsa. Si las egecuciones sangrientas asegurasen la libertad social, no habria en el mundo un imperio mas libre que el de Constantinopla y el de Marruecos. La sangre derramada por Sila y los ultimos triunviro-ros lejos de fecundar el árbol de la libertad romana, le secó y esterilizó para siem-

pre: los patibulos de Zaragoza acabaron la Constitucion aragonesa, y la guillotina de Francia erigió el trono de Bonaparte.

Explicacion que da el autor de las cartas del Madrileño sobre el verdadero sentido de la carta 13.^a

Han sido tan ruidosas las diferentes denuncias hechas contra la carta 13.^a del Madrileño inserta en el número 28 del *Censor*, que ya seria reparable no dar al público una idea franca y sencilla del verdadero espíritu de su contexto, para que no se crea que por haber desagradado á algunos sugetos, hay en ella expresiones que merezcan la censura pública ni privada.

Las *Cartas del Madrileño* son una continua y severa critica de todas las faltas y extravíos que se advierten en el sistema constitucional, tanto de parte de sus enemigos declarados, como de los que socolor de amarle con exceso, sacan de quicio las sólidas y verdaderas bases en que se funda. Persuadido el autor á que no son menos

temibles para la marcha de la Constitucion las exaltaciones de un liberalismo afectado, que las ruines y obscuras tramas del desacreditado servilismo, ha procurado dirigir con mas frecuencia sus ataques contra el espíritu de aquel partido que se despliega con cierto ayre de triunfo, que no contra el que carece de medios tan plausibles de seduccion. Apenas se dejó oír el primer grito de libertad entre los españoles, se apresuró el *Madrileño* á formar una galeria de cuadros bajo el titulo de *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán*, en donde se vieron pintados con alguna exactitud los principales errores de los anteriores gobiernos, y los males mas funestos con que nos habia agoviado el abuso del poder arbitrario.

Luego que se reunieron las Cortes, y que estas manifestaron el espíritu de sabiduria y de ilustracion que anunciaba las grandes reformas promulgadas despues en diferentes leyes y decretos, creyó el mismo autor que no seria inoportuno publicar unas cartas bajo el nombre de *don Justo Balanza*, en las cuales, al mismo tiempo que aparentaba impugnar las anteriores, amplificaba en estilo serio las mismas ideas

y principios que habia intentado difundir con el velo de la ironia. Unas y otras han sido recibidas del público con sobrada indulgencia, y nadie advirtió jamas en ellas la menor especie que pudiera parecer ni aun remotamente sospechosa de desafecto á los que profesan la buena causa.

Entretanto se fue desplegando una multitud de vicios y desórdenes, que aunque directamente no tendiesen á la destruccion del sistema, lo iban desacreditando con tal priesa, que hasta las personas mas vulgares percibian su notoria decadencia. La ambicion sobre todo se presentó bajo mil formas diferentes, y fue cundiendo de tal modo entre los mas acreditados liberales, que ella sola hubiera bastado para hacer retroceder el espíritu de la nacion, si el servilismo no hubiese dejado unos recuerdos tan funestos en todos los españoles. Acompañaron á la ambicion la ruina venganza y la feroz maledicencia, disfrazadas una y otra con la máscara del bien público, y al paso que lograron despojar de sus destinos á muchos ciudadanos beneméritos, introdujeron el odio en muchos pechos indiferentes, la frialdad en otros, la desesperacion en algu-

nos, y la desconfianza en todos.

Entonces fue cuando el autor se propuso publicar las *Cartas del Madrileño* que sucesivamente se han ido insertando en el *Censor*. Consiguiente en todas ellas á los mismos principios que siempre han dirigido su conducta política, no se hallará una línea en que no se inculque la necesidad de no separarse en nada de lo que previene la Constitucion; y si alguna vez ha empleado los colores mas fuertes de la sátira, ha sido siempre con ocasion de corregir grandes yerros, ó para evitar faltas de primer orden que se pudieran cometer. No ignoraba el autor que su lenguaje pareceria excesivamente amargo á todos los que cierta ó equivocadamente creyesen haber servido de modelo para el cuadro; pero en el primer caso esta era su verdadera intencion, y en el segundo, claro es que no se le deben imputar semejanzas involuntarias.

Animado de tales principios, y penetrado siempre de la necesidad de recomendar el orden, no solo á la masa de ciudadanos que debe obedecer, sino tambien á los que tienen la desgracia de mandar, ¡cuál seria su sorpresa al ver denun-

ciada una de sus cartas como subversiva de este mismo orden, que es el ídolo de su culto político, ó como tendente á promover sediciones, cuando todos sus conatos se dirigen á evitarlas y hacerlas parecer odiosas! Muy envilecido se creeria el autor si se pusiera en el caso de dar explicaciones sobre cargos semejantes, que no tienen la menor sombra de sentido comun, y le parece mucho mas noble remitirse al dictamen é ilustracion de los jurados. Estos han pronunciado ya favorablemente en uno de ellos, y es de esperar que su justicia no aparezca menos imparcial en el otro.

Ninguna de estas dos denuncias alteró, ni por un instante, el ánimo tranquilo del autor, porque su misma inconveniencia las daba la calificacion correspondiente; pero no le sucedió así con otra, que aunque menos importante en sus resultados penales, lo era mucho mas por el caracter de las personas que se habian mostrado ofendidas. El Ayuntamiento constitucional de Madrid tuvo por injuriosas las expresiones de la carta 13.^a del *Madrilero*, en que expresa el autor *su opinion* de que los cuerpos municipales son cuerpos puramente

administrativos, y que como á tales no les compete el derecho de representacion, sino sobre los obgetos propios y dependientes de sus atribuciones. Seria ahora fuera del caso insistir en aclarar esta cuestion, que mirada en su fondo, nunca podria pasar de ser una cuestion polémica, en que el autor pudo muy bien equivocarse; mas el Ayuntamiento de Madrid es demasiado ilustrado para mirar las equivocaciones como injurias.

No fue, pues, la cuestion en sí misma la que pudo ofender al excelentísimo Ayuntamiento, sino el tono de ironía y chanzoneta con que se ponía en duda de si se habia excedido ó no en el uso de sus atribuciones. Para aclarar esta idea publicó el autor la carta 14.^a, inserta en el número 29 del mismo periódico, manifestando que aun en el caso de haberlo hecho así, no era por culpa del Ayuntamiento, sino por la fatalidad de las circunstancias que le pusieron en el caso de *adoptar los votos del pueblo, y presentarlos á S. M.* segun se expresa en la misma representacion. ¿Quién hay que ignore que el excelentísimo Ayuntamiento no podia tener otras miras que las de autorizar con su respetable

nombre una peticion que las circunstancias le hacian parecer entonces sobradamente justa? Pero ¿quién hay que no mire como una gran desgracia el que se repitan ocasiones semejantes? El Ayuntamiento de Madrid ha dado diariamente repetidas pruebas de su celo y amor por el bien público, y aun en este mismo incidente particular las ha dado de su dignidad y grandeza de alma. Lejos de obstinarse con empeño y tenacidad pueril en exigir satisfacciones humillantes (tan ajenas de su modo de pensar como imposibles de obtener de parte del *Madridleño*), ha tenido á bien dejar al arbitrio de este el dar una explicacion franca de sus sentimientos acerca del contenido de su carta.

Ya se deja discurrir que cuando una corporacion poderosa que se cree ofendida, da este bello ejemplo de moderacion en un juicio conciliatorio, no es posible que encuentre un escritor sensato que se reuse á satisfacerla; y así el *Madridleño* se complace en decir que como jamas fue su intencion ofender al excelentísimo Ayuntamiento á quien respeta, no tiene el menor inconveniente en manifestar esto mismo al público. Añade tambien que nunca cre-

yó que aquel ilustre cuerpo quisiese excederse de las atribuciones que le señala la ley fundamental, sino que procura por todos los medios posibles la conservacion de la tranquilidad pública en la parte que le está encargada, aunque tal vez pudo creer equivocadamente que S. E. fuese movido á dar ciertos pasos por circunstancias imperiosas.

La verdadera intencion del *Madridleño* era llamar la atencion del público y de las autoridades, sobre lo peligrosos que son esos agolpamientos de ciudadanos, quienes si bien se presentan alguna vez reclamando cosas muy justas, pueden tambien servir de instrumento á los malévolos para exigir condescendencias perjudiciales, ó acaso dictar órdenes contrarias á las patrióticas miras de los Ayuntamientos. ¡Ojalá que este temor no pasase de ser una nimiedad escrupulosa de la imaginacion; pero no hay nadie que ignore los desgraciados recuerdos históricos en que está fundado! Concluyamos, pues, este artículo repitiendo, que el autor no tiene ninguna culpa de que el vulgo de los lectores haya dado una interpretacion equivocada al sentido de su carta, porque siendo tan claro

y tan terminante su verdadero espíritu, solo se puede inferir que el lector iba substituyendo á lo que leían sus ojos, lo que realmente pasaba en su imaginacion.

*El autor de las cartas del
Madrileño.*

GARTAS DEL MADRILEÑO.

16.^a

Madrid 2 de marzo de 1821.

Mi querido amigo: despues de dos cartas bien largas en que no hemos tratado de otra cosa que de la libertad de escribir, aqui me tiene usted todavía sin atreverme á principiar esta, por ignorar el tono en que debo hacerlo, y las materias en que debo ocuparme. Quisiera por una parte no separarme en nada de la *gravedad especifica* que algunos han dado en llamar nacional, y por otra no exponerme á que usted se durmiese á la mitad de su lectura, como suele acontecerle con algun otro periódico. Si yo pudiera persuadirme á que usted gustaba de entretenerse con fruslerias, ya tendria tela cortada para escribirle un proceso entero describiendole los bayles de las tertulias patrióticas, las máscaras, las las comidas de fonda, las canciones favoritas, y hasta los chismecillos amorosos mas ridiculos é insignificantes. Le enteraria á

usted puntualmente de la hora, del minuto y aun del instante preciso en que se principió el *valse* de *Poniatouski* y la contradanza *du Meunier*. Le hablaría del bello sexo en general, de sus caprichos, de sus gracias, de la elegancia de su ingenio. Describirla pomposamente las varias caricaturas de los disfraces, las agudezas siempre originales de algunos enmascarados, las intriguillas, los chascos, y hasta los desengaños evidentes que resultan para algunos maridos y no pocos chichisbeos.

Descendería luego al café, y haría una exacta enumeracion de las bebidas y comidas *restaurants* de que estaba surtido, la calidad y el precio de los platos, la prontitud de los sirvientes, la limpieza de las mesas, y las diferentes cenas en *grupo* ó en *tête à tête* que se hubiesen verificado. Copiaría luego, sin omitir una sílaba, las ingeniosas canciones que se hubiesen entonado, sin olvidarme del *vácala*, del *lairon*, y de otras dignísimas producciones místicas y poéticas. Y últimamente concluiría con poner á usted *al corriente* del estado en que se hallan los amores de don Agapito y doña Sinforosa; del rompimiento casi escandaloso de doña Juanita

con el capitán don Facundo; del encuentro poco agradable que tuvo don Hilarion con el alférez de guardias en el gabinete de su esposa; y de la pelotera que tuvieron doña Eduvigis y doña Cándida sobre á quién de las dos daba la preferencia el capellán de las monjas de su calle. Yo bien sé que de este modo no me costaría el menor trabajo llenar cuatro ó cinco pliegos, al cabo de los cuales usted habría leído mucho y sacado una utilidad portentosa. Pero hablando francamente, es ya tan viejo y tan baboseado este medio de llenar cartas y artículos para los diarios, que hasta vergüenza me causa haber dado principio á la presente con un trozo tan vulgar, que no parece sino que lo he copiado de algun libro.

Mas veo por otra parte que si á usted le disgustan mucho semejantes frioleras, no le desagradan menos los retazos áridos de política laudatoria, y las exclamaciones fastidiosas de una moral repetidísima y cansada. ¿Habré yo de ponerme ahora á inyectivar á los hipócritas atreviéndome á retocar con mis torpes manos un cuadro concluido por el divino Moliere? ¿Qué gracia podría tener al lado de su *tartuffe*

nuestro moderno ermitaño, el cual mientras que cobra diez mil reales mensuales de sueldo, pide prestado un uniforme á alguno de su propia ropa, para manifestar la indiferencia y desapego con que mira las pompas y atavios mundanos? Así se presenta en la corte, y para que nadie dude de su humildad y llaneza, va diciéndoles á todos en confianza, que no extrañen que el vestido esté una miagita largo, porque ha tenido que pedirsele á don fulano por habérsele olvidado mandar al sastre que le hiciese el suyo. Cada cual le ruega entonces que no sea tan distraído en los negocios propios, y que ya que tenemos la dicha de verle absorto en procurar la utilidad comun, no se abandone tan del todo á su trabajo, que ni siquiera piense en adornarse con el traje correspondiente á su dignidad. El se sonríe entonces con dulzura, y busca con los ojos algun otro personaje á quien hacer la misma relacion.

¿Ni qué le ha divertir á usted tampoco la historia de algunos torpes nadadores, los cuales viéndose ya próximos á ser sepultados por las aguas, se asen de lo primero que encuentran, y á riesgo de abra-

sarse las manos no tienen reparo alguno en agarrarse de una ascua ardiendo? ¡Oh tiempos venturosos los que estamos alcanzando, pues cada dia nos ofrecen un ejemplo nuevo de la vicisitud de las cosas humanas! Aquellos que no hace mucho tiempo eran mirados como un objeto de persecucion ó de escarnio, son considerados en el dia como el único y postrer asilo contra una desgracia tan merecida como inevitable; y los que apenas se dignaban volver los ojos hácia el templo de la virtud, tienden ahora los brazos en actitud suplicatoria, y piden, y ruegan, y solicitan el auxilio de aquellos mismos á quienes burlaron y escarnecieron.

Todos estos y otros muchos pasages pertenecientes á la moral universal, no son asuntos propios para llenar una carta, ni pueden hacer amena nuestra correspondencia, antes al contrario podrian dar origen á que algun malicioso se encargara de ir colocando personajes conocidos en aquellos mismos huecos que nosotros vamos dejando únicamente destinados para la reflexion. ¿Quién le ha dicho á usted que si yo no temiera las interpretaciones malignas, no le hubiera dado cuenta ya del

último esfuerzo á que ha podido llegar la industria y el manejo en el arte de la cesantería? Hemos tenido hasta ahora la debilidad de escandalizarnos por ver que se jubilaba sin razon y aun sin pretexto á muchos empleados útiles y beneméritos, solo para colocar á otros que ni siquiera tenían idea de la clase de ocupacion á que estaban destinados. Pero aquello era una nada, una friolera, un escrúpulo que no merecía que nadie fijase en ello la atencion; en el dia es ya muy distinto; y se van haciendo en esta línea progresos maravillosos. Llega á parecer inutil una oficina, ó porque sus trabajos se pueden desempeñar en otra, ó porque nos disgusta su gefe, que es lo mas comun; se le jubila con todo su sueldo, porque no es posible otra cosa, se trasladan los libros y los expedientes á otro departamento, se dispersan los oficiales, y para coronar la fiesta se nombra otro gefe nuevo con 40,000 reales para que presida á la oficina suprimida, dejándole un solo encarguito con el doble fin de que no parezca ocioso y de que no se fatigüe la cabeza. Confiese usted que este golpe es superior á cuantos pudiera sugerirle su imaginacion.

Entretanto, yo estoy charlando de cosas inútiles, y no me apresuro, como debiera, á hablar á usted de la deseada reunion de las Cortes, que se verificó ayer con la pompa y magestad acostumbrada. Creo que usted se acordará de lo que le decia yo en la carta que le escribí con fecha del 10 de noviembre último, que es la 6.^a del *Madridiense*, á la época precisa en que se cerró la primera legislatura. Decia á usted entonces que *seria misera y precaria la existencia de la constitucion; mientras estuviere ligada á la fortuna de algunos particulares por mas ilustres y beneméritos que ellos creyesen ser. Que la constitucion es el patrimonio de todo el pueblo, y que solo el pueblo, y el pueblo todo entero, es quien ha de sostener y disfrutar esta preciosa herencia.* Decia tambien que *la idea de hacer creer al rey y al congreso que no puede marchar la constitucion sin que todos los destinos de primer orden recaigan en ciertas gentes, era equivalente á la de hacerla depender de un número determinado de nombres.* Decia que *los verdaderos enemigos de la constitucion no eran los nobles, ni el clero, ni los frayles, ni los serviles, ni los cesantes, ni los persas; sino esa multitud de pretendientes ambiciosos.*

de empleos; ese enjambre de aspirantes á premios; esa gavilla de acaparadores de destinos que han sabido repartirse las plazas mas lucrativas, sin dar el mas leve indicio de pudor, y esa malhadada sed de venganza que transpira por medio de las voces de compasion, de olvido y de beneficencia.

Concluía últimamente con decir que yo no alcanzaba á ver otro remedio, sino el de una conducta enteramente contraria de parte del gobierno: que la época mas oportuna para ensayarle era el intervalo de suspension de las Cortes, pues mientras tanto que los señores diputados se dedicaban á reconocer el estado de la opinion y de las necesidades de las provincias, no tenia el gobierno que vencer otros obstáculos, que los de conocer á fondo los vicios y las virtudes de los individuos que le circundan.

Estas eran las precisas y terminantes palabras con que me explicaba yo entonces, pareciendome que no era posible que dejasen de hacer alguna fuerza á los que tenian en su mano corregir alguna parte de los males ya causados, y evitar los que estaban por venir. ¡Pero quién podia imaginarse que en lugar de poner término á los abusos que tan dilacerada dejaban ya á

la triste patria, habian estos de ir creciendo hasta el punto de casi no percibirse que viviamos bajo un régimen constitucional? ¡Qué descrédito tan enorme ha experimentado la hacienda pública en el momento mismo en que estamos recibiendo las primeras entradas de un préstamo pactado con el extranjero! ¡Qué aumento tan notable no se ha hecho en la lista fatal de los cesantes, cuyos sueldos van á gravitar sobre la exhausta tesorería, sin que la patria reciba en cambio el mas ligero servicio! ¡Qué disturbios no han trabajado la opinion pública en estos cuatro meses durante los cuales parece, que no debia haber otro objeto mas importante que el de sostenerla y rectificarla! ¡Qué de mudanzas inmotivadas no se han hecho en los gobiernos políticos y militares de las provincias, sin dar apenas lugar á que las respectivas autoridades tomasen ningun conocimiento de las personas, ni de los negocios encomendados á su gobierno! ¡Qué atraso tan culpable en el despacho de expedientes en alguna de las secretarías! Y finalmente ¡qué apatía en todo lo que concierne á vivificar la industria interior, la agricultura, las artes, las comuni-

caciones, y todo lo que en último análisis debe constituir la felicidad de la patria.

Las Cortes se han reunido, repito, y no es posible que dejen de pedir cuenta á los agentes del poder, de todo lo que hayan dejado de egecutar, ó egecutado malamente. Muchos de los individuos que las componen, han recorrido sus provincias, y vuelven admirados de ver el poco fruto que hasta ahora han producido sus tareas. En lugar de la union y fraternidad, cuyas bases procuraron sentar con providencias suaves y generosas, encuentran los diferentes partidos mucho mas enconados unos contra otros, porque en lugar de hermanarlos y dirigirlos hácia el bien de la patria, solo se ha tratado de exasperarlos con preferencias ó con vejámenes gratuitos. Encuentran esas cárceles atestadas de presos, sin que hasta ahora sepamos legalmente si hay alguno verdaderamente culpable. Encuentran al monarca ofendido en su dignidad, reclamando la energía de las Cortes *para atajar los grandes males de que se ve amenazada la nacion*, cuyos males debieran haberse prevenido en tiempo, sin mas que seguir rectamente la senda trazada por la Constitucion y por las

Cortes mismas. Encuentran en fin tanto que corregir y tan poco que aprobar, que se verán precisados á rever muchas cosas, sobre las cuales creían haber dado ya la última mano.

Mucha era la premura con que todos esperabamos la llegada del 1.º de marzo, no solo por los gravísimos motivos que acabo de enumerar, sino mas todavía por la esperanza que tenemos de que no se disolverá el congreso sin dejarnos asegurada la prenda de que con mas urgencia necesitamos. Ya puede usted discurrir que esta prenda de que yo hablo no es otra que la publicacion de los códigos, porque en vano trabajáremos por seguir adelante con el sistema constitucional, sino contamos con leyes fijas, claras, uniformes y adecuadas al siglo en que vivimos. Hartos egejemplos tenemos de que los pueblos pueden existir muchos siglos sin libertad y sin garantía individual; pero no se citará ninguno en que los hombres puedan existir juntos sin leyes, ó lo que es casi lo mismo, sin que las leyes sean acomodadas á la forma de su gobierno. Lo primero antes de todo es la seguridad de las personas y de las propiedades, y despues vienen muy

lindamente todos los demas derechos y libertades de que ha de gozar la nacion. La nuestra por fortuna se presta, con mucha mas docilidad que lo que podiamos prometernos, á recibir las saludables mudanzas que ya se han hecho, y que se preparan para lo sucesivo; pero no hay que contar con que se generalice el convencimiento hasta que se empiecen á ver los efectos de una sabia legislacion.

He procurado promediar esta carta escribiendo á usted una parte en estilo serio, y otra en estilo jocoso, para que en caso de que la publique, podamos contentar á las personas que tienen diferentes gustos; pero mucho me temo que desagrade á unas y á otras por carecer de la profundidad que necesita el primero, y de la ligereza que debe ser inseparable del segundo. En todo caso usted me dirá si le acomoda dedicarse á las graves meditaciones de la política, ó seguir entreteniéndose á costa de los vicios y de las debilidades de los hombres; porque para lo uno ó para lo otro le ofrecerá suficientes materiales su afectisimo amigo

El Madrileño.

TEATROS.

La esclava de su galan.

Esta comedia es una de las mas ingeniosas y mejor dialogadas de nuestro célebre Lope de Vega. En la representacion agrada sobremanera, á pesar de las frecuentes mutaciones de escena, que cuando se verifican en medio de los actos, producen siempre un efecto malísimo. No seria difícil refundirla, como se ha hecho con la *Moza de cántaro*, suprimiendo algunos trozos, no necesarios para la inteligencia de la fábula, distribuyendo toda la pieza en cinco actos, y estableciendo las mutaciones al principio de cada uno.

Pero á pesar de este defecto y del grande intervalo de tiempo que pasa entre el primero y segundo acto, la situacion de Helena es sumamente dramática é interesante. Su amante don Juan habia incurrido en la indignacion de su padre, por haber hecho diligencias para efectuar su matrimonio con doña Helena. Arrojado de la casa paterna, se vió obligado á ausentarse. Su padre juró en un momento de cólera comprar un esclavo, y hacerle heredero de su hacienda. Compra una esclava, y esta esclava es Helena, que con aquel disfraz se introdujo en casa de su amante, con el obgeto de reconciliarle con su padre.

Hasta aquí la fábula está bien conducida,

y los medios dispuestos para preparar el enlace de la pieza son suficientes en buena dramática. Juan y Helena se aman con una pasión extraordinaria: el amante había sacrificado á esta pasión la opulencia de la casa paterna, y la ternura del autor de sus días: vagaba pobre, abandonado é infeliz. Era, pues, muy conforme con las costumbres dramáticas, que Helena pagase aquel sacrificio introduciéndose en casa de su padre don Fernando con el único disfraz que la suerte le proporcionaba para terminar los infortunios de su querido. Lope fue el primer inventor de esta combinación teatral, que consiste en que la amante del hijo se presente al padre, irritado contra sus amores, sin ser conocida de él. Algunos dramáticos franceses la han imitado, y debemos confesar que han sacado mas partido de ella que su mismo inventor, haciendo en unas comedias que el padre se enamora de la desconocida, y quiera hacer lo que tanto censuraba en su hijo (1), efecto cómico y de una moralidad profunda; y en otras, excitando la estimación del padre por las prendas y virtudes que descubre en la que aspira á ser su hija. Lope, cuyo ingenio inventó una disposición dramática tan fecunda, ó no vió el partido que se podia sacar de ella, ó mas bien

(1) Como en el *Consentement forcé* de Guyot de Merville.

se dejó arrebatado de su facilidad para el diálogo y la versificación, y no vió en su fábula mas que el tegido necesario para escribir dos actos. Entonces estaba el arte en su infancia, y raras veces sucedió que el autor estudiase todas las consecuencias de la fábula. Calderon fue el primero que enseñó á conocer todos los efectos teatrales que podian derivarse de un enlace de acción ya establecido; y siendo en esta parte superior á todos nuestros dramáticos antiguos, fue el que llevó este género de poesía al mayor grado de perfección que tuvo antes del siglo XVIII.

Así es que la introducción de Helena en casa de su amante no tiene ninguno de los efectos que ella se propuso. El enojo de don Fernando estaba ya aplacado, y él mismo es quien propone á la esclava cuidar del regalo de su hijo, y dar pasos para la reconciliación que se hace en el intermedio del segundo al tercer acto. Pero Lope necesitaba de un incidente para llenar el acto tercero, y escribir versos y escenas hasta la catástrofe. Por consiguiente muy cerca del fin del segundo acto, introduce otro nuevo enlace de la pieza.

Don Juan era amado de Serafina, con cuyo hermano se había criado, y á la cual á pesar de su amor á Helena, había prodigado algunas galanterías. Por otra parte don Fernando, perdiendo la esperanza de que su hijo se dedicase á la iglesia, quería

casarle con aquella dama que era principal y de mucho dote. La esclava fingida, sabedora de sus celos, los exhala en varias escenas, que son las de mas interés de la comedia por la rapidez y sal del diálogo. Jura irse con otro amante que se habia antes enamorado de ella, siendo esclava, y que viene á reclamarla en el mismo momento que enagenada de su pasion descubre á don Fernando y á Serafina su calidad é infortunios. La admiracion que inspiró á todos su hazaña amorosa, les obligó á dar el consentimiento para que se casase con su amante.

Esta duplicidad de enlaces, esta multitud de personajes é intereses indican suficientemente, que el arte estaba entonces en sus principios, y que nuestro Lope queria mas bien excitar la admiracion por la variedad de las situaciones que agradar con una accion única, ceñida y fecunda de todos los incidentes posteriores. En efecto, lo primero era mas facil á su viva y lozana imaginacion: lo segundo era mas dificil, y quizá no seria agradable, atendida la desenfrenada licencia á que estaban acostumbrados los espectadores desde el nacimiento del teatro español.

«La cólera

De un español sentado no se temple,
Sino le representan en un acto,
Hasta el final juicio desde el Génesis.

Dice el mismo Lope en su *arte nuevo de hacer comedias*. De aquí la mania de

aglomerar incidentes y lances; y como no se conoció hasta Calderon el arte de derivar los lances é incidentes de la misma accion, no es mucho que se note en las comedias de Lope de Vega la inconexion de acontecimientos y de escenas que hacen desagradable su representacion.

Pero todos los defectos se le perdonan por la creacion del caracter de la Esclava fingida. ¡Cuánto brilla la pasion en el designio de venderse por esclava para ser util á su amante! ¡Cuánta verdad hay en su alegria al saber que don Fernando quiere reconciliarse con su hijo, y al ver que ella misma es el instrumento de la reconciliacion! ¡Cuánto fuego en sus quejas celosas! ¡Cuánta ternura en el perdon que concede á su amante! ¡Cuánta vehemencia y rabia cuando sabe que va don Juan á casarse con Serafina! En fin, ¡cuánto abandono en su determinacion de no volverse á Triana hasta haber sido testigo de su infortunio! ¡Qué lástima que echen á perder tan lindas escenas las trauerias de Pedro y el malhadado cuento del *canónigo* y de *la mula*! Pero los demasiado escrupulosos deben advertir que la decencia teatral no era conocida, ó lo era muy poco, en tiempo de Lope; y que defecto por defecto mas vale faltar á la decencia de convencion que á la verdad de los caracteres.

Los siguientes versos de Helena, que contienen una ironia finisima, manifiestan

la situación de su alma y la fuerza de su caracter. Los dice en el momento, en que cree que don Juan se casará con su rival.

«Poco me debes, don Juan;
Pues solo pasar el río
Por esa puente me debes
Con este hierro fingido,
Por quien vendida he sufrido
Penas y trabajos leves:
Que ni á Lima fui por tí (1);
Ni por vastos horizontes
Pasé mares, subí montes,
Ni hacienda, ni honor perdí,
Vuelvo con manos y pies:
¿Qué hay perdido?»

Las escenas mas interesantes son las que sirven para desenvolver el caracter de la esclava fingida. La del primer acto en que don Juan no puede obtener ni el perdón ni la bendición de su padre, está llena de verdad y ternura. Seria perfecta, si el criado Pedro se desterrase de ella: en ninguna parte de la comedia son de peor gusto sus chocarrerías.

(1) El movimiento poético de estos versos, impropios de la comedia, recuerda aquellos de Virgilio á otro propósito:

«Non ego cum danais troyanam excindere gentem
Aulide juravi, etc.»

Nuestros poetas cómicos no tenían escrúpulo en mezclar todo género de tonos en sus comedias.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 32.

SABADO, 10 DE MARZO DE 1821.

Estado de las ideas constitucionales en Europa en febrero de 1821.

El impulso comunicado al espíritu público de las naciones por el mediodía de Europa continúa propagándose, si no con los efectos ostensibles que seria de desear, á lo menos con toda la rapidez que le permite la resistencia aristocrática, auxiliada con todas las fuerzas del poder. Dos estados de Alemania han entrado nuevamente en la carrera constitucional; y sus soberanos mismos son los que han ejercido la iniciativa para conceder á sus pueblos este inmenso beneficio. Los duques de Sajonia Cobourg y de Sajonia Gotha se han hecho acreedores á las bendiciones eternas de sus

súbditos; y la ilustre familia de Cobourg ha adquirido por la felicidad que dispensa á sus pueblos, una gloria superior á la que logró un héroe de la misma casa, peleando con varia fortuna contra una nacion libre bajo los estandartes del despotismo. En ambos ducados se estan ventilando las basas del pacto social que les ha de regir en lo sucesivo. Entretanto el duque de Mecklenburg prepara sus pueblos á la admision del régimen constitucional, aboliendo enteramente la servidumbre en las orillas del Báltico. La aristocracia va perdiendo terreno cada dia, y su derrota es segura por la condescendencia de los soberanos ilustrados y bondadosos con los votos de sus pueblos, y con las doctrinas luminosas del liberalismo.

Uno de los triunfos mas ilustres que han logrado las buenas ideas es el establecimiento de la nueva constitucion en el gran ducado de Hesse-Darmstad. A la verdad el gran duque habia dado un edicto constitucional en marzo del año pasado; pero aquel edicto ni establecia todas las garantías políticas, ni quitaba todos los abusos antiguos, ni daba al pueblo mas que una influencia precaria é imperfecta en la

administracion: pues ni abolia enteramente la servidumbre, ni concedia la libertad de la imprenta, ni establecia el derecho electoral sobre sus basas verdaderas. Era mas bien una organizacion de estados generales en que todas las clases estaban representadas, que una verdadera representacion nacional. En la nueva constitucion que ahora se ha dado á aquel pays, hay mas aproximacion á los principios mas seguros de la política, aunque no podemos dejar de confesar que transigiendo con la aristocracia, ha conservado esta algunas de sus antiguas usurpaciones.

En primer lugar queda abolido para siempre el escándalo de la servidumbre, cuyo nombre solo será en las edades futuras la ignominia del siglo que la vió nacer y de los siglos que la sufrieron. Las relaciones de *señor y vasallo*, de *opresores y siervos*, de *trabajo y goce*, de *opulencia y miseria* quedarán sepultadas para siempre, y ¡ojalá se sumiese en las sombras del eterno olvido ese padron de infamia que alzó la tirania contra la naturaleza humana! El hombre, libre ya y protegido por la ley, conocerá la alta dignidad que le dió la naturaleza y que le sancionó la religion.

Y ya que hemos interpuesto este nombre augusto en la cuestion de que tratamos, permítasenos preguntar á la aristocracia francesa, austriaca y rusa, permítasenos tambien preguntar á aquellos españoles ilusos que se atreven á invocar el Dios de la justicia á favor del despotismo, ¿con qué título se proclaman defensores de una religion de libertad y de igualdad que les condena? ¿En qué libro de las sagradas escrituras, en qué dogma, en qué máxima moral del cristianismo han encontrado esos derechos infames, esos privilegios infernales que condenan á un gran número de seres formados á imagen y semejanza de Dios, á ser los instrumentos miserables del orgullo, de los placeres y aun de los crímenes de un tirano feudal? ¡Ah! una de las mayores alabanzas de la religion evangélica cuando llegó á ser la religion dominante fue la abolicion de la esclavitud: al espíritu de mansedumbre, á la máxima de *igualdad ante Dios* de los primeros fieles se debió el que se disminuyese y aun casi se extirpase el uso de la servidumbre doméstica. Estaba reservado á los tiempos de la barbarie corrompida que degradaba cuanto tocaba, el haber sustituido á la es-

clavitud doméstica, la política, tanto mas injusta, cuanto para establecerla carecia de pretextos la tirania.

En efecto en los antiguos pueblos se miraba el estado de servidumbre como una compensacion que daba el vencido al vencedor en pago de la vida que este le perdonaba; y aunque semejante compensacion era absurda, pues el vencedor no tiene derecho alguno sobre la vida de su enemigo, cuando ha dejado de serlo rindiéndole las armas, sin embargo es fuerza confesar que aquella razon podia servir de pretexto en la infancia del derecho de gentes. Pero en paises cristianos ya, y gobernados por leyes mas suaves, ¿qué pretexto pudo haber para someter tan vilmente casi toda la poblacion á la voluntad de un corto número de señores, y para hacer todo el género humano la propiedad y el patrimonio de los que mas podían? La España no ha sentido en toda su extension las calamidades del régimen feudal. La guerra perpetua con los moros obligaba sin duda á los señores á tratar con mas benignidad al pueblo, del cual tenian siempre necesidad. El establecimiento de colonias en las fronteras de los sarracenos no podia hacer-

se sino dando fueros á hombres libres para que tuviesen una patria que defender: últimamente, las montañas cántabras, cuna de la monarquía española, no eran una escena á propósito para que en ellas desplecase sus furores la tiranía. Pero abranse los anales y los archivos del feudalismo, y se verá que ninguna virtud respetaron sus legisladores; y que si la justicia fue ofendida á cada paso, la castidad, virtud respetada aun entre los pueblos mas bárbaros, vió sus ofensas sancionadas por la misma ley. ¿Qué mas? Los ministros del santuario, los monasterios, asilo en otro tiempo del trabajo y de la austeridad, adquirieron tambien derechos feudales: tuvieron por siervos á los mismos que dirigian ó debian dirigir por el camino de la salvacion: los altares del Redentor del mundo tuvieron esclavos asignados por la ley ó por los privilegios concedidos á las iglesias; y para mayor escándalo los obispos y abades, consagrados por su estado á la continencia, adquirian privilegios y derechos que no podian egercer sin violar la moral pública de que eran maestros, y los votos que habian emitido ante el cielo y la tierra.

¿Y son estos tiempos los que llora la

aristocracia europea? ¿Y quiere retener los restos preciosos de aquel siglo de oro esperando del tiempo y de la astucia su gloriosa resurreccion? Y ¿esperan que los pueblos de Europa sean tan bárbaros, tan ignorantes que consientan volver á las cadenas que ya una vez rompió el espíritu ilustrado del siglo? Podrán quererlo, podrán esperararlo; pero no esperen, ni quieran que el mundo los mire como los vengadores de una religion que detesta la tiranía y los vicios, sus inseparables compañeros. Nosotros diremos á los ilusos que confían en las fuerzas de la aristocracia extranjera: *esa aristocracia, cuyo auxilio implorais, es enemiga nata de la religion que tanto proclamais; porque no existe si no esclaviza: y la religion, proclamando la igualdad ante Dios, hizo al hombre libre del hombre, y esclavo solamente de la ley.*

Ni solo la esclavitud feudal es oprobio de los pueblos: lo es tambien de los soberanos. Un tirano encastillado en sus estados, se mira como libre de toda obligacion á su rey. La historia de la edad media está llena de sus rebeliones y crueldades, de su ambicion insensata, de sus conjuraciones y guerras contra el monarca;

de su orgullo cuando vencedores: de su bajeza y viles adulaciones cuando vencidos. Honor y gloria eterna á los soberanos germánicos, que declarando libres á todos sus subditos, y rompiendo las cadenas forjadas entre las tinieblas de la barbarie por la prepotencia de los guerreros, harán nacer del sepulcro de la feudal y gótica Alemania un nuevo orden social que coloque á aquella nacion virtuosa y guerrera en el lugar que la pertenece. Hasta ahora su fuerza pública, dividida y subdividida en un inmenso número de raudales, ha tenido que ceder á la influencia ya del Austria, ya de la Prusia. Tal vez ha buscado costosos libertadores en los Napoleones y los Gustavos. El sistema constitucional concentrando sus fuerzas, le dará la consistencia necesaria para defenderse á sí misma.

Otros dos artículos de la nueva constitucion de Hesse-Darmstadt son la libertad de culto, tan necesaria en un pays donde hay diferentes religiones, y la abolicion del fuero eclesiástico. Nosotros no negamos los justos motivos que pudieron haber tenido los príncipes civiles para conceder á los ministros del altar un tribunal particular

donde se viesen sus pleytos y se juzgasen sus delitos. Añadiremos mas, y es que atendidas las circunstancias de los tiempos en que se verificó esta institucion, nos parece que fue justa y política.

Nunca debemos olvidar que en la invasion de los pueblos septentrionales sobre las provincias del imperio romano, eran célebres los obispos por sus virtudes y por sus talentos. Asi se hicieron respetar de los mismos bárbaros vencedores: asi los obligaron á entrar en el rebaño de la iglesia: asi fueron los protectores de los pueblos, y hubo mas de un Leon que contuviese la marcha de un Atila. Los fieles en los siglos primitivos de la iglesia tenian tanta confianza en sus pastores, que los tomaban por jueces en sus desavenencias, no á la verdad como jueces armados de la potestad civil, sino como jueces compromisarios, cuya autoridad pendia enteramente de la acquiescencia tácita ó esplicita de las partes, y de la veneracion que justamente se les tributaba.

Acostumbrados los obispos á egercer el oficio de jueces, no es mucho que los príncipes bárbaros, convertidos á la religion, les dejasen el egercicio de aquella autori-

dad, á lo menos con respecto á los eclesiásticos; mucho mas cuando las formas de la jurisprudencia septentrional eran enteramente incompatibles con el estado y las costumbres del clero; señaladamente la prueba por el duelo que era una de las mas importantes en aquella bárbara legislación. De estos principios, pues, nació la jurisdicción *temporal* eclesiástica, que pasando de ser uso y costumbre á ser ley, llegó á su mayor grado en la época en que los obispos, pastores á un tiempo y señores de los pueblos, admitidos en el santuario de la religion y en el de la ley, favorecidos por la ignorancia del siglo y por las pretensiones temporales de la curia romana, dejando el modesto nombre de jueces compromisarios, estendieron sus usurpaciones á todos los ramos de la justicia, con el pretexto de que en todos se versaba algun *pecado*, y en toda accion intervenia *juramento*; presidieron á las últimas voluntades de los fieles, y aspirando á la monarquía teocrática, hicieron temblar con el rayo de sus censuras los pueblos y los reyes. Estos abusos á la verdad fueron muy graves; mas no se puede poner en duda que en aquella época fue un bien para

los pueblos la existencia de los tribunales eclesiásticos.

En efecto, considéremos que las justicias civiles, sometidas á los señores territoriales, ademas de las formas bárbaras que se habian introducido en su modo de enjuiciar, tenian que ejercer su jurisdicción en nombre de los barones, que no conociendo mas derecho que el de la fuerza, hacian que las sentencias fuesen acomodadas á sus intereses, casi perpétuamente en pugna con los de sus vasallos, como sucede en las tiranías pequeñas. Al contrario, en el tribunal eclesiástico se observaban las formas legales del código romano, que con el transcurso del tiempo pasaron en gran parte á los tribunales civiles: los obispos no ejercian mas fuerza que la de la opinion. De modo que cualquier litigante deseaba en aquella época, que su causa tuviese algun viso de *eclesiástica* para que fuese avocada al tribunal del obispo, del cual esperaban mas justicia y menos vejaciones, ó á lo menos no tantos peligros. A estas disposiciones del pueblo debió el clero en gran parte la facilidad que tuvo para sus usurpaciones ulteriores. Añádase á esto que los mismos reyes las favore-

cian para debilitar en cuanto les era posible la influencia y el poder de los grandes feudatarios de la corona.

Nos parece que no se nos podrá culpar ni de un respeto ciego á la autoridad temporal de los tribunales eclesiásticos, ni de un liberalismo exagerado y declamador en la esposicion que hemos hecho del origen y progresos de aquella jurisdiccion. Hemos procurado evitar ambos escollos: porque es muy comun, cuando se habla de instituciones que existen desde antiguo, y que pugnan en el dia con las costumbres ó con las ideas del siglo, ya tributarles un respeto supersticioso, ya reprehenderlas en un todo, sin advertir que no hay cosa por mala que parezca ahora, que no haya tenido una razon suficiente en su origen; ó sino, digalo la inquisicion. Sus fundadores no fueron ningunos tigres, sedientos de sangre y de suplicios. Su objeto político fue libertar la España de las convulsiones que en otros paises y en un siglo intolerante y supersticioso, producian la divergencia de opiniones religiosas, y que en el pueblo español, piadoso por educacion, vehemente por el clima debian causar catástrofes mas sangrientas que en

otro alguno. Este objeto era bueno en sí mismo: la desgracia estuvo en que atendieron al mal, y no calcularon el remedio. Para preservar la nacion de una enfermedad, le administraron una cantidad exorbitante de opio que la mató en 20 años. Con este cuidado y detenimiento, es menester estudiar la historia, si se quiere que los yerros de nuestros antepasados no nos sean inútiles.

Volviendo á los tribunales eclesiásticos, si tuvieron, como todas las cosas humanas, un origen justo y laudable, progresos debidos á las circunstancias y abusos, nacidos de sus mismos progresos; habiéndose llegado ya á un siglo calculador, en que se sabe valuar perfectamente el bien y el mal de las instituciones, nos parece que son dignos de elogio los monarcas, que como el gran duque de Hesse-Darmstadt, reconocen por iguales á todos los ciudadanos ante la ley, y llaman al eclesiástico y al seglar á una misma jurisdiccion. Ninguna de las razones que han podido justificar aquella autoridad privilegiada, existe en el dia. Los tribunales civiles tienen formas legales: la justicia se administra en ellos con imparcialidad: nada conceden á la fuerza, y pocas veces con-

ceden algo á la opinion. El siglo no admite, ni debe admitir privilegios; y nadie duda que lo es, y muy grande, tener un tribunal propio, á que recurrir y contra el cual existe necesariamente el prejuicio de parcialidad. Libértese en fin á los obispos de ese grávamen temporal, que nó está en mucha armonia con el *Regnum meum non est de hoc mundo*, y queden desembarazados para egercer esclusivamente la jurisdiccion espiritual que les ha sido dada para el bien y salvacion de las almas.

Debemos advertir (porque quizá será menester todo para los que no saben leer, aunque sepan denunciar) que no ha sido nuestro obgeto en lo que llevamos dicho censurar el artículo de nuestra constitucion que conserva la jurisdiccion y fuero eclesiástico. Podemos alabar la de Hesse-Darmstadt por una disposicion consignada en ella; sin censurar que por eso se infiera que desaprobamos la nuestra: porque una misma ley puede ser útil en un pays é intempestiva en otro. Y eso es precisamente lo que sucede en la materia de que tratamos. Las tareas de nuestros actuales legisladores, relativas á la formacion de códigos, prueban que nuestros tribunales no están en el estado

de perfeccion que se desea; y siendo esto así, hicieron muy bien los autores de nuestra constitucion en reservar la materia de la jurisdiccion eclesiástica para la época en que se revisase aquel código; época en la cual planteado ya el nuevo sistema de administracion de justicia, no tendrá el clero queja alguna de que se le juzgue segun las leyes que la nacion representada en cortes, ha estimado ser las mejores. Pero hasta entonces mejor es que se presenten á los tribunales á que estan habituados, que someterlos á una administracion de justicia que se reconoce ser imperfecta.

La libertad de la imprenta y la publicidad de las discusiones estan consignadas en la constitucion de Hesse-Darmstadt, sin ninguna limitacion. Poco tendremos que decir sobre estas disposiciones tutelares, pues ya hemos hablado largamente de una y de otra en nuestros números anteriores, y no en una sola parte. Mas no podemos pasar en silencio dos leyes fundamentales de aquella constitucion que moderan mucho la alegría que nos ha causado la emancipacion de los heseses. Estas son la iniciativa esclusiva del gran duque, y la intro-

duccion de un fermento aristocrático en la cámara de los diputados. En el número 28 de este periódico describimos muy á la larga los inconvenientes que resultan de negar á la representacion nacional la iniciativa de la ley, y reconcentrarla en el ministerio; y cuando hablamos de la célebre cuestion sobre la ley de elecciones en Francia, en nuestros números 3.º y 6.º, manifestamos cuán impolítica é iliberal es la combinacion que introduce en un mismo congreso representantes del pueblo, y representantes de una parte escogida del pueblo, ya sea la mas opulenta, como sucede en Francia, ya sea la noble y privilegiada, como sucede en el ducado de Hesse-Darmstadt. Por consiguiente solo añadiremos aqui, que la combinacion de este gran ducado es mas perniciosa que la del aquel reyno: pues aunque algunos escritores han dicho que nada es tan *aristocrático como una onza de oro*, no podemos dar nuestro asenso á esta máxima politica, por mas que se disfrace con el vestido de Arlequin. El dinero á la verdad es sumamente aristocrático, cuando representa la sucesion de mayorazgos, los derechos señoriales, las contribuciones eclesiásticas

de derecho divino, etc., etc.; pero cuando no representa mas que el trabajo, la industria y el saber, es eminentemente democrático y popular; tales eran los grandes capitales de Atenas; tales son los de la América septentrional, y las inmensas riquezas de los comerciantes de Inglaterra. Todo ese oro es *villano*, pues se ha adquirido con el trabajo: el dinero verdaderamente *noble* es el que se adquiere con solo nacer.

De estas reflexiones se infiere, que si se ha de violar el gran principio de que *no debe haber representantes sino de la nacion*, menos mal será violarle en favor de la clase opulenta, cuyos intereses son nacionales, que en favor de la clase privilegiada, cuyas pretensiones son siempre opuestas al bien público. Nosotros, censurando este artículo de la constitucion de Hesse-Darmstadt, no tenemos mas objeto que el de proclamar los verdaderos principios. Conocemos que habrá sido necesaria esa transaccion con la aristocracia; pero deseamos que llegue una época en que no sea considerada como una potencia con quien es forzoso transigir.

Para que se conozca cuán fuerte es todavía en Alemania; basta observar lo que

actualmente está pasando en el reyno de Wurtemberg, donde el caracter del monarca y el liberalismo de la constitucion debian haber ya destruido las esperanzas de la clase privilegiada. En la época de la reunion de las cámaras, la nobleza que llaman *mediatizada*, hizo una representacion al rey, pidiendo la resurreccion de sus antiguos privilegios, abolidos por el pacto constitucional; y al mismo tiempo dejó de concurrir á la cámara de los pares, de modo que esta se halló á la apertura de las sesiones sin el número de individuos que exige la constitucion para deliberar. El rey, cuya bondad es generalmente conocida, queriendo evitar el escándalo de que deliberase la cámara de diputados sin la de los Pares, permitió á la primera algunos dias de vacaciones con motivo de la Pascua de Navidad, por ganar tiempo para que los Pares se decidiesen á cumplir consus obligaciones. Todo fue en vano: ni las bondades ni las reconvencciones del rey fueron atendidas; los diputados volvieron á reunirse, sin que los nobles se dignasen de asistir á su puesto; de modo que á principios de febrero la cámara representativa habia ya muchos dias que deliberaba, y todavía

el senado de Wurtemberg carecia del número de miembros necesario para tomar parte en las deliberaciones.

Este acontecimiento puede servir para abrir los ojos á los monarcas y hacerles conocer que las pretensiones de los aristocratas no se dirigen, como quieren dar á entender en Francia y Alemania, á sostener los tronos, sino antes bien á envilecerlos y arruinarlos: pues no dudan en desobedecer á la ley y al monarca para dar vigor á sus solicitudes ambiciosas. *Quieren ser un estado en el seno mismo del estado*: quieren tratar con sus reyes como de soberano á soberano: en una palabra, quieren dominar. ¿Por qué reusan ahora en Wurtemberg la autoridad saludable y legítima que les concede el código? Porque esperan una autoridad ilegítima y funesta, ya de su ostinacion, ya de la diplomacia austriaca: esperan que las potencias de la santa alianza, pues intervienen en los negocios de Nápoles, intervengan tambien y con mas razon, ó á lo menos con mejores pretestos, en los negocios de Alemania; y saben que los ministros de los gobiernos absolutos son muy favorables á las pretensiones de los

privilegiados. Felizmente los wurtembergeses aman á su rey como á un padre, y los diputados de aquel pueblo no necesitan de un poder intermedio y moderador, para respetar la prerogativa de la corona: por tanto, no hay que temer que abusen de circunstancias tan extraordinarias, ni de un suceso tan inaudito, como es que la aristocracia renuncie al poder que los *defensores natos del trono*, como ellos se preconizan, lo dejen á la merced del pueblo. Mas no hacen mal: el pueblo es la mejor defensa de aquellos monarcas, á quienes debe la prosperidad y el quebrantamiento de sus cadenas.

La dieta de Sajonia pide á su rey la designacion constitucional de sus poderes y la perfeccion de sus instituciones. Sin duda la influencia de la diplomacia prusiana ha impedido hasta ahora la concesion de tan grandes beneficios. Muévenos á creer esto el ver que el ministerio de Berlin no pudo contenerse al saber la nueva constitucion de Hesse-Darmstadt, y dió señales públicas de su disgusto: mas estas no produjeron consecuencias, y hay motivo para creer que en el dia existen relaciones mas íntimas que antes entre el gabinete de

Berlin y los payses constitucionales de Alemania. No nos cansaremos de repetirlo: la gloria y la independencia de la Prusia está cifrada en sostener los pueblos libres de Alemania contra la influencia despótica del gabinete de Viena. Su connivencia con las miras de este gabinete podrá valerle algunas cesiones insignificantes de territorio que se les quitaria á los estados pequeños; pero le costará certisimamente la independencia y el honor: la primera está ya amenazada, y el segundo se perderá si no sostiene á sus aliados naturales, es decir, á los príncipes del imperio.

Parece que el gabinete de Berlin no desconoce estas verdades, si hemos de juzgar por su conducta en el congreso de Laybach. Ni el monarca prusiano ha asistido á él, como se esperaba, ni sus plenipotenciarios habrán tomado una parte muy activa en las operaciones diplomáticas. Todos los reyes deben temblar cuando ven á un monarca citado por la provocacion del Austria á comparecer ante el tribunal de la diplomacia, y obligado á permanecer contra sus deseos en un clima contrario á su salud. Y luego dirán que el objeto de la santa alianza es mirar por el bien de los

reyes legítimos. ¿De dónde nacen los infortunios y los temores actuales de la Italia; de dónde las esperanzas ridiculas de los fanáticos de España, tan funestas para los reyes, como para los pueblos, sino de esa altanera intervencion que quiere egercer en toda Europa el gabinete de Viena? A no ser por él, las revoluciones de España y Nápoles no serian mas que un hecho histórico, los pueblos estarian tranquilos, y los monarcas contentos. Los congresos de Troppau y de Laybach son los que han esparcido los gérmenes de la discordia, inspirando temores á los amigos del bien público, y esperanzas á los adoradores del privilegio.

La gran cuestion de Nápoles está indecisa todavía. Si es cierto que la Inglaterra ha protestado contra las pretensiones del Austria, y que la corte de Turin obra eficazmente á favor de la independencia italiana, aun se puede esperar que no se romperán las hostilidades. De cualquier modo que se decida esta gran querella, las ideas liberales progresarán. Estamos en un siglo en que es imposible ahogar el pensamiento. Nápoles puede ser conquistada; pero no se conquistará su libertad:

porque el trono de esta se asienta en lo interior de los corazones; y allí no alcanza ni la espada del guerrero, ni el cetro de los déspotas.

LETRES DE SAINT-JAMES, *concernant l'état présent de l'Europe* (1): 2. partie. Genève et Paris, chez J. J. Paschoud, 1821.

CARTA XXIII.

Después de arraigarse en Francia la revolución durante treinta años de guerra, súbitamente ha pasado á España, quebrantando su destierro, y dando desde allí el primer golpe fatal al acta federativa de la Europa.

(1) Estas cartas anónimas, cuyo título manifiesta que el autor las escribió en el barrio de Londres en que se aloja la corte, han metido mucho ruido en Francia. Aquí son aun muy poco conocidas, y por dar una muestra del espíritu con que han sido dictadas, insertamos las tres que tratan particularmente de nuestra última revolución, y de las de Portugal y Nápoles. En el modo que tiene de presentarlas, y aun en los consejos que da á los napolitanos, muestra este escritor ser aristócrata, pero tolerante, humano y sagaz político: por estos motivos ha merecido el aprecio y la consideración de todos los liberales juiciosos de Europa, y nosotros no hemos hallado reparo en dar

La revolución de España trae su origen de una conspiración (1): no ha sido como fue en Francia el producto de un movimiento espontáneo del pueblo. Esta conspiración se urdió entre las autoridades civiles y militares del país (2), y el gobierno abandonado por la deserción de sus

á conocer su opúsculo á nuestros lectores. Sin embargo, prevenimos á algunos que por desgracia se muestran ahora en España tan fanáticos por las ideas liberales como lo eran poco há por la inquisición y los jesuitas, que ni profesamos ni recomendamos las opiniones del autor, al mismo tiempo que nos parece conveniente darlas á conocer; y si gustan tacharnos por esto de serviles, háganlo muy enhorabuena: nos denunciarán, nos condenarán, si se les antoja; pero nosotros habremos servido útilmente á nuestra patria, haciendo un uso discreto de la libertad de la imprenta.

(Notas del traductor).

(1) *Conspiración* en que entraban todas las personas sensatas del estado; *conspiración*, que á pesar de los que no conspiran, se siente mas ó menos en todos los demás pueblos de Europa; que cada día va haciendo mayores progresos, y que ya es imposible atajar.

(2) ¿Y ninguna parte tomaron en ellas las autoridades *eclesiásticas*? Pregúntese al gran número de diputados clérigos que honran nuestro Congreso nacional.

propios agentes cayó sin ninguna resistencia.

Puedese inferir de esto que en España la revolución, no tanto ha sido provocada por la necesidad de variar el orden social, como por la de proporcionar al estado otro mejor sistema político. No trastornaron aquel gobierno los clamores del pueblo (1), que ni se sentía sobajado por el pacto social, ni falto de empleo y de existencia: el gobierno mismo es el que en fuerza de tanta incapacidad provocó su propia ruina.

Falta de armas y desnuda la infantería, la caballería sin caballos, la marina sin navios, los tesoros sin dinero, los ministerios sin ministros, las provincias levantadas ó sueltas; todo este desorden debía hacer inaguantable la tiranía. Su ruina mostró lo que era antes, manifestando por la centésima vez á los gobiernos absolutos que no pueden subsistir, sino mostrándose capaces de sostener la pública responsabilidad de que son ellos los únicos depositarios.

(1) No hubiera sido malo añadir á este sustantivo el adjetivo *bajo*, para no exponerse á faltar enteramente á la verdad.

Gran parte de la aristocracia de España habia reconocido por sí misma, mucho antes que el pueblo (1), la necesidad de adoptar otro sistema político que la sacara del mas absurdo de los gobiernos, no comprometiera la dignidad de la nación, y la pusiese al nivel de las demas naciones de la Europa.

Jamas hubiera podido efectuarse de parte á parte esta rehabilitación nacional, porque no hubieran condescendido á hacerla aquellos que tenían el poder en su mano, ni hubiera bastado esta forma para dar al cuerpo social el impulso que necesitaba. Necesitabase conmover toda la masa para ponerla en la carrera que le abre la revolución.

Atinadamente buscaron (2) los gefes de la conspiración la fuerza que necesitaban mas bien en el ejército que en el pueblo; porque es mucho mas facil contener á algunos batallones en los límites de su deber, que á una muchedumbre desenfrenada sobre quien no puede egercerse otra autori-

(1) Semi-salvage, por culpa del mismo poder absoluto.

(2) ¿Quién se lo ha contado al autor?

dad que la de una popularidad incierta y pasagera. Las esperanzas de los soldados son mas fáciles de contentar, ciñéndose á las veces á la obtencion de una paga extraordinaria, al paso que las de los pueblos suelen no tener limites.

Mas por esto mismo tambien los egércitos no perseveran sosteniendo las revoluciones que provocan, estas se transmiten á las naciones, por ser concernientes á sus intereses. Asi es como el pueblo español ha abrazado ya de corazon la que le ha facilitado su egército. De su mano vino el primer impulso que manifestó á la nacion no solo lo que era, sino lo que podia ser. Mas sea el que fuere este término, no podrá ciertamente alcanzarse de un golpe; y seria grave error creer que la España lo habia obtenido todo habiéndose jurado la constitucion.

Sus nuevas instituciones buenas ó malas, necesariamente tendrán que luchar con todos los que destituyen y con todos los que atemorizan. Al principio habrá parecido nula esta resistencia, por la razon de que dispersó sus fuerzas la misma sorpresa; pero tanto alli como en otra parte no podrán tardar en reunirse para volver al

ataque contra el nuevo sistema político.

Los parciales moderados de este sistema, es decir, aquellos á quienes hacen tímidos sus intereses particulares y su consideracion personal, se imposibilitarán de oponerse á la reaccion de sus adversarios, en la proporcion de su moderacion propia; como efectivamente no han podido obtener aun que se sentencie á los autores de la carniceria de Cadiz.

Por necesidad tendran que pedir auxilio á los individuos mas violentos de su propio partido: los parciales de Riego remplazarán á los de Quiroga; y una vez empeñados aquellos en la lucha contra los enemigos de la revolucion, no tendran cuenta con estos últimos. Es facil de preveer una indefinida série de reacciones, y no tan facil calcular su violencia, aunque nos parecen muy temibles, considerando que han de efectuarse en un pueblo á quien hasta ahora no ha distinguido la historia sino por su valerosa ferocidad (1).

Mas estas mismas desgracias, que tal vez exagero yo, no interesan mucho mas

(1) Y por su juicio, y por su perseverancia y por su templanza.

á la Europa que si pasaran en el Africa; y en realidad asi es como hasta ahora han sido consideradas.

No solamente separa á la España su posicion geográfica de todos los estados cultos de Europa, sino que la Francia, vecina única, no puede temer el contagio habiendo apurado todo su veneno. Por otra parte el pueblo español no es conocido de los demas, ni su revolucion es de aquellas que pudieran excitar la esperanza ó el frenesí de estos últimos, ofreciéndoles los despojos del orden social.

La revolucion de España es mas bien política que social: el pueblo no la reclamaba. Aceptará la parte favorable que le proporcionen las nuevas instituciones, sin ser por sí mismo bastante numeroso, ni estar bastante exasperado para trastornar el presente orden. Esta revolucion ha producido efecto fuera del pays, picando el pundonor de los portugueses y napolitanos, únicos pueblos con quienes la España tuvo relaciones en otro tiempo; y no pudiera traer consecuencias graves á los demas el abandono de este pays á su propia suerte; cuando si por el contrario se quisiera trastornar su revolucion por medios violentos,

resultarian probablemente consecuencias fatalísimas.

Desde luego seria necesario que las fuerzas del norte, no habiéndolas disponibles en otra parte, se trasladasen á España atravesando la Francia; porque los navios no alcanzarian para conducir todas las tropas que seria preciso emplear. ¿Y qué suerte podria prometerse este egército? Ya la sabria él anticipadamente, y por consiguiente llegaria allá resignado; es decir, vencido. La presencia de este egército á la parte de acá, ó á la de allá de los Pirineos, podria ocasionar en el mediodia de la Europa una reaccion tan funesta en lo interior, como en lo exterior de estos estados: reaccion que conviene evitar, aun cuando no hubiera otro motivo que el de no poderse calcular el número ni la calidad de las víctimas.

Un ataque provocado contra la revolucion de España con fuerzas correspondientes, seria en las circunstancias que la acompañan mucho mas que impolítico, seria imposible.

CARTA XXIV.

La revolucion de Portugal pudiera atajarse con mas facilidad ; pero el provecho no equivaldria al trabajo.

Todavía no se descubre en esta revolucion mucho fervor público , ni un caracter político bastante pronunciado : solo se ve hasta ahora en Portugal un pays desdichado que dejó su soberano abandonado al influjo de un estrangero , y que ofendido de este desayre ha querido manifestar que no lo merecia.

Portugal se ha aprovechado de la revolucion de España , su vecina , para sacudir el yugo de sus protectores , no con ánimo de unirse á esta , sino con el de encontrar en ella un punto de apoyo en caso de necesidad.

La revolucion de Portugal no tiene otro principio que el instinto sagrado de la *nacionalidad*. Las mudanzas políticas que ha ocasionado , eran el movil necesario para realizar la soltura del pays ; pues no la hubiera alcanzado de su gobierno , ni de sus propias instituciones.

En medio de su revolucion los por-

tugueses no han manifestado animosidad contra la dinastía , la religion y las costumbres , ni contra el orden social. Por lo mismo es de presumir que encontrarán poca resistencia , tanto de parte de la sociedad , á cuyas opiniones é intereses no hacen ofensa , como de la de un gobierno que ha puesto el Océano de por medio entre él y ellos.

Mas debe temer el reyno de Portugal las reacciones que pueden ocasionar en él los estrangeros que las que dimanen de sus propios habitantes.

Al servirme de la voz *estrangero* , claro está que solo puedo tener presente á la Inglaterra , siendo la única que tiene interés directo en los negocios de Portugal , al mismo tiempo que ella sola posee los navíos necesarios para transportar un ejército á aquel pays.

Mas esta guerra no encontraria en la Gran Bretaña el crédito productivo de dinero que seria preciso emplear en ella ; porque el éxito fuera demasiado facil de preveer. Atacado Portugal , se uniria forzosamente con la España , y haciéndose entonces general la guerra con toda la península , tendria las resultas que lle-

vo indicadas en mi carta anterior.

La mejor indemnizacion que en tales circunstancias puede encontrar la Inglaterra se sacaria declarándose mediadora de la revolucion de Portugal. Regulándola, precaveria los excesos, y ningun obstáculo hallára para mantener con aquel reyno, bajo la forma nueva que hubiese tomado, las mismas relaciones mercantiles, esenciales entré los dos estados.

CARTA XXV.

La revolucion de Nápoles tiene otros móviles que las de España y Portugal, y sus resultas serán mas importantes, porque la posicion geográfica de este pays toca de mas cerca á los otros pueblos de la Europa: por lo mismo tambien se le amenaza con un escarmiento mucho mayor. Esta revolucion se presenta con ciertos caracteres propios para interesar en ella y seducir á los pueblos comarcanos: tales son la energía y la temeridad. Producto, como la de España, de una conjuracion, trae su primitivo origen de una sociedad secreta. Sus miembros descendientes de los Guelfos, promueven á un mismo tiempo

el amor de la independencia nacional y el de la libertad pública. Estas dos fuerzas se sirven de mútua garantía, tanto en la opinion, como en la realidad; y la alianza que estos nuevos Guelfos han contraido, enlaza su causa con la que sostuvieron en otro tiempo con tanta gloria los suizos y los habitantes de la Holanda.

La asociacion secreta que ha producido la revolucion de Nápoles, no amenaza al orden social: solo aspira á vivificar el caracter nacional, dándole otras instituciones y otra escuela moral mejor, de que tenia con efecto necesidad urgente. Quiere alcanzar el fin propio de todas las sociedades que no es precisamente el de crear Lazzaronis, sino hombres capaces de sentir la influencia del bien y de la virtud.

¿Sabe usted, amigo, lo que son en realidad esos *Carbonaros* que de tan distintos modos le han pintado? Su secta es el *Tugend-bund*, que el cardenal Ruffo habia instituido para salvar la Italia del yugo de los franceses: entonces la coalicion les dió las armas que han conservado, y con las cuales se les moverá ahora tal vez á combatirla.

Todas las clases de la sociedad son

responsables al órden público de los decretos de la revolucion que esta secta ha producido; porque en ella han sido admitidas con igualdad todas aquellas clases. La nobleza, el cléro, el pueblo, los habitantes del campo, todos han prestado iguales juramentos. Sus gefes pueden mejor que otros llevar adelante sus planes sin excederse; porque la confianza de que están revestidos no dimana de una popularidad dudosa y transeunte, sino de la fe de la secta, que de todos los vínculos es el que mas puede mover el corazon humano.

Por esta razon aun quando una fuerza muy grande pueda interrumpir la revolucion de Nápoles, jamas podrá estinguirla; respecto á que se apoya en un poder misterioso, que como todos los de su clase crece en la misma oscuridad, y no cede á los contratiempos.

Los móviles de esta revolucion tienen cierto caracter local y particular, cuyo ejemplo no debe inspirar inquietud, sino con respecto á los estados en que los pueblos tienen con el de Nápoles las mismas analogías de situacion, de lengua y de sentimientos políticos; es decir, respecto á los estados que estan ceñidos por los Alpes.

El Austria toma vivo interés en atajar los progresos de esta revolucion, por consideracion á las provincias que posee en Italia; y asi me parece que hubiera convenido á su política ahogarla, por medio de la fuerza militar, en el acto de manifestarse, y mientras no tenia otro caracter que el de una sedicion de facciosos.

Pero el Austria dejó perder, como tiene de costumbre, aquel momento oportuno; convocó á consejo á sus aliados, y ha concluido poniendo delante de Nápoles á toda la Europa. De este modo el presente negocio se ha hecho tan grave y general, que va á decidir de una vez todas las cuestiones que hasta ahora habian estado como indecisas, y á dar á esta misma Europa el equilibrio que estaba esperando.

No sabemos si de todo esto resultará un bien ó un mal; la casualidad hace un papel tan grande en los negocios actuales que casi á ella sola pueden referirse las esperanzas.

Lo que vemos es que por estas dilaciones y por estas consultas, la revolucion se ha hecho, no solo nacional en Nápoles, sino que se ha revestido de un caracter legal por la sancion solemne y patética que

ha recibido de parte del monarca en uno de los mas nobles y mas dignos discursos que jamas salieron de la boca de un rey.

Despues de haber traído delante de Nápoles á la coalicion, ¿qué es lo que esta se propone hacer en aquel pays? ¿La guerra? Era necesario haberla principiado antes, y no haber convocado á tantos auxiliares, á fin de evitar esa especie de duelo, que siempre parece ridículo, entre un gigante y un pigmeo. Y si se declara la guerra á aquel pays, ¿no habrá fundamentos para quejarse de la eleccion de los aliados, queriendo hacer en él un escarmiento tan grande, al mismo tiempo que guardan el silencio mas profundo acerca de la España y el Portugal? ¿No será vergonzosa en sí misma esta eleccion, puesto que parecerá no haberse hecho, sino porque el reyno de Nápoles es el mas pequeño, y el que está mas al alcance de los aliados entre los reynos levantados?

Por estas razones debemos presumir que la intencion de atacar á Nápoles no ha existido jamas sino en la cabeza del *Observador austriaco*. Muy al contrario parece que ya se ha sentado por base el dar una constitucion al reyno de Nápoles; de

modo que solo se trata ya del mas, ó del menos; y cuando se llega á este punto, seria muy insensata cualquiera de las dos partes que emprendiese una guerra por sostener tal ó cual redaccion de artículos constitucionales (1).

El amor propio de los napolitanos está exento de todo ultrage por la inmensidad misma de las fuerzas que les amenaza. A presencia de un aparato tan agigantado el sentimiento nacional puede ceder sin tardanza y sin verguenza; y la gloria de los soberanos quedará á cubierto igualmente por medio de este arbitraje, no pudiéndolo quedar por otro.

Los napolitanos harian mal tambien el esponerse á una ruina casi segura por tener una constitucion mas bien que otra: pues nada le deben todavía á la constitucion española que adoptaron casi por un puro efecto de casualidad. Esta no les ha hecho hasta ahora ni bien ni mal, y no la deben otro reconocimiento que el de haber consagrado su revolucion; mas una constitu-

(1) Sin embargo, de esta redaccion pende que la constitucion sea buena ó mala, y que sean lo pueblos dichosos ó desdichados.

cion distinta la sancionaria igualmente, y si los soberanos no requieren otro precio por su consentimiento, la salvacion de la patria prescribe á los habitantes de Nápoles la obligacion de tomarla.

Fuera de esto se sabe tan poco lo que hay que esperar de una constitucion que no se conoce; tiene un pueblo tan cortas probabilidades de que no necesitará hacer grandes mudanzas en aquella sobre que recae su primera eleccion, que rara vez podrá sostenerse la suma importancia que á cualquiera de ellas le dé al principio la imaginacion pública.

Antes de haber fijado las instituciones de un pueblo, se necesita siempre retocarlas muchas veces; porque no ha habido nunca un legislador, si se exceptua aquel de quien recibió Moyses las tablas de la ley, que haya podido abrazar de una vez todo cuanto requieren sus costumbres é intereses.

El tiempo y la esperiencia mudarán la constitucion que se ofrece á los napolitanos, asi como mudarán tambien aquella misma que les ha inspirado confianza, y es probable que á la vuelta de 10 años

hayan ambas experimentado grandes vicisitudes (1).

De este modo, amigo mio, el asunto de Nápoles presentará aclaradas dos cuestiones muy importantes: la primera, directamente relativa á la revolucion que se ha efectuado en aquel pays, y que por su solucion nos manifestará la suerte que la alianza federativa de la Europa tiene reservada á las revoluciones; y la segunda nos indicará lo que realmente ocurre en esta alianza por la parte activa que sus diferentes estados tomen en el susodicho negocio.

Ya vemos de un modo indudable que tres soberanos solos han tomado sobre sí la responsabilidad. Los otros observan una neutralidad silenciosa, y esta misma division indica contener ya el germen de una nueva balanza política que no tardarán mucho en revelarnos los sucesos.

(1) Sea enhorabuena, si nuestros derechos permanecen ilesos y nuestras instituciones se mejoran.

CORTES.

SESIONES DEL 1.º Y 2.º DE MARZO.

Discurso del Rey y respuesta del presidente del Congreso, y exoneracion de los ministros.

La sesion de apertura del cuerpo legislativo en los gobiernos constitucionales es la mas importante de todas; porque en ella el discurso pronunciado por el gefe del poder egecutivo da á conocer sumariamente el estado de la nacion, la naturaleza de sus relaciones diplomáticas en aquel momento, las necesidades á que será necesario atender en aquel año y los peligros de toda especie que pueden amenazar al estado. Asi es que al llegar la época de la sesion legislativa en Inglaterra, Francia, América libre, y demas payses de gobierno representativo, todo el público espera con ansia el discurso del primer magistrado, para conocer qué es lo que debe esperar ó temer, qué direccion tomarán los nego-

cios públicos, y en suma cuál es bajo todos aspectos la situacion del pays. Sucede sin embargo muchas veces que la pública curiosidad no queda satisfecha completamente, porque la política ministerial envuelve entre vagas, obscuras y misteriosas frases el pensamiento del gobierno, y ó nada dice de los obgetos mas importantes, ó escoge para hablar de ellos expresiones tan insignificantes, genéricas y ambíguas, que el lector mas inteligente nada puede sacar en limpio. De esta acusacion que mas de una vez ha podido hacerse contra el discurso de la corona en otros payses, está libre la parte ministerial del que últimamente ha pronunciado el rey, al abrir las sesiones de las Cortes el dia 1.º de este mes. Nada falta en él, ningun punto importante se ha omitido, y en todos se ha explicado el monarca con la claridad y franqueza, propias del gefe constitucional de un estado libre.

El rey despues de recordar el juramento solemne que prestó en el año último á la constitucion de la monarquia, y de repetir con muy claras y enérgicas expresiones lo que ya habia enunciado anteriormente, á saber, que el nuevo sistema reclama-

do por el voto general de la nacion y por las luces del siglo, ha consolidado su trono, y dado nuevo realce y esplendor á su corona, elogia como es justo las acertadas y juiciosas providencias que en la pasada legislatura tomaron las Cortes para dar espíritu y vida á la nacion, aligerar sus cargas, reanimar su crédito, y hacer que florezca la industria; y de aqui toma ocasion para exponer el estado actual de la administracion en todas sus partes.

En cuanto á la hacienda pública, confiesa francamente que «el desorden y trastorno general que ocasionó la guerra, los desastres que la acompañaron, la ruina de muchos é inmensos capitales, la confusion que producen los diversos usos y costumbres de las provincias, la falta de datos necesarios, y la viciosa y complicada administracion, junto con la necesidad de ocurrir sin dilacion á los gastos y urgencias del estado; no han permitido todavia establecer un sistema uniforme de hacienda, y análogo á los nuevos principios que nos rigen.» Acerca de los importantes ramos de Guerra y Marina indica S. M. «la necesidad de realizar el reemplazo del egército segun el estado que debe tener en las cir-

cunstancias presentes, y la mejora que reclaman imperiosamente la decadencia y atraso de la armada nacional. Relativamente á las provincias de Ultramar, se ve que si el estado actual de las disidentes no ha variado con relacion á nosotros, la guerra por lo menos ha suspendido sus estragos; y esta cesacion de las hostilidades añadida al efecto que deben producir en aquellas regiones los notables acaecimientos de la península, promete que todavía volveremos á verlas reunidas de nuevo á la madre patria como partes integrantes de un mismo imperio. En orden al fomento interior del reyno y á su administracion gubernativa, al paso que el rey se complace en contemplar la actividad general que empieza á notarse en todas las provincias de la monarquia, y que anuncia el mas próspero estado para lo futuro en todo lo relativo á agricultura, artes y comercio; y al mismo tiempo que reconoce que nuestro crédito empieza ya á afianzarse entre los extrangeros, y que sucederá lo mismo en lo interior luego que puedan manifestarse los poderosos medios que tiene en su mano una nacion gobernada por una sabia constitucion, no disimula S. M. que en medio

de la satisfaccion que deben causarnos. los saludables efectos que va produciendo el régimen constitucional, las tentativas de algunos descontentos apoyadas en las ilusiones de los que en todos tiempos se alimentan de esperanzas quiméricas y criminales, no han dejado de alterar momentáneamente la quietud de algunas provincias y de la capital, é invita á las Cortes á que tomen prontas providencias para refrenar la audacia de los que osen perturbar de nuevo el orden. Respecto de las relaciones diplomáticas vemos con placer que al mismo tiempo que los gobiernos de Inglaterra y de Francia se han explicado con estudiadas generalidades acerca de la guerra contra Nápoles, y de los convenios ajustados en Troppau y en Laibach; el rey de España haya declarado con firmeza que no reconocerá nada que sea contrario á los principios del derecho positivo de gentes en que estriban la libertad, la independencia y la prosperidad de las naciones, y que S. M. tiene la satisfaccion de poder comunicar á las Cortes que los soberanos aliados han estado y estan de acuerdo en reconocer estos principios con respecto á España."

Hasta aqui el bosquejo de la situacion actual de la monarquia, tanto en lo interior como en sus relaciones exteriores: exposicion sobre la cual omitiremos algunas reflexiones que pudiéramos hacer, porque seran mas oportunas cuando se publiquen las memorias de los ministros relativas al estado de la nacion. Vengamos ya á la última parte del discurso, á la cual quisiéramos que no hubiesen dado lugar los desagradables acontecimientos de que ha sido testigo esta capital, acontecimientos sobre los cuales hace ya dias que hubiéramos hablado extensa y claramente; pero pareciéndonos que la prudencia y el interés mismo de la nacion exigian que lejos de darles demasiada publicidad, se procurase cubrirlos, si posible fuese, con un velo impenetrable á los ojos de los extrangeros; nos hemos abstenido de hablar de ellas directamente, y nos hemos contentado con hacer algunas ligeras y obscuras indicaciones. Mas ya que el rey mismo se ha visto obligado á desahogar, por decirlo así, su corazon en el seno del Congreso, y le ha dicho en términos precisos que han sido públicos los ultrages y desacatos de todas clases hechos á su dignidad; y decoro; que estos insul-

tos no se hubieran repetido segunda vez si el poder egecutivo tuviese toda la energia y vigor que la constitucion previene y las Cortes desean; que la poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños excesos; y que si siguen no será extraño que la nacion española se vea envuelta en un sinnúmero de males y desgracias; seria ya reparable nuestro silencio, y faltariamos gravemente á las severas obligaciones que nos impone nuestra cualidad de escritores públicos, sino uniésemos nuestra debil voz á la poderosa del monarca ó mas bien al grito de la indignacion general para denunciar á la execracion de todos los buenos españoles acciones tan criminales, y para manifestar nuestro deseo de que jamas se repitan. Sin embargo, pues ya no estan á la frente de los negocios los hombres que lo estaban cuando se verificaron los pasados desórdenes, nos abstendremos de acriminar su conducta. Mientras tuvieron en su mano el poder, hemos censurado algunos actos de su administracion con una franqueza que nos ha ocasionado no pocos disgustos, y ha sido harto perjudicial á nuestros intereses; ahora que hau-

vuolto á la clase de simples ciudadanos seria vileza insultarlos en su retiro. Ademas si estamos persuadidos de que se han cometido grandes desaciertos en la administracion pública, lo es ainos tambien de que en ellos ha tenido mas parte la inexperiencia que la malicia. No es lo mismo conocer en teoria los principios del arte difícil del gobierno, que tomar en la mano las riendas del estado y manejarlas con habilidad. Nuestra opinion respecto del último ministerio es que sus miembros son hombres amantes de la libertad, y celosos patriotas que reunen á una incontestable probidad no vulgares talentos y una mas que mediana instruccion; pero que no conociendo bastante ni el mundo, ni los negocios, y faltandoles algunas de las cualidades que constituyen al hombre público, ni han visto toda la extension de sus obligaciones, ni han sabido formarse el plan de conducta que pedia su situacion, ni han caminado con paso firme por la senda misma que se habian propuesto seguir. Su grande error ha sido á nuestro juicio, el de no haber conocido que los años 20 y 21 no son los de 11, 12 y 13; que Madrid no es Cadiz; que no es lo

mismo gobernar á nombre de un rey ausente y cautivo, que servir bajo sus órdenes y á su lado; y que el papel de ministro es incompatible con el de demagogo en una monarquía constitucional. Asi no es de extrañar que no hayan sabido hacerse superiores á sus antiguas querencias personales; que hayan visto en todo los hombres y no las cosas; y que hayan creído que lo que pudo darles celebridad durante la invasion extranjera, podria sostenerlos en el ministerio en circunstancias que nada se parecen á las que les facilitaron la entrada en la carrera pública.

En orden al breve, pero animado discurso con que el señor presidente de las Cortes respondió al del rey, desearíamos que se grabasen con indelebles caracteres en los parages mas públicos de esta capital y demás pueblos del reyno aquellas tan enérgicas, como verdaderas expresiones, en las cuales hablando el orador de los obstáculos que se oponen todavía al establecimiento del régimen constitucional, ó retardan sus progresos, y dirigiendo la palabra al monarca le dice: «Los obstáculos que deban remover las Cortes, los apartarán usando de la facultad que les concede la ley: para

vencer los otros que dependan de V. M., basta una sola palabra suya; ¿qué digo, una palabra? una sola mirada basta. V. M. es parte de la ley antes de publicarla: despues de publicada es la ley misma: porque tiene en su mano la voluntad general de todos los españoles, y no hay poder que sea capaz de contrastarla." Sí: quisiéramos que estos grandes principios estuviesen gravados, no solo en las piedras, sino en los corazones de los que viven en una monarquía constitucional. Los que, una vez adoptada por la nacion esta forma de gobierno, no reconocen y respetan la autoridad del monarca, los que no pronuncian su nombre con veneracion, los que ya mas criminales desacreditan y envilecen su persona, y mas todavía los que con voces, gritos y denuestos le injurian directamente; estos son los verdaderos enemigos de la constitucion. ¿De qué servirá que esta deslase sagrada la persona del monarca, si luego es profanada hasta por el ínfimo populacho? ¿Qué orden ni qué gobierno puede haber en un estado, si el pueblo llega á perder el respeto que debe al primer magistrado, al supremo depositario de la autoridad? ¿No se sabe

que este no puede hacerse obedecer sino por la fuerza moral que le sostiene? ¿Y qué fuerza moral puede tener un hombre insultado y escarnecido por los mismos que han de ejecutar y obedecer sus órdenes? Por eso se ha dicho con tanta verdad, que un rey envilecido y degradado á los ojos de sus súbditos, está destronado en realidad, aunque en apariencia reyne. Ya prevenimos que los anarquistas, aduladores de la plebe, dirán que somos realistas; pero si esta fuere la denominacion con que se intente denigrarnos, la aceptamos gustosos como un titulo de honor. Sí: cuando la nacion ha querido y jurado una constitucion que establece la monarquía moderada hereditaria, todo buen ciudadano debe ser realista constitucional; asi como si la nacion hubiese proclamado la república, todo el que quisiese vivir bajo aquella forma de gobierno, debería ser republicano. El que bajo la monarquía predica al pueblo principios democráticos, es un faccioso: asi como lo seria el que predicase el realismo, aun constitucional, en una democracia. Decimos el que predica al pueblo principios contrarios á los sancionados por la constitucion del pays en que vive; porque

en obras científicas sobre el derecho público constitucional, puede cualquiera examinar las ventajas respectivas de todas las formas de gobierno, y preferir en teoría la que le parezca mejor; pero en la practica, y cuando se habla á la muchedumbre, es menester conformarse con la naturaleza del gobierno que la comunidad ha adoptado. Sobre todo, cualesquiera que sean las opiniones privadas del individuo, debe respetar las personas que la ley quiere que sean respetadas. Puede sí censurar las operaciones del gobierno; pero no infamar y deshorrar al magistrado inviolable que las dirige. Y si aun respecto de los funcionarios responsables, no es permitido injuriarlos ni insultarlos, ¿cuánto mas grave será este crimen respecto al gefe supremo, á quien la constitucion exime de toda responsabilidad, y á quien deifica en cierto modo declarando sagrada su persona? Ya hemos dicho antes de ahora que el rey en una monarquía constitucional es un ser moral, impecable é impasible, es la ley misma, como ha dicho muy felizmente el señor presidente del Congreso; y que detras de esta imagen sagrada se ocultan las debilidades, inseparables de la humana flaqueza, que acaso

pueda tener el individuo físico, revestido de tan augusta dignidad. Este privilegio le es concedido por la Constitución, no en provecho suyo, sino en favor de toda la nación. La española ha preferido entre todas las formas de gobierno, ha elegido, la de una monarquía moderada, porque está convencida de que un estado tan vasto con inmensas provincias y posesiones en ambos hemisferios, y contiguo en Europa á poderosas monarquías no puede gobernarse bajo la forma republicana sin caer muy pronto en la mas horrorosa anarquía. Es preciso, pues, que todo buen ciudadano, todo español que amé su patria, y todo hombre que abrigue en su corazón sentimientos de humanidad, cualesquiera que sean por otra parte sus opiniones teóricas, se reuna al trono constitucional para combatir y lanzar de entre nosotros un necio republicanismo, que halagando al sencillo, pero ignorante vulgo, con vanas esperanzas, pudiera precipitarnos en todos los horrores á que el jacobinismo arrastró á la desgraciada nación francesa, y cuyo resultado fue sugetarla á la tiranía de un soldado. A este objeto se dirigen nuestras reflexiones, y mientras escribamos para el

público, no dejaremos de clamar, sin que nos intimiden las vociferaciones y los denuestos de los enemigos del orden. Si la nación al constituirse en Cádiz se hubiera declarado república, suponiendo que esto fuese posible y conveniente, atendida nuestra situación política, moral y geográfica; nosotros seríamos los primeros y mas ardientes republicanos; pero pues la patria quiso un trono, y estamos convencidos de que este es necesario para mantener el orden, nosotros y todos los buenos ciudadanos debemos ser sus defensores. Esto hemos jurado, y esto debemos cumplir.

Acerca de la agitacion que ha ocasionado la separacion de los anteriores ministros, nosotros no entraremos á examinar si esta resolucion ha sido necesaria, oportuna y prudente, ni los motivos que el rey haya podido tener para tomarla. Los ignoramos, y todas las congeturas que propusiesemos serian aventuradas. Queremos únicamente llamar la atencion de nuestros lectores hácia dos objetos, uno de los cuales interesa á todo el público, y otro á una cierta clase de ciudadanos que no llamaremos ni *viejos* ni *nuevos*, porque la ley no reconoce semejante distincion. El 1.º

es hacer observar lo importante que es en el gobierno representativo un cuerpo conservador intermedio entre el poder legislativo y el ejecutivo. Ya tenemos dicho en uno de los primeros números de este periódico, que si bien no se hace mención en el código constitucional de un cuerpo que tenga precisamente esta denominación y todas las facultades que le son esenciales; lo es en la sustancia el consejo de Estado. Las circunstancias que se exigen en sus individuos, la parte que las Cortes toman en su nombramiento por medio de la propuesta, y la intervención que se le da en los actos mas importantes del gobierno, todo concurre á formar de él una especie de magistratura destinada á conciliar en sus desavenencias á los poderes legislativo y ejecutivo. Esto que entonces indicamos, se ha verificado en el ruidoso acontecimiento de la deposición simultánea del antiguo ministerio. Una providencia de esta clase debió excitar alguna inquietud en las Cortes, cuyo principal cuidado es el de observar los pasos y movimientos del poder real, para contener su natural tendencia á acrecentar y extender su prerogativa. La petición del rey para que el Congreso le

designase un nuevo ministerio, ponía además á la representación nacional en un terrible compromiso; porque si accedía á la demanda, se mezclaba notoriamente en las atribuciones de la potestad ejecutiva; y si no accedía, podía temerse que el monarca eligiese algunas personas que no mereciesen la confianza pública, cosa que en las circunstancias actuales podía tener fatales consecuencias. ¿Qué medio, pues, había para evitar este inconveniente sin que las Cortes saliesen un punto de sus facultades constitucionales? Indicar al rey que se dirigiese para tan importante elección al ilustrado patriotismo del consejo de Estado. Así se ha hecho, y este paso nos ha sacado en pocas horas de una crisis que ha podido ser decisiva. El consejo de Estado ha buscado entre los sujetos mismos á quienes las Cortes tenían dado un testimonio público de su confianza aquellos, que atendidas todas las circunstancias, podían ser mas á propósito para ocupar las sillas ministeriales, y los ha presentado al nombramiento del rey: este ha elegido entre los propuestos los que ha creído designados mas claramente por la voz pública; todos han reconocido lo acertado

de la eleccion; las Cortes han salido de sus temores, la agitacion ha cesado, se ha restablecido la mútua confianza; y todo ha vuelto al anterior estado de calma. Preguntamos ahora, si la constitucion no hubiese creado un cuerpo que en semejantes casos pudiese mediar entre los dos poderes, y que tuviese bastante imperio sobre la opinion para que su voto fuese respetado, ¿qué hubiera sido de la pública tranquilidad? ¿quién hubiera sido el iris de paz en la tempestad de que estábamos amenazados? Negándose las Cortes; como debian negarse, á designar los nuevos ministros; si el rey hubiera elegido por sí, cualesquiera que hubiesen sido los electos, siempre hubiera tenido pretextos la malignidad para tachar de poco acértada la eleccion. Mas ahora, ¿qué puede decir cuando ve que un cuerpo tan respetable y tan eminentemente patriota es quien ha formado en realidad el nuevo ministerio?

El segundo objeto que hemos indicado es el de vindicar á la clase malamente llamada de los afrancesados de las calumnias con que se ha procurado excitar contra ellos el odio público, y hasta la persecucion. La defensa que hacemos de ellos es

muy sencilla. Negamos que uno solo de ellos se haya mezclado en ninguna de las intrigas secretas del palacio, si es que las ha habido: negamos que hayan solicitado directa ni indirectamente la destitucion de los ministros: negamos que se les haya pasado ni aun por la imaginacion el ocupar su lugar: negamos que hayan escrito párrafo ninguno del discurso de la corona: negamos que se hallen complicados en ninguna de las tramas que ha habido para trastornar el sistema constitucional: negamos que tengan ni aun la intencion de destruirle: negamos que tengan la menor relacion con los enemigos de la libertad en los payses extrangeros: desmentimos pública y solemnemente á la faz del universo á cualquiera que afirme una ó mas de las proposiciones contradictorias á las que acabamos de enunciar; le desafiamos á que las pruebe en juicio; y no lo haciendo, le denunciamos desde ahora al desprecio público como injurioso calumniador. Afirmamos por el contrario que los refugiados en Francia (este es el único titulo que puede convenirles) que han vuelto á España, reconocen que sin la mutacion hecha en el sistema de gobierno, tarde ó nunca hu-

bieran vuelto á pisar el suelo patrio; que han recibido con la debida gratitud el decreto de las Cortes que les restituyó sus bienes y los derechos de ciudadanos, sin embargo de que en él se les impuso todavía una pena que no han merecido; que aunque tratados con el mas alto desprecio, y mirados con una especie de horror por el último ministerio, serian los primeros á pedir su reinstalacion si asi lo exigiese el bien público; que pobres, desatendidos, y casi extrangeros en su patria, observan sin embargo una conducta tan prudente y morigerada, que á su vista debieran avergonzarse sus perseguidores: que amantes por principios de una libertad justa y moderada adoran en su obscuro retiro esta divinidad tutelar sin pertenecer á ningun partido, y sin tener otra divisa política que la de constitucion, patria y rey: y finalmente que escudados con su inocencia caeran tranquilos bajo el puñal que la rabiosa envidia procura afilar y dirigir contra sus pechos, deseando únicamente que su sangre sea la sola que se derrame. Añadimos tambien que si como parece es la guerra de empleos la que todavía se les hace, pueden estar seguros los aspirantes

exclusivos de que ninguno de los que pudieran obtener un dia las sillas curules, dara un solo paso por alcanzarlas, y que siendo posible, aun llamados á ocuparlas, las renunciarian gustosos, si este pequeño sacrificio pudiese ser util á la causa pública.

CARTAS DEL MADRILEÑO.

17.^a

Madrid 9 de marzo de 1821.

Pesadumbres no pagan trampas, mi querido amigo, ni jamas he visto que se adelante un palmo de terreno con lamentarse de lo que pasó el dia anterior. Digo esto, porque asi como me ha visto usted escribirle de buen humor cuando estaba en una cama sufriendo agudísimos dolores, tambien ahora me ve continuar en el mismo tono á pesar de hallarse calificada mi carta 13 del Madrileño de *inictativa en primer grado á la desobediencia*, á no sé qué leyes ni á qué autoridades. Ya yo me imaginó la sorpresa y admiracion que va á causar á usted esta noticia, y aun el modo tan poco usado de comunicarsela; pero guárdese usted la sorpresa y la admiracion para sí, y no me venga por Dios con reflexiones tardías, porque ademas de ser completamente inútiles, llevan envuelta consigo una cierta pesadez que las hace

insoportables para todo el que no tiene la sangre parecida á la de las chinches. El único que puede reflexionar detenidamente sobre mis cosas propias soy yo mismo, porque segun el tenor de la ley de imprentas, se me concede un año entero para reflexionar á mi sabor.

Mas como todas las reflexiones que generalmente ocurren á los que pierden un pleito, vienen á reducirse á murmurar de la ley ó de los jueces que se la aplicaron, yo que ni por caracter propio ni por encargo ageno soy apasionado á la murmuracion, me guardaré muy bien de seguir en esta parte el ejemplo de mis camaradas. Usted dirá sin embargo que ¿cómo ha podido ser calificada de *incitadora á la desobediencia* cuando estaba denunciada de *tendente á sedicion*? Pero la respuesta es facilísima, porque si el denunciador pudo equivocarse al enunciar la sensacion que á él ó á otros habia hecho la lectura de mi carta, no era justo ni aun decente que por esta friolera de nonada quedase inutilizada una denuncia. ¿Parécele á usted regular ni juicioso, que porque un ciudadano que haya sido acusado de ladrón pruebe su inocencia en este punto, se le haya de dejar

sin castigo ; cuando sabemos que da muy mala vida á su muger ? ; Bueno andaria el mundo si se llegara á introducir ese purismo de lógica hasta en las decisiones judiciales!

Las leyes no han de entenderse así tan materialmente que nos hayamos de ligar á su texto literal y preciso, como si sus palabras fuesen términos sacramentales, sino que se las debe interpretar segun el espíritu que mas nos cuadre, y suplir por este medio al error ó á la falta de prevision que siempre debe suponerse en los legisladores. ¿Cómo quiere usted que á ellos les ocurriera el caso de que podia haber un denunciador que no se conformara en su denuncia á los precisos términos de la ley? Ya ve usted que este fenómeno excede y sobrepuja los limites de la prevision humana, y que debe ser mirado como un caso fortuito, del cual no hay obligacion de responder en ningun contrato. En buen hora que haya un juez de estos que llaman del derecho, el cual esté encaprichado en que la ley ha de seguirse al pie de la letra, y que nunca es permitido separarse ni un punto de sus precisas palabras; esto no debe importar nada cuando

hay entre los jurados alguno que sostenga lo contrario, á lo menos siempre que medien personas del mismo oficio. Yo entiendo que esto es muy bueno, porque aun cuando en otros tiempos se hubiera podido llamar arbitrariedad, tropelia, ó cosa que lo valga, en el dia no es lo mismo; sino que merece el nombre de un medio término prudente y acomodable á todas las circunstancias. De este modo se irá generalizando mas el afecto á la constitucion, porque se desengañarán las gentes de que no es tan púnttillosa en la egecucion de las leyes, que no tolere de cuando en cuando el que á su propia vista se hagan estas ú otras interpretaciones.

Yo confieso de mí que toda mi vida he sido inclinado á eso del *poco mas ó menos*, y no quisiera que nadie la echara de rigorista en materias civiles ni en criminales, porque así como cuando alguno reclama una deuda de mil pesos de otro que apenas se acuerda de cuando la recibió, queda la cosa corriente con que el deudor asloge la mitad de la suma; así tambien cuando á alguno se le quiere tener encerrado dos años, aunque en justicia no merezca estar ni un dia, se echa un corte

de compadres, y queda la cosa reducida á doce meses, en honra y gloria de los doce apóstoles, ó de los doce jurados que es lo mismo. Así que, mi buen amigo, no hay que romperse la cabeza en discurrir cómo ni de qué manera ha ido la denuncia por un lado y la sentencia por otro, porque de ménos nos hizo Dios, y los años no son nada comparados con la eternidad: hablémos de otra cosa.

Supongo que habrá usted leído en los papeles públicos las acaloradas discusiones que ha producido la mudanza del ministerio anterior, y no le habrá quedado duda de que no es lo mismo ser ministeriales que amigos de los ministros. Esta misma diferencia se ha notado también en el modo de explicarse de los periodistas de la capital, y la repetirán probablemente muy pronto los de las provincias; pero no por eso debe inferirse que cada uno de los que divergen en el modo de pensar, haya de ser precisamente un conspirador directo ni indirecto contra la tranquilidad del estado. Es menester confesar de buena fe que ha habido una no pequeña dosis de exageración, así de parte de los elogiadores de los ministros, como de parte de los que les

han intentado deprimir. Los unos han querido hacerles pasar por impecables, y los otros les han pintado como incapaces de acierto. Ninguna de estas dos ideas deja de ser exagerada, y ya le he dicho á usted muchas veces que la exageración es un consejero malísimo. Los que pretenden persuadir al público que no es posible que marche el sistema constitucional sin que tales y determinadas personas estén al frente del poder, tienen pobríssima idea de lo que es un sistema representativo, ó es muy estrecho el círculo de los sujetos beneméritos que ellos conocen. Para los que así se explican, no hay otro medio de desengaño que la experiencia y el tiempo, ya que por ahora es inútil hacerles ninguna reflexión; pero no por eso dejarán siempre de hacer comparaciones entre los nuevos y los antiguos, las cuales en su imaginación cederán en ventaja de estos últimos. Podrá ser que acierten en algunas de sus calidades y virtudes; pero nunca persuadirán á ningún hombre sensato que estas prendas estuviesen vinculadas en un número tan reducido de hombres.

Igual motivo de reflexión ofrecen aquellos que por haber visto algunos desacier-

tos de parte de alguno que otro ministro; los califican á todos de nulos, de incapaces ó de malignos, atribuyendo á su voluntad los yerros de su entendimiento. Este modo de discurrir es siempre un indicio de pasion ó de mania, con el cual lejos de inspirar el convencimiento que se proponen, alejan la confianza de parte de quien los escucha ó los lee. Nadie duda de la absoluta necesidad que hay de publicar las faltas de los que gobiernan, y este sí que es un requisito indispensable para sostener el sistema constitucional; pero por muy frecuentes y repetidas que sean estas faltas, no por eso deben atribuirse á la negra intencion de destruirle, pudiendo depender de otras diferentes causas ajenas de la mala voluntad.

Entretanto lo que hay de cierto en el asunto, es haberse variado los ministros poniendo siete nuevos en lugar de los siete antiguos; y no hay que darle vueltas sobre si estos serán mejores ó peores que aquellos, porque esto no lo sabe nadie hasta que nos lo digan la experiencia y el tiempo. Mas lo que sí le puedo asegurar á usted como verdad inconcusa, es que han andado todos estos dias los pretendientes como

tontos en vísperas. En otro tiempo ya usted sabe que á cada mudanza de ministro que ocurría, solía insertarse en el mismo decreto el nombramiento del sucesor, con cuyo aviso ya sabia todo pretendiente, que aun cuando le cogiera la noticia en la mitad de la escalera, no tenia mas que volverla á bajar un paso tras de otro y encaminarse derechito á casa del nuevo señor. Pero como en esta mudanza se han pasado dos ó tres dias sin saberse quienes serian los sucesores, figúrese usted el apuro en que se habrán visto mis buenos pretendientes para no dar un paso en falso, y destruir acaso en un dia el trabajo de muchos meses. Aqui los veria usted hacer profundas reverencias á todos los que pasaban delante de ellos, imaginando encontrar un ministro en cada particular decente que veian. Viéralos usted sin atreverse á hablar ni bien ni mal de los pasados, y aun abstenerse por la primera vez de su vida de proferir las acostumbradas quejas de los retardos y de las injusticias notorias. En lugar de aquel tono petulante que suele ser peculiar á todos los que concurren á las tertulias ministeriales, ó que tienen alguna esperancilla medio fundada de salir pronto

colocados, parece que todos ellos se habian confabulado para tratar á todo el mundo con el mayor respeto, porque ignoraban si á aquel á quien estaban hablando *de usted* ó *de tú por tú*, habria que darle de allí á dos horas una *excelencia* como un plato. Unos tomaron el partido de fingir un constipado, para no presentarse aquellos días en las casas que tenian de costumbre. Otros por el contrario no cesaban de ir y venir á la galeria de las Cortes, para llevar noticias frescas del estado de la discusion, equivocando el sentido de los diferentes discursos de los diputados. Diria usted que cada pretendiente se habia multiplicado en cuatro ó cinco, al ver los diferentes sitios en que se les hallaba, y la multitud de escenas y de anécdotas de que se daban por testigos.

Pero toda esta prisa y confusion era nada, si la comparamos con la que todos ellos tuvieron al saber de positivo los nuevos nombramientos. Allí era de ver la fatiga de algunos por haber suspendido la concurrencia á tal casa donde iba diariamente el nuevo ministro; allí el atormentar su memoria para recordar y enlazar de nuevo antiguas amistades y relaciones

perdidas; allí el susto ó la alegría de otros al oir que se habian hecho renunciaciones por algunos señores, y la duda de si serian admitidas ó no. ¡Qué de tarjetas y esquelas de enhorabuena se repartieron en la mañana de lunes, y cuántos y cuán grandes elogios se tributaron á las providencias futuras que deben esperarse de los nuevamente nombrados! Quien se ponía á referir este ó el otro pasage gracioso ocurrido en tal año y con tal ocasion, en que quedó con el mayor lucimiento el nuevo excelentísimo; quien procuraba darse importancia entre los oyentes ponderando la estrecha confianza y amistad que habia reinado entre él y su excelencia, y aun daba sus pinceladas acerca de los muchos favores que le debia. Allí salieron á luz mas proezas que cuantas se refieren del Cid y del Gran Capitan, mas rasgos patrióticos que los que pudiera alegar el mismo Caton, y mas pruebas de beneficencia que cuantas pudieron dar Tito y Trajano.

Afortunadamente no tocaron el punto mas generalmente usado en tales casos, que es el de desatarse sin piedad contra todos y cada uno de los antiguos. Mas no lo atribuya usted á moderacion ni á cortesa-

nia, sino al estado de la opinion pública, que como tan divergente en esta materia, podria ocasionarles contextaciones nada gustosas. De lo contrario, ya puede usted contar con que se habria agotado el diccionario de los sarcasmos y de las calumnias, las cuales, segun parece, no disgustan á nadie cuando se dirigen contra toda clase de desgraciados; pero son irresistibles, aun las chanzas más ligeras cuando se asestan contra los que son felices y poderosos.

Esta es, amigo mio, la pintura fiel de lo que ha pasado estos dias, y de lo que pasará siempre que haya alteraciones y mudanzas de ministerios aqui y en cualquiera otra parte del mundo; porque pensar que los hombres han de variar sus acciones y su language, solo porque se mude la forma de su gobierno, es pensar en lo escusado, y poner puertas al campo. Los pretendientes serán siempre los mismos, y los gobernantes los propios, es decir, que adularán aquellos, y serán adulados estos. El que logrará un destino, procure por todos medios conservarse en él, porque el dia que se le quiten, se quedará convertido en cero, por mas que le hayan

querido persuadir á que con su caída se ha de venir rodando toda la maquina terrestre. La popularidad es bella cosa y merece que se hagan por obtenerla algunos sacrificios; pero no hay que olvidarse nunca de que la popularidad es tan movible como las aguas del océano, las cuales con la misma facilidad sostienen y conducen al que navega viento en popa, que confunden ó estrellan al que camina con viento contrario. La comparacion no es nada nueva; pero por mas que se repita, nunca estará de mas para todos los que se entregan á los vientos.

Supongo del todo inutil participar á usted que en estos dias de trastorno y de confusion el pueblo ha estado tan quieto y tan sosegado como siempre; y no lo atribuya usted á indiferencia ni apatia como se imaginan algunos, sino á su buena razon, que le dicta que estas cosas no influyen sino muy remotamente en su bien ó mal estar. El juego de estas pasioncillas exaltadas no descende hasta las clases inferiores, sino que se queda entre las altas y las medianas, para las cuales suele tener mas importancia la mudanza de un minis-

tro, que una declaracion de guerra ó la pérdida de dos ó tres provincias. Por eso entre ellas solas se han procurado renovar todos los odios, se ha echado mano de las calumnias mas indignas, se han forjado cientos los mas absurdos, se han inventado peligros y conspiraciones, dirigidas por quienes ni tienen medios ni deseos de que los haya, y finalmente se ha procurado que recaigan todas las sospechas y toda la malevolencia sobre aquellos infelices que no tienen mas defensa que su propia moderacion. Es verdad que hay ocasiones en que esta pasa por un delito horrendo, y que cuando no se escuchan sino las instigaciones del odio, se mira como crimen el que las personas odiadas no sean criminales. Triste cosa será para los que estan siendo el blanco de estas infundadas sospechas, si el tiempo y los resultados judiciales no dan igual publicidad á su inocencia, que la que se ha querido dar á su soñada culpabilidad. Pero aun cuando esto se verifique, nunca producirá tantos bienes el desengaño, como males ha ocasionado la calumnia á los que han sido objeto de ella. La fortuna es ha-

ber dado con un pueblo tan generoso y sensato como el de Madrid, porque si hubieran recaido en otro tales y tantas provocaciones como las que se le dirigen diariamente, ¿quién sabe el término que hubieran podido tener sus furores!

Llegará sin duda el dia en que estas cosas se vean á la luz de la razon, y en que se haga el debido aprecio de la conducta de tantos hombres, de quienes no hay hasta ahora uno siquiera que no haya sabido resistir las tentaciones de la pobreza y de la persecucion reunidas. Entonces acaso habrá quien sienta en su corazon el haber dado crédito á tantas habillitas absurdas, sin tomarse la molestia de pedir alguna prueba á los que se complacen en proferirlas. Pero cuál deberá ser el remordimiento de aquellos que sabiendo de positivo la falsedad de semejantes imputaciones, no solo las dejan correr impunemente, sino que afectan estar persuadidos del mismo error! Esos sí que son verdaderamente desgraciados, porque aunque no llegue nunca el caso de que les alcance el cuchillo de la ley, su propia infamia y la cobardía de su crimen

les servirán de verdugo perpétuo é implacable.

A Dios, amigo; queda de usted afectísimo

El Madrileño.

MORAL.

Breve resumen de la obra francesa intitulada: La moral universal. Se recomienda su lectura.

Si la moral es, como no puede dudarse, la primera de las ciencias y la mas útil y necesaria al hombre, pues que en suma no es otra cosa que la ciencia de la vida ó el arte de ser feliz; ¿cuánto no será el mérito de la mejor obra que se ha escrito sobre tan interesante objeto? Pues tal es la obra francesa intitulada: *la moral universal*, obra atribuida comunmente al baron de Holbach, porque fue su redactor; pero compuesta, á lo que se cree, por una reunion de filósofos, los mas distinguidos entre los que han ilustrado y honrado la Francia á mediados del último siglo. Todo cuanto se encuentra esparcido en los mas célebres moralistas antiguos y modernos, reunido, ordenado, reducido á un cuerpo metódico y sistemático de doctrina, y expuesto con suma claridad y exactitud: he aqui el contenido de esta obra verdaderamente clásica y magistral.

Explicada primero la parte teórica ó científica de la moral, se aplican luego los principios generales á la práctica; es decir que despues de haber enseñado largamente, y quizá mejor que en ningun otro libro, lo que significan las palabras *moral, obligaciones, hombre y su naturaleza, sensibilidad, facultades intelectuales, placer, dolor, felicidad, pasiones, deseos, necesidades, interes personal, ó amor propio, voluntad, acciones, experiencia, verdad, razón, hábito, instruccion, educacion, y conciencia*: despues de haber tratado extensamente del bien moral ó de las virtudes, y del mal moral ó de los vicios, y dado á conocer las mas principales de las primeras; que son justicia, humanidad, compasion ó piedad, beneficencia; modestia, templanza; castidad, pudor, prudencia, fortaleza, magnanimidad, paciencia, veracidad, actividad ó diligencia, amabilidad, indulgencia; tolerancia, complacencia; y urbanidad; y los mas comunes de los últimos, á saber, la injusticia (cuyos efectos son el homicidio, el hurto y la crueldad) el orgullo, la vanidad, el lujo, la ira, la venganza, el mal genio, la misantropia, la avaricia, la prodigalidad, la ingratitud,

la envidia, los zelos, la murmuracion, la mentira, la adulacion, la hipocresía, la calumnia, la pereza, la ociosidad, el tedio y sus efectos, la pasion del juego, la relajacion, la disolucion, la destemplanza ó gula, los defectos, las imperfecciones, y las ridiculeces; se especifican, definen, y recomiendan las obligaciones prácticas con que el hombre debe cumplir tanto en su vida pública como en la privada. Entre las primeras se cuentan las de las naciones entre sí, las de sus gefes ó soberanos, de los subditos; de los gobernantes, de los nobles, de los militares, de los jueces y juristas, de los ministros de la religion, de los ricos, de los pobres, de los sabios, literatos y artistas, y de los comerciantes, fabricantes, artesanos y labradores; y entre las segundas las de los esposos, los padres, las madres, los hijos, los parientes, los amigos, los amos, los criados; y se concluye con algunas observaciones filosóficas sobre lo que se llama conducta en el mundo, urbanidad, decoro, talento, alegria, gusto, sobre la felicidad, y últimamente sobre la muerte, término de nuestra existencia.

Por solo esta enumeracion de las ma-

terias de que trata la obra, puede conocer cualquiera que estando, como está, perfectamente desempeñada, no puede haber otra ninguna ni mas interesante ni mas util. Recomendamos pues su lectura á quantas personas puedan procurarsela, ya en su original, ya traducida, porque no hay un solo individuo de la especie humana que no pueda sacar de ella algun fruto.

Acaba de publicarse una segunda edicion de la traduccion castellana, hecha en el año 12 por don Manuel Diaz Moreno, en tres tomos en 4.º, que se vende en la librería de Quiroga. La hemos visto, y en general nos ha parecido bastante fiel y no mal escrita: tambien se han publicado anteriormente tres traducciones del compendio de dicha obra, intitulado: *Principios de moral universal*: la mejor es la de D. M. L. G. impresa en Valladolíd: se vende en varias librerías de esta corte.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 33.

SABADO, 17 DE MARZO DE 1821.

ROMA.

«In su la tomba
S'alzó Camilo, é fremè sul destino
De la misera Italia...

PIEMONTE.

La patria de Camilo y Julio II no es en el siglo XIX otra cosa mas que el punto por donde tienen que pasar tropas extrangeras para castigar á italianos libres. La república dominadora del orbe que no descendió toda entera al sepulcro, cuando dejó por sus sucesores á la teocracia y á la política, no conserva ya en Roma ni aun la memoria de su antigua grandeza. En un siglo de luces, cuando todos los pueblos caminan hácia la libertad con pasos acele-

rados; cuando la independencia nacional cuenta tan ilustres y numerosas víctimas; cuando la caída del imperio de Napoleón ha anunciado al mundo que no se ultraja impunemente la dignidad de los pueblos, el gobierno de Roma se somete espontáneamente al yugo extranjero, da paso por sus estados á las falanges austriacas, y permite que se desplome sobre los hermosos vergeles de la Campania todo el poder de los monarcas absolutos. Es verdad que este caso no es nuevo: la nulidad de la curia romana hace muchos años que está reconocida en toda Europa. Los franceses sin estar en guerra con el sumo pontífice atravesaron dos veces sus estados, una para llevar la paz, y otra para llevar un rey al mediodía de Italia. Los ejércitos que ahora atraviesan el Tiber, tienen un objeto mucho mas injusto que el que se propuso el gobierno francés en aquellas invasiones. Porque en fin, lícito es castigar á los enemigos ocultos ó declarados. En el día los napolitanos no son enemigos del Austria: no la han ofendido con ninguna provocación: la guerra no tiene otro objeto que el de combatir contra las luces del siglo, y destruir todas las garantías que aseguran

la independencia de las naciones y de los gobiernos.

Todos los gabinetes que tengan conciencia política, confesarán que el tránsito de las tropas austriacas por Toscana y por los estados pontificios, no puede disculparse sino por una razón, y es el estado de enemistad entre estos dos gobiernos italianos y el reino de Nápoles. Mas dicha enemistad no existe; ni el sumo Pontífice, ni el gran duque de Toscana, por íntimos que sean los vínculos que le unen al Austria, pueden complacerse en ver los campos del Arno y del Tiber inundados de tropas extranjeras, y mucho menos en la guerra que va á devastar el mediodía de la península, y que probablemente volverá sus furores al Septentrion. Es claro que esta guerra, sean los que fueren sus resultados, va á conmover todos los tronos de Italia y á comprometer su independencia. Es fuerza confesar que aquellos soberanos no ceden el paso á los austriacos, sino obligados por la ley del mas poderoso. Pues si la Italia ha de recibir esta ley, en vano son los congresos; en vano los manifiestos, en vano las notas diplomáticas: diga el Austria de una vez, que ella es la que ha

de mandar en aquella desgraciada península, y la sinceridad de esta confesion dará á sus determinaciones arbitrarias cierto ayre de franqueza y generosidad: á lo menos no ignorarán los soberanos, ni los pueblos el yugo que se les destina, y se prepararán ó á la defensa ó á la sumision con conocimiento de causa.

Ahora conocerá la Europa el obgeto político de aquella gran declaracion que hicieron las potencias de la santa alianza en 1815 á favor de la *legitimidad*. Este principio que volvió á desmembrar la Italia y la Alemania en pequeños estados dependientes de los poderosos soberanos á quienes debian su resurreccion política, ha dado al Austria una influencia funesta á la independenciam de entrambos payses; pero principalmente á la de Italia, sobre la cual gravita sin tener rival que pueda enfrenar su ambicion. Claro es que el establecimiento de un gran poder en Italia, ya por la incorporacion de sus estados en una sola monarquía, ya por el vínculo de una confederacion bien constituida, hubiera puesto un gran contrapeso que supliese á la debilidad de la vencida Francia en la balanza política de Europa. Mas no eran esas

las intenciones de las grandes potencias. Se domina mejor sobre un pays cuando está dividido en fracciones imperceptibles, que cuando presenta un poder firme y respetable. He aquí la verdadera causa de haber dado tanta importancia y extension al principio de la *legitimidad*, hollado tan frecuentemente por las mismas potencias en los años anteriores. Murat cayó víctima del despo de dominacion del Austria, contra la cual quería erigir un baluarte sobre los Alpes; y aunque él fuese un usurpador, se puede asegurar que la justicia de los gabinetes no fue la verdadera causa de su ruina.

La Italia que despues de haber subyugado el mundo, ha sido el obgeto de la ambicion de todas las naciones, y el teatro de sus guerras, ha tenido en tres épocas diferentes, y bastante lejanas, ocasion de libertarse para siempre del yugo extranjero, y en todas tres ha perdido esta ocasion, porque no ha sabido aprovecharse ni de sus prosperidades, ni de sus infortunios. La primera fue cuando las ciudades septentrionales de Italia sacudieron el yugo de los emperadores de la casa de Suavia, se erigieron en repúblicas libres, y cerra-

ron á los alemanes el paso de los Alpes: si entonces hubieran formado una confederacion itálica, semejante á la que un siglo despues formaron los cantones helvéticos, hubiera quedado asegurada para mucho tiempo la independencia de la Italia. Las ambiciones pequeñas, y por consiguiente ridículas, y las rivalidades mas ridículas todavía impidieron aprovecharse de aquellas circunstancias, y dejaron libertad á la corte de Roma para invocar los socorros de la casa de Anjou en Francia contra Manfredó, usurpador del trono de las Dos Sicilias.

Mas de un siglo lucharon franceses y aragoneses en el mediodia de Italia, mientras su parte septentrional se ardia en guerras civiles por la ambicion de los duques de Milan y por el esfuerzo que hicieron entonces los venecianos para adquirir posesiones en el continente. Otra oportunidad muy favorable á la Italia fue la elevacion del valiente Francisco Esforcia al solio de Milan. Este principe ilustrado y patriota, ademas de haber concedido el beneficio de una paz que duró 30 años, emprendió confederar todos los estados de Italia para cerrar á los extranjeros la en-

trada de la península. En vano: la corte de Roma volvió á cometer el mismo yerro, y llamó á los franceses para destronar al heredero de nuestro Alfonso de Aragon el magnánimo, como antes los habia llamado para destruir al bastardo de Suavia. Asi las pasiones de la curia romana, cuya política ha sido tan aplaudida, causaron por dos ocasiones la ruina de la Italia.

Ascendió Julio II al trono pontificio; cuyas cualidades eran mas bien las de un monarca guerrero que las de un pacífico sacerdote. Deseoso de libertar la Italia de los extranjeros, quizá para someterla á su yugo, tuvo por norte constante de su política arrojar á los franceses, de quienes temia mas que á los españoles y á los alemanes del septentrion de la península. A este fin separó habilmente á los venecianos de la alianza con Francia por medio de la liga de Cambray: volvió todas las fuerzas de la liga, aumentadas con la cooperacion de los suizos, contra la Francia, principal potencia de las coligadas contra Venecia; y el ejército francés arruinado por sus mismas victorias, tuvo que volver á pasar los Alpes.

Esta fue la última ocasion que se ofre-

ció á la Italia para ser independiente. Julio, ardiente é impetuoso en sus deseos y en sus rencores, no advirtió que la expulsion de los franceses dejaba dueños del pays, no á sus habitantes, sino á la España, potencia formidable y señora ya del mediodia de Europa. Haber ocultado esta consecuencia á los ojos de aquel pontífice, es en nuestro entender la obra maestra de la política de Fernando el católico, á quien debió nuestra nacion el dominio no contestado de la Italia durante dos siglos.

Desde entonces aquel bello pays ha sido el teatro, de la ambicion extranjera, y las espadas de que se han servido sus habitantes no eran *suyas*, como les echa en cara Allieri. En este siglo en que el espíritu europeo se dirige á conciliar los intereses de los pueblos con los de los tronos, favoreciendo la prosperidad de las naciones y enfrenando la ambicion de los monarcas, la independenciam italiana tiene á su favor los votos de todas las personas ilustradas, sea cual fuere la nacion á que pertenezcan. No hay mas que vencer que la prepotencia de los gabinetes. Un esfuerzo sublime y combinado de todos los estados italianos hubiera salvado aquel pays

de una invasion, en la cual todos han de sufrir forzosamente, porque será muy necio el que crea que las miras del Austria se limitan á comprimir el liberalismo de Nápoles. No es eso: lo que se quiere es dominar en toda la extension de la península, en unas partes apoderándose del territorio, en otras mandando con la misma autoridad que en Viena, ya en virtud de los vínculos del parentesco, como sucede en Toscana, ya amedrentando á un gobierno pusilánime, como se ha hecho con Roma, para conseguir el tránsito de las tropas austriacas por los estados pontificios.

La situacion actual de la corte de Roma es absolutamente idéntica á la de la república veneciana en 1796 y 1797, durante la guerra entre el Austria y la Francia. Los venecianos temian mas á los austriacos, odiaban mas á los franceses. Los primeros amenazaban su independenciam mas de cerca: los segundos proclamaban principios muy desagradables á aquella señoria indefinible. Por otra parte la enervación de los patriotas, el descontento del pueblo con el gobierno inquisitorial, la falta de hombres y de dinero, y mas que todo, la absoluta nulidad diplomática de Venecia, hacian que

se mirase la guerra como el mayor de los males : decidieronse, pues, por la neutralidad.

Es cierto que no hay voces suficientes para elogiar aquel gobierno que proporciona a sus pueblos el beneficio de la paz, cuando las calamidades de la guerra afligen los paises circunvecinos. Pero no basta pronunciar la palabra *neutralidad*, para conseguir aquel beneficio : es necesario ademas observarla inviolablemente y hacerla respetar por las potencias beligerantes. Ni uno ni otro hicieron los venecianos. No armaron las fuerzas suficientes para impedir el tránsito por sus estados á los ejércitos austriacos, á quienes tenian mas por mas cercanos. Detestaban á los franceses, y no tenian dificultad, ni los gobernantes ni el pueblo, en manifestar su odio contra los que estaban léjos, ni en favorecer las empresas de sus enemigos. ¿Qué sucedió? La victoria llevó á los franceses á las fronteras de Venecia. Ya era tarde para reclamar la neutralidad imaginaria, que la señoría habia proclamado. Los vencedores se hicieron temer á su vez, pasaron el Adige con el mismo derecho que habian tenido los austriacos

para atrincherarse en sus riberas, y los venecianos sufrieron todos los males de la guerra, sin haber tenido ni aun la gloria de haber peleado, que honra siempre la tumba de los pueblos vencidos. Sufrieron el castigo de su pusilanimidad con respecto al Austria, de su rencor contra los franceses, de sus tentativas ya ocultas, ya declaradas para libertarse de estos últimos; y para mayor ignominia, ademas de perder su independendencia, fueron la compensacion que el vencedor aborrecido dió al Austria, por cuyo impulso é influencia habian venido sobre la señoría tantas calamidades.

Roma se halla en la misma situacion. Teme á los austriacos, como á enemigos natos de la independendencia de la Italia; pero aborrece á los napolitanos por los principios liberales que han proclamado. Quiere la neutralidad, porque ni tiene voluntad, ni fuerzas para hacer la guerra; pero la potencia que se condena á la neutralidad por falta de recursos, no podrá conservarla. Hoy atraviesan los austriacos el territorio de la Iglesia; pero si la victoria vuelve á ser fiel á los estandartes de la libertad; si el pueblo napolitano, acor-

172

dándose de qué pelea por sus hogares y por la independencia de toda Italia, renueva los prodigios de las Termópilas y de Fleurus, ¿qué será entonces de Roma? ¿Implorará la neutralidad? ¿invocará el auxilio de los soberanos de la santa alianza? ¿Qué responderá á los napolitanos, cuando estos le reprehendan su indiferencia por la suerte de la Italia, madre comun de unos y otros?

Pero «vencerán los austriacos.» Y ¿cuál será en este caso la suerte del estado romano? ¿Piensan que se verán libres de las tropas alemanas? Aunque no sea mas que para tener un punto de comunicacion entre Nápoles vencida y la Lombardia, el territorio de la Iglesia será assolado por el continuo tránsito de los ejércitos. Además, ¿quién puede preveer hasta dónde llegarán las pretensiones del Austria vencedora y dictando leyes á la Italia sometida? El gabinete de Viena en premio de la influencia que adquirirá en la península, tendrá que dar compensaciones á sus aliados en Polonia y en Alemania. ¿Bastará el reyno de Nápoles á balancear estas compensaciones? Y aunque bastasen, ¿no serán necesarias comunicaciones entre el Abruzzo y el Pó?

Ya se podrian dar los romanos por felices, si el gabinete de Viena se contentaba con las legaciones y el Piceno.

Un gran publicista ha dicho, que el *Austria no se olvida de nada*. Bien conocidas son en la historia las pretensiones de los emperadores de Alemania al dominio de la capital del universo, ya como sucesores de Cárlo-magno, ya como herederos del antiguo imperio de Occidente. ¿Quién impedirá al gabinete de Viena que las renueve ahora, en el caso de adquirir por la fuerza de las armas una omnipotencia no contestada? Un estado ha perdido en la realidad su independencia, cuando se pone á merced de la fuerza armada estrangera. Napoleon agregó los estados pontificios al territorio del imperio francés. Los títulos buenos ó malos del Austria son mas antiguos que los de Napoleon, y la voluntad de apoderarse de lo ageno, es la enfermedad endémica de los gabinetes.

Nada podrá salvar á Roma del yugo que la amenaza, sino el espíritu del siglo, que puede ser comprimido por la fuerza de las armas, pero no aniquilado. Las lincas que se han hecho generales en casi toda Europa, el odio de los privilegios,

el desprecio en que han caído los gobiernos despóticos, son los grandes obstáculos que tiene que vencer el Austria. *Los gobiernos absolutos se asustan de su propia sombra, y aparentan tanto desnudo contra naciones libres* (1)! Pero el pueblo que los tema, doblará sus fuerzas: el pueblo que los espere á pie firme, los reducirá á la mitad.

La conducta que el patriotismo y el estado actual de la Europa dictan al gobierno de Roma, es impedir por todos los medios posibles la ocupacion del centro y del mediodia de la península. Para esto le bastaba oponerse á que pasasen por sus estados tropas extranjeras; derecho que ni Troppau ni Laybach han quitado todavía á los gobiernos de segundo orden. Pero si las grandes potencias á pesar de la oposicion del sumo Pontífice, se hubieran

(1) *Breves observaciones sobre la nota pasada á varios gabinetes por los de Austria, Rusia y Prusia de resultas del congreso de Troppau.* Por don Francisco Martinez de la Rosa, 1821. *Imprenta del universal, calle del Arenal.* Este precioso opúsculo contiene una impugnacion enérgica de las pretensiones de la santa alianza, y reúne al mérito de los buenos principios y doctrinas sanas, el de la dición constantemente pura, animada y vigorosa.

ostinado en romper por sus fronteras, esta nueva injusticia hubiera acabado de *despopularizar* en Europa la santa alianza, y ya se sabe que en el estado actual de las sociedades, la fuerza moral es superior á todas las demas. ¿Quién ha estorbado á los romanos que aumenten inmensamente esta fuerza moral por la adopcion del régimen representativo, que como ya hemos demostrado en otra parte, no es incompatible con el caracter sacerdotal de su monarca?

Pero los gobiernos no miran mas que á pasiones del momento, y á intereses mal calculados. La irresistible necesidad de las cosas fundará el sistema constitucional en Roma y en Austria: y ¡sin embargo vemos que el Austria enciende la antorcha de la guerra, y Roma compromete la independencia de la Italia, con el fin de destruir el mismo sistema al cual no tardarán en someterse!

¡O cæcæ hominum mentes!

Noticia de las letrinas portátiles é inodoras.

El remedio menos malo que se habia encontrado hasta ahora , para quitar de la vista el desagradable espectáculo de las materias fecales amontonadas en las calles y plazas de las grandes poblaciones , y evitar los perniciosos efectos producidos por los miasmas mephiticos que de ellas se exhalan , ha sido la construccion de las letrinas. Pero estas ofrecen todavía gravísimos inconvenientes , que muchos hombres sabios y celosos , amantes del bien público , han procurado remediar , proponiendo varias reformas , ya en el modo de construirlas , ya en las precauciones que deben tomarse al tiempo de limpiarlas. Sus propuestas no han tenido el buen éxito que merecian tan benéficos esfuerzos ; pues por una parte el exceso de gastos , y por otra la pereza y mala maña de los operarios , han sido obstáculos mas que suficientes para inutilizarlos. Asi es que la construccion y gobierno de las letrinas , ramo de policia algo mas importante de lo que muchos se imaginan , subsiste todavía con las mismas imperfecciones , y los

mismos inconvenientes que tenia en su principio.

1.º Su construccion y composturas son demasiado costosas ; y mucho mas si se hacen con las precauciones debidas.

2.º La mezcla de las materias fecales con la parte líquida urinaria , pasando á fermentacion con el contacto del ayre , despiden gases mortíferos , que ocasionan muchas veces accidentes funestos.

3.º Por mas bien construidas que estén , siempre se filtran á las inmediaciones las materias líquidas que infestan las cuevas y las aguas de los pozos , prestan al terreno los principios de la nitrificacion , y esta nitrificacion , atrayendo y conservando la humedad , penetrando hasta el corazon de las piedras , acelera prodigiosamente la degradacion y la ruina de los edificios.

4.º La operacion de la limpia , haciéndose de noche , es contraria al orden público y á la tranquilidad de una buena parte del vecindario ; sin contar otros motivos de policia general que exigirian su abolicion , si una necesidad tan absoluta no la hiciese tolerar.

5.º Las noches de limpia en una casa son perjudiciales y peligrosas á los mora-

dores de ella y de su vecindad: perjudiciales, porque los gases que se desprenden abundantemente, deslucen y aun corroen la plata, los dorados, y casi todos los metales: peligrosas, porque estos mismos gases pueden introducir en un barrio el germen de algunas enfermedades pútridas.

6.º El oficio de pozero ó limpia-letrinas es sucio, asqueroso y nocivo: como los infelices que le egercen tienen que trabajar de noche, apuran sus fuerzas, y para sostenerlas emplean medios violentos que, reunidos al ayre infecto que respiran, destruyen su salud y abrevian su vida.

Todos estos males desaparecen con el uso de las letrinas *móviles é inodoras*, inventadas por *Cazeneuve* en París. Son económicas en su construccion, fáciles de manejar, cómodas y seguras: las hemos visto establecidas en algunos cuarteles militares, en casas grandes y pequeñas; y todos los que las usan, estan bien convencidos de su incontestable utilidad.

Se componen de dos toneles, cuya disposicion y comunicacion son tales, que el ayre no puede entrar en ellos: la materia líquida se filtra y pasa al tonel in-

ferior, quedando la materia sólida en el superior: estas dos condiciones destruyen la fermentacion, y por consiguiente la formacion y desprendimiento de gases infectos.

Se desarman con suma falicidad, sin que en esta operacion despidan ningun mal olor: y por lo mismo se pueden transportar de dia al sitio donde se hayan de desocupar, sin la menor incomodidad del vecindario.

Se pueden colocar en cualquier sitio de la casa, alto ó bajo, ó en los mismos pozos ó cisternas que ahora sirven de letrinas, despues de bien limpios, revocados de nuevo y blanqueados: y como los nuevos aparatos ocupan tan poco lugar, podrán dichos pozos quedar útiles para otros usos.

Con esta breve idea, podrá cualquiera inferir que con las letrinas de *Cazeneuve* desaparecen todos los inconvenientes que traen consigo las comunes, y que dejamos anotados mas arriba. El coste de construccion no llega á la cuarta parte, á lo menos en París: las infiltraciones cesan totalmente y por consiguiente la nitrificacion del terreno y de los cimientos de los edificios

se escusa la operacion de la limpia , pues basta , como hemos dicho , desunir los toneles y trasportarlos al *vaciadero* , y esto en medio del dia ; sin que los pozeros tengan que pasar malas noches , ni respirar un ayre incómodo y mal sano.

Una invencion de esta especie debe mirarse como un regalo inapreciable hecho á la humanidad , especialmente á los habitantes de las grandes poblaciones. Asi es que los ingleses , cuyo discernimiento en materia de invenciones puede tomarse por modelo , adoptaron esta luego que la conocieron , y se ha propagado su uso en Lóndres con mas rapidez que en París. En varias ciudades de Alemania , Payses-bajos é Italia se va introduciendo igualmente , con harta satisfaccion de los que disfrutan de sus inapreciables ventajas.

Sabemos que existe una compañía que trata de fabricar estas nuevas letrinas é introducir su uso en Madrid y demas ciudades populosas de España , lo cual nos ha movido á prevenir al público en su favor , y dar á estos hombres benéficos , que ni siquiera conocemos de nombre , este sincero testimonio de agradecimiento.

Sobre la verdadera aplicacion de la palabra tontos.

Todo el mundo se ha empeñado en decir que hay un gran número de tontos , y vive Dios que todo el mundo padece una equivocacion muy grosera sobre este punto. Si no fuera ya tan traqueteada la cuestion sobre el abuso frecuente que se hace de las palabras , este era el caso de escribir una disertacion larguísima y llena de noticias históricas sobre los desastres y calamidades que ha ocasionado á los hombres la diferente significacion que han querido dar á ciertas voces. ¿Quién hay que ignore los torrentes de sangre que costó la inteligencia de la voz *substancial* y las naturalezas plásticas? ¿Cuántas guerras y persecuciones no han ocasionado las disputas acerca de la libertad? Unos decian que consistia en el poder ó facultad de obrar , otros en la facultad de querer , y otros en la facultad de ejecutar. Cada uno se figuraba que la razon estaba de su parte , y que los que pensaban de diferente modo , no solo cometian un error de entendi-

miento, sino tambien de voluntad. Estaba muy en voga la aficion á las disputas; pero á nadie le ocurría la necesidad de definir lós términos antes de acalorarse en la cuestion. Gritaban, se perseguían, se exterminaban unos á otros; pero no se entendían jamas.

No era facil que nosotros, á pesar de los progresos que se han hecho en el arte de pensar, dejásemos de resentirnos de esta mania hereditaria, la cual hubiera ya perdido gran parte de su fuerza si no se hubiese sostenido con la educacion. Desde la primera infancia se nos acostumbra á pronunciar palabras cuyo sentido no entendemos, y esta y otras muchas costumbres que se maman, por decirlo así, con la leche, no se pierden ni se desarraygan jamas. De aqui nace la extraordinaria facilidad con que, sin mas examen que la impresion del momento, calificamos las cosas y las personas sin fijar una idea cierta en las palabras que usamos con mas frecuencia.

Una de ellas es sin disputa la de *tonto*, con la cual queremos designar, no así como quiera un hombre de corto entendimiento, sino generalmente á todo aquel

que ve las cosas ó se maneja en sus asuntos de diferente manera que nosotros. ¡Qué tonto es don Anacleto, decimos á cada instante, si piensa que por llevar aquella levita de moda y los cabellos tan rizados, ha de lograr suplantar á don Eusebio en el corazon de doña Elvira! ¡Oh cuán poco conoce hasta dónde llega la constancia y fidelidad de esta tierna amante, que seria capaz de dejarse hacer pedazos antes que dar el menor disgusto á su dueño idolatrado! Fuera de que ella seria un monstruo de ingratitud si fuese capaz de faltar á don Eusebio, porque no es posible hallar un hombre mas cuidadoso de que no la falte nada, ni que menos se separe de las órdenes que le comunica diariamente. Apenas se levanta de la cama cuando la envia un billete apasionadísimo, contando los sueños que ha tenido, y de los cuales siempre resulta que la imagen de doña Elvira no se ha separado un punto de su imaginacion enamorada. La cartita va siempre acompañada de un ramillete de escogidas flores atadas con una rica cinta, ó colocadas en un vaso precioso que vale mas que un jardin entero. Luego que se viste y se asca, va á presentarse á su ado-

rada prenda, y rara vez deja de acompañar la visita con algun regalito decente, comprado como por casualidad, y ofrecido como una bagatela que apenas merece la pena de ser admitida.

Doña Elvira se sonrie luego que le ve entrar, le pregunta con mucha intension, qué tal ha pasado la noche; si se acostó luego que llegó á su casa, si ha hecho alguna otra visita antes de venir á verla, si le continuó aquella tos que le incomodaba en la tertulia la noche anterior, y por último si ha visto á don Anacleto. Don Eusebio se apresura á tranquilizar á su amante acerca de la salud y del sueño, y por lo que hace á don Anacleto dice que en aquel instante acaba de separarse para entrar en una perfumeria. Ella no puede disimular su enfado de que los hombres se conviertan en maricas, y aun cuando don Anacleto no tuviera otro defecto que ese, bastaría para que en toda su vida no pudiera vencer la repugnancia de su corazon. Eso se llama pensar con juicio, dice don Eusebio, y cada dia se felicita mas de haber encontrado una muger que sabe distinguir el verdadero mérito.

Entretanto el diablo que todo lo en-

reda, hace que don Anacleto se presente un dia en el prado con un trage perfectamente hecho y acabadito de llegar de París. Al dia siguiente Doña Elvira está con un fuerte dolor de cabeza que la impide recibir á don Eusebio; y el tonto de don Anacleto es el único que tiene gracia pára consolarla.

¿Habrá un tonto mas insigne que mi vecino Pantaleon...? ¿Pues no se le ha figurado que con ir y venir á la secretaria los dias de audiencia, y con llevar su targeta corriente los dias de cumpleaños de los ministros y de sus esposas, le han de hacer archipámpano por lo menos? Vaya que yo no he visto un majadero semejante... ¿Vea usted qué meritos puede él alegar, ni qué conocimientos literarios puede exponer para que le colóquen en ninguna parte! Preciso es que los ministros esten ya fastidiados de verle hacer tantas cortesías y reverencias siempre que atraviesan los pasillos, y harto será que algun dia no den orden á los porteros para darle con la mampara en los hocicos. ¿Qué poco que conoce el bueno del hombre los muchos servicios que necesita probar un pretendiente, y la multitud de empeños que ha de reunir para lograr siquiera que empie-

cen á hacerle caso! Ahí está don Antonino el capitán retirado, que despues de cuatro años de muletas, y á pesar del empeño y de los informes de sus gefes, todavía no ha podido lograr que le acomoden en ningún ramo, ¡y piensa el otro zampatortas que no hay mas de venirse con sus manos lavadas y aspirar á destinos cómodos y de buena renta! Vaya que no parece sino que el tal bobitonto no ha parado su atención en la enorme diferencia que hay de este tiempo á los anteriores. Antiguamente ya sabíamos que á fuerza de seguir la partida de tresillo ó de mediator en casa de algun camarista, ó con tener la paciencia de traer y llevar á la tertulia á la sobrina de un ministro, ó finalmente con imprimir un mal soneto en elogio de algun animalito predilecto de algun señor, solian lograrse destinos, rentas y condecoraciones. Pero despues del dichoso tránsito que hemos hecho desde el despotismo al sistema constitucional, nadie podrá decir con verdad que se haya dado colocacion alguna ni á los amigos, ni á los parientes, ni á los acompañantes, sino que se ha ido escogiendo lo mas exquisito y primoroso para cada ramo.

Por eso no puedo menos de reirme á carcajadas cada vez que le veo á mi vecino ponerse de punta en blanco, y..... vaya no hay que reirse tanto, sino pasar inmediatamente á casa de don Pantaleon y darle la enhorabuena por el excelente empleo que acaban de conferirle, entretanto que el capitán de las muletas sigue presentando memoriales, y acostumbrándose á hacer cortesias con gracia.

Para tonto don Fabricio, ese si que no tiene compañero en su línea, y que debe excitar la compasion de cuantos le conocen. Todo el mundo se rie de él en la tertulia al verle sacar su dinero, y perder las onzas como agua, siempre que se acerca á la mesa del monte. Ya se ve, él no conoce todavía la ventaja que tiene un banquero, y se le figura que todo el busilis consiste en el modo de cortar el naípe: por eso tiene la mania de pedir el alce á cada instante, y lo que resulta es que no solo él pierde su regalado dinero, sino que es causa tambien de que los demas pierdan el suyo. Mil veces se le está diciendo que se retire, que no sea obstinado, y que no acabe de arruinarse en una partida en que ya se sabe que los puntos

tienen una desventaja inmensa; pero éj está tan emperrado contra el banquero por otras desazones anteriores, que dice que no ha de parar hasta darle un golpe decisivo. Todos los concurrentes le compadecemos, y aun procuramos ayudarle cuando copa la banca; pero siempre quiere el diablo que la carta que él elige es la última que se presenta, y ya se ve, pierde él y perdemos todos, no mas de por seguir á un tonto de capirote.

Este es el concepto que toda la tertulia tiene formado del famoso don Fabricio; pero el pobrecito tonto reparte todos los meses las ganancias con su enemigo el banquero, y pasa una vida regalada á costa de la estúpida compasion, y de la simplicidad y avaricia de los tertulianos.

¿A quién presumirá engañar en estos tiempos ese tonto de don Julianito con su cabeza inclinada sobre el hombro izquierdo, ese mirar humilde, ese ayre entre compungido y risueño, ese vestido desaliñado, y esa flexibilidad perpétua para decir que sí ó que no, segun la voluntad de los que le dirigen la palabra? ¿Piensa que estamos todavía en aquellos tiempos en que bastaba un poco de hipocresía y de apa-

riencia de humildad para engatusar á los superiores y apoderarse de los mejores bocados? ¿O se le figura acaso que los que mandan en el dia se dejan llevar de exterioridades engañosas, ni de humillaciones ridículas? La carrera eclesiástica no es ya mirada en España sino como la carrera de la verdadera virtud, en lugar de que antes lo era por la mayor parte del favor y de la zalameria. Mal conoce D. Julianito el verdadero modo de agradar á los que proveen los beneficios eclesiásticos, porque en echando de ver que debajo de aquellos ábitos ramplones se oculta un orgullo infernal, y una ambicion insaciable, le enviarán á paseo, y no accederán á ninguna de sus pretensiones. Pero el tal don Julian se ha empeñado en perder el tiempo, y dar que reir á su costa á los demas pretendientes, que sin ser unos gazmoños ni llevar el cuellecito con ribete almidonado, son hombres de saber y de virtud. Mas valiera que alguna alma caritativa le desengañase, para que no diera la ida por la venida, y supiera que no hay nadie que no le conozca á fondo.

Sin embargo, apenas pasan ocho dias cuando el señor don Julianito es provisto

para una pieza eclesiástica de mas de dos mil ducados de renta anual, y aun se muestra descontento porque no ha logrado ser el interventor de cierta augusta conciencia. ¡Pobre tonto!

Quien lo es completo y cabal de los pies á la cabeza sin que nadie lo dispute, es aquel caballereito á quien llaman *el tramposo*. No hay persona alguna que le haya hablado una sola vez, que no quede convencida de la incapacidad natural que le ha cabido en suerte, y lo que todavía es mas de agradecer, él mismo estaba ya consentido en pasar por un solemne majadero, tanto en su propia casa como en las ajenas. Nunca se le habian notado otras inclinaciones que las de pedir prestado á todo el mundo, y aspirar á alguna librea honrada en el palacio de cualquiera rey. Orgullosa como todo simple, y sin opinion propia como todo ignorante, se chupaba los dedos tras de un colgajo que no pudo obtener jamas, ó tras de una venganza arbitraria que consiguió mas de una vez. Hubiera él dado en aquel tiempo la mitad de sus rentas por una señal de aprecio del soberano, aunque fuese un puntapie ó un estiron de orejas; pero tuvo la des-

gracia de presentarse siempre tan en tonto, que hasta en la corte lo parecia.

Entretanto, ; quién digera! De la noche á la mañana se le ha metido en la cabeza que es liberal, y no hay diablos que le persuadan á que el liberalismo no es para tontos. El se ha empeñado en probar que no solo pueden reunirse estas dos ideas, sino que ha de amalgamar en su cabeza las de constitucion y privilegios. Ya se ve, todo el mundo se rie de él, y nadie se persuade á que pueda mirar este sistema sino como otro medio de engalanarse con algun título vano y pomposo que le cueste quedarse sin camisa. Fuera de que seria harto ridículo, que en un tiempo en que todo se dirige á nivelar las clases, hubiera quien pretendiese salir de la suya, sin que precedieran servicios eminentes á la patria; y asi no hay que dudar de que el tal caballereito adelantará lo mismo en el actual régimen que lo que logró en el anterior... Pero ¿qué es lo que oygo? ; por liberal le tienen? ; y le premian solo porque él lo dice? ; Ay, ay, ay, qué bueno anda el ajo!

He aqui al poco mas ó menos cómo discurremos generalmente los hombres,

prodigando epítetos humillantes á los que acaso los merecen menos que nosotros mismos. Acabemos una vez de conocer que el número de los ignorantes es mucho mayor de lo que se cree generalmente; pero que es mucho menor el número de los tontos de lo que piensan los discretos. Vivamos persuadidos á que por mas extravagante y desusado que nos parezca el camino por donde los demas hombres se dirigen al templo de la fortuna, no debemos presumir que sea mas largo ni acaso menos seguro que el que seguimos los demas. Yo, por lo que á mí hace, todavía no he encontrado otros hombres á quienes poder llamar verdaderamente tontos, sino á los que prestan su dinero por pura amistad; que es la tontería por excelencia.

«Hæc fierent, si testiculi rena ulla paterni
Viveret in nobis?»

PERSIO.

Es un fenómeno bastante raro que la historia no dejará de consignar en sus anales, el ver á un mismo pueblo en el intervalo de 30 años convidar á toda la Europa á la libertad que él se había adquirido, y hacer causa comun con los gobiernos absolutos para oprimir los principios constitucionales en los payses que han seguido su egemplo. La Francia de 1793 queria revolucionar toda la Europa: la Francia, de 1821 quiere esclavizarla, y no bajo su yugo, sino bajo el de las potencias á que mas debe temer ella misma; de modo que ni aun tiene la miserable disculpa de los ambiciosos consignada en la máxima de Cesar: *Si peccandum est, regnandi causa peccandum est*. Si Napoleon comprimió los principios liberales en todos los payses de Europa á donde alcanzó, ó su dominacion ó su influencia, á lo menos lo hizò con

miras de utilidad propia: su crimen fue el abuso de la fuerza, no la confesion de la debilidad. El gobierno actual de Francia es mas generoso: renuncia la libertad, ataca la libertad; pero no por sus intereses privados, sino para el bien y prosperidad de los gabinetes absolutos de Viena, Berlin y Petersburgo. ¡Quiera el cielo que estos gabinetes no le paguen tanto desinterés y desprendimiento en la moneda corriente en diplomacia! Y decimos *quiera el cielo*, porque estamos convencidos de que el equilibrio europeo, ya sumamente desconcertado, cesará de existir en el momento que la Francia deje de ser una gran potencia.

Pero ¿lo es en el día? Vemos en el mapa un gran territorio: admiramos en la estadística inmensas riquezas industriales y mercantiles, inmensa y vigorosa poblacion: leemos con asombro en los libros la profunda sabiduria, el exquisito gusto, los portentosos progresos en artes y ciencias; oímos de los viageros todos los goces de la vida, todos los placeres de la civilizacion, todas las virtudes de la humanidad residen allí como en su centro: publicistas, literatos, poetas, aun de las na-

ciones que mas rivalizan con la Francia, repiten á cada paso que París es el centro del mundo social, y que la Francia es el primer pueblo del universo. El filósofo desea conocer y estudiar este pueblo; le examina bajo todas sus relaciones, y halla que no le han mentido los que le han informado; pero el político estudia su diplomacia, y ve con espanto que esa nacion tan sabia, tan humana, tan valerosa, tan extensa y tan poblada, está en el quinto grado de la escala europea, inferior al ruso semicivilizado, al austriaco mediterraneo, al prusiano cuya monarquia recién formada se compone de elementos heterogéneos todavia, y al altivo ingles que separado del continente, debe á su libertad la influencia que jamas pudiera deber á la extension de su territorio. Ve que la Francia accede á las determinaciones de las tres primeras potencias contra la libertad que ella misma ha consignado en su constitucion, contra la independenciam de Italia, eterno objeto de rivalidad entre el Austria y la Francia contra el reyno de Nápoles, unido á la Francia con todo género de vinculos: ve en fin que la Inglaterra cuyos intereses políticos no pueden recibir grande altera-

cion por las revoluciones y guerras de Italia, ha manifestado mas denuedo contra la ambicion poco encubierta de las grandes potencias, que la misma Francia, á la cual se le va á abrir en Italia, perpétuo teatro de sus triunfos, la tumba de su gloria y talvez de su independendencia.

Pero conforme se vaya examinando mas cuidadosamente el estado actual de la Francia, se verá que no debe atribuirse á la nacion la debilidad en que ha caido. Si ha dado pasos atras, cuando el impulso comunicado por ella á la Europa continúa marchando victoriosamente, no es culpa suya, sino de aquella faccion insensata que ensangrentando la revolucion, pasó mas adelante de los límites que la libertad se impone á sí misma. Nosotros empezaremos á contar todas las desgracias de la Francia, desde aquel momento en que se substituyó al régimen constitucional el revolucionario, á las formas legales de la justicia las leyes y los tribunales de excepcion, y en fin, á la verdadera libertad la tirania de los anarquistas. Entonces el espíritu del pueblo francés, comprimido por el terrorismo, conoció el abismo en el cual iba á precipitarse, y nada le pareció

peor que el sanguinario gobierno de Robespierre. Por esta razon sufrió pacientemente el gobierno tan insolente como débil del directorio, la irrisoria república consular, el despotismo militar bajo el nombre de imperio, el orgullo y los rencores de los emigrados restituidos, y la cámara de 1815. El pueblo francés ama las instituciones liberales, es idólatra de la gloria nacional; y si una funesta experiencia no le hubiera enseñado cuánto cuestan las revoluciones, tiene vigor sobrado para obligar á su gobierno á colocarse en el lugar que le pertenece entre las potencias de Europa. Mas teme, no al Austria, no á la Rusia, no á la Inglaterra, no á su ministerio, sino á la exageracion de los principios, á la exaltacion de las pasiones, á la facilidad que adquieren los malvados en tiempo de convulsiones para calumniar, perseguir y degollar impunemente. Se acuerdan de las proscripciones de 92 y 93, y no quieren dar á la juventud actual los espectáculos funestos que horrorizaron á sus padres.

¡Oh cuánto es de desear que aquella terrible leccion sirva de escarmiento á los pueblos que entran de nuevo bajo el im-

perio de la libertad! La senda constitucional, aunque estrecha, aunque escabrosa en algunos puntos, es sin embargo manifiesta é imperdible. ¿Cuál es la marcha que debe seguir un pueblo que quiere ser libre constitucionalmente? Castigar con la misma vara de la opinión pública á los que le aconsejen caer ruin é infamemente á los pies de un monarca absoluto y de una aristocracia privilegiada; y á los que le inciten á quebrantar el freno de la autoridad constituida, y á atacar la dignidad real; herir con la misma segur de la justicia á los que conspiren contra el sistema representativo, só color de fidelidad al rey, y á los que conspiren contra la autoridad real, só color de amor á la libertad. Es muy difícil, lo sabemos, conservar el justo medio entre estos extremos; pero el peligro que hay en ellos, ya de la esclavitud, ya de la anarquía, debe empeñar á las naciones en estudiar y adoptar con sumo cuidado todos los recursos imaginables para no declinar á derecha ni á izquierda. Todos los exaltados, ya á favor de la licencia, ya á favor de la tiranía, no tienen mas que un entusiasmo facticio que sirve de capa á sus intereses particulares

y á sus pretensiones ambiciosas. Toda exageracion es hipócrita, ya sea en virtudes políticas, ya en religiosas. El ansia de destinos, de riquezas ó de veuganzas, es la verdadera causa de los furores que observamos en los apóstoles del servilismo y en los fautores de la tiranía popular. Perdonesenos esta digresion en favor de la importancia de su objeto.

No censuramos á la nacion francesa por la indiferencia con que su ministerio mira la suerte de la Italia: censuramos al ministerio mismo. Hasta ahora no se sabe con certeza hasta qué punto se estiende su adhesion á las medidas que se han adoptado en el congreso de Laybach contra el reyno de Nápoles; pero nos basta el ver tranquila á la Francia, cuando el Austria ocupa la península con numerosos escuadrones, para que tengamos derecho de acusar al gobierno francés, aun cuando este no hubiese cooperado á la agresion. Las circunstancias actuales son las mismas que las que se verificaron antes del repartimiento del antiguo reyno de Polonia. Las mismas potencias se armaron, y la Francia parece que está dispuesta á tener con ellas la misma connivencia. ¡Con cuánta

aspereza ha sido reprehendida por los publicistas la indolencia del ministerio francés, que dejó entonces á los polacos entregados á su infortunio y al arbitrio de los gabinetes que codiciaban sus despojos! Se ha llegado á decir que de aquella indolencia han procedido casi todos los males de la revolucion francesa; y en efecto, ni las coaliciones hubieran sido tan terribles ni tan numerosas, si la Francia hubiera tenido por centinela avanzada hácia la frontera oriental de Europa á la república de Polonia. La destruccion de este estado facilitó á la Rusia, ademas de todas las comunicaciones necesarias con la Alemania, la transposicion de sus fronteras primero al Vistula, y despues al Oder. Los escuadrones rusos no hubieran insultado las orillas del Pó, ni las del Sena, si el gobierno francés hubiese roto valerosamente la incomprehensible alianza que el cardenal de Bernis le hizo jurar con la casa de Austria, su eterna é irreconciliable enemiga.

Y ¿se repetirá ahora el mismo yerro? y ¿la Italia sufrirá el mismo destino que Polonia? ¿y los ministros de Luis XVIII caerán en las mismas necedades que desacreditaron á los de Luis XV y Luis XVI?

La Francia conoce ya sus fuerzas; conoce las fuerzas de la libertad: dos grandes naciones le brindan con las suyas, para que se empleen todas reunidas, no en fundar el orgulloso imperio de un conquistador ambicioso, sino en asegurar los derechos de los hombres libres, y la independencia de los estados y el equilibrio de Europa. Y por complacer á una faccion insensata, que no tiene más patria que sus privilegios, ni mas ambicion que la de servir altivamente en el palacio del príncipe, ¿dejará pasar el ministerio la ocasion, quizá única, de restituir á su nacion el esplendor que le es debido, y levantarla del estado de humillacion á que la han reducido sus últimas calamidades? Que no tema la guerra: la manera de evitarla es ostentarse siempre dispuesto á sostener el honor propio y los intereses mas sagrados de las naciones.

En la terrible lucha que va á empezarse, se trata nada menos que de crear un triunvirato europeo, no menos temible que el fastuoso imperio de Napoleon; porque en el momento que la fuerza de las bayonetas haya establecido por principio, que *nadie es dueño de su casa sin el con-*

sentimiento de las grandes potencias, queda erigida indispensablemente la tiranía triunfante, y se abre el camino para una serie interminable de guerras. Hoy incomoda que Nápoles haya adoptado la constitucion de España: mañana se pondrá en combustion la Alemania para que la nobleza de Wurtemberg recobre sus antiguos privilegios: otro dia se indignarán de que en Francia, haya quedado un asilo á las ideas liberales en la tribuna nacional; y ¡oh! si pudiesen poner un yugo á esa desenfrenada libertad de imprenta, que atormenta á los ingleses, y que ha sido la verdadera causa del movimiento general á favor de los gobiernos representativos! Las bayonetas austriacas y rusas correrian de nacion en nacion, constituyéndolas á todas, y haciéndolas felices bajo el azote del vengado despotismo. Este no es cuadro imaginario; si se les deja, harán todo esto y mucho mas, para no permitir que *decayga el orden social*, y para castigar á los pueblos y á los individuos, que no reconozcan que la omnipotencia de los monarcas y la dominacion de los aristocratas han sido concedidas por el cielo á los miserables humanos para su bien y consolacion.

Las grandes potencias se apresuran á emplear los argumentos y la lógica propios del poder absoluto, es decir, los cañones y los soldados, y hacen bien. Si tardan, podria llegar el caso, segun son contagiosas las ideas liberales, en que no encontrarían tropas que quisiesen guerrear contra la libertad. La actual cruzada que es la segunda contra los derechos de los pueblos, encuentra á la Europa en un estado muy diferente que la primera. En 1792 el amor al poder absoluto era un fanatismo: en el dia no es mas que una especulacion. El servilismo ha perdido ya á los ojos de los pueblos todos los prestigios de que por tantos siglos le habian rodeado el error y la supersticion. La generacion actual ve en la monarquia una magistratura, no un derecho independiente de las instituciones humanas; en el privilegio, un abuso creado en los siglos bárbaros; en los ministros del altar, los anunciadores de la divina palabra y de la moral evangélica, no los árbitros absolutos de las naciones y de los gobernantes. Esta es la disposicion actual de los ánimos; y no es ya posible armar las naciones en nombre del cielo contra un estado que defiende sus

derechos; no es ya posible organizar una coalicion de pueblos: mucho harán si consiguen formar una alianza de gabinetes.

El ministerio frances, y aun la faccion ultra-realista deben considerar que si está en sus principios oponerse á los progresos de la libertad, es contra sus mismos intereses favorecer á los opresores de la independencia; y pues que son tan sagrados para ellos los principios políticos de su antigua monarquía, acuérdense que Catalina de Medicis y Enrique IV favorecieron la independencia de la Holanda; Luis XIII la de los príncipes protestantes de Alemania; y Luis XVI la de la América. ;Con cuánta mas razon deberá Luis XVIII favorecer la de Italia, sin la cual será precaria la de la Francia misma!

CORTES.

SESIONES DESDE EL 3 HASTA EL 12 DE MARZO.

Observaciones sobre la situacion actual.

Decir la verdad, la verdad toda, y nada mas que la verdad, es á lo que se obligan con juramento los testigos en los procesos judiciales; y esto mismo es lo que deben hacer los escritores públicos, sobre todo los periodistas, aunque no lo hayan jurado. Muchos sinsabores, grandes peligros y terribles persecuciones les acarreará mas de una vez el decir animosamente la verdad, porque esta fue siempre amarga á los poderosos de la tierra; pero á esta dura ley se sujetaron el dia que tomaron la pluma para ilustrar á sus contemporáneos y á la posteridad. En su mano está no escribir; si lo hacen, esten prevenidos y resignados de antemano para la suerte que les espera. Decimos esto, porque si cuando hemos tratado cuestiones abstractas é indiferentes, hemos recibido en respuesta de nuestras doctrinas y opiniones, injurias

y dicitorios, ¿qué no debemos temer cuando tenemos que anunciar verdades de hecho, que necesariamente han de chocar con los intereses y las pasiones? Sin embargo, no nos hará callar este temor: la fortaleza es la primera virtud del hombre público, y bien merecen este título los escritores aunque no tengan ningun empleo; porque si bien no se llaman magistrados, lo son en la realidad. «Hasta ahora no se ha conocido la dignidad de los escritores, ha dicho con razon el señor presidente de las Cortes en la sesion del 3; ellos son á la vez legisladores, jueces y ejecutores»; lo cual quiere decir que por el derecho de censurar las operaciones de los funcionarios públicos, egercen una como magistratura de vigilancia sobre los tres poderes políticos.

Teniendo, pues, que hablar de las sesiones de las Cortes celebradas desde el 3 hasta el 12 de este mes, ya conocerán nuestros lectores que no es de nuestro instituto entrar en el pormenor de las peticiones de que en ellas se ha dado cuenta, ni de las resoluciones que se han tomado sobre negocios particulares. Tampoco volveremos á hablar de la separacion de los

ministros, ni diremos nada de su comparecencia, obgetos que ocuparon la atencion del Congreso en los dias 3 y 4: nuestro ánimo en este artículo es examinar y ventilar completamente la gran cuestion que resulta de las indicaciones contenidas en el discurso de la corona, y sobre la cual se han explicado ya con mas ó menos extension y claridad algunos señores diputados. Esta cuestion bien analizada es, á nuestro parecer, la siguiente: *¿cuáles son en la situacion actual los pelgros de que se ve amenazado el sistema constitucional?*

Puede presentarse bajo muchos aspectos diferentes: puede esponerse de varios modos; pero siempre vendrá á parar en la que hemos enunciado. Vamos, pues, á resolverla con la imparcialidad con que siempre hemos espuesto nuestro dictamen sobre todas las materias de que hasta ahora hemos tratado. Para esto no repetiremos lo que tantos otros han dicho, y nosotros mismos indicamos sumariamente en nuestro primer número acerca de las causas remotas y próximas, necesarias y fortuitas, que han producido nuestra última y admirable revolucion. Esta es ya un hecho,

y cualquiera que sea su origen, lo que importa es sacar de ella el partido mas ventajoso á esta tan heróyca, como desventurada nacion.

Las revoluciones que ha habido en América y en Europa de cincuenta años á esta parte, han tenido, como era de esperar, el caracter filosófico del siglo en que se han verificado. No han tenido por objeto, como las de los tiempos anteriores, destronar á un príncipe para colocar á otro en su lugar, ó derribar una faccion para sustituir otra, ni mudar ó alterar la antigua religion de los payses revolucionados, ni corregir vicios parciales de los gobiernos. El fin á que todas ellas se han encaminado, ha sido la reforma total de los abusos, la regeneracion política de las naciones. Y como esta no ha podido verificarse sin chocar con la prepotencia de los gobernantes, con los intereses de muchos particulares, y con la ignorancia, el error y las preocupaciones que por tantos siglos habian tiranizado al género humano, y cuyo pesado yugo no habian podido sacudir sino un corto número de hombres privilegiados; el nuevo orden de cosas que estos querian introducir, ha debido encon-

trar grandes obstáculos que vencer, y enemigos formidables que combatir, y de los cuales ha triunfado con mas ó menos facilidad, segun la predisposicion de los pueblos que se debian regenerar. Asi en la América inglesa, cuyos habitantes tenían la dicha de pertenecer ya, aunque como colonias, á una nacion libre é ilustrada, las reformas se hicieron sin oposicion de parte de los habitantes, y no hubo otra resistencia que la del gobierno de la metrópoli. En Francia, al contrario: las numerosas y poderosísimas clases, interesadas en la conservacion del antiguo régimen, opusieron en lo interior una resistencia que hubiera inutilizado quizá la primera tentativa, si la impolítica guerra que los gobiernos extranjeros hicieron á la revolucion, no hubiese hecho callar la voz del interés privado, y reunido los ánimos para la defensa comun. En Polonia no pudo hacer este milagro la guerra estrangera; porque los intereses de la nobleza y del pueblo eran tan opuestos, que la reconciliacion fue imposible, y la revolucion fue vencida. En Nápoles puede esperarse que suceda lo contrario; pero no nos atrevemos á asegurarlo, porque igno-

ramos si el amor á la libertad es allí tan general como se necesita , para resistir á las formidables fuerzas que el Austria puede emplear contra su constitucion , y á los enemigos ocultos que esta tendrá necesariamente entre los mismos napolitanos. Portugal nada tiene que temer de parte de los estrangeros , mientras la España mantenga su constitucion actual; en cuanto á las resistencias interiores , no tenemos todavía suficientes datos para calcularlas. Vengamos , pues , á esta misma España, que es la que nos interesa mas de cerca; porque siendo nuestra patria , nuestra suerte individual está identificada con la que el cielo tenga reservada á su revolucion. Esta no podrá ya ni ser destruida , ni pasar mas allá del término que se propuso, sin una guerra civil , y sin mucho derramamiento de sangre. Y ¿quién es el pasajero que se promete salvarse en el naufragio universal? Anunciemos , pues , la tempestad antes que llegue; mostremos el escollo antes que la nave se estrelle.

Que una reforma general no puede hacerse á gusto de todos ; que los que pierden en ella no han de estar contentos; y que estos , ayudados de los estrangeros,

á los cuales no les gusta tampoco que sus vecinos sean ricos y poderosos , han de contrariar , en cuanto puedan , el nuevo sistema ; es tan evidente , y debió darse por tan sentado el dia en que se pronunció la palabra *Libertad*, que no acabamos de admirarnos al ver como se enfurecen algunos cuando oyen que los enemigos de la revolucion han dado este , ó aquel paso para desacreditarla , estraviarla y aun destruirla. Pues ¿qué esperaban ? ¿qué el uno perdiese su empleo , el otro , su pingue renta , éste sus privilegios , aquel su autoridad , sin que ninguno de ellos se diese por sentido ? ¿Se les ha figurado que en un dia y á un mismo tiempo se inoculan en todas las cabezas nuevas opiniones políticas ; y que estas aun admitidas , son mas poderosas que el interés personal ? ¿Han visto hasta ahora una reforma , chica ni grande , que se haya verificado sin hallar contradicciones ? Es , pues , necesario suponer como un hecho , que las nuevas instituciones han formado un cierto número de descontentos , los cuales no dejarían de arruinarlas , si pudiesen. Así no es esto lo que debe examinarse : lo que importa es averiguar los medios que tienen

á su disposicion para conseguirlo, y calcular hasta qué punto pueden ser peligrosas sus tentativas. La primera clase que comunmente se designa como enemiga del sistema liberal, es la de los privilegiados, de cualquier género que sean; y hasta cierto punto la designacion no es infundada; porque aunque muchos de sus individuos hayan entrado de buena fe en la carrera constitucional, no puede negarse que en general pierden, ó en intereses, ó en autoridad, ó en ambas cosas: y son muy contados los hombres que sacrifican gustosos en favor de la comunidad su riqueza, ó su poder. Añadamos á estas dos clases otra bastante numerosa que es la de los ignorantes, que no siendo capaces de conocer y sentir desde ahora las ventajas de un régimen liberal, oponen á este la fuerza de su aversion á toda novedad y la inercia que maquinalmente los retiene en la postura que han tenido toda su vida. Juntemos todavía cierto número de gentes sencillas que pueden ser arrastradas por el ejemplo, la autoridad, las promesas, y el celo de la religion mal entendida; y supongamos que el número de los enemigos de la libertad es igual, y

si se quiere, superior al de sus defensores. Comparemos ahora los medios que pueden aquellos emplear para combatirla con los que estos tienen para defenderla.

Nuestro objeto al hacer este cotejo, no es adormecer al gobierno en una engañosa seguridad; queremos, al contrario, que vigile; porque no es prudente despreciar al enemigo, por pequeño que parezca; pero deseamos tranquilizar á ciertas personas pusilánimes y asustadizas, que al menor ruido creen ya que el edificio constitucional se arruina, que la inquisicion enciende sus hogueras, y que los presidios vuelven á llenarse por segunda vez de beneméritos patriotas. En todas las cosas hay un medio, y ordinariamente los extremos son viciosos. No hay que despreciarlo todo, ni dar demasiada importancia á lo que no la merece. Los enemigos de la libertad tienen sin duda en favor suyo poderosos auxiliares: la ignorancia, las preocupaciones, la supersticion, el hábito, la rutina, el egoismo, el interés personal, el resentimiento y otras pasiones: no debemos suponerlos tan estúpidos, ni desmañados, que no sepan poner en movimiento todos estos resortes; y no les faltará tampoco dinero, suyo ó

ageno, para comprar almas venales que cooperen á sus inícuas maquinaciones. Todo esto es muy cierto; pero al fin todo lo que pueden hacer, es conspirar en secreto, luchando con invencibles dificultades, temiendo encontrar en cada persona á quien intenten ganar, un patriota celoso que los delate, y descubra toda la trama. Esto que ya les ha sucedido en varias de sus tentativas, debe hacerlos mas tímidos y desconfiados cada dia, é imposibilitar el buen éxito de sus oscuros manejos. Además, aunque sus intrigas fuesen conducidas con tal habilidad, que lograsen burlar por algun tiempo la vigilancia del gobierno, ¿qué podrian hacer en el momento de ejecutarlas, no pudiendo organizar, armar, equipar, mantener y reunir una fuerza armada considerable, porque esto no puede hacerse sin que se sepa? ¿qué han hecho hasta ahora? Imprimir furtivamente unos absurdos papeles, que llevan en sí mismos el sello de la falsedad; levantar una partida de siete ú ocho miserables, comprar alguna docena de caballos, y acaso algunas escopetas viejas. Seguimos en esto el rumor público; pero no salimos garantés de la verdad. ¿Y se teme que con se-

mejantes medios trastornen, sin ser sentidos, el sistema constitucional? ¿pueden dar un solo paso público para la ejecución de sus designios, sin que al instante lo sepan las autoridades locales? Reconozcamos, pues, que podrán formar en la oscuridad proyectos liberticidas, y entregarse á criminales esperanzas; pero que al llegar al hecho, aquellos quedarán desvanecidos, y estas, disipadas como las ilusiones de los sueños. Por el contrario, ¿cuántos motivos de confianza deben tener los amigos de la constitucion? Todo lo que es poder real y efectivo está en favor suyo. Cortes, ministros, secretarías del despacho, gefes políticos, diputaciones provinciales, alcaldes y ayuntamientos, tribunales, jueces de partido, capitanes generales de las provincias, gobernadores, el ejército de línea, las milicias provinciales y locales, el erario público, las plazas fuertes, la marina, los arsenales, las armas, las municiones, las fábricas de unas y otras, los correos, las postas: todo está á su disposicion; todo está por la causa que defienden. ¿Y temerán ser vencidos? ¿Lo hubieran sido el año de 14, si no les hubiesen faltado algunos de estos instrumentos? ¿Qué, no hay mas

que trastornar un gobierno establecido, que tiene en su mano la fuerza pública, y todos los auxilios necesarios para hacerse obedecer? Sin los batallones armados de la Isla, ¿hubiera sido derrocado el anterior sistema? Desengáñense los conspiradores: mientras que el ejército, las milicias y el gobierno esten unidos para defender la constitucion; todas sus ridiculas conjuraciones solo servirán para llevar al patibulo algunos miserables seductores ó seducidos. Acaben de persuadirse que una contrarevolucion hecha por solas las fuerzas interiores del partido servil, es imposible, si los liberales tienen juicio, no se desunen, y no se estravian de la senda constitucional. Hablando francamente, esto es lo que nosotros tememos. Está en la naturaleza misma del corazon humano, y la historia lo prueba con hechos constantes é indudables, que los primeros partidarios de una reforma, ya civil, ya religiosa, sean ardientes y exagerados en sus deseos; y que arrebatados de un celo muy laudable en su origen, pero por lo comun muy indiscreto, traspasen frecuentemente en su carrera la línea en que deberian pararse. Esto se vió en los reformadores del si-

glo XVI, los cuales empezaron por puntos de disciplina, y acabaron por negar artículos del dogma; y en materia mas análoga y mas cercana á nuestros dias, en los patriotas de Francia. Los primeros que proclamaron la libertad, no querian mas que reconstruir el edificio social sobre la base de la monarquía hereditaria; pero no tardaron en dar el salto peligroso de la república, y todavía está llorando el mundo los males sin número que ocasionó una transicion tan intempestiva, y tan poco preparada. No creemos que este peligro sea entre nosotros inminente, y estamos persuadidos de que serán muy pocas las cabezas exaltadas que piensen seriamente en planes imposibles de realizar; pero deseamos, sin embargo, que las Cortes y el gobierno esten muy alerta contra todo lo que sea exageracion de principios: 1.º porque no hay enfermedad política mas contagiosa; como que anunciándose con los engañosos síntomas de la risa y de la alegría, nadie se precave contra ella; y asi se insinúa facilmente y se propaga con rapidez: 2.º porque una vez que ha logrado introducirse y se ha extendido hasta la multitud, es imposible destruirla: 3.º por-

que es la que mas pronto gangrena el cuerpo político, y aniquila su principio vital, es decir, la verdadera libertad. Queremos decir sin alegorías, que el fanatismo político, aunque camuflado con especiosos pretextos, es, como todo fanatismo, un terrible azote de las humanas sociedades: que reclamando al principio en su favor la tolerancia, luego se hace intolerante y perseguidor; y que llegado á este extremo, hace aborrecible la causa misma en cuyo favor aparenta combatir; porque ¿cómo ha de amar nadie una institucion, por buena que sea, cuando la ve rodeada de cadahalsos, de víctimas, de lágrimas y de sangre? Representantes de la nacion española! Pensad que de vuestra prudencia pende en este momento la suerte de veinte y cinco millones de hombres: que lo mejor es muchas veces lo enemigo de lo bueno: que el apoyo mas firme de los gobiernos es el amor de los gobernados: que este amor se adquiere con beneficios positivos: que ningun sistema político puede consolidarse sin la union y concordia de los ciudadanos: que nada puede haber mas contrario á esta deseada union que las denominaciones injuriosas, y la

predileccion esclusiva en favor de una clase, aunque sea la mas benemérita; y creed que el hombre oscuro; que con la intencion mas pura se toma la libertad de dirigiros estas ligeras indicaciones, no es un enemigo de la libertad.

CARTAS DEL MADRILEÑO.

18.^a y última.*Madrid 16 de marzo de 1821.*

Mi querido amigo: cada vez que recibo alguna carta de usted, no puedo menos de comparar su voluntario retiro de la corte á la renuncia, voluntaria tambien, que creen algunos religiosos haber hecho del mundo y de sus pompas y vanidades, mientras que su corazon y pensamientos no se separan un punto de las ilusiones y de los placeres del siglo. Usted se esfuerza por persuadirme de su contento interior, de la calma de sus pasiones, de la indiferencia y casi desprecio con que mira los sucesos mas importantes de la política, y despues de discurrir dos horas sobre lo poco que valen las grandiosas bagatelas de los cortesanos, acaba por suplicarme que le cuente todo cuanto llegue á mi noticia. Nada extrañaria yo la impaciente curiosidad de usted, si viera que solo se li-

mitaba á saber aquellas novedades que tienen una relacion inmediata con la felicidad nacional; porque lejos de parecerme impropia semejante curiosidad, aun en los hombres mas abstraídos y retirados, entiendo que es inseparable del verdadero patriotismo, asi como la indiferencia afectada acerca de las cosas públicas, juzgo que es una señal de desafecto hácia su pays. Son de tanta importancia las alteraciones que se han hecho en la forma de nuestro gobierno, y es tan grande el influjo de las nuevas leyes y métodos administrativos sobre la prosperidad ó la ruina de la nacion, que no hay un individuo en toda ella á quien no alcancen poco ó mucho sus efectos, y por consiguiente no hay nadie que no tenga un interés directo en averiguar el giro y la direccion que llevan estas disposiciones.

Pero no porque yo aplauda este patriótico deseo de parte de usted y de otros muchos que viven distantes y retirados de la corte, entienda que dejo de vituperar esa perpétua mania con que cada correo nos vienen exigiendo noticias y pormenores de todos los sucesos chicos ó grandes que se verifican en Madrid. Ya van tres cor-

reos seguidos que no cesa usted de molerme acerca de la caída de los ministros, como si este fuera un asunto que debiese absorber toda la atención. Pero no considera que en las grandes poblaciones no hacen igual impresión las variaciones de fortuna de los individuos, que en los pueblos pequeños donde todo el mundo se conoce y se trata. Ahí la traslación de un cura es un acontecimiento capaz de formar época, y da que hablar un mes entero á todas las viejas del lugar; mas aquí no hay nadie que vuelva á hablar una palabra de los caídos al día siguiente de ser reemplazados por otros. Esta consideración debería ser suficiente para rebajar el orgullo de los que mandan dándoles á conocer cuán poco precio merecen los elogios con que les abruma los aduladores mientras que tienen en su mano la provisión de los destinos. ¿Quién al oír la firmeza con que aseguraban algunos que no podía marchar el sistema constitucional si se variaban los ministros de entonces, no había de creer que ahora estarían por lo menos afligidos y apesadumbrados con el temor de la próxima catástrofe? ¿Y quién no se admira y se llena

de indignación al verles preparar sus lenguas y sus plumas para dirigir iguales encomios á los nuevamente nombrados?

Pero fuera desatino exigir que los hombres y particularmente los cortesanos fuesen distintos hoy de lo que han sido en todos tiempos, y es sobrada necedad esperar que se corrijan del vicio de la adulación aquellos para quienes no es nada el envilecimiento propio con tal que les conduzca á los honores y á las riquezas. Yo he invectivado repetidas veces algunas providencias de los ministros mientras que lo fueron, y me lisonjeo de no haber denunciado á la opinión pública sino faltas notorias y errores evidentes acerca de los cuales nadie pone hoy la mas ligera duda. Pero ya que fueron removidos de sus empleos, y que por consecuencia no tienen en su mano el remedio de aquellos males, seria, sobre inútil, indecoroso recriminar su administración y mucho menos sus personas. Cébense enhorabuena sobre su reputación aquellos mismos que procuraron embriagarlos con el incienso de la lisonja, y guarde yo mi propio decoro en medio de las persecuciones que me ha ocasionado el amor á la verdad. Tran-

quilo con el testimonio de mi conciencia, tengo el orgullo de creer que envidian mi suerte mis propios enemigos, y que tanto el denunciador como alguno de los jueces que me condenaron, quisieran participar del concepto del reo.

Ya veria usted en la gaceta del 12 de este mes la copia de la sentencia que recayó sobre una de mis anteriores cartas, y aunque esta sentencia suena pronunciada contra mi, debe usted tener entendido que sus resultas seran las de acabar de destruir la libertad de la imprenta. No en vano me ha oido usted clamar de continuo contra los que por defecto ó por exceso se apartan de la senda constitucional, porque veia clarísimamente que los unos y los otros acabarian por trastornar las ideas mas sencillas del régimen representativo. Hoy se estrellan conmigo atrozmente, porque suponen que quise atribuir á los que eran ministros algunas culpas que otros les han echado en cara abiertamente, y mañana perseguirán acaso con igual crueldad á los que alaben las providencias de los actuales. Nada he insinuado yo que no haya sido dicho y firmado anteriormente por una multitud de

ciudadanos, y que no haya sido confirmado luego por el testimonio mas sagrado que se puede citar en la actualidad. Pero yo soy solo, y pertenezco á una clase desgraciada, y aquellos eran muchos y no fáciles de aprisionar. Su representacion se presenta en juicio y sale declarada absuelta, y mi carta en que solo se copiaban algunos de sus periodos, sale condenada como gravemente criminal. Suscitase la duda entre los jurados que debian calificar la representacion, sobre si la declararán á lo menos como *injuriosa* á los ministros, y se decide que no, solo por estar denunciada de *subversiva*: suscitase igual duda acerca de mi carta, que estaba denunciada por *tendente á la sedicion*, y se resuelve que se la condene como *incitatoria á la desobediencia en primer grado*.

Esta es, amigo mio, la balanza con que se pesan las acciones aun en los payses que blasonan de tener una constitucion sabia y eminentemente liberal, cuando la exaltacion de las pasiones hace que se fije mas la atencion en las personas que en los principios legales. Tan convencido como estoy de que la constitucion española repugna todo género de parcialidades, así lo

estoy igualmente de que llegará un día en que mis propios jueces se abochornen de haber pronunciado un juicio que hoy les ha parecido justo, y mañana les parecerá tan injusto como atroz. Pero entretanto que llega este día, ¿quién nos puede libertar de que no se repitan semejantes atentados? La ley que actualmente rige sobre abusos de la imprenta, no ofrece casi ningun auxilio contra esta clase de equivocaciones, y hasta que el tiempo llegue á desengañar á los legisladores de lo aventurada que es la prueba que se está haciendo del juicio por jurados en esta materia tan difícil, el infeliz á quien toque la desgracia de ser víctima de un error, no tendrá mas consuelo en su infortunio que el de haberle pronosticado con anticipacion.

Esté consuelo, ya usted sabe que no es de los que curan las dolencias ni las prisiones, y así aunque le diga á usted en mi anterior que las pesadumbres no pagan trampas, ahora le digo con toda seriedad, que las pesadumbres acaban por destruir la salud, y la mia está quebrantada para mucho tiempo. Así por esta razon que es la principal, como porque

no conceptuo que estamos todavia en tiempo de decir la verdad, ni aun á los amigos, determino suspender nuestra correspondencia por algun tiempo, y en el entretanto haga usted por contener su curiosidad, ó dirijase para satisfacerla á otro que no sea

El Madrileño.

TEATROS.

El traydor contra su sangre y siete infantes de Lara.

«¿Cómo me gustan á mí las comedias en que hay tráydor!»

MORATIN.

No analizaremos esta comedia de nuestro antiguo Matos Fragoso. Basta saber que la escena y los actores van y vuelven desde Castilla á Córdoba con mucha frecuencia, y que Arlaja, hermana del rey moro de Córdoba, se enamora de Gonzalo Bustos en el primer acto, está en cinta de Mudarra en el segundo, y le envia ya jóven en el tercero para que venga la traycion de Ruy Velazquez y el estermínio de su familia. Es verdad que los sentimientos paternales de Gonzalo, ya en su decrepitud, son interesantes; pero estan mezclados con tantas heregías dramáticas, que ni aun hubiéramos hablado de esta pieza, sino nos obligase á ello la necesidad de desterrarla de nuestro teatro.

Todos los preceptores del arte teatral

convienen en que no deben presentarse en la tragedia personajes viles y despreciables; porque si la poesia debe pintar la naturaleza en su estado de perfeccion, seria pecar contra esta regla fundamental, introducir interlocutores que espresasen pasiones infames y obrasen segun ellas. Haya enhorabuena en la tragedia pasiones fuertes, enérgicas, peligrosas, haya maldades, delitos, horrores; pero no haya vilezas ni trayciones. El arte del poeta trágico consiste en traer los actores á tal situacion, que á pesar de sus virtudes y prendas personales, cometan, arrebatados por sus pasiones, los crímenes que les atribuye la historia; y este es el gran resultado moral de la tragedia: inspirar el temor á las pasiones que hacen criminales é infelices aun á los héroes mas apreciables. Introducir en el teatro á traydores alevosos y cobardes, á calumniadores pérfidos, á asesinos viles, es convertir el templo de Melpomene en el cadahalso de Temis. La tragedia no tiene por obgeto corregir á los malvados de corazon, sino á los hombres dominados de pasiones nobles y fuertes que les pudieran estraviar sino se enfrenasen.

Ruy Velazquez, protagonista de esta

comedia, es adularor, bajo, traydor á su patria, á su familia, parricida, y últimamente, lo que es peor que todo en la escena, cobarde y vil, cuando pide á Mudarra que no le mate. ¿No son estos títulos mas que suficientes para desterrarle de la escena?

Si es cierto lo que se nos ha referido de Mayquez, ya hace mucho tiempo que *el Roscio* español habia proscrito esta comedia. En una representacion las cabezas cortadas de los siete infantes, empezaron á estornudar y á huir de la mesa, mientras su padre les dirigia las mas tiernas y dolorosas expresiones. Mayquez habia preparado este efecto cómico, sembrando por la mesa una buena dosis de flor de la Habana de superior calidad.

LEGISLACION.

Memoria sobre señorios territoriales y solanques, por DON MARIANO AMADORI.

Habiendo dado las Cortes extraordinarias en 6 de agosto de 1811, un decreto por el cual se incorporaron á la nacion los derechos jurisdiccionales, y se abolieron los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos; se suscitaron inmediatamente sobre su inteligencia algunas dudas que dieron lugar á la formacion de un expediente, de que se dió cuenta en setiembre de 1813, y quedó por entonces sin resolucion. Restablecida la constitucion el año último, se pidió en la anterior legislatura á propuesta de un señor diputado; y aunque tampoco se tomó providencia, se mandó poner sobre la mesa, y sin duda será examinado en la presente. Esto ha movido al autor de la memoria de que tratamos, á dar su voto sobre las dos cuestiones que tendrá que resolver el Congreso, y que no son ciertamente de pequeña importancia y trascendencia.

La 1.^a es, si en el citado decreto de 6 de agosto se comprende la abolicion de los señorios territoriales y solariegos, ó si seria justo que estos fuesen abolidos é incorporados á la nacion.

La 2.^a, si por el artículo 5.^o de dicho decreto se resuelve que para que los llamados señores puedan continuar en su posesion, y se consideren sus señorios como elevados á la clase de propiedad particular, deben acreditar previamente, exhibiendo los titulos de adquisicion, que sus señorios no son por su naturaleza incorporables, ni reversibles, ni han dejado de cumplirse las condiciones con que se concedieron; quedando los pueblos, interin se pruebe y declare asi, exentos de pagar á los dueños las rentas y frutos territoriales á que por los respectivos contratos estan obligados.

El autor, antes de tratarlas directamente, establece primero los siguientes principios generales: 1.^o que la propiedad originariamente es un hecho como otro cualquiera de la vida, y no un derecho creado por la ley: 2.^o que la obra de esta es únicamente la seguridad: 3.^o que la posesion inmemorial es el mejor de todos los títu-

los, los comprende todos, y prescribe hasta contra la nacion: 4.^o que las leyes de excepcion son la ruina de la sociedad: 5.^o que la nobleza es propietaria de los bienes territoriales que posee, sin que sus adquisiciones legitimas y contra las cuales no haya ninguno de los juicios declarados en las antiguas leyes, sean otra cosa que el empleo natural de las fuerzas intelectuales y fisicas de sus causantes en los trabajos autorizados y reconocidos por la civilizacion y las necesidades de su siglo.

De estos incontestables principios deduce é ilustra largamente estas cuatro conclusiones:

1.^a Siguiendo los eternos principios de justicia que fueron los que dirigieron á las Cortes extraordinarias en su importante decreto sobre señorios, y atendiendose al genuino y literal sentido de las palabras en que está concebido este, se ve con toda claridad que por él quedaron abolidos todos los títulos, prerogativas, prestaciones, aprovechamientos, usos y regalías de los señorios feudales y jurisdiccionales; pero que de ningun modo se abolieron los señorios territoriales y solariegos, los cuales desde el mismo momento quedaron elevados á la

clase de propiedad particular; y por consiguiente se conservaron y protegieron los derechos territoriales y solariegos, y las prestaciones, aprovechamientos, rentas, censos, frutos y demas intereses nacidos de la propiedad del suelo, y derivados de contratos libres en uso de este sagrado derecho.

2.^a En el mencionado decreto de 6 de agosto de 1811, no se mandó expresa, ni virtualmente que para elevarse á propiedad particular los señoríos territoriales y solariegos, hubiesen de presentar previamente sus poseedores los títulos de adquisición, quedando despojados, entretanto que estos se calificaban, de los frutos y rentas territoriales; y tampoco derogó las leyes generales establecidas para los juicios ordinarios y los de reversion á la corona.

3.^a Que una ley que aboliese los señoríos territoriales y solariegos, ó lo que es lo mismo, que atentase á la propiedad particular á que han sido elevados, seria notoriamente injusta.

4.^a Que aun considerado el objeto bajo sus relaciones políticas, los males que habia de producir semejante ley, serian superiores en muchos grados á los bie-

nes que de ella pudiesen resultar.

Hasta aqui el autor. Nosotros damos este breve resumen de su memoria para llamar la atención de los juriconsultos hácia este punto, que nos parece importantísimo, á fin de que bien dilucidado se evite una resolución precipitada que pudiera tener fatalísimas consecuencias, y aumentar considerablemente el número de los enemigos de las nuevas instituciones.

EL TEMPLO DE GNIDO,

poema de Montesquieu, traducido en español.

A pesar de lo mucho que se declama contra la excesiva abundancia de traducciones, estamos persuadidos á que nunca tendremos todas las que necesitamos, singularmente si han de tener las calidades propias de una verdadera version. Ya hacia mucho tiempo que los amantes de la propagacion de las luces deseaban ver traducidas al castellano todas las obras del célebre presidente Montesquieu, las cuales si bien eran conocidas de todos los literatos españoles, carecian sin embargo de aquella publicidad y circulacion necesaria que solo puede lograrse con los libros que se imprimen en el idioma nacional. Dichosamente acaba de darse á luz la traduccion del *Espíritu de las leyes*, que es la obra mas util y profunda de cuantas escribió aquel insigne magistrado; pero no por eso dejará de ser muy apreciable tambien la correcta version que posteriormente ha publicado don Candido Amador del poema del *Templo de Gnido*. Aunque esta obrita

no puede ser mirada sino como un desahogo del autor, y como un recreo necesario en las continuas tareas de su austero destino, se echa de ver sin embargo la gran fecundidad de su ingenio y las gracias del estilo, que rara vez suelen hermanarse con la severidad á que se acostumbran los escritores políticos y los historiadores filósofos. Montesquieu fue eminente en estos dos ramos, y no hay duda de que hubiera sobresalido igualmente en la poesia, si hubiese querido dar suelta á su fecunda imaginacion.

La pintura que hace de la cábena de los celos es un cuadro magnífico digno de los poetas de primer orden, y tanto este como los que hace del templo de Venus, de las delicias que disfrutaban los habitantes de la ciudad, de los desórdenes de los sibaritas, y finalmente toda la relacion que se hacen los dos enamorados amigos, de sus viages y de las diferentes costumbres de los pueblos que habian visitado, prueban la gran facilidad del autor en el género descriptivo. El traductor se ha esmerado en acomodar su lenguaje al verdadero tono de la poesia; y ya que no presenta un modelo acabado de traducciones,

por lo menos es una de las que mas se acercan á la perfección.

El diálogo entre Sila y Eucrates nos da una idea de lo bien que conocia Montesquieu no sólo la historia de aquellos tiempos de turbulencias, sino tambien los mas delicados resortes del corazon humano. Al leerlo se figura el lector hallarse en la presencia de aquel grande hombre, y experimenta un sentimiento de respeto y de admiracion por una especie de virtudes que le horrorizan, y que le hacen olvidar los crímenes que las acompañaron, y hasta los torrentes de sangre derramada por orden de aquel, no sé si le llamemos héroe ó monstruo. El traductor ha desempeñado igualmente bien esta parte de su trabajo y se ha hecho digno del reconocimiento de sus compatriotas.

Se hallará en la librería de *Sojo*, calle de las Carretas, y en la de *Paz*, frente á las gradas de San Felipe el Real, á 4 reales.

Sulla crociata contro Napoli, etc.

Napoli, 1320.

En este opúsculo se manifiestan con mucha energía y franqueza la injusticia y la inconsecuencia de los potentados que pensaran declarar la guerra á los napolitanos y á su rey, por haber tomado una constitución acomodada á sus luces y á sus necesidades. El autor recuerda los principios y las promesas de que hacian alarde poco ha los principes confederados contra el opresor de la Europa: examina las relaciones diplomáticas de sus Estados, y los peligros presentes y por venir á que podria exponerles el proyecto de invasion del reyno de Nápoles: pinta la conducta noble y egemplar del pueblo de este reyno que inspira esperanzas muy favorables para lo futuro: calcula las fuerzas nacionales que pudiese suministrar una poblacion de siete millones de habitantes, los cuales espontáneamente acuden de todas partes ofreciéndose á la defensa de sus hogares, de su constitucion y de su rey: últimamente acaba con una arenga elocuente y bastante enérgica, dirigida á los augustos principes que formaran miras hostiles contra el reyno de Nápoles. Supone que el rey en persona,

hallándose en el congreso de los soberanos, defiende la justicia y santidad de la causa de su pueblo; que es la suya propia, de un modo capaz de hacerle todavía mas respetable y mas digno del amor de su nacion y de la admiracion de los estrangeros. Asi concluye: «Respetad la independenciam de mi reyno; respetad esta corona que ennoblecen mis venerables canas. La guerra que se hace á las naciones para privarlas de su libertad, es tan absurda como ominosa; y si la traeis á mis estados, me hallaréis siempre en medio de mi pueblo, decidido á defenderle mientras circule por mis venas una gota de sangre. Para arrancar el pendon nacional que ondea sobre mi palacio, tendreis que atravesar por medio de mi cuerpo; y no contéis mucho tiempo con el triunfo que consigais, porque los reyes mueren, y las naciones no. En fin, si está señalado por el destino que ciudadanos libres defendiéndose de soldados mercenarios hayan de sucumbir, mis súbditos huirán lejos de una tierra profanada por el pié de un conquistador; y como los virtuosos prófugos de Parga, llevando sobre sus hombros los huesos de sus padres, se irán á buscar otra patria entre los favorables americanos.»

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 34.

SABADO, 24 DE MARZO DE 1821.

De los ministros en el régimen constitucional.

Es de esencia del gobierno absoluto, ha dicho un sabio publicista, transmitirse enteramente de las manos de un sultan indolente que no debe hacer mas que gozar á las de un Visir, que debe tener todo el trabajo, toda la gloria y todo el poder del gobierno; de modo que solo le quede al déspota el derecho de elegir su ministro. Esta es la cumbre de todas las monarquias orientales, excepto el corto número de casos extraordinarios en que el monarca, adornado de grandes calidades, se sirve á sí mismo de ministro, renuncia á los placeres del Harem y se coloca

al frente de la administracion. En semejantes gobiernos la primera obligacion de un ministro es sostenerse, porque su caida esta comunmente acompañada del cordon fatal, enfermedad particular y endémica de los países despóticos, como decia ingeniosamente un embajador turco en París, y que solo ataca á los muy ricos, ó á los muy ambiciosos. Para sostenerse un Visir, tiene que buscar los medios de agradar á su amo, de confundir á sus rivales, de desenredar todas las intrigas del serrallo; y estos medios casi siempre son independientes de la administracion del estado, objeto de que se ocupa muy poco el Sultán. Sus esclavas, sus eunucos y sus genizaros son los que es preciso tener contentos, y poco importará que el Visir y sus agentes atormenten el estado de todas las maneras posibles, si tiene maña para separar del oido del amo las personas que le aborrecen, y sabe rodearlo de confidentes y afectos.

Debemos confesar que en las monarquias absolutas de Europa no se han seguido estos principios en toda su latitud. La religion cristiana, estableciendo por dogma la igualdad religiosa de todos los hombres,

ha hecho que los reyes y sus ministros conserven cierto respeto á los derechos de la humanidad, y no miren á sus súbditos como esclavos entregados á su capricho. El feudalismo en medio de sus furrores, ya despóticos, ya anárquicos, no llegó nunca á establecer la opresion como un principio de derecho natural, y la mayor parte de las vejaciones que egercian sobre sus vasallos eran mas bien abusos de la fuerza que principios de administracion. El evangelio impidió siempre en los pueblos europeos el olvido total de los derechos del hombre: y cuando los grandes de la tierra los desconocian, la voz del cielo se los recordaba. Quien quiera ver el poder absoluto en toda su pureza y fealdad, es preciso que vaya á los payses donde es un dogma religioso el fatalismo y la mision celeste de los soberanos. Por otra parte las monarquias modernas de Europa se han formado de los poderes que los monarcas auxiliados por los pueblos, han arrancado sucesivamente de manos de la tiranía feudal: por consiguiente se estableció desde muy temprano en la administracion de dichas monarquias el principio de que era preciso gobernar para el bien de

los pueblos; y el hábito de respetar este principio, impidió los funestos efectos que el despotismo causa en el oriente, aun cuando los reyes, sometido ya el feudalismo, concentradas en el trono todas las facultades de la soberanía y despojados los pueblos de todos sus derechos, gobernaron con cetro absoluto las naciones.

De aquí es, que en las monarquías despóticas de Europa no basta á los ministros para sostenerse el ser agradables al amo: es necesario además que gobiernen los pueblos de manera que por lo menos no se quejen; porque sus quejas que no son fáciles de reprimir en Europa, como lo son en Asia, producirían la caída del ministro. Es verdad también que la caída de la silla ministerial no produce efectos tan funestos en Viena como en Constaatinopla. Todas estas reflexiones prueban que en nuestras monarquías absolutas, teniendo el ministro mas necesidad de atender al bien público y no arriesgando tanto en su deposición, puede hacer mejor uso del poder que se le ha confiado. Pero siempre será cierto que estando ligada su gloria y su existencia política á la conservación de su destino, el primero de sus deberes es

agradar al amo; y esto no se consigue generalmente hablando, sino por medio de la chismografía palaciega. Este es un mal irremediable en toda monarquía absoluta, por mas que la religion ó las costumbres, ó las luces del siglo contribuyan á mitigar el despotismo.

Otro mal de mas transcendencia es la reunion de todos los poderes en manos del monarca, administrador, legislador y juez al mismo tiempo. Si estos poderes pasan reunidos también á manos del ministro, como sucede en las monarquías orientales, además del inconveniente que resulta del exceso de trabajo, hay el de la facilidad que encuentra el déspota subalterno para sustituir su voluntad en lugar de la razon y de la justicia: pues él da la ley, la ejecuta y juzga segun ella. Así nos parece que se estableció con muy buen consejo en los gobiernos absolutos la separación de los ministerios: pues ella es la única división de poderes que admite el despotismo. Es verdad que comunmente esta división es también ilusoria por la influencia que adquiere casi siempre sobre el monarca el mas adúlador ó el mas astuto de sus ministros, á cuyas decisiones tienen que ac-

ceder todos. Pero á lo menos se conserva cierta rivalidad que sobrevigilando al favorito, le obliga á no abusar de su poder sin muchas precauciones. Todo lo que contribuya á disminuir la influencia de las malas instituciones, debe mirarse como un bien.

En los gobiernos representativos desaparecen todos esos inconvenientes. Las bases del poder ministerial son muy distintas, sus peligros son de otra naturaleza y su posición habitual, aunque menos tranquila, es mas segura y gloriosa. Una de las excelencias mas notables del gobierno constitucional es, que obliga á transmitir el único poder que es transmisible por su naturaleza, á saber, el poder ejecutivo.

La facultad de hacer la ley, que no debe ser otra cosa sino el producto de la razón, ó cuando menos, de las opiniones y doctrinas adoptadas por la nación, no puede transmitirse sin riesgo conocido de la libertad; porque ¿quién asegurará que el agente á quien se le transmita, se abstendrá de sustituir su voluntad particular á la universal del pueblo? Lo mismo decimos del poder judicial: nombrados sus ejecutores segun las formas que ha esta-

blecido la ley, estos deben ser inamovibles, so pena de quitarle á la justicia la independencia que le es necesaria. El juez que tiene que temer ó esperar, atenderá en sus decisiones mas bien á las sugerencias del poder de quien depende su suerte, que á las inspiraciones de la razón y de la equidad. Pero el poder ejecutivo no puede ser puesto en ejercicio por el mismo monarca en quien reside si no lo transmite. Es una felicidad para la especie humana que no pueda mandarlo todo un hombre solo: si no, hace ya tiempo que el despotismo estaria arraigado definitivamente en el mundo político. Obsérvese en la historia que las monarquías despóticas han debido su origen á hombres de talento extraordinario, que excediendo los límites vulgares de la actividad humana, han tenido capacidad para mandar mucho por sí mismos. ¡Desgraciada de la libertad en aquel pays en donde se sucediesen los Alejandros, Césares y Napoleones.

Pero esta transmisión no es una delegación. El rey queda siempre dueño del poder ejecutivo, no solo por la facultad que siempre reside en él de mudar el ministerio, sino tambien porque en el ejerci-

cio de dicho poder; puede aprobar ó desechar los planes del ministro. Pero en esta parte una combinacion muy importante del sistema constitucional establece derechos y concesiones reciprocas entre el monarca y el ministerio. La ley constitucional declara inviolable la persona del rey, y hace responsables á los ministros de todos los errores ó crímenes de la administracion. Lo primero es absolutamente necesario para la consolidacion del poder y para enfrenar la ambicion de los particulares: lo segundo no es menos indispensable para la conservacion de la libertad. Por consiguiente es fuerza que le quede al ministro un recurso para negarse á la voluntad real, cuando es contraria á la ley ó á la razon; y este recurso existe en las garantías individuales que el régimen constitucional concede á todos los ciudadanos. En una monarquía absoluta seria muy peligroso para un ministro el que se negase á firmar cualquier determinacion justa ó injusta del monarca: en el gobierno representativo el ministro puede oponerse á autorizar con su firma las decisiones de la voluntad real; y se le abre un amplísimo y glorioso camino para el aprecio de sus conciudadanos

abdicando el ministerio. Estas caidas son muy gloriosas para los ministros en los gobiernos libres; y es preciso confesar que no les queda otro medio cuando no pueden triunfar de la voluntad del monarca. Pero este medio que es honroso, porque manifiesta al público que han preferido su conciencia á su ambicion, carece al mismo tiempo de peligro. Volviendo á entrar en la clase de simples ciudadanos, la ley les protege contra los rencores del poder.

Cuéntase en los anales de la China que un emperador hizo morir sucesivamente muchos ministros suyos, porque se negaron á cometer una injusticia que él exigia, hasta que la virtud y la constancia de aquellas venerables víctimas triunfaron de la ferocidad del monarca. Tal debe ser, aunque no á tanto riesgo, la conducta de los ministros constitucionales. Abandonen sus sillas primero que asentir á las voluntades perversas del gefe del poder. Los sacrificios de la ambicion no deben ser muy sensibles en aquella forma de gobierno, en que la gloria es el primer elemento de la existencia para los hombres públicos.

Pero se debe observar al mismo tiempo que el recurso de la abdicacion debe solo

emplearse en los casos extremos. La primera obligacion de los ministros es ganar la confianza y el aprecio del monarca, no por los medios viles y rateros que se emplean en los palacios de los déspotas, sino por la superioridad de sus luces, por el brillo de sus virtudes públicas y privadas por la elocuencia firme y respetuosa, pero patética y persuasiva, que gana al mismo tiempo el corazon y el entendimiento; y en fin por el arte del trato humano, que enseña á hacer concesiones poco importantes para sacar partidos ventajosos. No ignoramos que todo esto es á veces muy difícil: no hay diplomacia mas escabrosa que la que establecen los misterios del poder entre el monarca y sus agentes inmediatos; pero esta dificultad probará que no hay muchos hombres capaces del ministerio, mas no que no sea necesario vencerla para ser buen ministro.

Aun hay otras reglas que observar, quizá mas severas que las anteriores. En medio de los sinsabores que debe producir esta lucha oculta, bastante comun entre los palacios y las secretarías, es obligacion indeclinable del ministro que nada trasicienda de ella á los oidos del público, y

mucho menos lo que pueda herir, aunque solo sea levemente, la reputacion ó dignidad del monarca, ó robarle alguna parte del afecto y veneracion de sus pueblos. De la boca de un ministro no pueden salir sino palabras de respeto y de amor al gefe supremo, que tienen la honra de representar, y de quien son la guardia mas poderosa. Ni se crea que la inviolabilidad se limita al cuerpo del monarca: la palabra *persona* indica su honor, su gloria, su dignidad, el amor de sus súbditos, el respeto de los estrangeros: todas estas ideas estan asociadas y enlazadas íntimamente con la nocion de rey constitucional. Cualquiera que contribuya á destruirlas: ó debilitarlas, contribuye á destruir ó debilitar el sistema constitucional de la monarquía moderada, que no puede existir sin ellas.

Divulgar las opiniones particulares del rey, verdaderas ó supuestas, propalar hechos que le pertenezcan personalmente, y que comprometan su reputacion; revelar sus debilidades como hombre privado, ajar su prerogativa con denuestos, ó esclavizarla con terrores; en fin, arrancarle de la region superior, donde la nacion ha colocado el trono constitucional; y traerle á la escena

de las pasiones populares, sería un error y un crimen intolerable en un representante de la nación: ¿qué será en un ministro, á quien se le ha confiado la custodia y el ejercicio de su dignidad?

Por lo que llevamos dicho, se ve cuán estrechas son las obligaciones del ministerio con respecto al monarca. Casi todas son aparentemente contradictorias, es decir, que no dejan sino un camino de cortísima latitud, en que poder obrar. Han de condescender con sus voluntades, y han de luchar contra ellas. Han de respetar las libertades públicas, y han de consolidar el poder. Han de cubrir su responsabilidad propia, y han de sostener el honor y la dignidad real. La nación los acusará á ellos, y ellos no podrán disculparse con su obediencia al monarca. En una palabra, el ministerio es el verdadero eje de la máquina constitucional, y toda gravita sobre él. El que desee ser ministro, que aspire á serlo. No es culpa nuestra que sus deberes sean tan estensos y difíciles.

Vengamos ya á los que tienen que cumplir en sus transacciones con el cuerpo legislativo. El sistema constitucional no es otra cosa mas que el equilibrio entre el

poder y la libertad, establecido por la igualdad de las fuerzas que se contrarestan mutuamente. Si vence la fuerza monárquica ó adquiere ventajas considerables, el gobierno propende al despotismo; si al contrario, prepondera en las liberaciones legislativas, que son las más importantes de todas las que ocurren en una nación civilizada el principio democrático, el estado propende al republicanismo. La ley constitucional señala las condiciones de los combates tribunicios. A los diputados del pueblo toca defender los intereses de la libertad: sus armas son la confianza nacional, las doctrinas liberales, sostenidas por los escritores de mas nota, y acreditadas por la opinion pública. A los ministros pertenece la defensa del poder: sus armas son la influencia que el mismo poder le da sobre los ánimos de los hombres, la magestad del trono constitucional, fundado sobre el consentimiento de la nación, y la necesidad de conservar el orden, que es la primera en un pueblo civilizado, y finalmente la superioridad que les proporcionan sus talentos y virtudes personales, los servicios que han hecho á la patria, y el hábito de la táctica representativa.

Antes de pasar adelante, no queremos omitir una reflexion, que es propia de este sitio por muchos títulos. El régimen constitucional deja al monarca la libertad de elegir sus ministros; pero la naturaleza de esta especie de gobierno exige que el rey no nombre para destinos tan importantes, sino á personas en quienes concurren muchas calidades. Primeramente deben ser hombres dotados de saber, de elocuencia, de conocimiento de los negocios y de virtudes patrióticas. Nadie pone en duda la necesidad de que concurren estas calidades en los agentes inmediatos del gobierno. Pero no bastan ellas solas si son ignoradas ó desconocidas del público. Un hombre nuevo y de quien la nacion oye hablar por la primera vez, cuando asciende al ministerio, se sostendrá con mucha dificultad; porque carece de aquel prestigio de gloria popular que tanto agrada en los que gobiernan. No basta que los ministros merezcan la confianza de la nacion: es necesario que la posean; y esto no sucede sino á los hombres que han hecho señalados servicios á la patria, ó que habiendo sido nombrados para la representacion nacional y desempeñado el

encargo de legislador á satisfaccion del pueblo, han adquirido aquella reputacion gloriosa, que es el premio mas lisonjero que puede conseguir un buen ciudadano. *Mérito y fama*: he aqui las dos condiciones necesarias en el que asciende á la silla ministerial.

La razon de este principio es bien clara. El ministro tiene que combatir en la tribuna contra el partido democrático: tiene que sostener los tiros de la envidia, las maquinaciones de la ambicion, y tiene que chocar con todas las pasiones políticas: por tanto, si es buen ministro, es fuerza que cada dia pierda algo de la popularidad que obtenia. Es necesario, pues, que esta sea muy notable, cuando sube al ministerio, para que, auxiliada por los resultados ventajosos de su buena administracion, pueda conservarse en el grado suficiente para no perder la confianza pública.

Nada seria mejor que la perfecta harmonía entre el poder egecutivo y el legislativo; pero esto es mas de desear que de esperar. Debemos bendecir al cielo cuando suceda; mas como sucede raras veces, debemos estar preparados para el caso

contrario: que es el mas común. La guerra entre el ministerio y el partido popular es el estado habitual de las tribunas nacionales, asi como la guerra entre los senadores y los tribunos era en el foro de Roma el espectáculo diario. Esta guerra es la que conserva la paz interior: ¡infeliz del estado, en que no encuentren oposicion las doctrinas ministeriales ó las exageraciones democráticas!

Se ha observado en Inglaterra que los grandes hombres de estado, demócratas furibundos en la cámara de los comunes, se convertian en monárquicos, apenas eran ensalzados al ministerio. Esta variacion de conducta se ha censurado mucho; pero nosotros creemos que es muy natural. Un representante del pueblo no tiene mas que atender que á la defensa de sus libertades: no teme las consecuencias de los principios exagerados, que el calor de la disputa le obligue tal vez á sentár en las discusiones; porque sabe que estaban allí para impugnarle los agentes del poder, apoyados en un partido que siempre es numeroso: en fin, no se le puede culpar en calidad de diputado, de que quiera aprovecharse de las ventajas de su posicion á favor de sus co-

mitentes. Pero este mismo representante popular, si llega á ser ministro, considera los negocios políticos bajo un punto de vista muy diferente, y sus obligaciones son ya de otro género. No se le permite que deje de ser liberal; porque la responsabilidad ministerial le obliga á respetar las garantías nacionales; pero tampoco le es lícito ser exaltado: porque la exageracion de los principios liberales que no tiene inconveniente en el diputado del pueblo, vigilado siempre por el poder, seria muy perniciosa en el agente mismo de la autoridad, que puede convertir contra ella las mismas armas que ha recibido para defenderla. Asi, pues, los diputados que pasan á ser ministros, sin mudar de principios, mudan de obligaciones: en el representante es glorioso el ardor de la elocuencia, la vehemencia en defender los intereses populares: la gloria del ministro consiste en la circunspeccion que le asegure el triunfo.

Hemos dicho que el ministro debe asegurar su triunfo en el congreso nacional; porque en el momento que pierda una votacion de alguna importancia, se puede mirar como que se le ha exonerado

del ministerio. La superioridad es necesaria en el que gobierna; y la superioridad no es compatible con las derrotas. Los medios de obtenerla son: 1.º La constancia en los principios de administración: un ministerio versátil es nulo, y su caída fecha desde aquel día en que cambió de máximas gubernativas. El célebre ministro Decazes dejó de serlo desde el momento que combatió la ley de elecciones de 5 de febrero de 1817, que antes habia provocado y sostenido. La perseverancia de los ministros ingleses en sus sistemas políticos, es el principal motivo de su gloria, y de la que ha adquirido su pays. Pasar de un partido á otro, transigir con los que antes han sido vencidos y humillados, humillar á los que antes se ha favorecido, ligarse y reñir sucesivamente con hombres de diferentes principios, es el camino de la pérdida. La conciencia política es necesaria hasta en un escritor público: para el ministro es una condicion esencial.

2.º Jamás formen, ni propongan proyectos que comprometan ó puedan comprometer la dignidad del gobierno; porque nadie los respetará, si ellos no se respetan á sí mismos. Los esfuerzos del actual mi-

nisterio inglés para condenar á la reyna de Inglaterra, han destronado al gobierno de aquella nacion del puesto preeminente que obtenia entre las autoridades públicas. Antes de aquella escandalosa persecucion, dice el sabio, aunque aristócrata, autor de las cartas de S. James, el orden de las autoridades en Inglaterra era este: *el gobierno, la cámara de los Pares, la cámara de los comunes*; pero en el día es inverso y se suceden asi: *la cámara de los comunes, la cámara de los pares y el gobierno*. Este es siempre un grande inconveniente; porque en el sistema liberal la superioridad del gobierno es necesaria, aun para asegurar la libertad; porque no hay libertad sin orden. Pero en Inglaterra, donde el cuerpo intermedio es tan poderoso, no puede tener este inconveniente tan funestos efectos como en los payses, donde el principio aristocrático del gobierno tenga menos influencia.

3.º *Guárdense de tocar á las libertades nacionales*. Este principio merece por su importancia una explicacion detenida. Nosotros distinguimos entre la libertad política y la civil. La libertad política se compone de aquellos derechos que aseguran

la parte de autoridad pública que la constitucion concede á cada ciudadano : la libertad civil consta de las garantías que aseguran la propiedad individual, ya de la persona , ya de los bienes, ya del pensamiento. Puede haber algunos casos en que para impedir los efectos de las ambiciones particulares, pida el ministerio justamente la coartacion de la libertad política; y estos casos pueden ocurrir en las épocas en que se propongan leyes orgánicas, ó se revise la constitucion. Nadie culpará al ministerio, mientras respete las *garantías individuales*; que cuando se trate de la renta necesaria para ser diputado en cortés, proponga una cantidad tal, que ella sola asegure á la nacion y al gobierno de que el congreso nacional mirará con amor las instituciones favorables al orden: nadie le culpará tampoco si en la época en que se revise la constitucion, exige tambien una garantía semejante, aunque menos cuantiosa de los que han de egercer la autoridad electoral.

Mas serán sumamente culpables, siempre que propongan leyes de escepcion, que destruyan el efecto del código constitucional, y que bajo la forma de una

dictadura temporal, organicen ó el despotismo monárquico ó el despotismo revolucionario. La compresion de la libertad del pensamiento, la creacion de tribunales especiales y extraordinarios que hagan ilusoria la seguridad personal, los arrestos arbitrarios y secretos, la depravacion del cuerpo legislativo, introduciendo desigualdades en el santuario mismo de la igualdad; son operaciones que conducirán al ministerio á una cierta ruina, aun cuando consigan en el congreso nacional una mayoría aritmética: porque esa mayoría, no puede representar en semejantes casos la mayoría de la opinion pública. Una sola hipótesi puede hacer legítimas semejantes proposiciones, y es la de la rebelion abierta en alguna parte de la monarquía; pero todas las constituciones designan las formalidades con que en dicha hipótesi debe proclamarse la ley marcial, y han dejado muy poco que hacer al ministerio.

La violacion de las garantías individuales supone siempre que el ministerio está vendido á una faccion enemiga de la libertad, y esta suposicion por sí sola basta para desacreditarle y privarle para siempre de toda popularidad. *Un ministerio súbdito*

de otros hombres, es el círculo cuadrado de la política. Pueden y deben los ministros tener un partido, y muy superior en el congreso nacional; mas este partido lo han de deber, no á su deferencia con respecto á ciertas opiniones ó á hombres determinados, sino á la superioridad que su mérito y su destino les proporciona, y á la moderacion y justicia de sus pretensiones. Un ministro que pide la fuerza necesaria para sostener el poder sin atacar las libertades públicas, será siempre bien visto del congreso y de la nacion. Un ministro que pide la violacion de los derechos mas caros al pueblo para complacer la ambicion ó la venganza de un partido político, aun cuando consiga sus pretensiones, será aborrecido de la nacion y despreciado del mismo partido, por el cual sacrifica su conciencia, y que le sacrificará la primera vez que se oponga ó eluda sus imperiosas pretensiones.

Tal ha sido la suerte del actual ministerio de Francia. La faccion retrógada no agradece sus complacencias; le parece que no va tan aprisa como ellos quisieran: le acusan de que aspira al *despotismo ministerial*, en lugar de organizar la tiranía aris-

toocrática que los *ultras* solicitan: dicen que trabajan por su cuenta, en lugar de trabajar por la de los *realistas*, es decir, de los aristócratas: últimamente, despues de haberle cubierto del desprecio público que ya ha merecido, y de las injurias propias del espíritu de partido, romperán el instrumento docil que se prestó á favorecer su ambicion, cuando calculen que ya no necesitan de él.

Solo nos resta que hablar de la conducta del ministerio con respecto á la nacion que gobierna. Su deber en esta parte se reduce á esta sola máxima, *que se pongan al frente del pueblo y no al de un partido*. El ministerio que falte á ella, no puede obtener ni gloria, ni duracion. Los ministros son deudores á todos y á cada uno de sus administrados. Deben ahogar todas las pasiones de hombre, y todas las pretensiones de escritor, todos los afectos que sus anteriores doctrinas les hayan inspirado. Son egecutores de la ley: deben ser tan impasibles como ella misma. El espíritu de partido y las pasiones políticas deben agitarse á los pies del trono; pero nunca subir á él, ni colocarse junto á él. Ni el temor ni la venganza deben

influir en sus determinaciones: renunciaron tácitamente á estas pasiones ruines desde que el príncipe les asoció á la gloria de gobernar hombres libres. Si en el nombramiento de los destinos atienden á otra cosa que á la capacidad y á la honradez, si la vara de la justicia hiere ya fuerte, ya suave, segun las opiniones políticas del reo sobre quien cae; si el curso de los negocios es dirigido por los hombres que se temen, ó por los hombres que se aman; en fin, si no tienen los ministros la firmeza de alma necesaria para despreciar las calumnias, perdonar las injurias, contener á los amigos, ganar á los contrarios, reunir todos los partidos al rededor del trono, y responder á las acusaciones con los bienes que proporciona á la patria su buena administracion, con su vigilancia en los peligros, con su autoridad en el congreso y con su influencia en las naciones estrangeras, mas vale que dejen el destino que ocupan; porque ¿de qué sirve ser ministro á quien no puede hacer el bien? ¿Y cómo puede hacer el bien, quien no estiende su vista mas allá de los límites estrechos que señala el mezquino espíritu de partido?

Los ministros deben ser fieles y celosos

defensores de la dignidad real, cuya autoridad se les ha confiado: deben respetar las libertades públicas: deben obtener en el congreso una mayoría de votos, debida, no á manejos indecentes ni á las pasiones de un partido, sino á la justicia de sus proposiciones y á la superioridad de sus prendas personales: deben, en fin, gobernar la nacion, no como agentes de un partido, sino agentes de la autoridad pública, que como el sol distribuye á todos sus rayos con igualdad. Tales son las obligaciones *políticas* del ministerio que hemos desenvuelto en este artículo.

No hablaremos de sus obligaciones *administrativas* en los diferentes ramos del gobierno; porque estas son sumamente estensas, aunque no menos importantes. Solo haremos aqui una observacion, y es, que cuando la posicion del ministerio es falsa é insegura en política, es casi imposible que no desatienda á la administracion, ó á lo menos que no se resienta esta de las pasiones que dirigen á los gobernantes. Sin embargo, ella es el único título que les queda á la popularidad; porque ninguna cosa es menos popular que el gobierno: este no puede hacerse amar sino por

los beneficios de su administracion.

Volvemos á repetirlo : si la senda de los ministros es tan estrecha, tan resvaladiza, tan constantemente difícil, culpa es de la naturaleza que por cierto principio de compensacion general al mundo moral y al físico, ha colocado el mal junto al bien, el dolor junto al placer y el peligro junto al esplendor. Estas dificultades arrearán al hombre mezquinamente ambicioso que aspira al poder solo para satisfacer pasiones pequeñas; pero no intimidarán al que solo mira en la autoridad un instrumento de adquirir gloria inmortal, haciendo bien á sus conciudadanos. Así volaron á la inmortalidad los Suger, los Sully, los Pitt. El que no reconozca en sí ni las luces, ni los sentimientos de aquellos grandes hombres, que no aspire al ministerio de una monarquía constitucional. Bastárale el visirato, para el cual bastan las cualidades, ya buenas, ya malas que constituyen un favorito.

CORTES.

SESION DEL 16.

CUESTION CURIOSA.

¿Debe permitirse que asistan las mugeres á las galerias de las Cortes?

Tratándose en la sesion del 16 del reglamento interior de las Cortes, y diciéndose en el artículo 7.º que «á las mugeres no se les permitirá la entrada en las galerias,” el señor Robira presentó una indicacion en la que proponia que no se impidiese á las mugeres asistir á las sesiones de Cortes, teniendo la debida separacion de los hombres: los señores Moscoso, Romero Alpuente y Florez Estrada la apoyaron; pero habiéndola combatido el señor Sancho, y habiendose votado el punto nominalmente, fue desechada, y pasó el artículo tal como le proponia la comision, por 85 votos contra 57. Nosotros, sin embargo de que la cuestion está ya decidida, como prevemos que habrá en el público la misma

contrariedad de opiniones que hubo en el Congreso, y que muchos tacharán de injusta la resolución tomada; creemos que no será del todo inútil hacer ver á nuestros lectores los fundamentos en que se apoya el dictamen de la mayoría. Todo cuanto tiene alguna relación con esa hermosa mitad del género humano que tanto influye en la común felicidad, no puede ser indiferente ni al legislador, ni al filósofo. Una resolución equivocada en que se ofendan los derechos legítimos del bello sexo, puede acarrear males gravísimos, y quizá ocasionar el trastorno general. Demostremos, pues, que el Congreso nacional los ha respetado, y que su decisión no da á las mugeres ningún motivo justo para quejarse.

El célebre juriconsulto inglés Jeremias Bentham, en su *Táctica de las asambleas legislativas* (cap. 33), propone en estos términos la misma cuestión que se ventiló en las Cortes. ¿Se debe admitir á las mugeres? (en las galerías) y responde, no. Copiaremos las razones en que funda su respuesta, y añadiremos algunas otras reflexiones que la corroboran, y que él omitió por evitar prolijidad. «Largo tiempo, dice, he estado indeciso sobre esta cuestión, he pe-

sado las razones que hay por una y otra parte, y he sentido cierta repugnancia en votar por una exclusión que parece un acto de injusticia y de desprecio; pero temer á las mugeres, no es despreciarlas. Excluir las de una reunión en que la tranquila y fría razón debe reynar sola, es reconocer y confesar el influjo que pueden tener en ella, y esta confesión no puede serles desagradable. Las seducciones de la elocuencia y el uso de lo ridículo son medios peligrosos en una junta política; y si en esta se admiten las mugeres, se dará mayor grado de fuerza á unas armas tan temibles: porque delante de este tribunal dramático y apasionado, en una discusión cuyo principal mérito consista en la exactitud lógica y en la profundidad, un orador juicioso y verdaderamente sabio, pasará por un fastidioso disertador. Todas las pasiones están contiguas, y se inflaman recíprocamente. El derecho de harenar no será muchas veces más que un medio de agradar, y el medio más seguro de agradar á la sensibilidad de las mugeres, es mostrarse conmovido y entusiasmado. Todo tomará, pues, un tono exaltado, brillante ó trágico: en todo se buscarán imágenes y

movimientos oratorios: será preciso hablar de la libertad en estilo lírico, y componer himnos sobre los acontecimientos que requieran mayor calma; y solo se apreciarán las cosas fuertes y atrevidas, es decir, los pareceres imprudentes y las medidas extremadas. En Inglaterra, en donde las mugeres tienen tan poca influencia en los negocios políticos, en donde ni aun aspiran á mezclarse en ellos, y en donde acostumbran á separarse de los hombres y retirarse á otra sala despues de la comida; no se permite que asistan á los debates del parlamento, y se las ha excluido de la cámara de los comunes, aprovechando las lecciones de la experiencia y con conocimiento de causa. Porque se habia observado que su presencia hacia que las deliberaciones tomasen un giro particular, que el amor propio hacia en ellas un papel mas importante de lo que convenia, que las personalidades eran mas vivas, y que se sacrificaba la solidez de los raciocinios á la pueril vanidad de mostrarse el orador hombre ingenioso y agudo."

Hasta aqui Bentham, cuya autoridad por sí sola seria ya muy respetable; y el ejemplo que cita, convincente. Porque si á pcsar del caracter taciturno y flemático

de las inglesas y de su poca curiosidad en materias de política, se conoció por repetidos hechos que su presencia en las galerías de la cámara hacia perder á los diputados aquel tono de impasible gravedad con que deben hablar en todas las discusiones, ¿qué no debería temerse en paises en que la natural viveza y ardiente curiosidad del bello sexo les impusiese la necesidad de hablar constantemente en tono declamatorio y patético? Ya el señor Sancho observó que habiéndose permitido en la Isla que las mugeres asistiesen á las sesiones, hubo muy pronto motivos para revocar el permiso. En materias prácticas es menester no proceder por simples teorías. Considerada en abstracto la cuestion que examinamos, parece que debiera adoptarse la solucion afirmativa; pero concretada á determinadas circunstancias, todo hombre de buena fe estará por la negativa. Teóricamente, es cierto que tratándose solo de estar sentado en un asiento para oír en silencio lo que dicen ciertos oradores en una sala, debe parecer muy indiferente que los que escuchan sean hombres ó mugeres; pero cuando se sabe que la presencia de estos testigos tiene no poca influencia

en el voto que luego han de emitir los mismos harengadores, particularmente si la votacion fuese nominal; y cuando á pesar de todas las precauciones es inevitable que en asuntos de mucho interés manifieste el auditorio de un modo ú de otro su aprobacion ó descontento, aun estando compuesto de hombres solos, ¿cuánto mas temible es que la impetuosidad genial de las mugeres no las permita observar el respetuoso silencio que encargan los reglamentos de todos los cuerpos que deliberan en público? Pero supongamos que le observasen, y que por esta parte no hubiese inconveniente en permitir que asistan á sus sesiones: le hay siempre y muy grave en autorizarlas por ley para que distrayéndose de las ocupaciones propias de su sexo, y faltando acaso á las obligaciones mas sagradas, vengan á malgastar en el salon de cortes cuatro horas que pudieran y debieran emplear mas útilmente. Porque en suma, ¿qué tienen que hacer la honrada matrona, y la pudibunda doncella en las galerías de un cuerpo legislativo? ¿No estarian mejor recogidas en su habitacion cuidando aquella de su casa, y aprendiendo esta á ser un día buena madre

de familia? Si quieren saber qué es lo que allí se trata, qué ley se ha propuesto, quien la ha impugnado ó defendido, y que resolucion se ha tomado; ademas de qué ni de esto deben curarse, y de que generalmente carecen de los conocimientos necesarios para juzgar de estas materias; dentro de pocas horas pueden saberlo por los papeles públicos con mas puntualidad que si ellas hubiesen asistido personalmente á la deliberacion. Las leyes, lejos de fomentar en el bello sexo las distracciones, la dissipacion y la curiosidad en materias que no son de su competencia, deberian proponerse inspirarle el amor al retiro y al recogimiento, y alejarle de todos aquellos obgetos que no tengan relacion con los oficios á que le destinó la naturaleza. En esta parte, como en otras muchas, deberia imitarse la conducta de los pueblos mas sabios de la antigüedad. Ni en Esparta, ni en Atenas, ni en Roma se permitió jamas que las mugeres asistiesen á las asambleas políticas, sin embargo de que estas se celebraban en medio de una gran plaza. Y la sola curiosidad de saber lo que en ellas se ventilaba, era mirada en las matronas como un indicio de dissipacion.

Así vemos que aun tratándose de asuntos que concernian directamente á las mugeres, se llevaba muy á mal que se mezclasen en los negocios públicos; como se verificó en Roma cuando tratándose de revocar una ley, dada durante la segunda guerra púnica contra el lujo de las matronas, recorrieron estas las calles rogando á todos los ciudadanos que encontraban que votasen por la revocacion de la ley. Caton el mayor que era consul aquel año, observó este desorden al atravesar las calles para ir al foro, y habiendo subido á la tribuna, declamó indignado contra el tumulto femenino, y les dijo entre otras estas señaladas palabras. «¿Qué abuso es este de presentarse así en público, de ocupar las calles, y de pararse á hablar con hombres que no son vuestros maridos? No pudo cada una hacer esta súplica al suyo allí en lo interior de su casa? Aunque si las matronas se contuviesen dentro de los límites que les prescribe el pudor, ni aun dentro de vuestras casas debisteis curaros de saber qué leyes iban á establecerse aquí ó á derogarse.» Es verdad que nuestras costumbres no son en este punto las de los romanos, y que la civilidad ó mas

bien la galantería moderna, permiten á las mugeres ciertas libértades que en Roma hubieran parecido escandalosas; pero tambien lo es que entonces, ahora y siempre parecerá mal que se mezclen en asuntos que sean exclusivamente propios de los hombres: y tales son los de gobierno. Dígase euanto se quiera, una muger que politiqua, es un personaje tan digno de la censura cómica, como las que se precian de marisabidillas en materias de erudicion y de ciencias. Está bien que cultiven su entendimiento, y que se instruyan; pero sea en materias análogas á las ocupaciones propias de su sexo. La música, el dibujo, la pintura, las labores de manos; lecturas agradables y entretenidas, la ciencia de la moral, el arte difícil de la educacion de los hijos; bastante campo les ofrecen para ejercitar su talento, y ocupar su curiosidad; pero dejen á los hombres los áridos estudios de la legislacion y de la política.

Los que quisieran que se franquease á las mugeres la entrada á las galerías, alegan que no se les cierra la del templo ni del teatro, ni se les prohíbe concurrir á los mismos pascos y tertulias que los hombres;

pero ¿qué prueban estos ejemplos? La asistencia al templo es una obligacion comun á los dos sexos; el paseo y las recreaciones honestas les son tambien igualmente necesarios, y por eso no se hace ni debe hacerse distincion alguna entre sus individuos: no asi la concurrencia á las galerías. Esta ni es obligatoria, ni necesaria, ni aun util para las mugeres. Se cita tambien el ejemplo de la Francia, en donde asisten mezcladas con los hombres á las tribunas de la cámara de los diputados; pero ademas de que, el hábito y la costumbre hacen alli indiferentes y tolerables acciones que repugnan á la gravedad de nuestro caracter, y de que nada ganariamos con imitar en todo las modas de aquella evaporada capital; no se advierte que en la tribuna de Paris se entra por medio de billetes, y en nuestra galería por el orden con que se llega. Esta diferencia que á primera vista parecerá poco importante, evita sin embargo una gran parte de los inconvenientes indicados, y si aqui se adoptase el método de los billetes, casi no tendríamos reparo en que dandose á cada uno de los señores diputados un cierto número de ellos, pudiesen distribuir una tercera ó cuarta parte á seño-

ras, de cuya modestia y compostura respondiesen su clase y educacion. Sin este requisito, estamos muy persuadidos de que si se abre indistintamente la puerta de la galería á las primeras que lleguen, no seran todas las que se anticipen á tomar puesto, recogidas y virtuosas matronas: y si en efecto no lo fuesen, ¿cómo evitar los desórdenes que serian consiguientes? Ni estos se impedirian todos con separar los hombres de las mugeres y señalar á estas una galería particular. Si las asistentes no eran todas escogidas y de fina educacion, vendría á ser la tal tribuna una cazuela de teatro; y ya se sabe el silencio y compostura que en esta observan generalmente las que la ocupan. Mucho sentimos que el interes público no nos permita en este punto seguir la opinion mas agradable al sexo hermoso que respetamos; pero puede mas con nosotros el amor de la verdad que las consideraciones personales.

Reflexiones sobre la educacion literaria.

Los libros y las doctrinas gobiernan el mundo: de aquí nace que en cada especie de gobierno se procura dar una educacion literaria conforme al caracter que predomina en su constitucion. Bajo el poder absoluto lo primero que se hace, es rodear de tinieblas la inteligencia humana, y sustituir á la ignorancia, en que todos nacemos, el error que nos separa de la sabiduria aun mas que la ignorancia.

La filosofía se enseña en sutilezas ininteligibles, la poesía en logogrifos, y la elocuencia en sofismas armonicos y simétricos. Las ciencias matemáticas y físicas ocupan un lugar muy subalterno en los planes del despotismo: basta que se sepa de ellas lo necesario, para que haya buenos artilleros, ingenieros y marinos. En cuanto á la legislacion los esclavos deben contentarse con saber cuál es el derecho positivo, á que deben obedecer; pero no tengan la osadia de penetrar en el espíritu de las leyes, y mucho menos discutir

la legitimidad ó ilegitimidad de su origen.

Tal es el sistema literario del gobierno despótico: si el gusto se introduce poco á poco en las artes, si la filosofía racional y física hacen rápidos progresos, en fin, si hay manos bastante atrevidas para levantar el velo que enuebria á los pueblos el verdadero origen de la soberanía, atribuyase á la *petulante* curiosidad del entendimiento humano, que no puede quedarse estacionario, cuando una vez ha entrado en la carrera de la sabiduria ó de error; mas no al poder absoluto, que ha hecho cuanto ha estado en su mano para esclavizar la mente, y obligarla á no saber mas de lo que él querria que supiese, y á conservar los errores y las preocupaciones útiles al despotismo; y para eso ha creado las inquisiciones, las censuras previas, y las leyes de escepcion, represivas de la libertad de la imprenta. El pensamiento en su rápido vuelo ha salvado todos estos obstáculos, y esclavo fugitivo vuelve auxiliado de la opinion pública, ilustrada por él, á derribar los ya indefensos altares de la tiranía.

¿Cuál es el sistema de enseñanza que conviene á un gobierno liberal? Aquel en

que la razon obtenga todos los derechos que naturalmente le competen: en que no se conceda nada ni á las preocupaciones, ni á las sutilezas: en que el pensamiento no esté ligado por la autoridad de los maestros ni de los libros: en que el entendimiento del hombre goce de cierta especie de ciudadanía. Pero asi como la verdadera libertad del ciudadano es la obediencia á la ley, tambien la verdadera libertad del espíritu es la docilidad á la razon. Las ciencias matemáticas, físicas é ideológicas deben obtener en este sistema el primer lugar; porque ellas forman, digamoslo asi, el código de leyes, á que debe someterse la inteligencia humana, si quiere ser libre, y no licenciada.

Pero la imaginacion del hombre reclama tambien sus derechos. La verdad ha de ser siempre lo primero que debe buscar; pero el amor de la belleza nos es tan natural, que seria condenar la mente á cierta especie de infelicidad, sino se permitiesen á la imaginacion sus desahogos y recreos. Añádase, que si las ciencias han contribuido á la perfeccion de la razon humana, las bellas artes han preparado su triunfo, inspirando sentimientos suaves

y dulces, y haciendo gozar al hombre una série de placeres debidos á su inteligencia, que recreandole sin fastidio y amenizando sus trabajos, le han conducido gradualmente al estado de civilizacion en que hoy se halla. Para que Tales calculase los eclipses y Aristóteles crease las ciencias, fue necesario que las liras de Orfeo y Anfsion arrancasen antes á los griegos del seno de la barbarie.

Mas los placeres de la imaginacion deben ser arreglados por la razon. El buen gusto, que es el hábito de la razon misma aplicada á las bellas letras, es el que liga el estudio de las humanidades con el de las ciencias abstractas. La misma razon que juzga y analiza las bellezas de una oda de Horacio ó de una tragedia de Racine, es la que resuelve los problemas mas abstrusos de la geometria, ó calcula la fuerza que contiene al planeta en su órbita. Así en la república literaria debe suceder lo mismo que en la civil: los placeres del ciudadano están arreglados por la ley.

Las disciplinas que hasta aquí hemos enumerado, son propias para cultivar el entendimiento y embellecer la imaginacion;

pero la educacion literaria seria incompleta, si no se instruyese á la juventud en aquellas ciencias que desenvolviendo las ideas de la justicia, dirigen la voluntad. Tales son la moral, la historia, la legislacion y por apéndice, la economía politica á la cual, no sin razon, ha colocado el primer ideologista de nuestros dias, entre los ramos de la filosofia racional. Estas ciencias forman el vestibulo del gran templo de la jurisprudencia. Los principios del derecho natural, derivados de las necesidades y facultades del hombre; los limites á que debe circunscribirse en ella el imperio de las pasiones humanas; los egemplares de la historia que es, propiamente hablando, el observatorio de la moral, y las máximas filosóficas de donde mana el derecho constitucional y la ciencia económica, forman el plan de esta enseñanza.

Hemos distinguido, pues, tres especies de estudios, que todos tienen por objeto la verdad, pues sin ella no hay estudio, que no conduzca al error. Verdades que nos dan á conocer el mundo fisico, verdades que nos manifiestan las bellezas del mundo ideal, y verdades que nos enseñan las combinacio-

nes del mundo moral. Las primeras pertenecen casi esclusivamente al entedimiento: las segundas se dirigen con preferencia á la fantasia; las terceras á la voluntad. Esta es la clasificacion menos inexacta que puede hacerse de las ciencias. Decimos *menos inexacta*, porque no hay que esperar que se distinguan enteramente unos conocimientos de otros. No hay géneros, ni especies en las verdades, asi como no los hay en la naturaleza. Las clasificaciones no son mas que métodos de que se ha valido el hombre para estudiar mas facilmente; y entre estos métodos debe elegir aquel, en que los ramos del saber se distinguen de una manera mas conocida. Nos parece que la distincion de las ciencias, derivada de las facultades humanas que ilustran ó dirigen, es la mas clara y precisa que puede hacerse. Asi se podrá distinguir la enseñanza en ciencias matemáticas y fisicas, estudios de humanidades y bellas artes, y ciencias morales y políticas. El joven que emplee los felices años de la adolescencia en adquirir los conocimientos que hemos enumerado, podrá servir á la patria con utilidad y gloria en cualquiera de las carreras que el sistema

liberal abre á la honrada ambicion de los ciudadanos.

Con el fin de lograr tan importantes resultados, se abrirá en esta capital el 1.º de abril próximo una casa de educacion, en la cual se instruya á los alumnos en los ramos ya mencionados. Para hacer mas general su utilidad, se ha añadido una clase de instruccion primaria, en la cual se enseñará todo lo que vulgarmente se conoce con el nombre de *primeras letras*. Habrá tambien clase de dibujo, delineacion y música, artes ornamentales que en el estado actual de la sociedad casi no es lícito ignorar.

El plan general de los estudios en dicha casa será el siguiente: despues de las primeras letras, entrará el alumno á estudiar la lengua latina, que ya por ser el origen de la nuestra, ya por los excelentes modelos que sus escritores nos han dejado, debe anteceder á la enseñanza de las letras humanas. Despues de ella, seguirá la francesa, que á la utilidad de ser idioma vivo y casi universal, reúne el de poseer un tesoro inapreciable de bellezas en la oratoria sagrada, en el género dramático, y en las ciencias filosóficas y po-

líticas. Seguirá el idioma griego, archivo original del saber, del genio y del buen gusto, y el mejor construido y mas armonioso de todos los idiomas conocidos. Al mismo tiempo se instruirá á los jóvenes en la historia, geografía y mitología, y se concluirá el estudio de las humanidades con los principios filosóficos de elocuencia y poética. Esta enseñanza completa debe durar de 8 á 9 años.

Pero como estos estudios son mas bien de recreo que de trabajo, (si se exceptúan los dos primeros años de latinidad) podran los alumnos al mismo tiempo estudiar las ciencias matemáticas, que se enseñarán con toda la extension y profundidad que tienen en el día; la física, química, zoología, mineralogía é higiene; la ideología, lógica, gramática general y ética, concluyendo con los estudios políticos que abrazarán la historia considerada filosóficamente, el derecho natural y de gentes, la economía y la teoría constitucional. Los últimos años de esta enseñanza coincidirán con la de elocuencia y poética en el ramo de humanidades.

Asi alternados en la asistencia á las clases los estudios agradables con los se-

veros y difíciles, se conseguirá impedir el fastidio de los alumnos; tambien se conseguirá interpolandolos de esta manera, que se auxilién mutuamente los diversos ramos de enseñanza. Por ejemplo, los conocimientos que hayan adquirido de la lengua latina, cuando lleguen á estudiar matemáticas, les servirán para penetrar facilmente muchas voces de las ciencias exactas que de otro modo necesitarian de explicacion. Tambien cuando entre los ramos de humanidades estudien la geografia antigua, habrán ya estudiado entre los de matemáticas la geografia astronómica, cuyo conocimiento preliminar hace casi ninguno el trabajo de aprender la antigua, que se reduce entonces á conocer la correspondencia entre los nombres antiguos y modernos.

Podrá suceder que los interesados de un alumno no deseen que se le dé toda la instruccion que el plan comprende. En este caso se le enseñarán solamente los ramos que designen dichos interesados; pero ó deberán traer ya adquiridos los conocimientos preliminares para aquellos ramos, ó tendran que aprenderlos en el establecimiento. La gramática castellana se considera como estudio preliminar para todos

los demas. La lengua latina ó la francesa lo es para la poética y elocuencia, y para las ciencias físicas y políticas. El primer año de matemáticas es preliminar para las ciencias físicas, y la geografia para los elementos de historia y mitologia.

Tambien puede suceder que los padres del alumno deseen que se le enseñen algunos ramos que no estan comprendidos en el plan de establecimiento, como son la música instrumental, lengua italiana, inglesa ó alemana. Para satisfacer en esta parte los deseos ó necesidades de las familias, el establecimiento se compromete á proporcionar buenos maestros en estos ramos, bien que el coste de esta instruccion adicional debe correr por cuenta de los padres ó tutores.

Nos hemos limitado en este artículo á hablar de la educacion literaria que este establecimiento promete. En cuanto á la educacion religiosa, moral, urbana y física, el público podrá leer el prospecto, que se incluyó en nuestro número anterior, y juzgará por los principios que allí se sientan, de los resultados que deben esperarse.

Solo haremos una observacion en cuanto á la moral, y es, que en un colegio

donde se profesarán incesantemente los sentimientos de la humanidad y las verdaderas ideas de honor; donde los castigos serán moderados y dirigidos á corregir el mal; donde habrá numerosos medios para premiar y distinguir la virtud y la aplicacion, es imposible que no se forme entre los alumnos cierto espíritu de noble emulacion que desenvuelva sus facultades intelectuales y las dirija hácia los grandes objetos de utilidad pública: mucho mas cuando por medio de las instituciones populares, anunciadas en dicho prospecto, sientan aquellos espíritus juveniles, que aunque tienen deberes que cumplir en la pequeña sociedad á que pertenecen, tienen tambien derechos que reclamar. El consejo de disciplina y la parte concedida á los alumnos en la adjudicacion de los premios, nos parecen muy á propósito para despertar en sus ánimos los primeros sentimientos de la gloria política. En nuestros antiguos planes de educacion los discípulos eran esclavos: en este se ha procurado convertirlos en ciudadanos, sometidos á la magistratura y á la ley.

TEATROS.

Todo es enredos amor.

Esta comedia no tiene mas mérito que el de la intriga; pero se debe confesar que su artificio es muy ingenioso, y digno de que el autor de *Gil Blas* se haya valido de ella para formar uno de los mas agradables episodios de su novela. Aunque no creamos que Mr. Lesage tomó su obra de manuscritos españoles, sin embargo no podemos dejar de reconocer que siendo su ánimo describir las costumbres de nuestra nacion en el siglo XVII, copió muchas narraciones y retratos de nuestros escritores de aquel siglo. Hemos visto algunos ejemplares impresos de esta comedia, en los cuales se atribuye á nuestro célebre Moreto; pero no podemos creer que sea de él; porque la versificacion es lánguida, y el diálogo carece de aquella vivacidad, y sobre todo de aquella sal que caracteriza al autor del *Desden con el desden*. En el ejemplar que tenemos á la vista, se atribuye a don Diego de Córdoba y Figueroa, versificador debil, aunque hablista puro. No sabemos en qué época floreció; mas

el giro de su elocucion y sus frases habituales son del tiempo de Cañizares; de modo que la invencion de la fábula que ha servido para esta comedia y para el episodio de Lesage, es incontestablemente española.

La decencia no está rigorosamente observada en la comedia; porque aunque toleremos la determinacion de doña Helena que emplea todo género de artificios para robarle á su rival la mano y el amor de don Felix, no podemos sufrir los equívocos obscenos de que está sembrada toda la pieza, de los cuales muchos desaparecen en la representacion, aunque algunos han conservado los actores, no sabemos por qué. Ya es tiempo de que empecemos á purgar nuestro teatro de semejantes impurezas. Enhorabuena sea la castidad de las espresiones un signo cierto de la corrupcion de las costumbres; pero ¿quién ha de tolerar que siendo corrompidas las costumbres, no paguemos homenaje á la virtud siquiera con [el habla, y hagamos insufrible la sociedad, añadiendo á la perversidad del vicio la groseria de la indecencia? Ni se crea que el comedimiento de la espresion es hipocresia; no. La hipocresia

consiste en afectar las virtudes que no se poseen; pero ocultar las deformidades morales que nos plagan, no es hipocresia; es respeto á la virtud y á la sociedad. ¿No ocultamos cuidadosamente á la vista de los hombres nuestras deformidades físicas?

Doña Helena, enamorada de don Felix, desde la primera vez que le vió en Madrid desde su reja sin ser conocida de él, le sigue á Salamanca, y se le presenta ya disfrazada de estudiante, ya de criada, ya en fin declarada por quien ella es. Este es el enlace de la pieza, á la verdad poco decoroso á una dama y muy ageno de la altivez mugeril que tanto exageraron en sus comedias Candamo y Calderon. Mas en fin, tal como es, debemos admitir este enlace si queremos seguir la pieza que toda hierve en intrigas y artificios que justifican su titulo. Las combinaciones dramáticas que mas sobresalen en ella, estan tomadas del caracter de don Felix, cuya *coqueteria* que está bien expresada en la pieza con el nombre de *variedad*, da visos de verdad á las calumnias con que la fingida madre Cristina le denigra ante su amante; hace menos inmoral el proyecto

de doña Elena que solo roba á su competidora la mano y no el corazon de don Felix, y alimenta las esperanzas de la intrigante que espera fijar el corazon que conquista, probándole su amor por el sacrificio de la decencia. La escena en que don Felix se enamora de doña Elena, aunque preparada por sus requiebros á Damiana que era la misma, y por su amistad al fingido don Lope, es sumamente débil: el espectador no ve los motivos del súbito ardor que se apodera del inconstante, del burlador don Felix, y adopta facilmente la opinion de Tronera, que no cree el repentino enamoramiento de su amo. Asi esta escena que es la mas importante de la pieza, porque es la que asegura el triunfo de la protagonista, casi no produce efecto alguno.

La catástrofe es miserable. Dos criados para acercar sillas á las visitas con mas comodidad, apartan una mesa, bajo la cual se habia ocultado Tronera. Este cuenta á la tertulia las transformaciones que ha visto desde su escondrijo, y don Felix se casa con doña Helena.

«Y aqui acaba la comedia:

Perdonad sus muchas faltas.»

A la verdad no sabemos cómo hubiera podido desenredarse el autor, que ya estaba preso en los mismos lazos que él habia inventado, si una sobremesa y un criado no hubieran venido á socorro. El fin de la tercera jornada es la parte mas débil de la comedia.

Hay dos personajes episódicos; uno es el hermano de doña Manuela, cuyo amor á la fingida Damiana solo sirve para decir estos versos, mas propios del romance de Gazul que de la comedia:

«Tus ojos,

Bella Damiana, envian

Mas plácidos esplendores,

Que el Alba, cuando ilumina,

Fiel precursora de Apolo,

Estas campiñas floridas,

Que ayroso el abril bosqueja

Y diestro el mayo matiza

De nieve en las azucenas,

De grana en las clavellinas;

Pues á tu beldad robaron

Para brotar mas lucidas

El aliento de tu boca

Y el color de tus megillas.

Este furor de *lirizar* fue comun á todos nuestros poetas cómicos hasta el último tercio del siglo XVIII, en que Comella, Zavala y compañía desterraron de nuestro

teatro, no solo á Clio y Erato, sino tambien á Talía y Melpomene. Defecto por defecto, á lo menos oygamos buenos versos, aunque merezcan la condenacion de Horacio: *Sed nunc non erat his locus*; y si no hemos de oir ó la *Mogigata*, ó el *Sí de las niñas*, mas bien queremos los versos pastorales ó elegiacos de nuestros antiguos cómicos, que la arrastra la prosa de los modernos dramáticos por antifrasis.

El otro caracter episódico es el de doña Paula: este á lo menos sirve para dar al fingido estudiante un alojamiento, tal como era necesario para sus proyectos. Ademas que la descripcion de una viuda gazmoña, algo entrada en años y que se enamora de una dama, disfrazada de jóven, es muy cómica, y se hace todavía mas por el dialogo picaresco y pullas picantes del fingido Mendrugo.

Lo que agrada sobremanera en esta pieza, y hace que se asista siempre con placer á su representacion, es la multitud de intrigas y de ardidés que se suceden y menudean casi sin interrupcion, y que estan combinadas de tal manera, que aunque falte la fábula á las leyes de la verosimilitud histórica, observa sin em-

bargo las de la verosimilitud dramática y convencional. El criado de don Felix, sospechando por la semejanza admirable de don Lope y doña Helena su prima, que ambos eran un solo personage, se decide en el tercer acto á ir á buscar á don Lope á su casa, en el mismo momento que deja á Doña Helena en la suya, rendida á un desmayo; y cuando va á salir para verificar sus sospechas, ve entrar al estudiante que viene á visitar á su prima. Este es un golpe teatral de mucho efecto, y que prepara la mejor escena de toda la comedia.

El interes que inspiran todos los personages, es muy mediano. Sin embargo los espectadores toman facilmente partido á favor de doña Helena, tanto porque una amante está siempre segura de agradar, como por la curiosidad que exoita la osadía de su plan, y la dificultad de su egecucion. Ademas, no es facil explicar por qué principio se aficionan los espectadores á los proyectos atrevidos cuando se conducen con ardid, señaladamente en la guerra y el amor. El hecho es que en las composiciones dramáticas, en cuya fábula se describen conspiraciones, el prin-

cipal interés de los espectadores es á favor del conspirador.

Hay en esta comedia bastantes pinturas de las costumbres españolas de aquel tiempo. Entonces se cubrian las arterias del amor con el velo de la piedad; y así no debemos estrañar que doña Helena, determinada á seguir á su amante desde Madrid á Salamanca, dejase su casa de la corte,

« Y echase voz de que viene
A cumplir una novena,
Que en una dolencia grave
Ofreció á la imagen bella
De la Virgen soberana,
A quien llaman de la Peña
De Francia.”

No sabemos que el estinguido tribunal de la Inquisicion se hubiese ocupado en refrenar esta escandalosa mistura de las pasiones profanas y de las prácticas religiosas, que es bastante comun en nuestras comedias antiguas. Però aquel tribunal se espantaba mas de una idea nueva y filosófica, que de la hipocresía, á que él mismo habia condenado á la nacion. Ademas hubiera sido injusto privar á los autores cómicos del derecho de pintar las costumbres; y si en la sociedad existian esas mogigaterias, no

se debia estrañar que se representasen en el teatro.

He aqui cuales eran en aquel tiempo, por confesion de doña Helena, *los licitos pasatiempos* de las doncellas nobles.

« Ponerse á una reja,
Salir un día á paseo,
Tal vez ver una comedia,
Y visitar una amiga.”

A la verdad, la suerte del bello sexo ha mejorado mucho desde entonces acá, á lo menos en materia de diversiones y placeres. En cuanto á las costumbres, es un problema muy difícil de resolver cuales eran mejores, las actuales ó las del siglo XVII. Lo que únicamente podemos afirmar, es que la austeridad y retiro de aquel siglo obligaba á mas *decencia*, es decir, á tomar mas precauciones para encubrir los desórdenes; pero si hemos de creer á los poetas dramáticos de aquella época, la reja, el manto y las criadas encubrian costumbres poco mejores que las que actualmente se manifiestan con franqueza. Solo hay un medio para inspirar á entrambos sexos el respeto que se merece la castidad, y es hacer amar á las mugeres las obligaciones domésticas, y dar en la

discucion de los negocios públicos un pábulo á la actividad del sexo varonil: uno y otro se consigue bajo un gobierno liberal. Asi es una observacion constante, que en los payses libres hay mejores costumbres que en los despóticos. En estos el hombre no tiene en qué emplear la inútil sobre-abundancia de su actividad, sino en corromper al otro sexo: por otra parte la degradacion de la dignidad humana y la diferencia de fortunas, aumentan el número de las víctimas compradas por la incontinencia pública. Pero en las naciones libres el hombre tiene pensamientos y proyectos mas nobles que la ridícula vanidad de triunfar de un sexo débil; y las mugeres, conociendo la importancia y dignidad de sus obligaciones domésticas, se destinan esclusivamente á cumplirlas.

Un egemplo digno de imitacion.

Ya que tan frecuentemente se procura calumniar y perseguir á personas beneméritas, inventando crímenes ó atribuyéndolas designios que jamas entraron en su imaginacion; limitémonos á referir hechos ciertos é indisputables, no con el objeto de neutralizar tan malignos conceptos que despreciamos altamente, sino con el ánimo sincero de que sirvan para modelo y edificacion de nuestros compatriotas.

Uno de los consuelos mas sólidos que la divina Providencia nos dispensa en medio de las tribulaciones de la vida, es el egemplo de algun hombre justo, cuya benéfica conducta nos alienta y edifica. Ni los destierros mas prolongados é injustos, ni las calumnias mas atroces, ni la soledad mas triste, ni la pobreza mas angustiada tienen bastante fuerza para que su corazon se aparte de la senda de la virtud y deje de ser útil á sus prógimos. Por mas terribles que sean las vicisitudes de una larga y penosa vida, jamas se desmiente á sí

mismo, sino que conforme siempre con la voluntad del Ser eterno, nada se descubre en él que no vaya dirigido á su gloria. Muévenos á hacer estas útiles reflexiones un acto ilustre, pero poco conocido, cuya relacion si bien agrada á la mayor parte de las personas que la lean, tampoco faltarán algunas que la oirán con enfado; sintiendo en su corazon no poder interpretar el caso siniestramente ó desmentirle: ¡tal es la funesta disposicion en que se encuentra el ánimo de unos pocos!

Uno de los españoles que se refugiaron en Francia, á quien nos abstendremos de nombrar, porque sabemos que le ocasionariamos un disgusto, despues de haber sido perseguido, robado, puesta á precio su inocente y venerable cabeza en España, quiso dejar una prueba de gratitud y reconocimiento al reducido pueblo donde fijó su morada en la falda de los Pirineos, ordenando una pobre fundacion que tanto por su objeto como por las circunstancias del fundador, hará allí eterna y agradable su memoria. Habiéndose puesto antes de acuerdo con el cura, con el alcalde y con los maestros y maestras de la infancia, instituyó una fiesta anual, dedicada á la *Virtud*,

con el objeto de excitar la aplicacion de los niños y de las niñas en las escuelas, la vigilancia y buen egeemplo en sns padres, y la reforma general de las costumbres. Para ello depositó algun dinero (muy poco por cierto para el fin; pero el único de que podia disponer), el cual admitió benigneamente el rey de Francia Luis XVIII, mandó inscribir la suma en el libro grande de la deuda pública, y consintió que de sus intereses anuales se hiciese el uso que deseaba el fundador en beneficio de los habitantes de Pouzac, nombre del lugarcito favorecido.

Esta orden firmada por S. M. en 8 de diciembre de 1819, refrendada por el ministro de relaciones exteriores, comunicada al prefecto de los Altos Pirineos y recibida por el alcalde del pueblo, ha principiado á egecutarse con alegria y edificacion de todos. Reduciase el establecimiento, á que en un dia determinado del año serian examinados los niños, y en otro las niñas, en leer, escribir, contar, doctrina cristiana y buenas costumbres; y aquellos ó aquellas que hubiesen dado pruebas de mayor aplicacion y adelantamiento, á juicio de los señores cura, alcalde, y maestros res-

pectivos, serian premiados en la forma siguiente.

El niño mas sobresaliente recibiria una medalla de plata, y los cinco que mas se le hubiesen acercado, algun libro ó libros útiles para su ilustracion y enseñanza. La distribucion de estos premios se hace públicamente por el párroco en la Iglesia, antes de celebrar la misa, teniendo á los niños reunidos y despues de haberle oido una corta exortacion á la virtud y al trabajo.

Concluida la misa, salen los señores cura, alcalde, y maestros acompañando á los cinco premiados, y se dirigen á casa de los padres del niño sobresaliente, el cual poniendose de rodillas y tomando en sus manos la medalla, se la ofrecerá á sus padres, diciendo: «Padres míos, nuestro pueblo acaba de honrarme con este distintivo, y vuestro hijo os lo ofrece como debido mas justamente á vuestros cuidados y ejemplo que á su aplicacion.» El padre le responderá con esta fórmula: «Agradece, hijo mio, á la bondad de tu patria el honor que te dispensa: hazte digno con tus costumbres virtuosas de justificar esta eleccion, y lleva pública-

«mente en este dia ese distintivo en muestra de tu agradecimiento, y recibe al mismo tiempo esta bendicion que te da tu afectuoso padre en nombre de Jesu-Cristo.

Acabada esta ceremonia, van los niños acompañando á sus respectivas casas á los señores cura, alcalde, y maestros, los cuales pronuncian al despedirse otro corto discurso dirigido á los mismos fines que el del señor cura, y despues se reunen todos á celebrar un banquete modesto y abundante, costeado igualmente que la medalla y los libros con la mitad de los intereses del capital de la fundacion.

La otra mitad se reserva para el dia en que las niñas reciben tambien su premio, el cual se reduce á una corona de flores naturales para la mas sobresaliente, y cinco ramilletes atados con ricas cintas para las cinco que se hubieren aproximado mas á la primera. Hácese esta funcion con iguales ceremonias que las referidas para los niños, y se termina igualmente con un banquete fraternal.

Cuanto exciten la emulacion de los niños y de las niñas estas pequeñas, pero públicas distinciones; cuanto gozo reciban sus padres por premio de sus buenos ejem-

plos, y quanto influya semejante institucion en la mejoría de las costumbres, solo puede conocerse viendolo y experimentandolo. Por no molestar á nuestros lectores, nos abstenemos de copiar el discurso pronunciado por el alcalde de Pouzac en los últimos exámenes, aunque le tenemos á la vista; pero no podemos menos de sentir una especie de orgullo, al ver el tierno language de gratitud y de admiracion de que usa hablando de nuestro desgraciado y virtuoso compatriota, el cual ha sabido hasta en el infortunio dar este lustre mas á la heróyca patria que tanto le honró y distinguió en otro tiempo.

Quiera el cielo que este egeemplo sea imitado por algunos españoles amantes de su nacion, convenciendose de que para ello no se necesitan grandes sumas, sino un sincero deseo de edificar verdaderos templos á la *Kirtud*.

Noticia de las lanas finas de España: por
DON BALTASAR ANTONIO ZAPATA, en 4.^o
82 páginas, Madrid 1820.

El desprecio con que los romanos trataron á la industria, mirándola como una ocupacion digna solamente de los esclavos, hizo que se perdiesen muchas artes utilísimas, y que se olvidasen las propiedades de muchas sustancias naturales, hasta el punto de tener por fabulosas las relaciones que nos hacen los naturalistas antiguos. En España, no solamente se conservó este desprecio, recibido de aquella metrópoli, sino que se arraygó y se aumentó mucho mas con la dominacion de los árabes; pues los cristianos se figuraban que la industria y el tragino eran ocupaciones propias de los sectarios de Mahoma: y acaso creian que faltaban en algo á la religion, si seguian en esto el egeemplo de los moros. Lo cierto es que á la hora de esta no se miran todavía los fabricantes y artesanos, por beneméritos que sean sino como una clase inferior de la socie-

dad; y ninguno de los que se llaman nobles, se atreve á emplear sus caudales y talento en especulaciones industriales, por no decaer en la estimacion de sus iguales. Así es que abandonada la industria á las personas que no tienen luces ni posibles para mejorarla, ni aun sostenerla, pasan las primeras materias que produce nuestro rico suelo á ser elaboradas por manos extranjeras, de las cuales tenemos que recibir las ya manufacturadas.

Mucho se ha declamado contra este descuido, que es sin duda alguna la principal causa de nuestra pobreza; pero aun hay otro, del cual no se ha hecho tanto caso, aunque no es menos funesto, y tal vez ya no estamos á tiempo de remediarle. La lana merina era una producción peculiar de España, y aunque la mayor parte se vendía en rama á los extranjeros, era su producto uno de nuestros mayores recursos. Pero la extracción de ganado merino á otros países, ya con permiso del gobierno, y ya de contrabando, ha hecho disminuir este producto sensiblemente; de modo que la Francia, teniendo ahora mas fábricas de paños, no consume ya de nuestras lanas la tercera parte, de lo que

consumía treinta años ha: y en los demas países fabricantes se ha reducido este consumo á las tres cuartas partes, y aun á la mitad.

Esto es lo que se propone demostrar el autor de la obrita que anunciamos. De los datos que contiene resulta, que aunque nuestras merinas no han prevalecido en algunos países extranjeros, ya por la naturaleza del clima y de los pastos, ya principalmente por el mal modo de cuidarlas, el constante estudio y la observacion de algunos hombres beneméritos de aquellos países, han llegado á descubrir los medios de conaturalizarlas, y de cruzar sus castas de modo que hoy día tienen sus lanas mas estimacion que las nuestras; especialmente las de Sajonia, Moravia, y Francia. La historia que nos hace del origen, progresos, y estado de estas ganaderias, nos manifiesta que, si el gobierno español hubiera sido mas cauto, podría haber evitado que ahora nos hallásemos privados de un ramo tan importante de nuestra riqueza territorial.

Sin contar con las innúmerables cabezas de ganado que han pasado á Francia, ya ostensiblemente y con permiso, ya de

contrabando; consta que en 1775 se concedieron 300 cabezas á la emperatriz Maria Teresa de Austria, que hasta 1790 no dejó de extraer todos los años algunas reses mas; de modo que de su ganaderia de Mercopail en Hungria se han ido distribuyendo á los propietarios particulares, y con esto han logrado mejorar sus lanas prodigiosamente. En 1776 se permitieron sacar 100 carneros y 200 ovejas, y otro tanto en 1778, para el elector de Sajonia, el cual confió su direccion á personas tan inteligentes, que han logrado mejorar la casta á punto de hacer sus lanas preferibles á las españolas. En 1782 salieron 400 cabezas para el Cabo de Buena Esperanza, en donde la lana se ha mejorado por la influencia del clima. En 1786 se enviaron 200 ovejas y 100 carneros á Federico II de Prusia, y otros tantos al duque de Wurtemberg. En 1793 se concedieron 150 cabezas al conde de Granevia, piamontés, con las cuales se han mejorado notablemente las lanas de aquel pays. En 1797 se permitió que saliesen para Dinamarca 300 cabezas. Y por fin, en la paz de Basilea se concedió al directorio francés la facultad de extraer cinco mil cabezas

de ganado merino en el espacio de cinco años.

Si á esta facilidad con que el gobierno ha dejado pasar á otras manos una de las fuentes mas abundantes de nuestra riqueza, se agrega el haber confiado la direccion de la Mesta á personas faltas de conocimientos en la materia; el haber abandonado en nuestros lavaderos aquel esmero que ha servido de modelo á los extrangeros, y en el apartado de las suertes aquella buena fe tan propia de la honradez española; no es de estrañar que las lanas de Sajonia, de Moravia y de Francia sean mejor pagadas en los mercados que las de España. Pero quizá podriamos remediar aun estos males, á lo menos en gran parte, haciendo ahora lo que se debió hacer en otro tiempo; esto es, prohibir la salida del ganado merino fuera del reyno, porque hay algunos fundamentos para creer que la casta degenera en los paises extrangeros, si no se cubren sus ovejas con los moruecos españoles; vigilar sobre los lavaderos, y mejorar sus operaciones segun los conocimientos actuales; hacer conocer á los propietarios cuánto importa para el buen despacho que las suertes

esten bien escogidas , sin mezclas de unas con otras.

Por lo que toca á la primera parte, ya las Cortes han puesto remedio, decretando la prohibicion absoluta de la extraccion de ganado , en setiembre de 1820 : á cuyo decreto dió motivo la memoria de que vamos hablando. Lo demas depende absolutamente de los mismos propietarios.

Ademas de estas noticias, inserta el autor un discurso en que da á conocer la historia de la cabaña real de ganado trashumante. Acerca del origen de las merinas, confiesa que nada sabemos de cierto: y se inclina á crear que provienen de la casta mestiza que logró Columela , con los carneros bravos de Africa y las ovejas naturales de España; cruzando despues los carnéros de esta casta con las ovejas de Tarento. Quizá se mejorarian aun nuestras lanas, haciendo venir carneros padres berberiscos ó de la India, y cruzandolos despues con las ovejas segovianas y leonesas.

Conjetura que habrá en España dos millones y medio de cabezas merinas que producen cerca de 200,000 arrobas de lana lavada; pero no se atreve á fijar el beneficio que rinde anualmente cada cabeza. Echa de

ver solamente que debe haber disminuido mucho en estos últimos tiempos, porque no hay ganadero que pueda guardar la lana de un año para otro, antes tienen que venderla prontamente, y aun toman dinero adelantado.

Se ha disputado mucho sobre si la trashumacion es necesaria á la finura de las lanas; pero esta cuestion está decidida siglos hace, puesto que en tiempo de los romanos no trashumaban los ganados, y la lana era superiormente fina. Es verdad que los de las sierras no podran permanecer allí durante el invierno; pero en Andalucía y Extremadura, no parece necesario que abandonen estas provincias en el verano. Sin embargo de que los rebaños actuales no podrian ya prosperar sin la trashumacion, por el hábito que tienen contraido; pero si á las nuevas crias se las fuese acostumbrando á la estada, no hay duda que volverian á su primitivo modo de vivir. Para esto seria menester mejorar el método de tratarlos, poniendo mas cuidado en su limpieza, haciendo prados artificiales, dando alimentos mas adecuados y abundantes, cruzando ademas las castas, y reduciendo los

grandes rebaños á manadas mas manejables.

No se puede negar que el sistema de trashumacion ha causado grandes perjuicios á la agricultura, y por consiguiente á la poblacion rústica que tanta falta nos hace. Y si pudiera lograrse la misma finura de lana, sin que viajasen los rebaños, se evitarian estos perjuicios, se disminuirian los gastos, y se acabarían las contiendas interminables que se han suscitado entre los estantes y trashumantes, los riberiegos y serranos, los labradores y ganaderos.

Insurreccion del Piamonte.

Muy distantes estábamos nosotros de pensar que dentro de tan corto tiempo habian de realizarse nuestras esperanzas cuando en el número 29 del *Censor* publicamos nuestras ideas relativas al estado del Piamonte. Deciamos entonces que «la corte de Turin, aunque enemiga de las ideas liberales, es la única que se hace cargo de su posicion, y comprende sus verdaderos intereses. Teme mucho las constituciones; pero teme mucho mas á Austria, y sabe que esta no se creará bien segura mientras que la corte de Turin no se vea reducida á la misma nulidad que el Papa.»

A pesar de la exactitud política que tenia para nosotros este raciocinio, empezábamos ya á temer que la decision de los piamonteses fuese por desgracia demasiado tardía para salvar á Nápoles de la injusta, cuanto funesta agresion que le amenazaba. Afortunadamente ha venido á tranquilizarnos la importante noticia del alzamiento de aquel heróico pueblo, y ya no tememos

asegurar que la Italia será libre, y que se consolidarán de un modo irrevocable los gobiernos liberales en toda Europa. Concurriendo los piamonteses á la salvacion de los napolitanos, se salvan á sí mismos, y solo de este modo podian evitar su vilipendio y su ruina. Ya los augustos jueces de Leibach tienen dos millones mas de reos á quienes sujetar de un modo *irrevocable á sus benéficas resoluciones.* (1) Sin embargo, es muy de temer que la multitud de causas que se van acumulando, dilate por algun tiempo el castigo proyectado contra todos los que aspiran á obtener gobiernos representativos. ¡Quién sabe si á estas horas tendrán necesidad los jueces de llevar su atención á otros puntos que les interesen mas de cerca! En vano se repetirán contra el Piamonte las mismas injurias que se han vomitado contra Nápoles, contra el Portugal y contra España. Sabemos muy bien que no dejará de atribuirse el movimiento á *alguna secta tenebrosa, cuyos gefes secretos no cesaban de meditar la destruccion de todos los gobiernos: ó acaso se dirá que una soldadesca desenfrenada ha tiranizado la opi-*

nion de los buenos, *comprometiendo la dignidad del soberano y los destinos del pueblo.* Sabemos anticipadamente que este será el lenguaje del *Observador austriaco* y el de algunos otros periódicos de Europa. Pero entre tanto el Piamonte, Nápoles, España y Portugal seran libres; y sucesivamente lo serán tambien, no hay que dudarlo, todos los pueblos de Italia, y *acaso, acaso los de Alemania.*

Acabemos de conocer que las calumnias, ya se dirijan contra los pueblos ó contra los individuos, llegan á embotarse á fuerza de repetirse, y producen un efecto contrario al que se deseaba. Estamos muy distantes de admitir el principio de que los egércitos sean los que dispongan á su gusto de las constituciones de los imperios, porque entonces no seria posible tener ningun gobierno durable; pero reflexiónese que en las cuatro revoluciones que sucesivamente se han verificado en el espacio de un año, las tropas no han sido mas que el órgano de la voluntad de pueblos justamente descontentos, y que estos han establecido en todas partes el gobierno monárquico representativo, que era el objeto de sus vivos y antiquísimos deseos.

(1) Palabras de que usa el manifiesto de Leibach.

Los reyes y los príncipes se han apresurado á sancionar con los mas solemnes juramentos la voluntad de sus súbditos, apenas les ha sido declarada de un modo tan enérgico como respetuoso. Los militares en quienes se supone una ambicion desmesurada y deseo insaciable de tiranizar á los pueblos, han sido los primeros á sujetarse al régimen constitucional, honrandose con el título de fieles observadores de la constitucion, y sin aspirar al dictado peligroso de protectores de ella. Cuando el general Pepé tuvo la honra de presentarse en el parlamento, lo primero que hizo fue poner á los pies del monarca la espada de que se habia servido para ponerse al frente de la revolucion, y este ejemplo tan digno de su noble patriotismo, es una viva imágen de la conducta de los militares españoles, portugueses, napolitanos y piamonteses.

Cesen pues los esclavos del poder absoluto de calumniar á los egércitos y á los pueblos; y ya que no tengan bastante fuerza de alma para atreverse á imitarlos, al menos no disfracen los sentimientos de admiracion que á pesar suyo se descubren en los mismos argumentos de que se valen. El

pueblo y el egército piamontés no han hecho mas que ceder al impulso irresistible de las luces, las cuales tarde ó temprano arrasrarán tambien á los mismos que ahora se presentan como opresores de la libertad de la Europa. Acaso no se hubiera acelerado tanto este movimiento espontáneo sin las imprudentes é injustas disposiciones de los monarcas de Leybach, que olvidandose del siglo en que vivian, y de la necesidad que tienen los hombres de que á lo menos se guarden con ellos las apariencias de justicia, han osado constituirse tutores de todas las potencias de segundo orden. Su manifiesto relativo á los sucesos de Nápoles, mas bien parece un acto soberano de aquellos tiempos en que la conquista era el único código político de las naciones, que un documento propio de esta edad de luces, de razon y de libertad. Nadie mejor que el Emperador de Austria debería estar convencido de que la conquista no establece ningun derecho por sí misma, si no se consolida con los tratados subsiguientes. Pero aun cuando se admitiese que la conquista por sí sola fuese un título justo de posesion, todavía se exceptuarían aquellos casos en que una

ó mas potencias reunidas, valiéndose del pretexto de protectoras de la legitimidad, no solo invadiesen el territorio, sino que tambien se declarasen enemigas de los derechos de los otros pueblos.

Cuando la coalicion europea se precipitaba sobre la Francia para derrocar el poder del guerrero que la dominaba entonces, no tuvieron los soberanos, segun ellos decian, otro objeto que el de restablecer la legitimidad de todos los tronos. Entretanto el Austria no se desdeñó entonces mismo de firmar un tratado con Murat, el cual, en quanto á lo lègítimo, estaba en la misma categoría que Napoleon. Murat no dejó de ser lègítimo en el concepto del Austria, hasta el momento en que dejó de ser necesario para las miras de la coalicion; pero apenas acabó de ser temible, cuando desapareció de un golpe toda su legitimidad, la cual se trasladó, como era justo, al antiguo rey de las Dos-Sicilias. Volvió Fernando á ocupar el trono por los esfuerzos del Austria y de los demas soberanos aliados; pero para legitimarse del todo, fue preciso que firmase un tratado secreto, por el cual se obligaba á no permitir la mas ligera

alteracion en el gobierno interior de sus estados.

Si este vergonzoso tratado hubiese sido reconocido y confirmado por el pueblo, no estrañaríamos entonces que su infraccion se citase por pretesto para una declaracion de guerra. Pero querer que un tratado secreto, firmado en Viena por el ministro de un soberano que le acepta como condicion indispensable para subir al trono, obligue á todo un pueblo á permanecer en una eterna servidumbre, ¿no es burlarse abiertamente de la razon humana? Pues tal es el language de los soberanos de Leybach en su manifiesto ó declaracion sobre los sucesos de Nápoles, y tal es la idea que quieren estender por toda la Italia sobre la inteligencia que dan á la palabra *legitimidad*.

Los piamonteses han comprendido perfectamente el espíritu del Austria, y su nuevo soberano, el príncipe de Carignan, prefiere sin duda alguna ser mas bien tenido por lègítimo en el concepto de sus pueblos, que no en el de los soberanos de la santa alianza; y es de creer que segun las ideas liberales que se sabe que abrigaba hace mucho tiempo, no se tendrá por menos rey, go-

hermando á dos millones de ciudadanos libres, que mandando á su arbitrio sobre otros tantos esclavos. Congratulémonos, pues, de haber adquirido estos nuevos hermanos y auxiliares de la libertad europea, y ya que empiezan á disiparse los temores que nos inspiraba la crítica situación de nuestros amigos los napolitanos, contentémonos con desear á los piamonteses el mismo espíritu de moderacion y de generosidad que tanto ha distinguido á aquellos en las actuales circunstancias. Sepan que no son las armas extranjeras el enemigo mas temible para los gobiernos liberales, sino la ambicion, la ruin venganza, el espíritu de partido, la falsa generosidad, y la frenética exaltacion de los principios: esto es lo que introduce y fomenta la desunion y el odio mútuo entre los ciudadanos de un mismo pueblo.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 35.

SABADO, 31 DE MARZO DE 1821.

Origen del liberalismo europeo.

«La liberté est-elle par les mœurs
bien avant d'être par les lois.»

FIEVEE.

El liberalismo está ligado á la esencia de las sociedades europeas, tales como existen en la actualidad: es el resultado de toda la historia antigua y moderna. Demostrémos en primer lugar que es imposible exterminarlo; y que sus mismos enemigos serán sus mas firmes apoyos en caso de necesidad, mientras subsista como es, ó haga mayores progresos el espíritu social; y probarémos en segundo lugar que el espíritu actual de los pueblos de Europa no

puede retrogradar por ningun acontecimiento político. El liberalismo europeo solo tiene que temer á una gran revolucion física, semejante á la que sumergió la Atlántida.

Los pueblos cazadores ó pastores no pueden ser esclavos: porque ningun individuo puede hallar subsistencia, si no tiene la libertad necesaria para buscarla. Por otra parte la barbarie de la ignorancia es incompatible con el despotismo que supone ya mucha corrupcion y muchos errores; y los pueblos que viven separados en tribus errantes, no pueden haber adoptado ninguna de las preocupaciones sociales de donde se deriva la tirania.

Cuando una nacion, que debia su subsistencia á sus escursiones por los bosques y las orillas de los rios, comienza á fijarse, es porque se acostumbra á buscar sus alimentos en los productos de la agricultura. Pero en esta primer época no habiendo industria ni comercio, el sistema labrantil de cada canton debe hallarse como aislado y concentrado en si mismo: las producciones de la tierra se consumen en el mismo pais que les dió nacimiento; y los habitantes se reunirán naturalmente al rededor

de un gefe que indispensablemente ha de ser el dueño de los demas, ya por la fuerza de las armas, como los reyes visigodos lo fueron de la España, ya por la necesidad que tienen los pueblos agricultores de que sus trabajos sean protegidos por un monarca guerrero, como sucedió en las antiguas monarquias de Grecia, cuyo origen se verificó en la época en que se fijaron las tribus antes errantes de los dorios, jonios y pelasgos. Para convencerse de este principio, á saber, *que un pueblo meramente agricultor es forzosamente esclavo*, basta advertir que los griegos no recobraron su libertad hasta que nacieron el comercio y la industria; y el pueblo lacedemonio, que nunca tuvo industria ni comercio, no fue libre sino porque renunció á la agricultura, cuyo egercicio confió á los brazos de los ilotas esclavizados.

En estas monarquias primitivas y exclusivamente agricultoras, todos los servicios son personales, aun aquellos que la ley manda tributar al monarca; porque donde se consume todo lo que se produce, no hay signos generales que sirvan para el cambio y que representen produccion y trabajo; por esa razon el estado tiene que con-

tentarse con lo que los súbditos puedan dar, que son sus brazos y sus producciones. La fuerza física será entonces la primera cualidad del hombre: la maña se estimará en menos, y la industria y el talento en nada. Las costumbres serán duras y crueles; porque ni aun los reyes podrán gozar de los placeres de la sociedad, cuyos elementos no existen todavía. Los objetos de lujo serán muy raros y por mucho tiempo formarán un contraste ridículo con las costumbres públicas; porque no siendo adquiridos sino por guerras y expediciones lejanas, no tienen relacion con ninguna idea ni hábito nacional. Entonces habrá muchos Mummios que exijan de los conductores de estatuas la reposicion de los modelos degradados en el camino.

Si los reyes llegan á ser sumamente afeeminados y no gustan de pasearse á caballo, no tendran otro recurso para satisfacer su pereza, que una carreta tirada de cuatro búeyes. No habrá artes ni ciencias; y aun para egercer la medicina, será preciso valerse de los extrangeros, como sucedió en los siglos del feudalismo en que se confiaba esclusivamente la salud de los pueblos y de los príncipes cristianos á medi-

cos judios que habian estudiado en el oriente. No será posible que existan mas que dos clases de hombres: la que posee la tierra, protege á sus habitantes y manda la nacion; y la que cultiva, sirve y obedece. No se puede concebir la existencia de una clase intermedia entre estas dos.

En semejante estado de sociedad no ocurrirá ninguna otra forma de gobierno que la monarquía absoluta. Nosotros comprendemos tambien bajo esta denominacion el régimen feudal, que no es otra cosa mas que la *reunion anárquica de muchas tiranias pequeñas*. El despotismo ocupa naturalmente el lugar de la administracion; y mientras mas absoluto sea el que manda, mejor servido está el gobierno; porque se marca mas la línea que separa á los amos de los esclavos.

No se crea que el cuadro que acabamos de formar es puramente ideal: todas las monarquias de Europa lo han visto realizado en su seno. A la verdad cesó en unas mas temprano, en otras mas tarde; pero no está tan lejana de nosotros la época en que existia, que no conservemos de ella nociones muy claras y positivas. Si fuera posible que durase semejante forma

de gobierno, hubiera llegado á su perfeccion, cual la han concebido idealmente los Chateaubriand y los Coussergues, los cuales prescindiendo en sus delirios políticos del estado actual y de los progresos de la civilizacion, no miran en la ciencia del gobierno mas resultado util que *la conservacion del poder*. Egemplo deplorable que debe enseñarnos á no seguir exclusivamente una idea sola en política, sino á considerar los hombres como son, con todos sus vicios y virtudes, y á huir del espíritu de sistema, que si es ridículo y estravagante en las ciencias físicas, en las políticas es mortífero. Hombres de talento muy distinguido y de una erudicion profunda, han caido en los mayores absurdos cuando se han abandonado á un principio que aunque verdadero en sí mismo, desde que se le sigue esclusivamente se hace falso en la aplicacion.

El genio del hombre que puede triunfar de los obstáculos contrarios á los progresos de la civilizacion, no puede contener el impulso de un pueblo cuando le está abierto el camino del bien. Al sistema primitivo y aislado de agricultura sucede, poco á poco al principio y despues con

una rapidez incalculable, un nuevo sistema agricultor fundado sobre la industria y el comercio. Entonces lo que la tierra produce en cada comarca, debe exceder y excede efectivamente á lo que se consume en ella: los cambios se establecen, se crea el signo general que les sirve de intermedio, y este signo se multiplica á proporeion de la necesidad que hay de él. Múdase enteramente la faz de la sociedad por las nuevas clases que se forman entre los que mandan y los que obedecen: redúcense á dinero los servicios personales que se deben al estado, y el dinero mismo paga todos los servicios que se hacen al público. Cuando los hombres eran la única riqueza de la nacion, esta contribuía en *hombres*, es decir, en trabajo; pero como las cosas han adquirido ya un valor, y se representa con el dinero la fuerza que este valor añade á las que antes tenia el estado, el estado paga tambien en dinero las producciones que consume. En llegando á este grado de civilizacion, ya no es posible reconocer ni aun los lineamentos de la antigua sociedad. La mudanza se hace mas notable cuando el signo intermedio de los cambios y de los servicios es superior á las

necesidades : entonces se abren nuevos caminos para el consumo ; y el crédito público multiplicando los deseos y las empresas , acelera extraordinariamente el movimiento social. Asi como el sobrante del dinero dió origen al crédito público , el sobrante de las producciones da origen al comercio extranjero : cuanto toca la nacion se convierte en riqueza ; y no hay deseo ó capricho infructuoso , como el objeto propio para satisfacerlo exista en algun punto del universo. Las maderas que dos siglos antes se reducian á estériles cenizas en el triste hogar de un hidalgo de aldea, transformadas ahora en elegantes cómodas, y conducidas por el activo comerciante de la Provenza, sirven en Constantinopla para guardar las joyas de una Odalisca ; ó bien convertidas en pipas, penderán del cinto de un africano que ha venido espresamente á buscarlas á la embocadura del Ródano.

La sociedad yacia aletargada en el sistema de agricultura esclusiva : apenas nacieron la industria y el comercio , todo es vida , todo es movimiento , todo es fuerza. Las costumbres se suavizan por los placeres de la vida privada : los hábitos se mudan ; á la guitarra del trovador suceden

los conciertos magníficos : al triste banquete de las sopas de pan mojadas en vino , con que se celebraba la creacion de un conde , suceden la pompa cortesana, los bayles brillantes y el lujo de los palacios : al ridículo combate de los ciegos y el cerdo con que se divertian nuestros antepasados , cuando se casaban las hijas de los reyes , suceden las iluminaciones públicas y los espectáculos teatrales, delicia á un tiempo de la imaginacion , de la inteligencia y de los sentidos.

Si volviese á nacer entre nosotros ó aquel Henrique III., de quien se cuenta que tuvo que vender el gaban para cenar , ó aquel Henrique II , que no pudo reynar hasta que casi enagenó en dones y en mercedes toda la corona , ¿ se puede creer que desearian sus tiempos peligrosos y tristes en comparacion de la época presente , en que una nacion generosa paga á su supremo magistrado una lista civil , mayor que todas las rentas de los reyes de aquel tiempo ; rodea el trono de toda la magnificencia del poder , y reúne en su palacio todos los placeres que las artes y la civilacion han creado ? ¿ *Querrian retrogradar* ? Consideren bien esto los enemigos de la libertad ;

y conocerán que los reyes serian los primeros que perderian, si las naciones retrogradasen al despotismo antiguo. La libertad es el producto de la civilizacion: para volver á hacernos esclavos, es fuerza restituirnlos á la barbarie.

¿Qué importa que se hayan demolido los antiguos castillos que disputaban á las aves de rapiña las cimas de los riscos, y amenazaban desde ella á los infelices cultivadores de sus faldas? ¿No son mucho mejores las casas de placer que pueblan y embellecen las llanuras, donde se gozan á un mismo tiempo las delicias de la vida urbana y de la campestre? Nuestros brillantes artesones, nuestras puertas vidrietas, nuestros salones pintados y amueblados con el gusto mas exquisito, ¿no son muy preferibles á los antiguos bastiones y fosos, á las murallas góticas, á los cuartos tan oscuros como desnudos, y á las cabernas donde se retiraban los antiguos tiranos del monarca y del pueblo, cargados de las maldiciones de la autoridad impotente y de la humanidad oprimida? Los amigos del derrocado feudalismo tienen en el dia las mismas ideas, el mismo gusto, las mismas inclinaciones que los

liberales. Tambien pertenecen al siglo en que viven: tambien gustan de buenas quintas, perfectamente pintadas, con bellas luces, con esquisitos muebles, sin fortificaciones, sin fosos, sin subidas ásperas. Convengamos en que los que más alaban los tiempos antiguos, no son los menos ardientes en gozar de los placeres modernos. Gócenlos, pues; pero sepan que la condicion de gozarlos, es la emancipación del pueblo; y que sin ese liberalismo que tanto aborrecen, no existirían las delicias de que gozan, ni para ellos, ni para nadie. Sepan tambien que las condiciones del estado actual de la civilizacion, no se han de alterar por sus deseos particulares; y que nadie ha de renunciar á los bienes de la actual época por satisfacer á sus delirios ambiciosos, ó á los sueños de la vanidad. La moda de todos los siglos pasados y futuros fue y será *gozar* de los placeres que se conocen. Los placeres de la actual época son la propiedad del mundo civilizado. ¿Quién se atreverá á quitarsela?

Mientras una nacion no pierda su existencia política, sus fuerzas no hacen mas que mudar de situacion; mas no perecen nunca: muy al contrario, se aumentan in-

sensiblemente por las nuevas formas á que da lugar la multiplicacion de los productos y de los consumos. Si existiese un pueblo meramente agricultor entre las actuales naciones de Europa tan industriosas y civilizadas, este pueblo no tendria fuerza para resistir á los ataques que se dirigiesen contra él : lo que prueba que los progresos de la industria y de la sociabilidad, no tanto se deben á los gobiernos, como al instinto imperioso de la sociedad que la impele á su conservacion. El error de los escritores sistemáticos consiste en atribuir al genio del hombre que gobierna, los progresos debidos á la necesidad de hacerlos. Las naciones adelantan, no por el sistema del gobierno, sino á pesar del sistema del gobierno ; y en esta materia se puede decir con toda verdad que la naturaleza resiste á la enfermedad y á los médicos.

Como el poder es una condicion necesaria de todo estado social, á proporcion que la sociedad adelanta, adquiere nuevas fuerzas el gobierno ; pero será forzoso que las busque donde estan, y no donde estaban en la época de la barbarie ; y esta sagaz indagacion es, ó debe ser, el secreto de los

gobiernos actuales que no pueden usar de las fuerzas de la sociedad industriosa, sino dejándola en el estado de libertad, que es tan necesario para la industria. Por esta razon los gobiernos son los que interesan mas en el liberalismo, porque este es el que pone á su disposicion la mayor suma posible de las fuerzas sociales. Entre los romanos el esclavo que hacia señalados servicios, adquiria la libertad bajo ciertas condiciones. Los servicios de la industria aplicada á la agricultura, compraron la libertad de las naciones, *de hecho*; y añadimos esta frase, porque jamas la esclavitud puede ser *de derecho*. Toda nacion es libre *de hecho* desde el momento en que es industriosa, y por consiguiente capaz de llenar las condiciones de su libertad. ¿Por qué la Flandes, agrícola y mercantil cuando el resto de Europa era solamente agrícola, luchó tantos años contra el feudalismo? ¿Por qué los payses bajos sacudieron el yugo de la España? ¿Por qué la libertad inglesa se consolidaba á proporcion, que adelantaba el sistema de industria mas conveniente á su posicion? Sistema que debió perfeccionarse antes que el de las demas naciones, á las cuales el furor de

las conquistas y el deseo de las aglomeraciones territoriales separó del camino de la verdadera riqueza. ¿Por qué los Estados Unidos de América prosperan mas desde que son libres? Todas estas cuestiones quedan respondidas con este principio general: cuando *una nacion tiene las condiciones necesarias para ser libre, no puede negársele la libertad*. Estas condiciones dependen de los progresos de la industria, del comercio y de las luces. Los amos dan libertad á sus esclavos cuando ven que no lo pueden evitar: ¿y los gobiernos retendrán á los pueblos encadenados cuando ya el espíritu público es libre? ¿Son compatibles las prisiones de las manos con la libertad que domina en las cabezas y los corazones?

Los sistemas de leyes no crean la libertad, no hacen mas que reglar sus movimientos. La libertad existe ya cuando nacen las constituciones. ¡Ay del gobierno que no cuida de someterla al yugo saludable de la ley constitucional! Su actividad es inevitable, y sino es legítima, será convulsiva y funesta.

El partido aristocrático de Francia proclama atrevidamente que quiere reducir *la monarquía francesa á sus verdaderos prin-*

cipios. En toda nacion el que llega á adquirir un caudal superior á sus necesidades, tiene una garantía de su independencia: esta garantía se estiende y serpea por toda la sociedad, á proporcion que se multiplican los ciudadanos independientes. Cuando la Francia era meramente agrícola, solo gozaban de semejante garantía los señores territoriales: desde que hubo industria y crédito público, participaron los capitalistas del mismo beneficio. Ahora bien, los aristócratas podrán encadenar con pésimas leyes la propiedad territorial y someterla á los caprichos reglamentarios del ministerio por medio de los prefectos y subprefectos; pero ni los subprefectos, ni los prefectos ni el ministerio tienen poder contra los *barones* de la lonja, que cuando se les antoja, se ponen á juzgar sobre el crédito del gobierno; y se tiene por muy dichoso si á costa de cálculos y sacrificios puede impedir que aquel juego no siembre el alarma en la nacion y en la Europa entera. Asi, pues, si los aristócratas quieren renovar los siglos felices de Luis de Ultramara y de Hugo Capeto, es fuerza que proscriban la industria, el comercio, el uso del dinero y los capitales. ¿Los auxi-

liará el gobierno en esta empresa? No: porque si fuera posible lograrla, no tardaría la Francia en desaparecer de la lista de las naciones. No sabemos si sería su conquistador el rey de los Payses-Bajos, ó el gran duque de Baden; pero sabemos que las fuerzas de cualquiera de ellos bastarían para la conquista.

A proporción que se multiplican las riquezas, se aumenta el número de los ciudadanos independientes, y por tanto se hacen mas semejantes las clases de la sociedad, porque participan de los mismos goces y placeres. La agricultura sola produjo la desigualdad política: la agricultura reunida á la industria y al comercio, produce *la igualdad* que jamas se borró enteramente en los corazones humanos. Todo gobierno que establezca ó conserve privilegios en un país industrial y mercantil, prepara su ruina y la de las clases privilegiadas.

Dos son los medios de que se vale el instinto social para producir la igualdad: el abatimiento de unas clases, y la elevacion de otras.

La gerarquía civil tuvo casi infinitas é imperceptibles gradaciones en los dias bri-

llantes del feudalismo. De aqui las diversas denominaciones de baron ó rico-hombre; caballero, escudero, doncel, infanzón; príncipe, etc., etc. Pero cuando los señores, auxiliados por los comunes, despojaron á la nobleza de la mayor parte de sus atribuciones civiles, reclamaron los nobles aquella igualdad, que por tantos siglos habian ultrajado y que aun entonces ultrajaban, pues solo la reclamaron para separarse de la plebe. Establecieron, pues, la doctrina de que el nacimiento imprimia cierto carácter, que era comun á todos los nobles, desde el rey hasta el último y mas desconocido de su provincia. De aqui el proverbio español: *primero fui caballero que rey*, y aquel dicho de un rey de Francia: *el rey no es mas que el primer caballero de la nacion*. De esta manera reclamó la nobleza europea los principios de la igualdad.

Pero es muy diferente de esta igualdad ambiciosa, la que reclaman los progresos de la industria y del comercio, que se han elevado sin mas fuerzas que las suyas propias á igualarse con lo mas grande y mas sublime de las naciones. Para abatir la clase industrial, es fuerza debilitarla: para

debilitarla, es fuerza disminuir los recursos del estado. Los gobiernos reciben en dinero los servicios de los hombres y las contribuciones de los productos. Disminuid el precio de aquellos servicios y el valor de estas contribuciones, y arruinaréis el erario público.

¿Por qué la aristocracia europea culpa á los pueblos de la autoridad que le han quitado los gobiernos? Cisneros en España, y Richelieu en Francia destruyeron el poder de los grandes señores; pero ¿fue para darse al pueblo? ¿Dejan de pagar las naciones de Europa los derechos feudales ni el diezmo? No. Las leyes fiscales bajo otras formas, bajo otras denominaciones, hacen entrar en el erario cantidades mucho mayores que las que antes se pagaban á los barones. ¿Por qué, pues, han de culpar al pueblo de esas que ellos llaman *usurpaciones*, cuando solamente los gobiernos gozan el fruto de ellas? Es verdad que la clase media se ha enriquecido; pero lo debe á su industria, á su trabajo, á su saber, y no á las conquistas que el poder ha conseguido sobre las clases superiores. El gobierno se ha quedado con todo, porque así lo exige su condición; así como aco-

mete á todos, donde no hay libertades públicas, que tengan la fuerza necesaria para impedirselo.

La industria produce dos efectos inevitables: primeramente aumenta el valor de la propiedad territorial, porque aumenta y multiplica la utilidad de sus producciones: en segundo lugar crea una riqueza mil veces mas independiente que la territorial. El conquistador puede repartir la tierra entre los feroces soldados que le han ayudado á esterminar ó someter sus antiguos propietarios: el déspota puede confiscar para sí, ó para dar á sus aduladores, la heredad de una familia inocente del crimen ó de la desgracia de su padre; mas no se ha visto á los Richelieu y á los Cisneros confiscar, ni al ávido cortesano pedir la industria del relojero, la firma del comerciante acreditado, el genio de Moliere ni el pincel de Murillo. Estas riquezas no pueden ser sino de los que las tienen; y donde haya quien las tenga, ha de haber forzosamente independencia é igualdad.

En vano, pues, atribuyen los fautores de la tiranía el liberalismo actual, que va á ser dueño de la Europa, ni á los escritos filosóficos, ni á la ambicion demagógica,

ni á la alucinacion popular: *la libertad y la igualdad* son los productos necesarios de la industria y del comercio; y si el interes de sus placeres les obliga á no proscribir el comercio y la industria, es fuerza que admitan sus consecuencias inevitables. En este artículo consagrado esclusivamente á convencer á los enemigos de la libertad, nos hemos abstenido cuidadosamente de todo racionio, de todo argumento deducido de los principios del derecho natural, y hemos descrito el liberalismo como un hecho histórico, cuyas causas presentamos; no como un derecho imprescriptible de los hombres, que quizá nos negarian nuestros adversarios. Nuestro razonamiento es este: *sea lo que fuere acerca de la legitimidad del liberalismo, es preciso admitirlo como una verdad de hecho*; porque ya no tienen las naciones otra manera de existir que el sistema liberal, á no ser que se quieran proscribir los actuales elementos de la prosperidad pública, á saber, la industria y el comercio.

En vano tambien son los temores que manifiestan patriotas celosos, y por otra parte ilustrados de que vuelva atras el sistema constitucional. Es imposible que se

realice este temor. El liberalismo es una autoridad de hecho que se ha colocado por sí misma en el lugar que le pertenece; y no hay fuerza que baste á arrancarle de su trono. Las conspiraciones tienen fuerza contra el poder, no contra la sociedad. La libertad es invulnerable, porque está defendida por los intereses, los hábitos y los placeres del cuerpo social que no querrá sacrificarlos á los placeres, hábitos é intereses exclusivos de una clase.

Solo hay un peligro para el liberalismo, y es su degeneracion. Mientras proteja las garantías y los intereses sociales, nada tiene que temer; mas si degenera en licencia, el instinto de la sociedad la obligará á arrojarse hácia la parte opuesta, y á sacrificar algunos intereses para conservar la existencia. Esta es la terrible leccion que nos ha dado la revolucion de Francia. Esperemos que no la habrá dado en vano. Todo hombre público está obligado á leer cada dia un capítulo por lo menos de aquella desgraciada revolucion.

CORTES.

SESIONES DEL 20 Y 22 DE MARZO.

Informe de la comision especial encargada de examinar el estado político de la nacion.

Los desagradables acontecimientos verificados en esta capital y en otros pueblos entre la legislatura de 1820 y la de este año; algunas indicaciones alusivas á ellos insertadas en el discurso de la corona, la exposicion hecha á las Cortes por su comision permanente, y la repentina y simultánea separacion de los ministros; todo debió llamar la atencion del Congreso hácia la situacion interior del estado, y excitar su vigilancia para conocer los peligros de que parecia estar amenazada la pública tranquilidad. A este fin se nombró en una de las primeras sesiones una comision especial, que recogiendo todas las noticias que tuviese por convenientes, informase con la posible brevedad sobre los males que se temian, y propusiese las medidas que juzgase oportunas para atajarlos y preca-

verlos. La comision desempeñó este encargo con todo el celo que era de esperar de los dignísimos individuos que la componian; y la simple lectura de su informe ha debido tranquilizar á todos los amigos de la libertad. «La comision, se dice, no tiene el menor recelo de que el estado peligro. El espíritu público de la nacion no puede ser mejor. Si en algunos pueblos pequeños, si en algunas ciudades han conseguido los descontentos seducir algunos incautos, en ninguna han logrado que presenten resistencia. En cambio de eso los alborotadores han sido al instante que se han presentado, perseguidos, dispersos ó presos por las autoridades militares y civiles.» He aqui la misma idea y casi hasta las mismas palabras empleadas por nosotros en el penúltimo número, tratando esta misma cuestion. Los enemigos del sistema, digimos en sustancia, pueden conspirar en secreto y formar planes subversivos que sean muy bellos en teoria; pero al llegar á su ejecucion se estrellarán siempre contra la firmeza de los magistrados y funcionarios públicos de todas clases, y contra el patriotismo del ejército y las milicias; y mientras que la fuerza armada

esté decidida á sostener la Constitucion, seran inútiles é impotentes cuantos esfuerzos hagan los descontentos para destruirla. No hay que engañarse: en el estado actual de las sociedades, ninguna revolucion puede hacerse en bueno ni en mal sentido, sino por medio de las bayonetas. Estas han proporcionado las de España, Portugal, Nápoles y el Piamonte, y su obra no puede ser destruida sino con las mismas armas. Tranquilos, pues, sobre la situacion actual, y seguros de que esta será mas satisfactoria cada dia, tanto por el buen espíritu de que la nacion está animada, como por los saludables efectos que deben producir las medidas propuestas por la comision y adoptadas casi todas por las Cortes; nos limitaremos á hacer algunas reflexiones sobre los hechos contenidos en el informe, y sobre las providencias que la comision reclama.

«La comision, dice el informe, divide en tres épocas los alborotos y tramas que hemos sufrido. La primera á fines de junio y principios de julio del año pasado, tenia por obgeto el estorbar la reunion de Cortes, bien fuese llevándose á S. M. y á la familia real, bien moviendo un alboroto

en Madrid. La segunda época fue en principios de noviembre, cuando las Cortes iban á cerrar sus sesiones y S. M. se fue al Escorial. Y en la tercera se proponian estorbar la presente legislatura.»

En cuanto á la 1.^a, observa la comision que cuando en marzo del año último se resolvió el rey á jurar la Constitucion, «los perversos consejeros que le habian seducido en 1814, y habian continuado despues, aunque suplantándose unos á otros, acordes todos en sostener la arbitrariedad; enteramente desconcertados huyeron de su lado, y abandonaron el reyno, se aislaron en las provincias, ó se escondieron en sus casas, segun fue mayor ó menor el miedo que les sugirió su conciencia; porque los *oprimidos* siguiendo el generoso egemplo que les habia dado el egérciio de la Isla y no hallando la menor resistancia en sus *opresores*, olvidaron lo pasado y perdonaron ó despreciaron á sus *enemigos*. El temor, se añade, contuvo á *estos* hasta los dias inmediatos á la reunion de Cortes en que con el proyecto de sumirnos en la anarquía, se principiaron á notar los primeros síntomas de las tramas y maquinaciones que ensayaban. A aquellos dias se refieren las conspira-

ciones de Zaragoza, las tentativas para amedrentar al rey y á la familia real, y persuadirla á que se fugase, las tramas de la junta apostólica de Galicia y las ocurrencias en el cuartel de guardias de Corps."

Pocas observaciones tendríamos que hacer sobre esta primera época ni sobre las tramas que á ella se refieren; porque sus autores, egecutores y cómplices son bien conocidos, y los mas de ellos estan bajo la autoridad de los tribunales; pero como inmediatamente se siguen estas palabras: «El peso de la opinion concentrada en el Congreso reunido, la expectativa del rumbo que tomaria con los delincuentes, y la *esperanza de los que habian seguido al invasor en la guerra de la independencia*, los tuvo contenidos á todos durante la legislatura última; «y como pueden creer algunos que de estos *todos* que tuvo contenidos el peso de la opinion, la expectativa y la esperanza fueron los que siguieron al invasor, sin embargo de que en la mente de la comision y en buena gramática, el pronombre *los* no puede referirse sino á los que deja mencionados, es decir, á los que acobardados en marzo *estuvieron contenidos por el temor* hasta la reunion de las

Cortes, y entonces maquinaron para *sumirnos* en la anarquía; se hace indispensable que hagamos ciertas preguntas á los que en este último tiempo han procurado propagar la opinion de que los afrancesados son los autores de todas las tramas contra la Constitucion; y ¡ojalá que pudiésemos hácerseles y confundirlos ante el Congreso nacional! ¿Fueron afrancesados, les diriamos, los que en 1814 sedujeron al rey para que no aceptase la Constitucion; los que hicieron encarcelar y enviar á presidio á los liberales? Al contrario, ¿no fueron tambien ellos victima de la proscricion? ¿Fueron afrancesados los *perversos consejeros que continuaron despues suplantándose unos á otros*, pero acordes todos en sostener la arbitrariedad? Al contrario, ¿no fueron estos mismos consejeros los que por espacio de seis años impidieron constantemente que la benignidad del rey abriese las puertas de su pátria á algunos miles de desgraciados que gemian en pais extranjero, por el solo crimen de haber hecho algun bien á sus conciudadanos y haberles evitado muchos males? ¿Fueron afrancesados los que enteramente desconcertados al ver restablecida la Constitucion, huye-

ron del lado del rey, y ó abandonaron el reyno, ó se aislaron en las provincias y se escondieron en sus casas? Al contrario, ¿no fueron los afrancesados los primeros que volaron á su patria, así que la vieron libre de la tiranía y del maligno influjo de aquellos perversos consejeros? ¿Fueron afrancesados los que conspiraron en Zaragoza, los que amedrentaron al rey y á la familia real, é intentaron persuadirla á que se fugase? ¿Hay ó ha habido alguno de ellos en la junta apostólica de Galicia? ¿Estuvo alguno en el cuartel de guardias en la noche del 8 al 9 de julio? Luego por lo que hace á las conspiraciones de la primera época no tuvieron, y lo que es mas, ni aun pudieron tener parte en ellas; pues antes del nueve de julio eran pocos los que habian pasado de las provincias bascongadas, y esos pocos ni supieron siquiera que se conspiraba hasta que lo leyeron en los papeles públicos. Pasemos pues á las de la segunda.

Acercas de estas se explica así la comisión: «Cuando iban á cerrarse las sesiones, vieron por segunda vez los malvados en la sancion del decreto sobre regulares, en la representacion del arzobispo de Valencia,

y sobre todo en la ida de S. M. al Escorial, una ocasion favorable de renovar sus ataques. Al mismo tiempo que S. M. retardaba el volver á la capital, se ponía al ministerio en la precision de renunciar, se confiaba el mando de las armas á manos que inspiraban poca confianza, se conferenciaba con los descontentos audaces, y *los satelites de 1814* salian ya de sus guaridas, y aparecian en público llenos de confianza y ansiosos de sangre. Este movimiento de la capital se auxilió con la explosion de las tramas que se urdian en las provincias; y á la rebelion del partidario Morales acompañaron los escándalos de Valencia por su arzobispo, el robo de la correspondencia junto á Vitoria, y otras muchas señales de menos importancia, que manifestaban la inteligencia que habia entre los conspiradores." Sobre estas segundas tentativas nada tenemos que notar, porque la comision no dice una sola palabra que tenga relacion con afrancesados, y no habrá un solo hombre de buena fe que les pueda culpar ni de la representacion del arzobispo de Valencia, ni de los movimientos de aquella ciudad, ni de las dificultades que haya podido haber para

sancionar la ley de monacales, ni de la ida del rey al Escorial, ni de su tardanza en venir, ni del nombramiento de Carvajal, ni de la renuncia de los ministros, ni de las conferencias que no sabemos quien haya tenido con esos descontentos audaces que no se nombran, ni del robo del correo de Vitoria, ni de la rebelion de Morales, ni de las otras señales de inteligencia entre los conspiradores. Vengamos por fin á la tercera época.

«Los maquinadores, dice la comision, se animaron con el ensayo que habian hecho, y con la proteccion que se prometian; y á la aparicion de varias partidas armadas en las inmediaciones de Burgos, y tambien en Asturias, se siguió un alboroto en Zamora, reuniones de gente armada en las cercanías de Orense, la aparicion de la cuadrilla del Abuelo, la trama de Vinuesa, la vergonzosa conducta de algunos de los guardias de la persona del rey, una reunion de descontentos en los partidos de Aranda y Roa, la trama de don Ramon Valladolid, y por fin el robo de la balija de Aragon.” Acerca de todos estos hechos, bastará preguntar si se halla complicado en alguno de ellos un solo afrancesado; si pertenecen á esta clase

los guerrillos de Burgos y de Asturias, ó los cogidos en las cercanías de Orense, ó los que formaron las reuniones de Aranda y Roa, ó los que alborotaron á Zamora; si fue afrancesado el Abuelo, si lo fue Vinuesa, si los guardias de Corps lo habian sido tambien del instruso, si los que en tiempo de este sirvieron empleos, hau robado la balija de Aragon, y finalmente si se ha descubierto el menor punto de contacto entre don Ramon de Valladolid, y esos desgraciados á quienes la envidia por una parte, y la ansia de los empleos por otra, quisieran encontrar reos en cuantas conspiraciones se han descubierto y se descubran desde ahora hasta la consumacion de los siglos. Pero desengáñense sus perseguidores: jamas se hallará á los afrancesados complicados en ninguna conspiracion contra el sistema liberal, por la sencillísima razon de que ni conspiran, ni quieren conspirar. Lo único que quieren y piden por gracia á sus enemigos, es que los dejen en paz, y que ya que gocen del espectáculo tan delicioso para ellos, de verlos reducidos á la pobreza y alejados de todos los destinos, á lo menos no los insulten en su miseria, no los injurien, y

no los calumnien. El informe de la comision de cortes es la ejecutoria mas completa de su inocencia. La comision ha tenido presentes cuantos datos y documentos existen relativos á las tramas urdidas contra la libertad; y no dice que en las causas pendientes ó fenecidas haya sido arrestado un solo individuo de la desgraciada clase. ¿Qué mas prueba se necesita de que son extranjeros á todas ellas? Si hubiesen tenido la menor parte, ¿lo callaria la comision? ¿Faltaria en asunto tan grave á la confianza del congreso? ¿Le ocultaria la verdad? Dice que «hay una junta suprema á quien las particulares jurán obediencia, y la cual tiene ramificaciones dentro y fuera de España, y principalmente en Francia; y aunque no sean conocidos los individuos que la componen, es evidente que no son ni pueden ser afrancesados, y señaladamente los que la mas negra calumnia ha designado por sus nombres. La prueba es evidente. La comision dice que en su sentir y por los antecedentes que se tienen, esta junta existia ya antes de la apertura de las cortes; pero en aquella época la mayor parte de los afrancesados, y señaladamente los individuos indicados, no ha-

bian venido á Madrid, y ni aun á España; luego es imposible que fuesen de los escogidos para formar la tal junta. Dice tambien que en París hay una reunion para fomentar el descontento entre nosotros y sublevar las provincias, que tiene su despacho en la calle de Richelieu, y se sabe el nombre del emigrado que la preside. Y aunque no se revela este nombre, es claro por el contesto que no es ningun refugiado josefino, sino de los que han emigrado desde marzo del año último. Añade igualmente que «en Bayona hay otra junta con el mismo objeto, á cuya cabeza está Mozo Rosales; y no habrá nadie tan sandio que quiera amalgamar á los afrancesados con los Mata-floridas. Bien sabido es que son elementos eterogéneos. Pero ¿qué mas? ¿Se puede dudar de que el presbítero Vinuesa estaba en el secreto de los conspiradores? Y bien ¿contaba para su plan con los afrancesados? Tan lejos de eso, que una de las medidas principales que propone para despues de dado el golpe, es la de que «sobre los afrancesados se tomen las providencias que se estimen oportunas,» y aunque las palabras solas dan á entender bien claro que estas providencias no serian las de

darios empleos, honores, ni pensiones; vivo está todavía, y se le puede preguntar qué gracias y mercedes les preparaba. No insistiremos mas sobre verdades tan evidentes; porque seria insultar á la razon de nuestros lectores; pero no omitiremos una sencilla y convincente reflexion que se deduce del informe, y que demuestra hasta la evidencia que los afrancesados, lejos de haber desmerecido con su conducta desde que entraron en España, han dado la prueba mas auténtica de su adhesion á las nuevas instituciones, y que si la calidad de adictos, de que tanto se ha abusado para colocar ahijados, ha de ser el único título á los empleos, ninguno los merecia mejor que aquellos, á los cuales se los ha negado tan obstinadamente el último ministerio. Esta reflexion es la siguiente.

Es público y notorio que los refugiados que han vuelto á su patria de un año á esta parte, estan reducidos casi todos á la miseria: sabido es que en Vitoria y Bilbao se les estuvo dando á muchos de ellos una racion diaria en el hospicio, y que en Burgos hubo que hacer una colecta para que no pereciesen de hambre los

que iban llegando á aquella ciudad, y no podian pasar adelante en virtud de la filantrópica y muy constitucional orden de 26 de abril. Resulta del informe de la comision que desde junio último hasta el presente mes, ha habido una multitud de tramas y conspiraciones contra el sistema constitucional, las cuales en algunas provincias han tenido efectos visibles que han dado lugar á numerosas prisiones, y á la formacion de varias causas voluminosas: resulta tambien que para urdir las y mantenerlas, no se ha escaseado el dinero; y nosotros preguntamos ahora. ¿En todas esas tramas y sus dilatadas ramificaciones, se encuentra comprometido; y ni aun indicado un solo individuo de la clase de los refugiados? Ni uno siquiera. Y bien, ¿puede darse una prueba mas irrefragable de su probidad política y de su amor á la libertad? ¿Qué extraño seria que entre tantos infelices, que no tienen pan que dar á sus hijos, ni que llevar á su boca, hubiese habido uno á quien hubiese seducido el oro, y le hubiese hecho tomar partido con los enemigos de la constitucion? Esto aun cuando hubiese sucedido, no deberia perjudicar á los demas; porque un solo

criminal entre muchos inocentes nada probaria contra la generalidad de la clase. Pero si aun ese solo réprobo no se ha encontrado, ¿por qué anatematizar en masa á tantos miles de ciudadanos pobres sí, abatidos y despreciados; pero en general virtuosos? Virtuosos, sí, podemos decirlo con orgullo, porque hasta ahora ninguno de ellos ha sido preso ni procesado, no solo por crímenes políticos; pero que sepamos, ni aun por delitos comunes. Añádase que á la pobreza se han reunido los desprecios y las humillaciones de toda especie; que se ha procurado varias veces amotinar el pueblo contra ellos; que se ha pedido publicamente su exterminio, y que ha habido momentos en que casi han visto relucir los puñales asestados contra sus pechos: y dígase si ha sido menester poca virtud para que no se hayan echado en brazos de los adversarios de sus perseguidores. ¿Qué imprudentes son estos! Rodeados todavía de enemigos hacen todo lo posible por aumentar su número, reduciendo á la desesperacion á una clase numerosa, y mal que les pese, no despreciable, aunque ellos afecten despreciarla. Pero abortunadamente para la patria esta

clase es liberal por principios, y lo es desinteresadamente, que es en lo que consiste su gran mérito; porque, en efecto, que en una mudanza política lo sean los que exclusivamente se reparten los empleos, los honores, las riquezas, las distinciones, no es de estrañar ni hay mucho que agradecerles; pero que lo sean aquellos á quienes no solo se ha despojado de los destinos, honores y condecoraciones que habian merecido y logrado antes de la revolucion, sino que ni aun se les admita á contraer nuevos méritos, no es muy comun en la historia de las revoluciones. Permítasenos hacer aqui una observacion importante para el asunto de que tratamos. Hemos aplaudido justamente á la revolucion de Nápoles; alabamos sin cesar á su príncipe, á su parlamento y á su gobierno constitucional; y son ciertamente dignos de los mas estraordinarios encómios. ¿Por qué, pues, no imitamos su conducta? ¿por qué, como ellos, no olvidamos sinceramente lo pasado? ¿por qué, como ellos, no empleamos á los sujetos, atendiendo solo á su capacidad y a lo útiles que pueden ser en los destinos, y prescindiendo de sus opiniones anteriores? Se ignora que el general Filangieri

que actualmente manda en gefe uno de los egércitos nacionales, fue edecan de José Bonaparte, y vino con él á España, y que si se volvió desde Burgos, fue á consecuencia de un desafio que tuvo con otro compañero, á quien mató en el bosque de la Cartuja? ¿Se ignora que el célebre general Guillermo Pepé fue coronel de uno de los regimientos que componian la division Palombini que estuvo en España, y fue una de las que hicieron el sitio de Zaragoza? ¿Se ignora que varios de los ministros actuales, y de los miembros del parlamento y otros altos empleados, lo fueron en tiempo de José y de Murat? Y bien, ¿no era aquel tan intruso en Nápoles como en España? ¿Pues por qué á los que le sirvieron allí les ha de caber mejor suerte que á los que le sirvieron aquí? ¿Por qué los Josefinos de Nápoles han de estar colocados en los primeros puestos, y á los de España no se les ha de abrir la puerta, ni aun para escribientes de secretaría? Si estos no ayudaron á conquistar la independendencia, tampoco aquellos; y si haber servido bajo uno de los Bonapartes fuera crimen, mas delinquentes serian los napolitanos que los españoles. Porque

en fin el rey legitimo de España no reynaba de hecho, y el de Nápoles sí, y lo que es mas, conservaba una parte de su reyno, y tenia egército, y estaba en un asilo impenetrable, y no estaba separado de los que servian al usurpador mas que por un estrecho brazo de mar, y los llamaba y convidaba continuamente para que fuesen á unirse con él. Ellos sin embargo no lo hicieron; però esto no les sirve ahora de obstáculo para que se les consien los destinos mas honrosos é importantes, cuando á los españoles que se hallaron en circunstancias que los hacen mas disculpables, ha faltado poco para que se les haya reducido á la clase de los negros. ¿Y de qué nace esta diferencia? De que en Nápoles se consulta la opinion pública, y en España ha prevalecido hasta aquí la de un corto número de individuos. Sí, los afrancesados de España no se quejan ni tienen por qué quejarse de la casi totalidad de sus conciudadanos: al contrario, cuando han vuelto de su destierro han sido recibidos en todas partes con tiernas demostraciones de cariño: se quejan, sí, de una faccion implacable que quiere hacerlos odiosos porque teme su concurrencia para los empleos

y que no les perdonará jamas el horrendo crimen de no ser absolutamente inep-tos. Este es su verdadero y gran pecado. Pero volvamos al informe de la comision.

Esta despues de haber enumerado sumariamente todas las maquinaciones que ha habido hasta ahora, dirigidas á trastornar el sistema constitucional, dice que la firmeza de las Cortes y de la diputacion permanente, la vigilancia del ministerio y la armonía entre unos y otros, fueron el escollo en que se estrellaron todas ellas: "que ya lo han conocido asi los conspiradores: que «el ministerio removido tiene la doble gloria de haber conservado el orden, y de que los enemigos del actual sistema mirasen como imposible todo trastorno, mientras estuviesen á la cabeza del gobierno personas de tanta confianza," y que aquellos dicen expresamente en sus planes de conspiracion: «todas las tentativas seran inútiles mientras no se quite este ministerio, y asi conviene trabajar en desacreditarlo," y concluye el pasage diciendo: «Asi lo procuraban en efecto por todos los medios hasta los mas repugnantes al caracter de generosa lealtad de españoles. ¡Qué pasiones no halagaron! ¡qué ambiciones no tra-

taron de satisfacer! Léanse los periódicos en que influian, oiganse los oradores de los cafés á quienes excitaban, y véase la lista de los ministros que nos tenian preparados." Aqui hay reunidas ciertas indicaciones de las cuales pudiera la malignidad deducir consecuencias perjudiciales á personas muy inocentes; y aunque estamos seguros de que la comision no alude á ellas en manera alguna; es preciso no obstante aclarar los hechos para desvanecer cualquiera imputacion que los malévolos quisiesen hacerles. Estamos muy persuadidos de que los enemigos del actual sistema habrán estado incomodados con el último ministerio mientras ha durado, y que habrán trabajado para derribarle; pero lo mismo sucederá con el actual y con cualquiera otro compuesto de hombres que profesen principios liberales. Creemos tambien que en los escritos que clandestinamente han hecho circular por el pueblo, habrán procurado desacreditar á aquel, y que acaso habran influido tambien en algun periódico obscuro de provincia; pero en cuanto á los de esta corte, aseguramos sin temor de ser desmentidos, que ninguno de los que han censurado la conducta de ciertos ex-minis-

tros, lo ha hecho por influjo de los enemigos del sistema. Tampoco creemos que los oradores de los cafés hayan sido excitados por ellos; porque es público que los que han acostumbrado á hablar en los dos cafés en que ha habido reuniones en la época anterior, pueden tal vez ser acusados de demasiado liberales, pero de serviles no. Ya el señor diputado Cañedo ha observado muy bien en el artículo que ha hecho insertar en el número 391 de la Miscelánea, que la petición que se hizo en el café de Malta pidiendo al rey la remoción de los ministros, estaba firmada por sujetos que indudablemente son enemigos del régimen absoluto. Finalmente, en cuanto á las listas de candidatos para el ministerio que hayan circulado y que necesariamente habrá formado la malignidad, es menester que sepa el público que los individuos designados en ellas, no han tenido la menor parte en su formación, y ni aun noticia de su existencia.

Hasta aquí la parte narrativa del informe en la cual no solo se enumeran los hechos, sino que se hace ver su conexión y las causas que los han producido, y favorecido la ejecución de los planes. Entre

estas echamos de menos una que ciertamente no comprendemos cómo puede haberse ocultado á la perspicacia de la comisión. Nosotros somos personas privadas, muy retiradas de la esfera de las intrigas, y muy extranjeras á los negocios; y sin embargo, nos parece que podemos señalar con el dedo una de las funestas ocurrencias que en la segunda época de las tres que distingue la comisión, animaron visiblemente á los enemigos del sistema y les dieron esperanzas de que acaso podrían trastornarle, viendo desunidos á sus defensores. Hablamos de los fatales acontecimientos de que esta capital y el reino todo fueron testigos en los primeros días de setiembre último; y no dudamos en afirmar que la disolución del ejército de la isla, las famosas *páginas* y los desayres hechos al general Riego y otros militares, fueron para el partido anticonstitucional un triunfo mas importante que una batalla ganada contra los liberales, y mucho mas real que el que ahora se figuren haber conseguido con la caída del ministerio. Porque ahora, en suma, ¿qué han ganado? Nada. Que á unos patriotas hayan sucedido otros no menos decididos y celosos

Entonces al contrario, ¿cuál fue su júbilo? y ¿con cuánta razon se alegraban? Los ministros, debió decir el partido servil, se han hecho enemigos á Riego y á los héroycos guerreros que los han elevado al ministerio: los liberales se dividen ya en partidos: los del año de 12 persiguen á los del año de 20; pues esta es buena ocasion de acometerlos: *divide et impera*. Bien lo conocieron los ministros, y así se apresuraron á reconciliarse con los ofendidos, al punto que se vieron amenazados de una caida; pero este paso mismo reveló su debilidad, y desde aquel dia debieron darse por derribados de sus sillas: porque ningun ministerio debil, incierto y vacilante en sus planes, se sostiene en un gobierno constitucional.

Otras varias observaciones pudieramos añadir relativas á la parte narrativa del informe; pero nos ha prevenido el señor Cañedo en el citado artículo inserto en la Miscelánea. Recomendamos mucho su lectura, y deseamos sobre todo que se medite bien aquella observacion suya, relativa á que cuando los partidarios del último ministerio presentaban la caida de este como el triunfo del servilismo, y el principio de la reaccion antiliberal; se ha visto al con-

tario «que la tranquilidad pública se ha restablecido desde la caida del ministerio.» Deseamos que el egeñplo del señor Cañedo sea imitado por otros señores diputados, y que cuando por cualquiera motivo no hayan podido exponer en el Congreso los fundamentos de su opinion, los comuniquen al público por medio de la imprenta. Nada de cuanto puede ilustrar al pueblo sobre las grandes cuestiones que se ventilan en aquel santuario de las leyes, debe escasearse en un gobierno liberal.

Viniendo ya á las medidas propuestas por la comision, tenemos el placer de asegurar que todas las adoptadas por las Cortes son oportunas si van reguladas, como lo esperamos, por los principios constitucionales, ó por mejor decir, por los de la justicia universal, de los cuales se ha hecho en la Constitucion una aplicacion tan feliz. Que se active la venta de los bienes nacionales, que se extinga cuanto mas se pueda de la deuda, que dentro de un breve término se repartan y den á censo los terrenos baldíos y de propios, que se resuelva el punto capital de los diezmos, y que se facilite la secularización de los regulares que la deseen; no solo es

justo y conveniente, porque ha habido conspiraciones, sino aun cuando ni las hubiese habido ni se temiesen. Que se den gracias al ejército y á la milicia local por sus buenos servicios, nada mas justo y mas propio de la gratitud nacional. Que se abrevien los eternos trámites de los procesos judiciales, y se simplifique el modo de enjuiciar; es util á los mismos procesados, con tal que al mismo tiempo se les proporcionen todos los medios de defenderse hasta el punto que sea moralmente imposible que el mas leve castigo recaiga sobre un inocente. Que el gobierno por los medios mas eficaces estorbe las maquinaciones que se fraguan en Francia (ó en cualquiera otro país) por los enemigos del sistema constitucional que estan allí refugiados, (téngase entendido que no son estos los refugiados del año de 13) es una de sus obligaciones, y creemos que no la descuidaria, aun sin el recuerdo que se le hace por las Cortes. ¡Cuánto mas, si estas le hacen tan especial encargo! Que se aumente y mejore el establecimiento de la milicia local, es consiguiente á las notorias ventajas que ya se han sacado de tan patriótica institucion. Que el gobierno observe escrupulosamente la orden de las

Cortes extraordinarias de 12 de abril de 1812, es muy político y necesario en las circunstancias actuales, con tal que por amantes de la Constitucion y adictos á la independencia nacional, no se cuenten exclusivamente los ahijados de los ministros. ¿Está bien averiguado que todos los que han sido colocados de un año á esta parte, son *conocidamente amantes de la Constitucion de la monarquía española, y han dado pruebas positivas de adhesion á la independencia de la nacion?* ¿No hay entre ellos ninguno que si hoy clama *vive le roy*, clamaria mañana *Vive la Ligue*, si el viento se mudase por desgracia? Finalmente, que se establezca un buen sistema de policía para que nadie viaje sin pasaporte, para que se sepa quien entra de nuevo en los pueblos, y para conocer, si posible fuese, á todos los habitantes, sus ocupaciones y su modo de vivir; lo pide el buen orden y el interes mismo de los ciudadanos honrados. Pero cuidado con la policía de espionage, con los agentes provocadores, con los golpes de estado, y con las llamadas medidas de alta policía; porque en el dia en que con la mejor intencion del mundo y para los fines mas santos se autorice una providen-

cia arbitraria , en aquel dia acabó la libertad. Si aun con el laudable objeto de sostener el sistema se da facultad al gobierno para desterrar ó extrañar á un ciudadano, es decir, para imponerle un gravísimo castigo , sin formacion de causa, sin oírle y sin sentencia de tribunal; no se hable mas de Constitucion: lo mismo se hace en los gobiernos despóticos. Asi la comision al proponer que el gobierno presente á las cortes con urgencia un reglamento de seguridad interior, añade muy oportunamente que este sea *compatible con nuestras instituciones liberales*; y mal podria serlo el que atentase en lo mas mínimo á la seguridad personal de los ciudadanos.

La misma comision desea que el gobierno tenga presente en él, « que la generosidad que ha manifestado el congreso con los que, cuando menos, no nos ayudaron á conquistar nuestra independencia , no ha sido darles armas para combatir nuestra libertad.” Y aunque no perteneciendo á esta clase ninguno de los conspiradores, de que va hecha mencion en el cuerpo del informe , parece que no era muy necesario encargár al gobierno que vigilase mas particularmente sobre estos individuos ; sin em-

bargo estan ellos tan léjos de darse por ofendidos de esta distincion que se hace entre ellos y los demas ciudadanos , que al contrario agradecen muy de veras á la comision que haya hecho esta llamada hácia ellos ; y desean y piden al gobierno que haga celar su conducta con la mayor escrupulosidad , seguros de que cuanto mas conocida le sea , tanto mas admirará su honradez , su probidad y su civismo. Quisieran mas, y es que se examinase y conociese bien su conducta durante la ocupacion enemiga ; y se veria que en general, si no ayudaron á conquistar la iudependencia , contribuyeron no poco á que al conquisarla se encontrasen todavía en España, pueblos y habitantes, y á que toda ella, excepto Cádiz, Alicante y Cartagena no estuviese reducida á montones de ruinas y á espantosas soledades.

Los principios de la Constitución española y los de la justicia universal, aplicados á la legislación de señoríos, ó sea concordia entre los intereses y derechos del Estado, y de los antiguos vasallos y señores. Precede un discurso histórico-legal sobre la feudalidad y los señoríos en España. Dedicado á las Cortes por un jurisconsulto español.

Ya en uno de los números anteriores hemos dado un ligero extracto de la Memoria del señor Amadori sobre señoríos territoriales y solariegos: ahora anunciamos una obra mas completa, nueva y enteramente original, sobre el propio asunto, sintiendo que su mismo mérito no nos permita extractarla. Pero siendo ella una compendiosa coleccion de cuantas noticias útiles se hallan esparcidas en muchos centenares de volúmenes, relativas al estado que tuvo la feudalidad en España en todas las épocas de su existencia en los diferentes reynos, en que otro tiempo estuvo dividida la monarquía; ¿cómo es posible en este corto artículo dar idea de la vastísima erudicion de su autor y de la crítica fi-

losófica con que ha sabido entresacar de entre el inmenso fárrago de cien voluminosos escritores, los hechos que en ellos se hallan consignados, capaces de ilustrar una materia tan oscura y embrollada? Esta clase de escritos no pueden ser extractados, es menester leerlos en el original. Asi leyendo el que anunciamos, se verá como las primeras semillas de la feudalidad sembradas, por decirlo asi, en los bosques germánicos, fueron trasplantadas á España por los conquistadores que redujeron á monarquía independiente esta antigua provincia romana. Se verá cómo de estas semillas nació una nueva y mas segura especie de feudalidad en las concesiones de terrenos para unir á su cultura la obligacion de prestaciones pecuniarias y personales, la del servicio militar especialmente. Se verá cómo de la potestad doméstica sobre los siervos ó colonos, del completo dominio territorial, y de la imperfecta constitucion civil y política, resultó el hoy abolido poderio jurisdiccional de los señores, ya tolerado por la flaqueza de los príncipes, ya autorizado en sus actos particulares y en las leyes, ya convertido en una mina

de recursos para las necesidades del Estado, y ya finalmente reducido á la mera y onerosa eleccion de los jueces.

Por lo que hace á la condicion de las personas, se verá cómo los que eran siervos, y ascriptos despues al solar por una condicion solariega menos dura, pasaron á villanos y á labradores tributarios ó pecheros; cómo los tributos se fueron reduciendo desde la mitad de los frutos á cuotas mas benignas en naturaleza y mas soportables en dinero; cómo las cargas personales fueron desapareciendo casi del todo, y las que todavía quedaron, reduciéndose á muy poco por transacciones ó sentencias; cómo los ingénuos ó hidalgos que sujetaban al vasallage sus alódios por obtener la proteccion de un poderoso, solian obligarse al servicio militar solamente; cómo despues cesaron todas estas obligaciones ó se refundieron en la general de concurrir al servicio de la patria; cómo inventados y generalizados otros impuestos, se llegó á abolir por el monarca en los pueblos de realengo el pecho de la plebe; cómo los propietarios á su vez tuvieron diferentes títulos en los repartimien-

tos primitivos ó de la reconquista, en las adquisiciones particulares hechas con las armas, en todos los contratos ó actos del comercio, y en las mercedes y donaciones de los príncipes que premiaban sus servicios, que necesitaban de su ayuda, y que no creían abandonar lo que les daba siempre el tributo mas importante, en brazos, armas y caballos para la defensa del trono, y la conservacion y extension de sus estados; y cómo estos terrenos, lugares y fortalezas, dados primero por el tiempo de su voluntad, y despues por la vida de uno ó mas poseedores, se hicieron finalmente perpétuos, se adornaron con títulos y dignidades, y se transmitieron por herencia á hijos y á parientes de ambos sexos.

Se verá finalmente cómo la imprenta; el descubrimiento de un nuevo mundo, la comunicacion de todos los pueblos, las guerras en países extraños y distantes, el nuevo sistema de tropas nacionales á que obligaron estas mismas guerras, y mas que todo el adelantamiento de las luces y la filosofia que en todos sus ramos trabajaba por la perfeccion del hombre, produjeron nuevas ideas y nuevos aconteci-

mientos que al fin habian de aniquilar los restos del gótico y desfalleciente feudalismo, y fundar de nuevo sobre la igualdad y sobre la propiedad de las personas y los bienes, la felicidad de que son capaces los estados.

Este breve resumen del discurso preliminar casi copiado del epilogo con que el autor le termina, da si á couocer las materias que en él se tratan; pero no puede dar idea del modo tan magistral con que estan desempeñadas. Recomendamos, pues, á todos los inteligentes en este importante ramo de nuestra historia civil, que lean este erudito discurso, en el cual encontrarán noticias utilísimas, no solo para examinar con fruto la cuestion de señoríos que en estos últimos dias se ha ventilado en el Congreso nacional, sino para entender muchos otros puntos de nuestra antigua legislacion.

En cuanto al proyecto de ley que el autor propone, como la mas equitativa y oportuna para conciliar los intereses y derechos del estado y los de los antiguos vasallos y señores; nos abstenemos de dar nuestro voto, asi por el temor de equi-

vocarnos en una materia en que vemos perplejos y divididos á los mas sabios jurisconsultos, como porque para fundarle, seria preciso dar á nuestras pruebas una extension mucho mayor que la que conviene á un artículo de esta clase.

Estado actual de Italia.

«Libertas, quae sera tamen...»

VIRG.

La revolucion de Turin estaba muy indicada hace algunos meses. Los estados continentales del rey de Cerdeña, que fueron por muchos años parte del territorio frances, se habian acostumbrado ya á su régimen constitucional, que aunque imperfecto y oprimido por la fuerza militar, á lo menos establecia los principios de la igualdad, y permitia que circulasen las doctrinas liberales, ya que no las pusiese en egecucion. En la restauracion de 1814 volvió el legitimo soberano á ocupar aquellos paises; pero sus habitantes eran ya muy diferentes de los piamonteses de 1795. Todas las preocupaciones del servilismo habian desaparecido: una nueva generacion se habia levantado, que por lo mismo que gemia bajo la usurpacion de Bonaparte y suspiraba por su legitimo soberano, habia aprendido entre las cadenas á calcular los

derechos de los pueblos y los de los reyes con la perseverancia que caracteriza las meditaciones de los italianos. Asi los piamonteses, del mismo modo que los napolitanos, se indignaron al ver que la restauracion de sus antiguas dinastias les robaba hasta los beneficios que habian debido á la esclavitud.

Esta disposicion de los ánimos se manifestó mucho mas, luego que la revolucion de Nápoles fundó el sistema representativo en el mediodia de la península; y debió llegar al último grado de exaltacion, desde que las pretensiones de la santa alianza amenazaron no solo la libertad, sino tambien la independencia de toda Italia. Entonces se vió á la municipalidad de Turin suplicarle al rey que diese *leyes mas conformes á las ideas del siglo y á las necesidades de los pueblos*: entonces se reconocieron en el monarca y en sus ministros algunas señales que anunciaban que la iniciativa del nuevo sistema constitucional procedería del mismo trono; pero la intriga, separando del rey al conde de S. Marsan, que suponian afecto á las ideas liberales, con el pretexto de enviarle de plenipotenciario á Leybach, obstruyó aquel camino

el más inocente y seguro para establecer un gobierno liberal. Pero las falanges austriacas caminaban hácia el mediodia de Italia; todas las fuerzas de la aristocracia iban á caer sobre el valeroso pueblo de Nápoles; todos los estados de la península eran ya ó por su adhesion á la santa alianza, ó por su connivencia criminal, cómplices de la esclavitud de aquella hermosa porcion de Europa, y los piemonteses sabian que en la hipótesi de ser vencido Nápoles, no habria perdón para ellos; porque el despotismo que se jacta de ser como Dios, escudriña tambien lo mas secreto de los corazones. Hicieron, pues, resonar el grito de la libertad en las cavernas del Alpe, en el arranque del Apenino y en las riberas ligústicas: el mar tirreno y las montañas lo llevarán á Nápoles, y anunciarán á aquel pueblo magnánimo que la independencia de Italia tiene ya para su defensa un ejército aguerrido, plazas muy fuertes, rios y montañas defensibles, y la numerosa y valiente poblacion que llena los valles del Doria, del Bórmida, del Tánaro y del nacimiento Pó, y la ribera de Génova, tan célebre aun en los siglos de la barbarie por su amor á la libertad. Dos millones de va-

liéntes guérreros estan ya prontos á atacar los altares de la tiranía.

Este solo movimiento ha confederado á los piemonteses y napolitanos con un vínculo mas fuerte que todos los tratados; porque es el vínculo con que el peligro comun une á los pueblos amenazados. Este será el principio de la grande confederacion italiana, de que ya hemos hablado en este periódico, como del único medio que hay para sostener la independencia de Italia y el equilibrio europeo. Es evidente que si la victoria sigue, como esperamos, las banderas de la libertad, la Toscana, el Estado pontificio y las demas soberanías pequeñas de Italia, entrarán naturalmente en esta confederacion, aceptando el sistema constitucional por el cual suspiran todos los pueblos de la península, ya por que es la salvaguardia de las libertades públicas en cualquier pais, ya porque en las circunstancias en que se halla la Italia amenazada por el Austria, es la única garantía de la independencia comun de sus pueblos.

En efecto, mientras existan en aquel pais gobiernos absolutos, cada gobierno seguirá el impulso que las ideas ó rela-

ciones de parentesco de sus monarcas le comuniquen: cada estado tendrá su política particular, dirigida por las pasiones de su soberano, y variable según ellas. En esta situación de cosas será imposible la confederación; porque los príncipes medrosos no temerán menos la influencia de las naciones extranjeras, que las pretensiones de los dos grandes estados de Italia; y los príncipes ambiciosos no se contentarán con librarse de la prepotencia alemana, sino que además querrán sucederle en el señorío de la península. Estas pretensiones ambiciosas y la rivalidad, más acre entre los más vecinos, han impedido hasta ahora la verdadera unión de los italianos. Los más débiles, no fiándose en la buena fe de los más fuertes, han buscado un apoyo, ya en la Alemania, ya en la España, ya en la Francia; y la célebre política italiana, á cuya finura se han tributado más elogios de los que merece, no ha sido más que el arte de cometer grandes trayciones diplomáticas con muy pequeños resultados.

La generalización del sistema representativo corta de raíz todos los inconvenientes. Los reyes constitucionales no pueden hacer la guerra sin la voluntad de sus pue-

blos; y en el actual estado de la ilustración, los pueblos no quieren derramar su sangre para subyugar á otros pueblos, sino para hacerlos libres, y preservarlos con su alianza de los peligros que amenaza siempre la insaciable ambición de los déspotas. Si toda la Italia es constitucional, tan segura estará la independencia del pequeño ducado de Luca, como la del reino de las Dos Sicilias; porque ni el pueblo piemontés, ni el romano, ni el napolitano tienen interés en que el pueblo de Luca deje de ser una nación independiente. La pretensión de subyugar es propia de los gabinetes: la ambición de los pueblos se limita á ser felices.

Es muy difícil calcular desde Madrid cuál será la influencia de la revolución de Turín en las operaciones ulteriores del Austria. Nápoles puede contar con 80,000 hombres de línea, el reino de Cerdeña con 60,000 valientes, aguerridos, acostumbrados á triunfar entre las falanges francesas, aunque por una causa muy diferente, de esos mismos austriacos que se creen ya señores de Italia. Es muy probable que les suceda lo que al perro descrito por Virgilio:

«*Similisque tenenti*

Increpuit malis, morsuque elusus inani est.»

En efecto, aunque supongamos en el Austria fuerzas mas que suficientes para vencer los dos egércitos ya mencionados, y aun si se quiere, los que pudiera armar toda la Italia conjurada contra el emperador, no habria superado aun sino la mas pequeña parte de los obstáculos que se oponen á su proyecto. No hablemos de la posicion respectiva de Cerdeña y Nápoles, que colocadas la una en el septentrion y cercana á las posesiones austriacas, la otra en el mediodia y en el final de la Italia, no puede ser atacada la segunda, sin que se emplee contra la primera un numeroso egército de observacion, flanqueado por otro no menos numeroso para guardar las comunicaciones por la Toscana y los estados pontificios. No calculemos que una derrota en el Pó deja sin retirada ni recurso el egército austriaco que haya avanzado hacia Nápoles, y que una derrota en el mediodia multiplicará las fuerzas de los napolitanos. Prescindamos de las plazas fuertes, de los rios, de las montañas, tan favorables á la guerra defensiva. Nosotros concederemos, si se quiere, que los austriacos tendrán tropas para atender á todo, que marcharán de victoria en victoria: aun

no habrán hecho nada. La guerra que se les vá á hacer, es *nacional*; y la esperiencia ha enseñado que los resultados de esta especie de guerras no se miden por el número de batallas campales. En una sola que pierdan los austriacos (y este caso ha de llegar por precision atendida la inconstancia de la suerte), perderán el fruto de sus victorias pasadas, y serán arrojados definitivamente de Italia. Entonces no esperen que los auxilie la Rusia, la cual, aunque ahora tan unida con el Austria, no sentirá mucho el ver debilitada una de las dos barreras que la separan de la Alemania; y entre los gabinetes absolutos las pérdidas del uno son verdaderas ganancias para el otro. Pues la Prusia, eterna rival del Austria; la Prusia que no puede tardar mucho en someterse al régimen constitucional, la Prusia que se proclamará entonces protectora de la libertad alemana, no puede tener grande empeño en que el gabinete de Viena sea omnipotente en Italia. No hacemos este pronóstico sin fundamentos. El ducado de Lavemburgo acaba de adoptar el gobierno representativo. El rey de Dinamarca, como príncipe del imperio, acaba de dar al ducado de Hols-

tein una constitucion. No pueden tardar en hacer lo mismo el Meklemburgo y la Sajonia. Si el rey de Prusia no da una constitucion á sus súbditos, tendrá que aceptarla de ellos.

Todas las probabilidades de la guerra de Italia son contra el Austria. Si el Austria se obstina en ella, se podrá asegurar que está entregada al espíritu de pasion y de error,

«De la chute des rois funeste avant-coureur.»

Permítasenos manifestar nuestra sincera alegría por la adquisicion que ha hecho la libertad de tan valerosos defensores, y nuestra exultacion por haberse cumplido ya el pronóstico que no una sola vez hemos estampado en este periódico. Mas no se crea que el amor propio, aunque tan discupable en esta ocasion, es el que nos inspira semejante alegría. No nos falta prudencia para disimular las funciones del amor propio; pero habiendo sido muchas veces atacados de una manera cruel ni y calumniosa, no podemos menos de manifestar á nuestros conciudadanos la injusticia de aquellos ataques y la pureza de nuestras opiniones y sentimientos. No pueden ser sino muy amigos del sistema cons-

titucional los que estudiando sus progresos en el mundo civilizado, anuncian sus triunfos, mucho antes que sucedan, y la influencia benéfica de sus victorias en la suerte de los pueblos. Si á esto se llega que nuestras doctrinas son liberales y sanas, libres de exageracion, libres de todo género de hipocresía, y que en cuanto á los hechos jamas hemos faltado á la verdad, se conocerá cuán gratuita es la crueldad, y cuán ratera la saña con que se nos ha perseguido. Se ha injuriado al *Censor*; se le ha acusado; se le ha condenado; pero todavía no se le ha hecho la honra de impugnarle. Solamente nos consuela el saber que los lectores imparciales y juiciosos, que son los únicos á quienes queremos agradar, conoceran facilmente que el patriotismo mas puro y las luces de la experiencia, adquiridas quizá en la carrera del infortunio, dictan todos los artículos del *Censor*.

*Impugnación del artículo del señor diputado
CAÑEDO inserto en el número 391 de la
Miscelánea.*

Con harto dolor, ó por mejor decir, con hartos dolores tomo la pluma para impugnar un artículo que á fe de hombre de bien, nunca creí que hubiese sido insertado en ningún periódico, por mas que lo viniesen firmando todos los diputados de la tierra habidos y por haber. Pero ya que sin reparo alguno se ha saltado la barra para criticar algunas páginas del informe de la comision especial, nombrada para examinar el estado político de la nacion, justo será tambien que los que no somos mas que unos simples particulares, saquemos la cara, no para defender á la comision, porque esta no necesita de nuestro debil auxilio, sino para patrocinar el concepto de los antiguos ministros, á quienes vemos que no se trata con todo aquel delicado miramiento que ellos y nosotros quisiéramos.

Por de contado ya me empezó á disgustar el orden con que el señor Cañedo

se proponia publicar sus opiniones en la materia, porque eso de ir pellizcando las páginas, y citando la página tal y la página cual, mas bien parece cosa de pulla y de cantaleta, que no una cita formal del texto que se intenta combatir. Es cierto que en otros tiempos nadie hubiera reparado en semejante bagatela, porque la palabra *página* no significaba otra cosa que la escritura contenida en una plana, ó en cada uno de los lados de una hoja; pero en esta desgraciada edad en que la lengua española va siguiendo los mismos pasos que la tesoreria, pues solo se mantiene de empréstitos, ya la palabra *páginas* no es una palabra inocente y usual, sino un verdadero reproche con sus puntas y collares de insulto. Y así aunque doy por supuesto el señor Cañedo no ha tenido ninguna mala intencion en preferir el método de las *páginas*, permitame que con la misma le haga yo esta piadosa advertencia, para que otra vez no equivoquemos esta voz con la de *embrollo*, *trapisonda*, *trampantojo*, ó cosa semejante. Nunca en casa del ahorcado se debe nombrar la soga; pero vamos al asunto.

El primer reparo del señor Cañedo consis-

te en decir, que *¿dónde esta la doble gloria del ministerio de haber conservado el orden, como se dice en la página sexta, (dale con la página) y de que los enemigos del actual sistema mirasen como imposible todo trastorno mientras estuviesen al frente del gobierno personas de tanta confianza?* ¡Ay que lástima me da ver lo poco que al señor Cañedo se le alcanza de achaque de glorias! No solo una gloria doble, sino triple y cuádrupla es la que ha conseguido el antiguo ministerio con evitar y con no evitar los escesos y las conspiraciones que hubo y que no hubo, y con emplear la fuerza y con no emplearla, y con enseñar los dientes y con estarse pasivo, y con hacerlo todo y con no hacer nada: finalmente, con ser y con no ser ministros han adquirido por lo menos siete glorias, para que cada uno tenga la suya y no haya entre ellos envidias ni etiquetas. Porque demos de barato que ninguno hubiese dado la menor muestra de inteligencia en su ramo, cosa que nadie se atreverá á probar mientras tengamos á la vista la hacienda y el ejército, *¿quién les podrá disputar la resignacion con que estuvieron sufriendo la carga del ministerio?* No, pues

esto no es mentira; porque á pesar de los *medios que se emplearon de la prensa y de las arengas de café*, no solo permanecieron firmes é impertérritos, sino que se hubieran estado siendo ministros toda su vida, solo por dar esta prueba más de adhesion á su sistema. Y no se piense que carece de misterio esto de llamarle *suyo* y no *nuestro*, porque, segun los mas sabios autores, el sistema constitucional no es sistema, ni nada en faltando aquellas siete columnas que le sostenian.

¿Qué español hay en España que se halle bien con una constitucion monárquica, con la igualdad legal, con el derecho representativo, con la seguridad real y personal, y con otras bagatelas semejantes, cuando sabe que todo esto va á desaparecer como el humo con la mudanza del antiguo ministerio? Aun no hace un mes todavía que perdimos aquellas piedras preciosas del edificio constitucional; y ya estamos todos convertidos en unos serviles acérrimos, como que todos los españoles presentes, pasados y futuros no pueden ser otra cosa en cuanto dejen de dirigirlos aquellos siete de la fama. Y no tiene que burlarse el señor Cañedo, porque no soy,

solo yo el que se explica en estos términos, sino gentes muy estiradas que saben que con la falta de los ministros se les acabó para siempre todo cuanto bueno tenia para ellos la Constitucion.

Bueno está tambien por cierto el reparo del señor diputado, de que *¿por qué no se anuncia el nombre del emigrado que preside la junta suprema de Paris?* Toma, porque no se sabe; y si se sabe, no conviene decirlo; y si conviene decirlo, es preciso afianzar de calumnia; y si se afianza de calumnia es menester presentar documentos; y si se exigen documentos, hay que descubrir *páginas*, y cuando se piden *páginas*, la cosa se queda en conversacion y el que quiera conversacion que se vaya á la carcel.

¿Y qué tendria de extraño que supiesen al dedillo lo que podia pasar en Paris, ó ignorasen al mismo tiempo lo que no ha pasado en España? Todo el que ha estndiado un poco en materia de revoluciones, sabe que lo primero que hay que hacer es enterarse de las conspiraciones lejanas, porque las que se tienen cerca, ó se descubren ellas solas ó no las evita nadie. ¡Buena andaría nuestra revolucion si no tuviese el adorno de una multitud de cons-

piraciones! Apuradamente aun cuando no las hubiera, se deberian inventar, solo para dar la debida importancia al negocio, y tener la gloria de destruirlas. Pero gracias á Dios que nosotros no necesitamos recurrir á este medio, porque ahí está cantando el plan del presbítero Vimesa que no me dejará mentir. ¿Es acaso una bagatela el proyecto de edificar una casa cómoda y capaz para los capellanes de honor en el mismo mismísimo sitio que está destinado á la fábrica de un hermoso teatro? ¿Y la travesura de hacer que se imprimiesen por cuenta de la nacion las *Cartas del padre Rancio*, la *Apologia del Altar y del Trono*, y otros libritos igualmente seductores, no es una prueba la mas terminante y perentoria de las grandes ramificaciones que tenia esta conspiracion? Solo Dios y los auxilios de su divina Madre, por la intercesion de los siete ministros, han podido preservarnos de una red tan delicadamente tendida y tan perfectamente manejada. Vayan muy enhoramala los *Canteros y Garridos*, y cuantos en diferentes épocas y paises han adquirido celebridad en esto de policia, porque ni merecen siquiera ser alumnos de nuestros venerabundes y malogrados protectores,

Tampoco debe hacer fuerza el argumento tomado de las palabras del señor ministro de Ultramar, que se atrevió á decir en las Cortes: *no hay cuidado*. Porque aun cuando concedamos por un momento que pueda lícitamente darse el título de ministro á alguno que se haya determinado á ser sucesor de aquellos gigantes ministeriales, todavía se queda en mi concepto la dificultad en pie. El miedo, el valor, la alegría y la tristeza, ¿no son unos afectos del ánimo, relativos al estado de cada hombre sin que pueda establecerse sobre ellos ninguna regla general? ¿Pues por qué no ha de decirse lo mismo de la palabra *cuidado*? Tan lejos estoy yo de persuadirme que debe tranquilizar á los otros la serenidad de S. E., que antes bien por el contrario juzgo que semejante aforismo ha sido un verdadero ataque directo contra la propiedad. El *cuidado* es una cosa nuestra que podemos aplicarla libremente á lo que se nos antoje, sin que nadie tenga autoridad para hacernos tenerle ó no tenerle, de noche ó de día, con motivo ó sin él, por esto ó por aquello. Cada uno se forja á su manera el *cuidado* que le conviene, y lo que para unos es un monte,

para otros no es ni un grano de arena. A los señores inquisidores no les importaba un pepino todo el rigor y el aparato del tribunal de la fe, y á mí me temblaban las piernas con solo atisbar la venera de un alguacil ó comisario: ¿con que, qué es lo que nos prueba el señor Cañedo con su cita?

Lo mismo que queda dicho del cuidado es aplicable tambien á la clausulita aquella de que, ¿cómo es que la tranquilidad pública se ha restablecido desde la caída del ministerio? Muchas son las reflexiones que me ocurren sobre esta, no se si temeraria, proposicion; porque en primer lugar ha de tener entendido el señor Cañedo, que el ministerio no ha dado caída ninguna, sino los ministros, y asi si su señoría no vió mas que un juego de palabras sin significado verdadero en las últimas expresiones de la pág. 10 del informe, yo tampoco encuentro la debida exactitud en la referida frase. ¡Ojalá que en lugar de haber dado la caída los ministros, quedándose sano y bueno el ministerio, hubiese sucedido al contrario, que entonces maldita la importancia que hubieramos dado al asunto los que nos honramos con el título de sus apasionados! Pero ha dispuesto la suerte que los verdaderamente caidos sean los ministros, y el ministerio quizás esté más levantado que nunca.

La segunda reflexion que salta á los ojos es lo bien que ha sabido el señor

Cañedo aprovecharse de la inviolabilidad de que justamente goza; porque á no ser ella tal, yo le juro que no hubiera pronunciado impunemente ni aun la mitad de lo que da de sí la preguntilla. Por cosas mas inocentes sé yo, y saben todavía mejor sus excelencias, que no nos hubiera faltado algun ciudadano honrado que tomase á su cargo el denunciar la proposicion por *subversiva*, ni hubieran faltado jurados que la calificasen de *obscena*; pero por eso se dijo aquello de allá van leyes, etc.

Volviendo á la tal pregunta, digo que es cosa muy rara, que porque el señor Cañedo y algunas cuantas docenas de centenares de millares de ciudadanos piensen que estan muy tranquilos desde que dieron en tierra con aquellas siete perlas, hemos de decir lo mismo los que sabemos que somos la nata, la espuma y la quinta esencia de lo que propiamente se llama la nacion. Eso que para otras gentes es una tranquilidad gustosa, que supone el orden y la quietud en todas las clases del estado y que deja expedito el Reynado de las leyes, es para nosotros un infierno, un alboroto, una anarquía, un desorden y una ruina inevitable de nuestras esperanzas. ¿Qué hombre de buenas ideas puede conformarse con ese sosegado silencio que se observa por las noches? ¿Quién no se impacienta al ver que en cuatro semanas no

se haya nadie acordado de publicar por las calles alguna conspiracion? ¿Quién no se irrita al ver con qué parsimonia continúan los empleados desempeñando sus destinos, sin ocurrirles siquiera que puedan ser suplantados sin causa? Todo esto podrá ser muy gustoso y agradable para el señor Cañedo, y para los que tienen su mismo modo de pensar; pero no así para mí y para otros amigos míos que estamos identificados con la gritería, y miramos la tranquilidad como una señal de servilismo.

Muchas mas reflexiones se podrian hacer sobre las consecuencias que se deducen del mencionado artículo; pero las reservo para otra impugnacion en el caso de que haya algun otro ciudadano que ponga en duda la enorme pérdida que hemos hecho. Entretanto, me queda el consuelo de haber correspondido á los particulares favores que le debo á alguno de los siete señores, y pienso tener el gusto de verlos ocupar otras tantas sillas en aquel inamovible templo destinado á servir de premio para sus eminentes servicios administrativos, políticos y militares. Quiera Dios que aun esta miseria no se nos vuelva agua de cerrajas, porque si tal sucediera era cosa de perder el juicio, y meterme á moderado, que es la última desdicha que puede suceder á un hombre en tiempos de revolucion.

Memorias para la historia de las constituciones españolas. Memoria primera sobre la constitución gótico-española. Por D. JUAN SEMPERE. Paris 1820.

Esta primera memoria hace parte, como anuncia el título superior, de una obra muy estensa, en que se examinan con separación los caracteres de las diferentes constituciones que ha tenido nuestra monarquía: obra utilísima y que hace mucha falta para el conocimiento de nuestra literatura política, y que la Francia no poseyó con respecto á su derecho constitucional, hasta que Mably publicó sus Observaciones sobre la historia de Francia, libro clásico y el mejor sin disputa de cuanto produjo la pluma de aquel sábio y laborioso escritor. Por eso son tan apreciables los literatos que entre nosotros se han dedicado á investigaciones de este género, que además de ser difíciles por la oscuridad de los tiempos y de la historia antigua, han sido peligrosas hasta ahora, porque el despotismo no solo prohibía publicar la verdades de la época actual; sino tambien desenterrar las de los siglos que han pasado.

El señor Sempere trata de probar en la presente memoria, que la monarquía de los godos, anterior á la invasión de los árabes, no presentó instituciones dignas

de un pueblo libre, y que el poder de los monarcas, señaladamente desde Chindasvinto, hubiera sido enteramente arbitrario, si la influencia del clero en el gobierno no hubiese enfrenado el despotismo de los príncipes.

Con este objeto, despues de haber descrito el primitivo gobierno de los pueblos germanos, y reconocido en él, con Tácito y Montesquieu, los tres ramales de la administración monárquica, aristocrático y democrático, pasar á manifestar la situación del imperio romano en el siglo que le invadieron los bárbaros. Ya entonces no existia casi ninguna de las instituciones de la antigua república. El consulado no era mas que una fecha, el senado no era mas que un nombre: no habia verdadero poder, sino en las manos del emperador que lo trasmitía á las empleados palaciegos, cuyos honores y títulos se multiplicaron al infinito. El gobierno del imperio era entonces enteramente despótico.

El autor manifiesta con mucha sagacidad y filosofía las alteraciones que debieron producir en la primitiva constitucion germánica de los visigodos los acontecimientos mas notables de aquellos siglos, como fueron. 1.º el tránsito de una manera errante de existir, propia de los pueblos cazadores, al estado de nacion agricultora que tomaron los godos cuando

se fijaron en la Galia narbonense: 2.º la diferencia de derechos políticos entre los godos conquistadores y los romanos, antiguos habitantes del pays: 3.º la adopción de los títulos de dignidad, que imitaron los reyes godos de los emperadores: 4.º la conversión de los godos al catolicismo, que era la religión de los naturales del país, y que dando una grande influencia al cuerpo sacerdotal, debió contribuir á igualar los derechos de ambas naciones: 5.º las prendas y vicios personales de Leovigildo, á quien se puede mirar como el verdadero fundador de aquella monarquía.

Cuando habla de los concilios de Toledo, prueba á nuestro parecer sin réplica que no fueron verdaderas juntas nacionales, como han dicho algunos escritores de mucha nota, sino sínodos eclesiásticos, que ademas de tratar de los negocios pertenecientes al dogma y á la disciplina, ejercían el único freno que podía entonces contener el despotismo de los reyes, que era el de la influencia sacerdotal. Las juntas primitivas de las tribus germánicas, compuestas de rey, nobleza y pueblo, dejaron de existir desde el momento que se fijaron en los correspondientes territorios. El pueblo perdió muy pronto el derecho de elegir sus monarcas; los magnates quedaron esclusivamente en posesión de este derecho. Como en aquella época

era desconocido el artificio constitucional, era imposible que se reuniese para deliberar un pueblo derramado por el inmenso territorio de España.

Mas los grandes fueron perdiendo sucesivamente sus facultades políticas. Los reyes por una parte, y los obispos por otra, invadieron toda la autoridad. El principio democrático habia desaparecido de la constitución casi desde los tiempos de Ataúlfo: el régimen feudal no existía todavía; así el gobierno de la monarquía goda puede definirse: *el despotismo templado por la teocracia*. El autor describe circunstanciadamente los diferentes puntos de la legislación goda del fuero juzgo; los medios de que se valían los reyes y el clero para aumentar sus poderes respectivos, y las causas que contribuyeron á la ruina de aquella extensa monarquía. Esta memoria supone un estudio profundo de nuestra historia y de los antiguos códigos españoles, ademas de mucha filosofía para abstenerse del deseo de ensalzar nuestras cosas mas de lo justo; deseo que ha hecho caer en gravísimos errores á sabios muy estimables y laboriosos.

Hemos encontrado en una carta del señor Sempere al editor de la gaceta de Francia, inserta al fin de esta memoria, una nueva prueba de la mala fe con que proceden los escritores, que como dicho editor estan vendidos al partido aristocrá-

tico, y son enemigos declarados de los progresos del liberalismo. El señor Sempere se queja y con hasta razon de que en aquel periódico se hayan desfigurado sus espresiones con tan poca delicadeza, que han escrito *la mayor parte de los diputados por un gran número de diputados, y la mayor parte de las ciudades por muchas ciudades*, hablando de los que se declararon en 1814 á favor del gobierno absoluto. Aun hay mas: el señor Sempere dice que *la monarquía moderada por leyes fundamentales está mas en armonía con las luces y la civilizacion de nuestro siglo*. La gaceta de Francia le hace decir: *la monarquía moderada por leyes que se dice ser fundamentales, está mas en armonía con lo que se llama la civilizacion y las luces del siglo*.

Hemos citado este ejemplo de insigne mala fe en un periódico aristocrata, para consuelo de algunos de nuestros periodistas, que tal vez suelen tomarse la libertad de truncar y desfigurar las espresiones ajenas, no por malicia, sino con el objeto de calumniar á los autores. Los que hoy hacen esto y los que lo hagan en lo sucesivo, podrán disculparse con decir que *asi se estila en Paris*. En cuanto al público ilustrado le basta saber que los dicterios la mala fe y las calumnias son siempre las armas favoritas de los escritores que no tienen la razon de su parte.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 36.

SABADO, 7 DE ABRIL DE 1821.

De los católicos de Inglaterra.

«Ilicos intra muros peccatur et extra.»

HORAT.

La cuestion que en la actualidad se ventila en la cámara de los comunes de Inglaterra, acerca de la suerte futura de los católicos ingleses, debe interesar sumamente no solo á los que profesan la religion católica sino tambien á todos los amantes de la humanidad y del liberalismo, sea cual fuere su creencia, y señaladamente á los sectarios de las diferentes iglesias protestantes que hay en aquella isla. Es verosímil que está próxima á terminarse para siempre la gran querella que durante tres siglos

ha ensangrentado el territorio de la Gran Bretaña; y por consiguiente que el fanatismo religioso, tantos años ha proscrito en casi todo el occidente de Europa, va á dar los últimos suspiros en aquel país donde á pesar de sus instituciones liberales, ha dominado por tanto tiempo con cetro de hierro. La línea de separacion entre las obligaciones religiosas y los derechos del ciudadano, va á señalarse con toda exactitud; y este sera uno de los mayores triunfos de la ilustracion actual; porque los pueblos no pueden distinguir las cosas sagradas de las profanas, hasta que conocen la esencia de la religion y la del gobierno.

Antiguas y profundísimas son las raíces del odio con que los ingleses miraron la religion católica desde el momento que la abjuraron; y es menester confesar, si hemos de pagar el debido homenaje á la verdad, que la conducta de los gobiernos y de las naciones católicas hizo aquel odio, si no le cito, á lo menos merecido. Hubo un siglo en que toda la Europa profesaba el catolicismo; pero al mismo tiempo profesaba la intolerancia civil y la religiosa, por la monstruosa confederacion del poder

sacerdotal con el gubernativo. El fanatismo reinaba despóticamente auxiliado por la ignorancia supersticiosa de los pueblos, y por la espada de los príncipes: no es extraño que los nuevos reformadores del siglo XV se valiesen de las mismas armas con que se les atacaba. Habia entonces las luces suficientes para investigar con la antorcha de la critica las pretensiones civiles del clero católico; mas no habia ni la humanidad, ni la filosofia necesarias para destronar la intolerancia. Todo dogmatizante encendió hogueras, apenas tuvo poder para encenderlas; y Calvino, proscrito en Roma, quemaba en Ginebra.

¿Quién fue el primer malvado que se atrevió á armar con las garras de leon al immaculado cordero, é invocó los suplicios y las matanzas como auxiliares de la mision apostólica? El evangelio, predicado por hombres humildes, domó con la dulzura y suavidad de su doctrina las naciones feroces y el orgullo de los Césares. ¿A quién debió su ser el código moral del mundo civilizado entonces y de los pueblos bárbaros que lo conquistaron? No á la fuerza de la espada, no al terror, no á los suplicios, no al fanatismo, sino á la irresistible manse-

dumbre de la cruz. Es verdad que la iglesia católica rechazaba severamente de su gremio á los que no profesaban su misma creencia; pero los efectos de la *escomunion* eran pura y exclusivamente espirituales. La pureza de la doctrina exigia la unidad de la fe; pero los principios evangélicos detestaban la persecucion, tanto como la heregia; y San Ambrosio apartó de su comunion con igual firmeza á los priscilianistas, enemigos del dogma, y á los obispos españoles Idacio y Valente, perseguidores de los priscilianistas. Las únicas armas conocidas entonces para asegurar el triunfo de la religion, eran las virtudes de los obispos, sus escritos sembrados de buena doctrina, la persuasion y la controversia. El castigo impuesto á los disidentes se limitaba á la privacion de los bienes espirituales, á que ellos habian renunciado ya por solo el hecho de haberse separado de la creencia católica.

Pero tal es la miserable condicion de los hombres, que aun cuando discuten los intereses mas sagrados, no pueden olvidarse de las miserables pretensiones del amor propio. La intolerancia religiosa, necesaria para conservar la unidad de creencia y la

pureza de la moral, no pudo ponerse en práctica sin que en los corazones se introdugese, casi sin ser sentida, la animosidad que produce la disputa y despues el odio mútuo entre católicos y sectarios, y el deseo de la venganza, que llegó á parecer justa y santísima; porque se creia vengar la injurias hechas al cielo. De este modo la intolerancia religiosa produjo la intolerancia doméstica. Cuando los emperadores abrazaron el cristianismo, como el que incurrir en el odio de los déspotas, es reo de estado, la intolerancia del palacio fue primero de hecho y despues de derecho, la señal de las proscripciones civiles. Este nuevo caracter que tomó entonces la intolerancia, merece ser estudiado particularmente.

Los emperadores de Roma no tuvieron jamas un poder legal afecto á este título. Toda su autoridad dimanaba de las magistraturas creadas en tiempo de la antigua república, y que reunidas al título de emperador, entregaba en sus manos toda la soberania. Entre estas magistraturas la de pontífice máximo, les constituyó en tiempo del gentilismo gefes supremos de la religion. En esta calidad persiguieron el na-

ciente cristianismo, que ademas de ser enemigo irreconciliable de la religion dominante del imperio, lo era tambien de este ramo de la autoridad imperial: pues el evangelio ordenando estrechamente el respeto y la sumision á las autoridades civiles, les negaba á estas toda intervencion en la conciencia del cristiano, y proclamaba la libertad del culto y de la creencia contra todas las potestades de la tierra. De este modo la nueva religion combatia contra la antigua y contra el despotismo teocrático de los emperadores. La lucha del furor contra la paciencia y la constancia, pobló el cielo de víctimas, é inundó el imperio de sangre cristiana. La cruz triunfó; y Constantino, dando la paz á la iglesia, abdicó de hecho el supremo pontificado.

Pero Constantino era déspota, y los déspotas no sufren, ni que se contrarién sus voluntades, ni que se impugnen sus opiniones. Bajo el título de protector de la iglesia, transmitió á sus sucesores, sino el derecho de decidir en materias de dogma y moral, el de intervenir en los negocios eclesiásticos de mas importancia; tales eran la represion de las heregias y la celebracion de los concilios. Desde entonces

tenia el palacio imperial una influencia segura sobre el gobierno espiritual; y esta influencia se egercia, como todo lo que procedia del alcazar del despotismo, de una manera tiránica y violenta. Asi es, que habiendo triunfado la fé de la iglesia en el concilio general de Nicea, en tiempo de Constantino, *el orbe se admiró de verse arriano* en tiempo de su hijo y sucesor Constantino, pervertido por los obispos que seguian la doctrina de Arrio.

En mal hora aprendieron los pastores de la iglesia el camino del palacio imperial. Allí se juntó á los motivos de odio contra los disidentes, aquella perversidad de máximas que inspira casi por instinto la cercania del poder. Allí aprendieron á usar de la influencia religiosa como de un medio para adquirir la autoridad. Allí aprendieron á ser ambiciosos; á adular al príncipe, y por consiguiente á perseguir á los que se separaban de su creencia; no tanto ya por vengar las injurias hechas á la fe, como por sostenerse en el crédito y favor que obtenian, y apartar á sus rivales de la presencia del emperador. Entonces fue cuando se vieron sucesivamente proscritos los católicos y los arrianos, segun que el

príncipe se inclinaba al error ó á la verdadera creencia.

Estas proscipciones no fueron al principio mas que sentencia de destierro; y se debe confesar en obsequio de la verdad y de la religion, que jamas tuvieron parte en semejantes persecuciones los santos prelados que gobernaban la iglesia en aquellos siglos. Entre los proscriptores ó aconsejadores de la proscipción, no cuenta la historia los nombres venerables de Osio, de Atanasio, de Ireneo, de Ambrosio, de Agustin, aunque algunos de ellos fueron proscritos. Debé añadirse mas: los obispos arrianos, cuyo error era contrario á la creencia comun de la iglesia, fueron los mas acérrimos atizadores de la persecución; porque el debil es siempre cruel, cuando obtiene momentáneamente la autoridad. Mas sin embargo tambien es fuerza decir que algunos obispos católicos, pero palaciegos, aconsejaron á su vez perseguir á los arrianos. Estos obispos sin nombre ni crédito en la iglesia, podian mucho al lado del emperador, á quien no se presentaban sino para anunciarle verdades duras y útiles, como los sabios y virtuosos obispos de Alejandria y de Milan, que preferian el cui-

dado de su rebaño á las vergonzosas adulaciones y á la injusta ambicion de los palacios.

La intolerancia civil fue, pues, la obra del despotismo imperial que miraba como un delito la disidencia con respecto á él en las opiniones religiosas. Es esto tan cierto, que aun en los siglos del fanatismo mas bárbaro, fue un principio en la iglesia que el castigo temporal de los hereges procedia de la autoridad civil y no de la eclesiástica, *quæ abhorret à sanguine*. No ignoramos que esta colusion hipócrita entre ambas autoridades no disculpa á los ministros del santuario que aconsejaban y dirigian las mas terribles proscipciones. Solo hemos citado el principio para que se conozca el origen del mal, y no se atribuya á la doctrina de la iglesia que condenaba la crueldad, aun cuando sus mismos ministros la estaban egerciendo legalmente.

El fanatismo de la corte imperial llegó á su perfeccion por la ley bárbara é inútil de Teodosio, que condenaba á muerte á los sacerdotes de los ídolos. La ley era bárbara y anticristiana; era tambien inútil: porque el imperio era casi todo cristiano, y no habia necesidad de leyes

para acabar con la idolatría, desterrada ya á las aldeas, como anuncia el nombre de páganos que se daba á los gentiles en los últimos tiempos. Pero aquella ley, estableciendo el principio de que *es justo castigar de muerte á los que no se someten á la verdadera creencia*, afiló el cuchillo de las proscripciones en las edades futuras, y sancionó la degradacion y el embrutecimiento de la razon humana.

Los pueblos bárbaros del septentrion, acostumbrados á sacrificios humanos en la atroz religion de las selvas germánicas, feroces por naturaleza y por costumbre de conquistar, adoptaron con la religion del imperio la intolerancia y el fanatismo que la contaminaba. Las tinieblas de la ignorancia, acabando con las escasas luces que daba la razon en el siglo V, la esclavitud feudal, la prepotencia del clero en aquel gobierno anárquico, y las pretensiones temporales de la curia romana, aumentaron la ferocidad de las costumbres, ahogaron la humanidad, y sentaron el fanatismo en el solio de la autoridad pública. Entonces se vió desplomarse la Europa sobre el Asia para despoblarla en nombre del cielo: los ministros de la re-

ligion, los anunciadores de la paz, encendian hogueras, y levantaban cadahalsos para esterminar, no solo á los reos de delitos espirituales, sino tambien de delitos imposibles; el cuidado de vengar á Dios fue la primera obligacion del poder civil; y el espíritu intolerante de la teocracia judaica fue el que dirigió la política y la legislacion de los siglos bárbaros.

Cuando las cruzadas y la emigracion de los griegos de Constantinopla esparcieron en Europa las primeras vislumbres de la ilustracion, los hombres mas prudentes é instruidos conocieron que era imposible mejorar el miserable estado de las naciones, mientras el clero ejerciese la prepotencia civil que le aseguraba la intolerancia. Ya desde el siglo XIV, se notan los primeros ataques contra la supremacia política de Roma: ya los reyes mismos se iban poco á poco emancipando de la teocracia que antes habia dado y quitado tronos á su arbitrio. En fin, la reforma aparece, y ataca en su furor, no solo las pretensiones civiles del clero, sino tambien el mismo dogma, fundamento del cristianismo. Hizosele la guerra con la intolerancia propia de un siglo, poco ilus-

trado todavía , y que habia sido habitual en Europa por tantas edades. La reforma se defendió con las mismas armas; y los nuevos sectarios , mártires resignados en París, eran perseguidores sanguinarios en Edimburgo.

El despotismo de Henrique VIII hubiera hecho menos dolorosa la mudanza de religion en Inglaterra, si aquel rey teólogo, deshonesto y cruel, no hubiese tenido necesidad de sangre y de venganzas. Sin embargo, varios sucesos concurren en diferentes épocas á empeorar la suerte de los católicos en aquel reyno.

El primero fue la enemistad personal de Henrique VIII y de su hija Isabel contra los sumos pontífices, originada no solo de las pasiones que ocasionaron la reforma de Inglaterra, sino tambien de la reunion del poder sacerdotal al civil, declarándose el rey gefe de la iglesia anglicana. Entre todas las sectas protestantes ninguna hay que mas se acerque á la creencia católica; y sin embargo con ninguna es mas difícil la reconciliacion: porque la autoridad civil no se desprenderá de las facultades eclesiásticas de que se ha apoderado, para cederlas á un príncipe es-

trangero. Los católicos disputan sobre el dogma con las demas iglesias: con la anglicana disputan una parte de la actual prerogativa de la corona. La paz, por consiguiente, es mas difícil, y á proporcion de esta dificultad es la animosidad entre católicos y anglicanos.

Ademas, el Reynado de María, hija de Henrique VIII y de Catalina de Aragon, fue sumamente funesto á los católicos. Aquella princesa fanática que odiaba á la reforma con toda la vehemencia que pueden inspirar á un pecho femenino la piedad filial, el amor conyugal y la conservacion de los derechos al trono, no contenta con restablecer la religion católica, egirió crueles persecuciones contra los reformados. Nada hizo mas daño á la verdadera religion que la impiedad de los que la sostenian. Asi, apenas concluyó su breve y cruel Reynado, la hija de Ana Bolena colocó definitivamente la reforma en el solio de Inglaterra; y aunque la infelicidad de los tiempos la obligó tal vez á encruelecerse contra algunos católicos, evitó cuidadosamente aquella muger extraordinaria las proscipciones en masa, velando siempre el castigo de los enemigos religiosos con el pretesto de re-

beliones políticas, que por desgracia no siempre eran un pretexto.

En el reynado de Isabel y en el de Jacobo I, hubo frecuentes conspiraciones, en las cuales entraban católicos, ligados con los enemigos exteriores de la Inglaterra. La célebre conjuración de los bariles de pólvora fue atribuida á los jesuitas, muy desacreditados, aun en el mundo católico; por su doctrina del regicidio y por su adhesión á la teocracia. En el siglo XVII, á pesar de las luces que iban estableciendo en el continente la tolerancia civil, no pudo Inglaterra gozar de este beneficio, como la Holanda, la Francia y la Austria: ya por la obstinación del partido menos fuerte en conspirar contra la religión del Estado, ya porque en las guerras civiles que privaron al infeliz Carlos I del trono y de la vida, se añadió al volcan que aun ardía de las pasiones religiosas, el de los furiosos civiles. La Irlanda, casi toda católica, siguió la suerte del monarca, y bajo Cromwel fue tratada como un país de conquista.

La restauración de los Estuardos pareció muy favorable á los católicos. El único crimen de que acusa la historia á los reyes

de aquella desgraciada familia, es su pertinaz adhesión á las máximas del gobierno absoluto; máximas que en aquella época se miraban como ligadas con la doctrina católica, al mismo tiempo que los principios republicanos se creían exclusivamente propios de los reformados. Este fue un error común de aquel siglo, é hizo que los católicos de Inglaterra se adhiesen ostinadamente á la familia Estuarda. Carlos II. los trató con suavidad y consideración, y Jacobo II., cuya futura conversión no era un secreto, los miró como á sus más fieles súbditos, y los amó como á los apoyos más seguros de su autoridad. Así no es extraño que la caída de aquella desgraciada dinastía, la consolidación de las libertades inglesas, la subida al trono de la familia de Brunswick, y las esperanzas, tantas veces engañadas del príncipe pretendiente, hayan sido tan fatales á los católicos, que á pesar de las luces diseminadas en el siglo XVIII, y de la tolerancia, reconocida ya por todas las naciones como el único medio de atajar las discordias religiosas, aun no han conseguido los profesores de la verdadera religión el pleno y entero goce de los derechos de la

ciudadania en la Gran Bretaña.

Las circunstancias actuales son las mas favorables á la causa de los católicos. Estos ya no tienen las imprudentes pretensiones que les hicieron aborrecibles á la nacion inglesa en los reynados inmediatos al de Henrique VIII: ya no hay que temer que se armen á favor de las pretensiones de una dinastía proscrita: no hay, pues, ninguna razon política contra ellos, y todas las de la humanidad y de la justicia militan en su favor. Sin embargo, un error sumamente acreditado en todas partes y mucho mas en Inglaterra, ha impedido por largo tiempo que se haga entera justicia á los católicos. Se ha creido por mucho tiempo que *la libertad y el catolicismo son incompatibles*. Es preciso impugnar esta paradoja, último arinchamiento de los que no quieren restituir á los católicos de Inglaterra los derechos políticos.

Rousseau ha dicho que una sociedad *verdaderamente* cristiana, seria destruida por el primer enemigo que le acometiese; y que los pueblos cristianos no se han sostenido, sino por haberse conducido de distinta manera que la que les dictaba su creencia. Esta paradoja con ser tan grande,

es menos estravagante que la anterior; porque al fin tiene su fundamento en la abnegacion de sí mismo, tan altamente recomendada al cristiano en el evangelio. El error de Rousseau, que toda su elocuencia no ha podido enubrir, es creer que en la hipótesi de un pueblo, perfectamente cristiano en sus sentimientos, serian menos enérgicas para gobernar ó defender la patria las pasiones religiosas que presentan el cielo abierto al que cumple exactamente sus deberes, que lo son las pasiones humanas y políticas en el estado actual de la sociedad. La historia nos presenta un grande imperio, no solo espiritual, sino tambien temporal, creado por las virtudes cristianas de los primeros siglos. Una nacion que practicase las virtudes evangélicas, seria la mas respetada, y por consiguiente la mas poderosa del universo. El filósofo de Ginebra no debió olvidarse del bárbaro y gentil Atila, caudillo del pueblo mas guerrero y feroz, que perdonó á la Italia por los ruegos y súplicas de un pontífice venerable.

Pero dejando aparte esta hipótesi de Rousseau, que por desgracia de la humanidad no se verificará nunca, todavía

encontramos mas injusta la calumnia que condena á la esclavitud á los pueblos católicos. Quisiéramos saber, qué dogma religioso ó qué principio moral hay en nuestra creencia que merezca una censura tan acerba. Nuestros puntos de separación con los protestantes, no son de tal naturaleza que establezcan esa diferencia política, dejándoles á ellos el liberalismo, y á nosotros el despotismo. La moral privada de católicos y reformados es la misma: nuestro código comun es el evangelio: reconocemos las mismas obligaciones y los mismos medios para cumplirlas. Si disintimos acerca de los efectos de la gracia divina, necesaria para justificarnos y salvarnos, esta disidencia nos es favorable: pues nosotros reconocemos la cooperacion de nuestro libre alvedrio, cuando en el sistema de Calvino, y mucho mas en el de Lutero se trasluce el fatalismo muy mal encubierto, dogma que siempre se ha tenido, y con razon, por enemigo de la libertad moral y de la política. En cuanto á los deberes públicos, el evangelio manda, tanto á ellos, como á nosotros, *obedecer á los magistrados constituidos.*

¿Qué dogma católico hay que consagre

el poder absoluto, ó que prohiba el régimen liberal? Hemos visto en el gremio de la iglesia monarquias moderadas y representativas: tales eran todas las de Europa en el siglo mismo de los reformadores: hemos visto pertenecer al mismo gremio repúblicas aristocráticas, como Venecia y Génova; y en fin, democracias puras, como las repúblicas de Florencia, Pisa, Milan y Padua en los siglos XII y XIII. La república de San Marin, fundada por un santo en el centro de Italia y del catolicismo, era una democracia tan libre como la de Atenas. ¿Donde está, pues, esa incompatibilidad entre nuestra creencia y el liberalismo?

No ignoramos que por un concurso de circunstancias accidentales, se vió en el siglo de la reforma que los países, en donde se profesaba la verdadera religion, se oprimia al mismo tiempo la libertad. Así sucedió en España é Italia. Aun mas se hizo, y fue reunir sacrilegamente la causa de la tiranía con la de la verdadera religion, y hacer creer á los pueblos engañados que las cadenas, con que se les sugetaba, habian sido forjadas en el cielo. La inquisicion, armada del cetro de las leyes y de

la cuchilla del poder, se lo probó á la España y á la Italia. Richelieu demostró á la Francia, poblando los cadahalsos de víctimas ilustres, que habia sido sancionada por el mismo Dios lo que él llamaba la union del trono y del altar. El Austria, aunque no tan feliz en sus argumentos, trató de persuadir lo mismo á la Alemania.

Pero ¿qué prueba todo esto? Que en los gabinetes de muchos principes la religion no es mas que un instrumento de tiranía. Esa misma reforma, cuya esencia, segun dicen, es tan liberal, ¿qué fue en las manos de Henrique VIII, sino el medio para ejercer la arbitrariedad mas espantosa y sanguinaria? ¿qué fue en las de su hija Isabel, sino la mordaza eterna con que enfrenaba la petulante locuacidad de la cámara de los comunes? ¿qué fue en las de Cromwel, sino el cuchillo de que se sirvió para degollar á un rey y la llave con que cerró el santuario de las leyes? Si la reforma fuese tan exclusivamente liberal, hace tres siglos que hubiera acabado la servidumbre en las riberas del Báltico, la alta nobleza alemana no fuera tan prepotente y orgullosa, la monarquía prusiana no

seria un despotismo militar, el rey de Dinamarca no seria absoluto, Carlos XII no hubiera amenazado á la Suecia con su bota, y en fin, Gustavo III no habria destruido en una sola mañana todas las instituciones liberales de su país.

Desengañémonos. Los pueblos son liberales ó serviles en razon de su ilustracion, no en razon de su creencia religiosa, á no ser que esta contenga, como la religion de Mahoma, algun dogma político incompatible con la libertad. El ejemplo de España, Portugal, Nápoles y Cerdeña, á quienes en breve seguirá toda la Italia, probará al parlamento inglés, que los católicos del siglo XIX han estudiado bien su religion, y han hallado que esta les manda ser ciudadanos, no esclavos: que sabran tributar su fe al dogma, su obediencia á la moral, su respeto y proteccion al culto, sin dejar por eso de cumplir los deberes que la patria les ordena, antes mas bien los principios religiosos servirán de estímulo para llenar las obligaciones civiles: que miran á su monarca, no como á un ídolo, levantado por el fanatismo sobre el altar de la tiranía, y por consiguiente facil de derribar al primer golpe,

sino como al supremo magistrado de la república, elevado por sus votos é inviolable como ella misma: y en fin, que la obediencia al sumo pontifice, como gefe visible de la iglesia y centro de la religion, no tiene sobre los pueblós, ni sobre los gobiernos católicos, aquella estension á los asuntos temporales que le dió la ignorancia universal en los siglos de la barbarie.

La ilustracion y la gloria de la nacion inglesa estan comprometidas en esta importante cuestion: porque si niegan á los católicos la justicia que piden, y que ya es bastante tardía, se conocerá que no es tan tolerante, y por consiguiente tan liberal, como su rival la Francia, que sometida al poder absoluto, concedió la ciudadanía á los protestantes en el reynado de Luis XVI.

TEATROS.

El vergonzoso en palacio.

El mérito del célebre poeta español que encubrió su nombre bajo el del *maestro Tirso de Molina*, no consiste en la combinacion dramática de la accion, muy defectuosa en casi todas sus comedias, si se exceptua la de *Pruebas de amor y de amistad* y la de *Celos con celos se curan*, que fue en cierto modo modelo imitado por Moreto en el *Desden con el desden*. Tirso de Molina es superior á casi todos nuestros dramáticos en la originalidad y gracia de las situaciones, en la viveza del dialogo, en la verdad de los caracteres y en la pulidez de la versificacion, y en la pureza y correccion del language. Pero tantas riquezas se hallan generalmente engastadas en cuadros muy groseros é informes. La fabula es casi siempre disparatada, los incidentes inverosímiles y el desenlace mal preparado.

La accion del *Vergonzoso en palacio* ni tiene verdad ni interés. Solo hay en ella un hecho importante, y es la introduccion del creído pastor Mireno al lado de la prin-

cesa doña Magdalena en calidad de secretario suyo. Pero ;qué de bellezas deducidas de esta situación! ;qué escenas tan verdaderas! ;qué dos caracteres tan sabia y profundamente delineados, el de la princesa enamorada y el del secretario vergonzoso! ;qué versos, qué lenguaje! y sobre todo ;qué dialogo!

A pesar de estos elogios que tributamos y el público tributa con nosotros á aquel poeta ingenioso, el interes de la moral que siempre debe vencer al de la literatura, nos obligará á proscribir esta pieza como se proscriben los mejores cuadros cuando presentan imágenes oscenas. Si su mérito hace que se conserven para perfeccionar el gusto de los artistas y pintores, su indecencia obliga á esconderlos de la vista del público. En esta línea pocas comedias conocemos en nuestro copiosísimo teatro, que merezcan ser desterradas al gabinete de los literatos con mas razon que la del *Vergonzoso en palacio*. Parece que el amor reveló al ingenio todos los recursos de su malignidad para que escribiese esta pieza.

Nosotros no nos atrevemos á entrar en la análisis de sus escenas, porque sus bellezas aunque grandes, son todas del gé-

nero *desnudo*, ó lo que es peor, del género en que se encubren con leve gasa las desnudeces. Sin embargo, para justificar los elogios que hemos dado al autor, copiaremos aqui la descripción que el mismo Mireno hace del amor de la princesa y de sus vergonzosos temores.

«La afición,

Con que me honra y favorece,

Las mercedes que me ofrece,

Su afable conversacion,

El suspenderse, el mirar,

Las enigmas y rodeos,

Con que esplica sus deseos:

El fingir un tropezar,

(*Si es que fue fingido*) (1); el darme

La mano, con la razon (2),

Que me tiene en confusion,

Conspiran para animarme

Y entre esperanza y temor,

Como ya, Brito, me abraso,

Llego á hablarla, *tengo* el paso,

(1) Este es un rasgo de caracter propio de un hábil dramático. El vergonzoso duda aun si el tropezamiento fue fingido, cuando todo le dice que lo fue.

(2) Esta palabra significa aqui *expresion*. Lo que le dijo la princesa fue que

«A un cortesano

Le dan, al darle la mano,

Para muchas cosas pie.»

Tira el miedo; impele amor:
Y cuando mas me provoca,
Y á hablarla el alma comienza,
Enojada la vergüenza
Llega, y tápame la boca.

¡Cuanta verdad, cuanta poesia hay en esta descripcion, señaladamente en los últimos versos!

«Ya, Brito, conozco y veo
Que amor que es mudo, no es cuerdo:
Pero si por hablar pierdo
Lo que callando poseo,
Y ahora con mi privanza
Y imaginar que me tiene
Amor, vive y se entretiene
Mi incierta y loca esperanza, (1)
Y declarando mi amor,
Tengo de ver en mi daño
El castigo y desengaño,
¿Qué espero de su rigor?
¿No es mucho mas acertado,
Aunque la lengua sea muda,
Gozar un amor en duda,
Que un desden averiguado?»

Estas reflexiones sumamente naturales en un amante tímido, estan espresadas con toda la soltura que caracteriza la versificación del autor.

La comedia del *Vergonzoso* acaba como

(1) ¡Qué elección de epítetos!

casi todas las de Tirso de Molina. En las piezas de Terencio oian los espectadores los gritos de las que daban á luz sus hijos entre los bastidores. En las comedias de Tirso no hay tanta algazara; porque se contenta con fingir en el vestuario el momento de la concepcion. Lo volvemos á repetir; es un idólo que tantas bellezas dramáticas se echena á perder por la indecencia de que estan plagadas sus comedias. En ellas el amor no es aquel sentimiento tierno y moral de las comedias modernas, ni aquel entusiasmo noble y caballeresco de nuestros dramáticos antiguos: es el niño desnudo, maligno, voluptuoso é inconstante, al cual debe su celebridad el cantor de las *metamorfosis*. El único afecto de que está acompañado en las comedias de Molina es la vanidad. Una muger abandonada dice en la comedia que analizamos:

«Presto veras, fementido,
Si te doy más de un cuidado:
Que nunca el hombre rogado
Ama como aborrecido.»

Tasso.

Bueno.

(burlándose.)

Melisa.

Veras lo que pasa:
Celos te dará un pastor:
Que cuando se pierde amor,
Ellos le vuelven à casa."

No disputamos acerca de la verdad de sus ideas en esta materia: basta saber que la moral pública y la del teatro no permiten dar al amor dramático semejante carácter. No todo lo que es verdad se ha de describir. Lope de Vega es un modelo en esta parte: los amores que describe, son tiernos, y constantes y decentes, sin dejar de ser verdaderos y sin tocar en la exageración petrarquesca, á la cual se abandonó algunas veces nuestro Calderon.

Para justificar el elogio que hemos hecho de la versificación de Tirso, citaremos algunos pasages de esta comedia en diferentes metros:

«Amor ¿no es Dios?
Si señora. Pues hablád:
Que sus absolutas leyes.
Sabén abatir monarcas,
E igualar con las abarcas
Las coronas de los reyes.

Mireno, al verse vestido del cortesano, pronuncia el siguiente *soneto*, segun la

loable costumbre de Lope de Vega, seguida por los poetas que le sucedieron, hasta Calderon que la ridiculizó, al mismo tiempo que la obedecia.

«Del castizo caballo descuidado
El hambre y apetito satisface
La verde yerba que en el campo nace,
El duro freno del arzon colgado.
Mas luego que el jaez de oro esmaltado
Le pone el dueño, cuando fiestas hace,
Argenta espumas, céspedes deshace
Con el pretal sonoro alborozado.
Del mismo modo entre la encina y roble
Criado con el rústico lenguaje
Y vistiendo sayal tosco he vivido:
Más despertó mi pensamiento noble,
Como al caballo el cortesano traje:
Que aumenta la soberbia el buen vestido."»

El último verso del segundo cuarteto, además de la propiedad de la dición y del pensamiento, tiene el mérito de haber ennoblecido una palabra nada poética, por el epíteto que la acompaña y por la verdad de la descripción. Los epítetos *castizo*, *descuidado* y *duro*, en el primer cuarteto, pintan la idea del poeta y preparan el contraste de los cuatro versos siguientes. Los actores suprimen en la representación este soneto y muchas escenas, y algunos per-

sonages de esta comedia, y hacen muy bien.

Hay muchos versos en toda la pieza, relativos á las costumbres de aquel siglo, como son los siguientes:

«Discreto eres, estodiado

Has con el cura....

«Que pardiez, que aunque el cura sabe tanto,
Que canta un *parce mihi* por do quiere,
No me supo vestir el día del Corpus
Para hacer á David.”

«Cabellos que fueron lazos

De mi esperanza crueles,

Listones, rosas, papeles,

Baratijas y embarazos:

Todo el fuego lo deshizo,

Porque hechizó mi sosiego:

Que suele echarse en el fuego,

Porque no *empezca* el hechizo.

Hasta el zurrón di á la brasa,

Do guardé mis desatinos:

Que por quemar los vecinos

Se pega fuego á la casa.”

El Tirso de Molina y Mira de Mescua imitaron á Lope de Vega en el uso de introducir algunos endecasílabos sueltos en el diálogo; pero generalmente son malos. Los únicos versos sueltos que nos acordamos de haber leído de aquella época brillante de nuestra poesía, dotados de fuerza

y armonía, son los de la célebre egloga de Figueroa intitulada *Dafne*. Desde Calderon ya no se halla ejemplo en nuestros cómicos de esta versificación. Tuvieron razon para abandonarla; porque no hay ninguna menos á propósito para el género familiar, que requiere mas negligencia que energía, cuando los versos libres no suenan á nada, en no siendo muy vigorosos, y en no estando las cesuras muy marcadas. *El arte nuevo de hacer comedias* de Lope de Vega prueba que él y sus imitadores creian aquella versificación muy adaptada á los asuntos poco elevados.

Artículo comunicado.

Groseros seríamos además los editores del Censor, si no nos apresuráramos á derogar en obsequio de la belleza el propósito que habíamos hecho de no admitir artículos comunicados. La naturaleza de nuestro periódico, y la necesidad que hay en el día de no perder de vista las principales cuestiones políticas y gubernativas que se agitan en el congreso, nos ha puesto en la precisión de negarnos á recibir varios artículos que hubieran hecho honor á nuestro papel, sin embargo de que contenían ideas ajenas de su principal objeto. No es por cierto de esta clase el artículo ó carta que una de las mas lindas señoritas de esta corte nos hace la honra de dirigirnos, y así luego que insertemos su apreciable carta, pondremos á continuación nuestra respetuosa respuesta.

Señores redactores.

Muy señores míos: he leído en el número 34 del apreciable periódico de ustedes un artículo sobre la cuestión debatida en el Congreso, en la sesión del 16, sobre si debía permitirse que asistiesen las mujeres á las galerías de las cortes. Ciertamente que es grande atrevimiento en mí el tomar la pluma para contestar á dicho artículo, perteneciendo á un sexo que en el sentir de ustedes no debería cuidarse de semejantes cosas; digo en el sentir de ustedes, porque en la página 275 dicen, "que una muger que politiquea es un personaje tan digno de la censura cómica, como las que se precian de marisabidillas en materia de erudición y de ciencias;" y aunque no se necesita ninguna, ni es indispensable una grande erudición para escribir unas cortas observaciones, con todo suplico á ustedes disimulen mi atrevimiento teniendo presente para ello que la audacia es hija de la ignorancia, y que por desgracia, ó por la voluntad del sexo fuerte, ambas cosas son parte de las atribuciones que han cabido en suerte al sexo

á que pertenezco. Como muger, doy gracias á los señores diputados que votaron por nuestra entrada en las galerías, sin embargo de que creo que muchos lo hicieron por una especie de galantería, y porque de antemano estaban bien persuadidos de la mayoría de la oposicion; quizás si todos hubieran hecho lo mismo, no hubieran tardado mucho tiempo en arrepentirse de su amabilidad. En este dicho pueden ustedes conocer que en cuanto á que se nos prohiba la entrada en las tribunas, soy del sentir de ustedes mucho mas cuando la cita de Bentham le da mayor fuerza. Pero, señores redactores, con lo que no puedo conformarme es con la opinion de ustedes, y con la del señor Sancho, por la cual no nos creen capaces de saber, ni gustar de otra cosa que no sea música, dibujo, pintura, y labores de manos que se pueden sin gran inconveniente reducir á hilar, hacer calcetas y otros primores de igual fuerza. Si el arte difícil de enseñar á nuestros hijos, de darles las primeras ideas, de formarles para mayores estudios, nos lo reservan ustedes á nosotras, clara cosa es que no podremos desempeñarlo si antes no hemos recibido

una educacion que pueda prepararnos á tan justas y sagradas obligaciones; y en esto noto que las ideas de ustedes estan en una visible contradiccion. No hay duda, es indispensable que sepamos inspirar y grabar en el tierno corazon de la infancia el amor á nuestras instituciones, y que les hagamos conocer el beneficio que nos resulta de ellas; y cuán dignos de aprecio son los hombres, cuyos talentos puedan un dia ser el ornato y hacer la felicidad de la patria. La voz dulce y alhagüeña de una madre penetra mas facilmente en el corazon de un niño, y ustedes mismos confiesan esta verdad, reconociendo el influjo tan poderoso que tenemos en el corazon del hombre; para mí es un hecho constante, que si no hubiera mugeres que supieran y apreciáran las ventajas de la constitucion que hoy nos rije, no habria hombre constitucional; y no nos engañemos, no es hilando ni cantando como se aprende á apreciar los gobiernos representativos. Que seamos propias para recibir una educacion mas estensa que la que ustedes creen se nos debe dar, es una verdad demasiado probada por la esperiencia, y contra la cual

todas las razones que se quieran dar, deben estrellarse: en nuestros mismos dias hemos tenido una muger, cuyos talentos nos han proporcionado obras de un mérito bien recomendable. Madame de Stael puede probar á los que lo duden, que para poseer grandes talentos, solo nos falta el recibir la educacion conveniente; otras muchas pudiera citar, mas me ciño á nuestros dias, y á la mas conocida. No hay duda que es un ente fastidiosísimo en la sociedad una marisabidilla, hablando y dando su voto en todas materias, aun en aquellas en que no debiera mezclarse; pero no lo es menos una ignorante bostezando sin intermision, cuando se encuentra en una sociedad de personas sensatas que suelen ocuparse de asuntos de la mayor importancia para la felicidad de su patria. Sepamos en buen hora callar cuando no nos preguntan; pero sepamos comprender los asuntos que tan frecuentemente suelen tratarse en la sociedad. Yo creo que tal vez hubiera sido útil destinar una tribuna esclusivamente para las mugeres que entrasen en ella con billete; pues no creo á nuestros legisladores tan débiles, que la presencia del *bello sexo* les pudiera distraer hasta el punto de olvidarse de los de-

beres que habian contraido con la nacion entera; si esto pudiera ser, ... pero yo no lo creo. Si, como ustedes nos dicen, Caton reprendia en la tribuna á las matronas que corrian por las calles suplicando á los ciudadanos que revocasen la ley contra el lujo, dada durante la segunda guerra púnica; creo que si las romanas de aquel tiempo hubieran sido mas ilustradas, no hubieran tenido aquella debilidad, y hubieran reservado sus encantos para asuntos mas importantes. En este mismo hecho manifiestan ustedes claramente cuán útil seria ocupar nuestras imaginaciones de cosas de mas entidad, que las futelezas que hasta ahora han formado nuestra educacion. Está bien que seamos excluidas por ahora de la tribuna del salon de Cortes; pero no se nos acriinine porque cultivemos nuestro talento y nos pongamos en estado de apreciar el de los otros. Si ustedes y el señor Sancho creen que no debemos ocuparnos mas que de cosas domésticas, no nos reserven el arte sumamente difícil de la educacion de nuestros hijos: no es posible seamos buenas madres de familia, si no tenemos una mas que comun instruccion. Sepárenlos de nuestro lado desde el momento que empiezan

á tener uso de razon; pues no hay nada peor que dar falsas ideas en los primeros años de la juventud. Disimulen ustedes, señores redactores, á una habladorcilla, que segun su opinion de ustedes no debia mezclarse en estos asuntos, y sí solo de medir los garbanzos para la olla, y recoser los puntos de las medias de su marido; y créanme ustedes hasta la página 275 una admiradora de su discurso.

Es de ustedes afectísima servidora.

Marisabidilla.

Contestacion de los redactores del CENSOR.

¡Cuánto dieramos ahora nosotros, amable señorita, por no haber adoptado el adusto título de Censores, que ademas de los fieros disgustos que nos ha ocasionado de parte de los hombres, todavía nos expone á la animadversion de un sexo, de que sin duda es usted uno de los principales ornatos! Libres entonces de toda responsabilidad política, hubieramos podido expresar nuestro dictámen privado sin necesidad de sujetarnos á la durísima ley de la opinion pública, que hace que muchas veces tengan algunos hombres que olvidarse de lo que les inspira la naturaleza, por ostentar cierto estoicismo feroz, ó acaso ridículo. Una de estas veces ha sido la memorable sesion del 16 de marzo último, en la cual puede usted vivir segura de que todos los señores diputados, incluso el impertérrito señor Sancho, y los no señores redactores del Censor, todos uniformemente hubieran deseado, no solo que el bello sexo tuviese entrada en las

galerías de las cortes, sino que fuese consultado y preferido su voto para todas las decisiones públicas y privadas. Todo aquello que se dijo del bullicio y de la distracción que ocasionaría su presencia en las discusiones, es una prueba clarísima de que lo más conveniente sería que las mugeres ocupasen los bancos del salón, la tribuna, y las poltronas, y que los hombres fuesen admitidos alguna vez á las galerías.

Ni crea usted que carece de ejemplo y de autoridad una resolución semejante; pues sabemos que en muchas comarcas de la costa de Guinea tienen las mugeres voto deliberativo en las asambleas. Y si esto se las concede á unas señoras que, si no miente la fama, son más negras que la pez, y más feas que una pesadumbre, ¿con cuánta más razón debiera concederse á una graciosa europea, con unos ojos más vivos que los rayos del sol, unos labios deliciosos, un talle y una postura capaces de arrebatarse á todos los diputados y censores del mundo? Cuando el gran Señor concede á algún privado suyo la inapreciable gracia de permitirle que se case con alguna de sus hijas ó hermanas, la fórmula de que se sirve

en su discurso es la siguiente: «Ahi te entrego ese hombre para que sea tu esclavo en lo sucesivo, y si por desgracia le sucede que te ofenda ó te desobedezca, córtale la cabeza con esta cimitarra.»

No quisiéramos nosotros sin embargo que se imitase al pie de la letra esto de la *cimitarra*; porque aunque por nuestro estado no podemos aspirar á casarnos con ninguna princesa, tal podrían andar las cosas, y tales princesas podría haber en el mundo, que al fin y al cabo no fuera imposible que nos recibiesen por esclavos suyos. Mas volviendo á la preciosa carta de usted, en que al parecer se resiente un poco de lo que dijimos acerca de las ocupaciones más propias de las mugeres, quisiéramos que nos sirviese de disculpa nuestro sincero deseo de que no se fastidiasen de seguir una carrera, que si bien alguna vez abre las puertas del templo de la fama, suele cerrar casi siempre las del placer y del amor.

Cuando la caballería empezó á decaer de su dignidad primitiva, y los hombres apesadados de torneos y de combates, se entregaron á las letras y á las ocupaciones

pacíficas, no tardaron en imitarlos las mugeres, y se dedicaron á la instruccion y á la filosofia. Pero como sucede algunas veces que las señoras mugeres son un poco exageradas en lo que emprenden, fue tal el ardor con que se entregaron á la literatura, que acabaron por alejar de sí las gracias, y por esterilizar su natural ingenio.

Posteriormente habiéndose dedicado los hombres á la galantería, á la supersticion, á la devocion y al libertinage, que eran cuatro cosas muy compatibles, se eclipsó enteramente la aficion á las letras, y hasta las mugeres quisieron ser ignorantísimas. Ahora se van dedicando algunos hombres á la política, y no hay ninguna razon para que las mugeres prescindan de seguir esta moda lo mismo que cualquiera otra. Llegará dia tambien en que los hombres empiecen á tener juicio, y si las señoras se proponen imitarles hasta en eso, quedará reducido el mundo á tal estado de insipidez, que no habrá quien quiera asomarse á verle ni aun desde una galería.

Nosotros por nuestra parte creemos que para cuando llegue esa fatal época, ya nuestros huesos estarán convertidos en

cualquier cosa. Entonces si nuestras almas se encuentran en un mismo sitio, que no será difícil, verá cuan poco se curan de averiguar lo que pasó en las sesiones de las Cortes, y cómo se torna toda su atencion hácia la orden tercera de *nuestro padre San Francisco*, que es el verdadero congreso, y buenos congresos nos de Dios á la hora de nuestra muerte.

Quedan de usted con el debido respeto afectísimos servidores

Los editores del Censor.

INSTRUCCION PUBLICA.

Algunas observaciones sobre la enseñanza privada.

En la sesion de 18 de marzo último, hizo el señor diputado don Antonio García una proposicion, la cual adoptada por las Cortes, debe mirarse como uno de los mas señalados beneficios que el Congreso puede hacer á la nacion, y como el mas importante servicio que se puede hacer á la filosofia, y el mejor modo de fomentar y propagar la instruccion: útil providencia, para decirlo de paso, que todavía no se habia adoptado en ninguno de los países de Europa, aun de los que se tienen por mas ilustrados. La proposicion está concebida en estos términos: «Pido que los estudios pertenecientes á la tercera enseñanza puedan aprenderse en las escuelas privadas, de modo que para recibir los grados y facultades de egercerlos, basten solamente el examen y aprobacion.» Esta proposicion que suscribieron tambien los señores De-

prat y Couto, fue apoyada por los señores Victorica, Gisbert, Vadillo, Martinez de la Rosa y Romero Alpuente, los cuales en sus respectivos discursos, expusieron las poderosas razones de justicia y de conveniencia pública en que se funda tan saludable resolucion. Y aunque nada podremos decir nosotros que no haya sido indicado por tan célebres oradores; sin embargo habiendo observado que el público en general no está bien penetrado de lo útil é importante que es semejante providencia; y notando tambien que una indicacion del señor Martel hecha en la sesion del 19, y mandada pasar á la comision de instruccion pública, coartaria en gran parte, si se adoptase, los beneficios que deben resultar de la disposicion general decretada ya por las Cortes á propuesta del señor Garcia; nos hemos determinado á tratar con alguna estension esta materia, fijando bien ante todas cosas las cuestiones controvertidas, porque ya se sabe que en todas materias este es el único medio de entenderse.

La proposicion del señor Garcia ya queda copiada: añadiremos ahora la del señor Martel, y del contesto de ambas se dedu-

cirá cuáles son en realidad los puntos controvertibles. Es la siguiente: «Aprobada la adición del señor diputado Garcia, por la que se declaran válidos los estudios privados, bajo la sujecion á examen, para la recepcion de los grados y títulos que autoricen para el egercicio de cualquiera profesion, propongo: que así como se exige de los seminarios y colegios que se conformen y arreglen al plan aprobado por las Cortes en todas sus partes, para que sus estudios produzcan los efectos y habilitaciones legales, se mande lo mismo en las escuelas ó estudios privados, para que surtan los mismos efectos.» Y como dejada la indicacion en esta generalidad, podria disputarse todavia sobre el modo con que las escuelas privadas deberian conformarse y arreglarse al plan aprobado por las Cortes en todas sus partes; pasó su autor á explicarlo, y dijo entre otras cosas: «El ministerio pastoral, la magistratura y el egercicio de la facultad de curar, no pueden fiarse, sin una monstruosa contradiccion de los principios de la sana política y de la pública utilidad, á hombres de cuya instruccion, probidad y aptitud no esté satisfecha la autoridad. *Para esto es indispensa-*

ble que por la misma se fije la clase de conocimientos que cada uno debe poseer, los libros, el orden y método con que debe adquirirlos.» Por esta esplicacion se ve que en opinion del señor Martel, los estudios privados de teología, jurisprudencia y medicina, no deben ser válidos aun supuesto el examen, para recibir los grados, si no se han hecho por los libros, orden y método que la autoridad haya fijado; y se ve tambien que las cuestiones que tenemos que examinar, son las cinco siguientes:

1.^a ¿Se permitirá que los ciudadanos que respectivamente deseen aprender teología, jurisprudencia y medicina, puedan estudiar estas ciencias en escuelas privadas, y aunque sea en su misma casa y con maestros particulares?

2.^a Estos estudios privados ¿son preferibles á los públicos de las universidades y los colegios?

3.^a Se deberan dar los grados de estas facultades, y autorizar para egercerlas á todo el que rigurosamente examinado por los profesores que la autoridad pública designe, resulte hallarse competentemente instruido para egercerlas con provecho del público, cualquiera que sea el parage

en que las haya estudiado; ó no se permitirá su ejercicio sino al que las haya aprendido en los establecimientos públicos costeados por la nacion?

4.^a Suponiendo que los estudios privados sean admisibles para los grados, ¿se entenderá esta concesion bajo la condicion precisa de que se haya hecho por los libros, orden y método que fije la autoridad; ó será libre seguir en ellos el orden y método que cada uno quiera, y estudiar por los libros que mejor le parecieren, con tal que para obtener el grado ó la licencia de ejercer públicamente aquella profesion se sujete á examen?

5.^a ¿Podrán los examinadores negar su aprobacion al que esté debidamente instruido, aunque en materias opinables no profese acaso la misma doctrina que ellos; siempre que la del graduando no sea contraria á la religion, á la constitucion politica de la monarquia, ó concidamente funesta á la sociedad bajo cualquier respecto que sea?

En cuanto á la primera, poco tenemos que decir, porque no creemos que ningun hombre racional pueda poner en duda que á todo ciudadano y aun no ciudadano, debo-

ser permitido aprender privadamente la ciencia ó ciencias á que su inclinacion le llame, y adquirir toda clase de conocimientos. Y no hubieramos propuesto semejante cuestion, si no fuese necesario que la ley declare positivamente que en consecuencia es igualmente permitido establecer escuelas privadas de todos los ramos del saber humano, lo cual hasta ahora no se halla espresamente declarado. El artículo 4.^o de la ley general de instruccion pública, cuyos primeros titulos estan ya decretados por las Cortes, dice sí, que «la enseñanza privada quedará absolutamente libre;» pero como no se especifica si en esta enseñanza privada se comprende tambien la de las facultades llamadas mayores, nunca estaria demas que se esplicase y se dijese que cualquier ciudadano puede establecer escuelas privadas de todas clases y ciencias; porque hay muchos que creen que si bien pueden establecerse privadamente las destinadas á las enseñanzas primaria y secundaria, no sucede lo mismo con la tercera ó de facultad mayor.

En cuanto á la segunda, ¿qué podemos añadir á lo que tan oportunamente dijeron varios señores de los que apoyaron la pro-

sicion decretada? El señor Garcia se esplicó asi para fundarla. «No bastaria decir que podian seguirse al público algunos perjuicios de conceder esta libertad; pues por el contrario, se sacarian notables ventajas de que ademas de la instruccion pública se permitiese tambien la privada. Esto se evidencia si se atiende á los catedráticos que la hayan de dar, á los discípulos y al adelantamiento de las mismas ciencias. Si se considera este asunto con respecto á los catedráticos de las tales escuelas privadas, se notará que ellos tendrán mayor interes en adquirir y conservar el buen nombre de sus escuelas, que los de las públicas que tienen seguros sus honores y emolumentos. Si se mira con relacion á los discípulos, tambien serán considerables las ventajas, pues es bien sabido quanto interesa para el aprovechamiento en las ciencias que el estudiante se acomode al caracter é inclinaciones del catedrático que le enseña; circunstancia que no se puede verificar siempre en las cátedras públicas, y es muy facil se encuentre en las privadas. Resultará en fin de esta libertad el fomento de las ciencias; porque de este modo podrán dedicarse á ellas en sus

casas muchos que no podrian hacerlo teniendo que concurrir á las cátedras públicas. El interés individual hará que los maestros procuren adquirir cuantas nociones les fueren posibles para el adelantamiento de las respectivas ciencias, como que este será su patrimonio y el de su familia. Esto que persuade la razon, lo confirma tambien la experiencia; pues las célebres escuelas de Sócrates, Pitágoras, Hipócrates, Aristóteles y demas sabios de la Grecia, no fueron mas que escuelas privadas. Lo mismo se ha observado en todas las épocas siguientes, y aun en esta, yo en obsequio de la verdad debo decir, que he visto estudiantes que no han asistido á las cátedras públicas, sino para tomar las certificaciones que son de estilo al fin de cada año, y que han adquirido una instruccion muy superior á la de sus compañeros.»

Con mas fuerza se esplicó aun el señor Romero Alpuente diciendo. «No se presenta aqui aquella cuestion tan batallona de qué *educacion* es preferible, si la pública ó la doméstica... solo habremos de examinar si esos estudios que hacen en sus casas los jóvenes, serán suficientes para llenar el objeto de los cursos, actos y condeco-

raciones ó grados de las universidades. ¿Y quién puede dudar que son suficientes? ¿quién puede dudar que no solo son suficientes, sino infinitamente *mayores y mejores*? La marcha que se dá á los cursos y el número de ellos ó duracion, es proporcionada, lo mismo que las marchas de un egército, á la fuerza menor de la multitud, y esta multitud anda la mitad del camino que los que no deben confundirse con ella, aunque sus talentos y aplicacion no pasen á ser muy extraordinarios. Por consiguiente los mas sobresalientes, los mas distinguidos quedan ahogados, entorpecidos, y aun desesperados de esta marcha tan insoportablemente pausada que llevan en las universidades; y si son de padres pobres, aterrados con tantas dilaciones y gastos, se ven forzados á arrojar los libros á que los llevaba la inclinacion, y hé aqui otros tantos hombres perdidos para la sociedad.”

Por estos dos pasages se ve que las ventajas que llevan los estudios privados á los de los establecimientos públicos costeados por la nacion, pueden reducirse á dos muy importantes. 1.^a A que los maestros particulares pagados por los mismos

alumnos se esmeran mas que los dotados por el gobierno; porque cuanto mas se esmeren, adquirirán mas fama y reputacion, y cuanto sean mas acreditados tendrán mas discípulos, y cuantos mas discípulos tuvieren, tanto mayores serán las utilidades que les rinda su profesion; y ya se sabe que cuando á la gloria y á la celebridad se unen tambien mayores emolumentos pecuniarios, no hay cosa que el hombre no haga para conseguir bienes tan apetecibles. La 2.^a es el ahorro visible de tiempo que se obtiene en los estudios privados, comparativamente con el que se consume en las universidades públicas para estudiar la misma cosa. En los grandes establecimientos nacionales es necesario acomodarse á la capacidad y aplicacion del mayor número, al paso que en estudios particulares pueden los jóvenes aplicados y sobresalientes correr, por decirlo asi, á la par de su desco. Otras varias pudieramos añadir; pero las omitimos, porque se adivinarán fácilmente, y porque algunas resultarán tambien de lo que tenemos que decir sobre las dos últimas cuestiones.

Pasemos á la tercera que es propiamente la proposicion del señor Garcia, la cual pue-

de decirse que fue adoptada por las cortes á la unanimidad, puesto que directamente no fue impugnada por ninguno de los señores diputados; porque aunque el señor Janer opuso al parecer alguna resistencia, su ánimo no tanto fue impugnar la proposición del señor García, como sostener que la comisión no habia sido de este dictámen. Pero habiendo asegurado el señor Cortés que cuando la comisión examinó el artículo 44, el señor Janer no asistió á ella, y que se decidió «que se dieran los grados, no por haber estudiado dos ó tres cursos en una universidad; sino por la ciencia del que se presentase al examen,» que «se tuvo presente también que cualquiera que en su estudio privado adquiriese la ciencia necesaria, fuese de teología, de jurisprudencia, etc., pudiera acudir á cualquiera universidad para recibir el grado, y si allí acreditaba su suficiencia, fuese graduado; se ve claramente que la comisión opinó lo mismo que el señor García, aunque no haya consignado expresamente su dictámen en un artículo separado. Esto mismo confirmaron los señores Gisbert, Navas, y Martínez de la Rosa. No nos detendremos, pues, mas en este asunto, puesto que el

Congreso entero está de acuerdo sobre él; y pasaremos á la cuestión cuarta, ó á la adición hecha por el señor Martel, sobre la cual no vemos que sea uno mismo el dictámen de todos los diputados.

El señor Martel conviene en que la instrucción adquirida en las escuelas privadas baste, luego que se acredite legalmente para obtener los grados académicos, ó la simple licencia para ejercer la profesión en que se halle instruido el candidato; pero quiere que estas escuelas privadas «se conformen y arreglen al plan aprobado por las Cortes en todas sus partes;» lo cual en su opinión quiere decir que la autoridad fije la clase de conocimientos que cada uno debe poseer, y *los libros, el orden, y método* con que debe adquirirlos. Esta adición, ó por mejor decir, esta nueva proposición, no debe adoptarse en manera alguna, 1.º porque haria nula é ilusoria la del señor García decretada ya: 2.º porque es textualmente contraria al artículo 4.º de la ley en que se pretende ingerirla: 3.º porque prescindiendo de su oposición con otros artículos ya decretados, es en sí misma tiránica, contraria á la libertad, y seria capaz ella

sola de mantenernos perpétuamente en la ignorancia en que hasta ahora nos han tenido las leyes reglamentarias. Demostraremos primero estas aserciones, y despues responderemos á los argumentos del señor Martel.

Que la proposicion de este señor diputado dejaria sin efecto la del señor García, es tan evidente que no serán necesarios largos discursos para probarlo. En efecto, si en los estudios privados se han de estudiar los mismos ramos que en los públicos, si se han de estudiar por el mismo orden, si se han de aprender por los mismos libros, y si en el modo de enseñarlos se ha de seguir el mismo método, ¿quién seria el que concurriese á los primeros? Nadie. La gran ventaja de las escuelas dirigidas por particulares, es la de no estar sujetas á los reglamentos generales establecidos para las que costea la nacion: reglamentos que por perfectos que se supongan, dejan siempre mucho que desear, y sobre todo no son acomodables á todos los casos particulares sin notables perjuicios de los alumnos. ¿Quién ignora que en los planes generales se arreglan los estudios y se calcula el tiempo, orden y sucesion

de las enseñanzas contando con un término medio de aptitud y aplicacion en los concurrentes, y que en los establecimientos privados se atiende á las fuerzas individuales de cada uno, y que como ya se dijo, esta es una de las grandes ventajas que los últimos tienen sobre los primeros? ¿Y quién puede negar que esta ventaja desapareceria absolutamente si al estudio privado se le sujetase en todas sus partes al plan aprobado por las Cortes para las universidades? Y si se le priva de la libertad necesaria para seguir en la enseñanza el plan, orden y método que sea mas ventajoso atendidas todas las circunstancias personales de los alumnos, ¿cuántos serian de estos los que asistiesen á escuelas particulares? Poquísimos ó ninguno. Si en tal establecimiento particular he de tener que hacer lo mismo que en la universidad, se dirian todos á sí mismos, y si siendo alumno de esta he de ser tratado con mas benignidad en el examen para la licencia (esto sucederá necesariamente, y el que lo niegue no conoce ni las universidades, ni los hombres) mas vale irnos desde luego á la universidad. Apenas habria uno que no se hiciese esta cuenta. Y

si en efecto se la hacian, ¿en qué venian á parar las utilidades que las Cortes se han propuesto al autorizar el estudio privado para la admision á los grados? A nada ó á poquísima cosa.

Pero supongamos que todavía hubiese muchos que aun con las trabas impuestas por el señor Martel á la enseñanza no costeada por la nacion, la prefiriesen á la de las universidades, ¿puede la ley mandar que aquella se conforme, en el estudio de las facultades mayores, con la totalidad del plan adoptado por las Cortes; cuando despues de haberse dicho en los articulos 1.º y 2.º de la misma ley, que la enseñanza costeada por el estado, ó dada por cualquiera *corporacion con autorizacion del gobierno* será pública y uniforme; y que en consecuencia será uno mismo el método de enseñanza, como tambien los libros elementales que se destinan á ella; se añade expresamente en el artículo 4.º: «Los articulos anteriores no se entenderán en manera alguna con la enseñanza privada, la cual quedará *absolutamente libre*, sin ejercer sobre ella el gobierno otra autoridad que la necesaria para hacer observar las reglas de buena policia estable-

cidas en otras profesiones, igualmente libres y para impedir que se enseñen máximas ó doctrinas contrarias á la religion divina que profesa la nacion ó subversivas de los principios sancionados en la Constitucion política de la monarquía?» ¿Puede darse una proposicion mas contraria al espíritu y á la letra de la ley ya decretada, que la del señor Martel? La ley dice: «la enseñanza privada no está obligada á conformarse con el método de enseñanza adoptado para la pública, ni á hacer uso de los mismos libros que en esta se estudien; y el señor Martel dice:» La enseñanza privada ha de estar obligada á conformarse con el método adoptado para la pública, y ha de usar de los mismos libros que estan señalados para esta ¿No son contradictorias estas dos proposiciones? Y no se diga que en este artículo 4.º se habla de la enseñanza privada en los grados 1.º y 2.º, y no del 3.º, ó de las facultades mayores; porque el mismo señor Martel, cuando el señor Garcia hizo su indicacion para que el estudio privado de las facultades fuese válido como el público, le contestó en estos términos. «El señor preopinante no habrá tenido presente sin duda, cuan-

do ha hecho su indicacion , lo que se previene en el artículo 4.º ." Aqui se ve que en concepto del señor Martel este artículo habla de la enseñanza privada de las facultades mayores: porque si no, su respuesta no era oportuna. Si, pues, habla de ella, es terminante que sin contravenir á él no se la puede obligar á que sea uniforme con la pública , y á que sean unos mismos los libros de que haga uso.

Pero prescindamos de cualquiera ley ya decretada , y suponiendo que no haya ninguna que se oponga á que en el estudio privado de facultad mayor se haya de observar el plan general en cuanto á los libros, orden y método ; veamos si seria conveniente mandarlo así. Mucho sentimos que los estrechos límites á que nos reduce la naturaleza de este escrito , no nos permita tratar este punto con toda la estension de que es susceptible; porque es seguramente de mas importancia y trascendencia que lo que muchos imaginan. Mas ya que no sea posible decir cuanto sobre él se nos ocurre , indicaremos á lo menos las principales reflexiones que convencen de eminentemente iliberal el sistema reglamentario en materia de instruccion. El

señor García apuntó ya una observacion histórica que, cuando no hubiese argumento ninguno positivo, bastaria para demostrar cuán necesario es no reglamentar el método de enseñar, ni señalar los libros, ni obligar á seguir un orden determinado.

Esta juiciosa y convincente observacion es la de que «las mas célebres escuelas de la antigüedad fueron privadas, y no estuvieron sujetas en punto alguno á un plan formado y decretado por el gobierno de los respectivos países en que florecieron; y sin embargo, salieron de ellas los grandes hombres que todavía veneramos hoy como á los maestros del género humano." Y nosotros añadiremos que una de las cosas que mas contribuyeron á que la Grecia presente en el espacio de un siglo escaso la multitud de sabios que hoy admiramos, fue la libertad que en ella tenia todo ciudadano de estudiar lo que mas le agradaba, y de estudiarlo del modo que queria. La libertad en todos ramos es la que crea y fecunda los ingenios; la sujecion los destruye y esteriliza. Si desde el feliz descubrimiento de la imprenta hasta el dia hubiera habido libertad de estudios en todos los países civilizados; las ciencias todas ha-

brian hecho mas progresos en una generacion que los que han hecho en tres siglos. ¡Cuándo se acabará en los gobiernos la manía de reglamentar todas las acciones de los gobernados! Se elama sin cesar en los paises representativos contra las instituciones góticas de los siglos bárbaros; y no se advierte que la mas gótica de todas ellas es la de los planes de estudios. ¿No se les ocurre á los que quisieran sujetar á ellos la enseñanza privada, que esto mismo fue lo que hizo el astuto y refinado despotismo? ¿Ignoran que los déspotas han querido siempre sujetar á sus esclavos á que no tengan otra opinion que la suya; y que para esto les señalaron y prescribieron lo que habian de estudiar, los libros en que habian de aprenderlo, y hasta el tiempo que habian de gastar en su aprendizaje? Que un gobierno imponga este yugo á aquellos á los cuales les proporciona gratuitamente los medios de instruirse, puede ser conveniente y aun necesario, hasta cierto punto y con ciertas condiciones; pero que se le imponga tambien á los que se costean su enseñanza, es un acto tan opresivo y tiránico, como seria el de prescribir á los ciudadanos lo que han de comer y en cuantas veces han

de tomar el alimento. El gobierno no tiene otro derecho que el de exigir tal ó cual género de instruccion en los que hayan de obtener estos ó aquellos destinos, ó egercer ciertas profesiones; pero debe dejarlos en absoluta libertad para que la adquieran aqui ó alli, en mas ó menos tiempo, y leyendo estos ó aquellos libros. Su autoridad sobre los que no asisten á sus universidades, se limita, como dice muy bien el artículo 4.º ya citado, á cuidar de que no turben el orden, y á que en público no profesen doctrinas contrarias á la religion y á la constitucion del estado. Todo lo que sea pasar de aqui, es coartar la libertad de los ciudadanos, no solo sin motivo justo, pero con conocido perjuicio de la ilustracion general. Esta para estenderse y perfeccionarse pide la mayor latitud posible.

«Pero, dice el señor Martel, hay ciertas profesiones, como la de eclesiástico médico y juez, que no pueden fiarse á hombres de cuya instruccion, probidad y aptitud no esté satisfecha la autoridad, y para esto es indispensable que por la misma se fije la clase de conocimientos que respectivamente deben poseer, los *libros*, el *orden y método* con que deben adquirirlos.»

El señor Martel nos permitirá que con todo el respeto que se merece, le digamos que la segunda proposición no se deduce legítimamente de la primera. Si no puede fiarse el ejercicio de ciertas profesiones sino á hombres que tengan la necesaria instrucción para ejercerlas, se infiere muy bien de aquí que antes de autorizarlos para ello, deberá asegurarse de que poseen los conocimientos necesarios; pero no que tenga derecho á prescribirles el modo de adquirirlos. Con tal que los tengan, debe serle indiferente que los hayan adquirido de esta manera ó de aquella. Mas claro; el gobierno tiene derecho para sujetar á examen á los que hayan de ejercer ciertas profesiones; pero no á reglamentar el modo de estudiarlas. ¿Quiere uno ser juez? El gobierno no debe nombrarle sin que le conste que sabe las leyes por las cuales ha de juzgar; pero con tal que las sepa, ¿quién le mete en averiguar en dónde ó cómo las ha aprendido, ni el maestro que se las ha enseñado? Lo mismo decimos del ministerio pastoral y de la medicina. Sean muy sabios los ministros del altar y los médicos; y que estudien donde y mejor les convenga.

«La marcha de las luces, continúa el señor Martel, debe ir nivelada con el sistema constitucional, y no puesta en contradicción con él. En el día estamos experimentando los males que resultan del choque de las opiniones y de la divergencia de los principios que han producido las convulsiones de que actualmente se ocupa el Congreso, y que no cesarán hasta que á las opiniones falsas de la superstición y del error sucedan las de la doctrina sana de la verdadera religión y de la filosofía.»

Decimos lo mismo que á la reflexión anterior; á saber, que de estos principios no se infiere que las escuelas privadas de ninguna clase deben estar sujetas á los reglamentos del gobierno. Al contrario: nosotros creemos que el camino mas corto y mas seguro para que á las opiniones falsas en todo género sucedan las verdaderas, es el de quitar toda traba á la instrucción pública, y multiplicar los maestros; lo cual se conseguirá dejándolos en plena libertad para que enseñen segun el método que estimen por mas adecuado; pues de la mútua emulación de ellos resultará infaliblemente que estos se mejoren y perfeccionen cada día mas.

«Esta verdad, añade el mismo señor diputado, ha sido reconocida por todas las sociedades cultas del mundo. Véanse todos los planes de estudios de Alemania, Francia y otras partes; y se verá que en todos se exigen las mismas formalidades.» La primera proposición no es cierta tomada en toda su generalidad; pues sociedades cultas fueron las de la antigua Grecia y la de Roma; y de ninguna de ellas se citará un plan de estudios con el que los ciudadanos estuviesen obligados á conformarse. Suponemos, pues, que el señor Martel habla de las sociedades cultas modernas; pero el argumento de que en estas los haya para las escuelas privadas, concediéndolo por ahora, aunque no lo tenemos por cierto, solo probará que en ellas no se han roto todavía las cadenas del hábito y de la preocupacion. Asi los egemplos de la Francia y de la Alemania nada prueban. Ademas en Alemania se está tan lejos de señalar á los maestros privados los libros por donde han de enseñar, que aun los de las universidades son libres de profesar públicamente doctrinas contrarias á las de los autores, por los cuales antes se ense-

ñaba; y asi vemos que continuamente se estan formando nuevos sistemas de filosofía. En Francia sucede lo mismo; y aun cuando no sucediese, solo porque allí está reglamentada la enseñanza, deberiamos nosotros dejarla libre. Sabido es que la organizacion actual de su grande universidad, y la autoridad que en algunos puntos, que no en el método ni la eleccion de libros, egerce sobre las escuelas privadas fueron obra del despotismo de Bonaparte, y uno de los medios mas eficaces que empleó para encadenar el pensamiento bajo el especioso pretesto de uniformar las opiniones.

El señor Palarea añadió á las reflexiones del señor Martel, la de que si bien las ciencias morales y políticas pueden enseñarse facilmente en escuelas privadas, no asi algunas de las naturales y físicas. Convenimos en ello; pero de aquí no se sigue que si se establece alguna enseñanza privada para ellas, haya de sujetarse al plan de las universidades. En estas se verá, cuando los alumnos de aquellas vayan á graduarse, si tienen ó no toda la instruccion que supone y requiere el egercicio

público de aquella profesion ; y si la tienen ¿qué importa que la hayan adquirido de esta ó de aquella manera?

Concluimos de todo lo expuesto que el único derecho que la sociedad tiene sobre los que hayan de egercer públicamente ciertas profesiones, es el de sujetarlos á un riguroso examen para asegurarse de que son idóneos; pero tengan entendido los examinadores (y es la última cuestion que propusimos), que siempre que lo sea el candidato, no podrán negarle su voto aun cuando en materias opinables sea de distinta escuela. Decimos en materias opinables, porque acerca de los dogmas religiosos y los principios constitucionales; es indispensable que todos los ciudadanos profesen una misma doctrina. Pero en respetando estas verdades primordiales, les debe ser licito y permitido abrazar entre las varias opiniones que en todas materias tienen divididos á los sabios, aquella que á su juicio tenga mas grados de probabilidad. Lo contrario seria establecer y autorizar el monopolio de las luces y una intolerancia mas que inquisitorial; porque en efecto, la inquisicion dejaba á los

teólogos que fuesen tomistas, escotistas, jesuitas, ó agustinianos. ¿Y los examinadores de las universidades no deberán ser tan tolerantes á lo menos como eran los reverendos inquisidores?

Reflexiones sobre una indicacion hecha por el señor diputado Cepero en la sesion de Cortes del dia 2 del corriente.

Como las sesiones de las Cortes son un vasto y riquísimo almacen de ideas, de las cuales puede tomar cada ciudadano aquellas que mas le cuadren; asi como otros se dirigen á las materias de hacienda, cuyo género anda una miagita escaso, otros á la de señoríos, de que hay actualmente un surtido abundante y de buena calidad, otros á la parte militar, de la cual llegan de cuando en cuando avisos de que se esperan remesas, otros á los asuntos de premios de que hay muchos averiados, y otros en fin á los de instruccion y seguridad pública que se acabaron hace mucho tiempo; yo me dirijo naturalmente á aquellos que tienen una conexion mas ó menos inmediata con la libertad privada, que es la única libertad que yo comprendo y necesito. No pocas veces me he quebrado la cabeza por averiguar y darme cuenta á mí mismo de lo que quieren entender algunos por libertad pública; y no he podido hasta ahora desarrollar esta idea con

aquella claridad que yo contemplo que es necesaria: pero no me ha quedado la menor duda acerca de lo que es ó debe ser la libertad individual.

Quando en la relacion de la sesion del 2 del corriente, lei la indicacion del señor Cepero sobre quien debe calificar los escritos dirigidos contra un cuerpo de jurados colectivamente, dige para mí, esto es bueno. No necesitaba yo esta prueba mas para saber que aquel señor diputado suele distinguirse mucho en la oportunidad y moderacion de sus proposiciones; porque ha dado muchos y repetidos testimonios de que busca sinceramente el bien de todos los españoles, sin que quapan en su grande alma las miserias y ruindades que suelen ocupar á otras muy chiquitas y muy hinchadas. Digo que me pareció oportuna, porque ya otras muchas veces me habia propuesto este caso, y otros cien mil que no pueden explicarse por la ley de libertad de imprenta. Ignoro cual sea el motivo que ha podido excitar en ambos esta curiosidad legal; pero sea el que se fuere, es lo cierto que mientras que la comision de este ramo no la aclare con su acostumbrado tino, los ca-

balleros jurados serán unas personas tan inviolables y sagradas como los tribunos de Roma. Porque demos por supuesto el caso dificilísimo, pero no imposible, de que un cuerpo de jurados, ó por malicia propia ó por influjo ageno, ó por incapacidad absoluta ó respectiva, ó por temor ó por adulacion, ó por despecho de que hubiesen sido derrocados algunos ídolos de la torpe ambicion, ó porque en ellos acostumbra á prevalecer el voto de algun malvado de los que suele haber en los pueblos, ó por el simple gustazo de remedar á los antiguos golillas interrumpiendo groseramente al defensor, ó por la mania de crear ellos mismos un nuevo crimen y sentenciarle, no hallando en el escrito denunciado nada que sentenciar ni acriminar, ó finalmente por espíritu de partido, cometiesen la torpeza ó la infamia de condenar á un autor á alguna pena aflictiva: ¿qué extraño seria que este, llevado de una justa indignacion, se procurara el consuelo de comunicarla y suavizarla con el público? ¿Cómo podria dejar de echarles en cara su debilidad ó su vileza, su estupidez ó su infamia, su ferocidad ó su flaqueza; y todos y cada

uno de los vicios ó nulidades que hubiesen cometido en su juzgado.

Claro es que apenas leyesen cualquiera de estas verdades, no solo las tomarian por injurias y desverguenzas, sino que convirtiéndose ellos mismos en denunciantes, irian luego muy frescos á tomar asiento en el tribunal en calidad de jueces, y calificarian el citado escrito con la imparcialidad y buena fe propia de todo hombre que se cree injuriado. En vano se hallaria entre ellos alguno ó algunos hombres juiciosos que les harian ver el descrédito y la ignominia que iba á resultarles en el público, por una conducta tan agena del caracter de jueces del hecho. En vano tambien les gritaria su propia conciencia para que se abstuviesen de cometer un absurdo, que lejos de servirles de mérito con los que egercen el poder, no habia de surtir otro efecto que aumentar el desprecio con que habian de ser mirados en lo sucesivo. Todo seria inútil para la mayor parte, porque siempre es la mayor parte la que se deja dominar de las pasiones. Y en efecto, ¿qué reflexion ha de ser poderosa para influir en aquel que antes de presentarse en el tribunal tiene ya

empenada su palabra á algun poderoso de condenar infaliblemente al autor que hubiese publicado sus arbitrariedades, sus concusiones, su incivismo, su parcialidad, su ignorancia y su grosería? ¿Qué estímulo de la conciencia puede haber para el otro, comparable con el placer de pabonearse luego por esos corrillos y librerías, dándose el ayre importante de haber tenido bajo su férula á aquel autor que acaso no se hubiera dignado recibirle ni aun por escribiente suyo? ¿Pues qué raciocinio habrá que baste para aquel que después de haber escandalizado á todo el réyno con la licencia de sus escritos, ocasionando con ellos un retroceso visible á la marcha de las ideas liberales, se encuentra ahora devorado de celos y de envidia por algunos aplausos tan insignificantes como los que él pudo merecer?

Todos estos estan tan mal dispuestos para egercer el augusto empleo de jurados en causas propias ni ajenas, que bien se necesita que las Cortes aclaren suficiente mente este punto. ¿Pues qué seria en el caso de que tuviesen la gloria de poder juzgar á algun diputado nacional? Allí se veria en unas partes expresar con el voto

su despecho por si salió ó no salió á gusto del jurado tal ó tal disposicion ó decretó del Congreso. En otras, por el contrario, se condenará un escrito, porque contenga expresiones menos decorosas á un diputado, al mismo tiempo que se declarará absuelto de culpa y pena al que contenga las mas atroces injurias contra otro ciudadano respetable.

No es solo, pues, oportuna, sino absolutamente necesaria la indicacion del señor Cepero para el caso que propone. Mas no seria tampoco inútil que tuviese presente la comision la conveniencia de estender sus aclaraciones al caso en que se considerasen injuriados los ayuntamientos. Segun el tenor del artículo 37, titulo 7 de la espresada ley de imprentas, estos son los que á pluralidad absoluta de votos, han de elegir el número correspondiente de jurados, y esto ha sido lo mismo que conceder á estas corporaciones el privilegio de nombrar sus propios jueces; privilegio verdaderamente monstruoso y repugnante á toda buena legislacion. Sabida cosa es que el empleo de jurados no es de aquellos que proporcionan grandes sueldos ni comodidades á los que los egercen; pero siempre

son de aquellos que lisonjean al amor propio de los hombres, y para los cuales no incomoda nada el ser reelegidos. Sucederá, pues, y sucede, y ha sucedido que los ayuntamientos se harán tan delicados y puntillosos, que apenas un escritor se descuide en hacerles ver con alguna entereza sus excesos ó negligencias, hormiguearán los jurados para hacer cuantas declaraciones se quieran en contra de sus escritos. Sin embargo, nadie pondrá la menor duda en que por bien compuestos que esten los ayuntamientos, al fin no son infalibles, y darán alguna vez ocasion á que haya que recordarles diferentes excesos ú omisiones, y no ocurrirá caso alguno en que se deje de declarar injurioso todo escrito que las denuncie á la pública opinion.

¿Ni quién les quita tampoco á estas corporaciones la facultad de nombrar por jueces de hecho á sus propios individuos? Esta facultad no se la coarta de modo alguno el artículo 40 de la citada ley, con lo que, y con sortear ellos mismos los nueve ó los doce jurados que han de juzgar del hecho, es mas que lo suficiente para cometer un millon de nulidades que se den en mantillas á las que pasan en mar-

ruecos. Ni creo que sea muy significativa la condicion espresada en el artículo 53 de la misma ley, que previene que los sorteos se verifiquen á puerta abierta, porque en primer lugar que no lo estará nunca sino en verano para que entre el fresco, y en segundo porque aun cuando lo esté, nunca será numeroso el concurso, sino en algun lugarcillo en donde los soportales del ayuntamiento suelen servir de suplemento á la taberna.

Estas son las reflexiones mas óbvias que me ha suscitado la indicacion del señor Cepero, con respecto á las personas mismas de los jurados ó á las corporaciones que los eligen; pues si me hubiera de estender á las que arroja de si cada uno de los títulos de la ley de 12 de noviembre, haria ver que no era posible haber hecho una prueba mas aventurada con la naciente libertad de los españoles.

INDICE

<i>de los artículos contenidos en el tomo VI. del CENSOR.</i>	
<i>Conclusion de las Aventuras de la hija de un rey, etc.</i>	3
<i>Modas</i>	26
<i>Cortes : legislatura de 1821. Junta pre- paratoria tenuta el 21 de febrero.</i>	39
<i>Explicacion que da el autor de las Car- tas del Madrileño sobre el verdade- ro sentido de la 13.^a</i>	54
<i>Cartas del Madrileño : 16.^a</i>	63
<i>Teatros. La Esclava de su galan.</i>	75
<i>Estado de las ideas constitucionales en Europa en febrero de 1821.</i>	81
<i>Lettres de Saint-James concernant l'é- tat présent de l'Europe.</i>	104
<i>Cortes. Sesiones del 1 y 2 de marzo. Discurso del rey y respuesta del pre- sidente del congreso, y exoneracion de los ministros.</i>	122
<i>Cartas del Madrileño, 17.^a</i>	142
<i>Anuncio</i>	157
<i>Roma. Su situacion política</i>	161
<i>Noticia de las letrinas portátiles é in-</i>	

<i>odoras.</i>	176
<i>Sobre la verdadera aplicacion de la pa- labra tontos</i>	181
<i>París. Su situacion política</i>	193
<i>Cortes. Sesiones desde el 3 hasta el 12 de marzo. Observaciones sobre el es- tado actual.</i>	205
<i>Cartas del Madrileño, 18.^a y última.</i>	220
<i>Teatros. Los siete infantes de Lara.</i>	228
<i>Legislacion, Memorias sobre señorios ter- ritoriales.</i>	231
<i>El Templo de Gnido, traducido al es- pañol.</i>	236
<i>Sulla crociata contro Nápoli, etc.</i>	239
<i>De los ministros en el régimen constitu- cional.</i>	241
<i>Cortes. Sesion del 16, cuestion curiosa ¿ Debe permitirse que asistan las mu- geres á las galerías de las Cortes?.</i>	267
<i>Reflexiones sobre la educacion literaria</i>	278
<i>Teatros. Todo es enredos amor.</i>	289
<i>Un egeemplo digno de imitacion.</i>	299
<i>Noticia de las lanas finas de España, por don Baltasar Antonio Zapata : en 4.^o, 82 pág. Madrid 1820.</i>	305
<i>Insurreccion del Piamonte</i>	313
<i>Origen del liberalismo europeo.</i>	322

Cortes. Sesion del 20 y 22 de marzo.	
Informe de la comision especial encargada de examinar el estado politico de la nacion.....	342
Legislacion. Los principios de la constitucion española y los de la justicia universal, aplicados á la legislacion de señorios, ó sea concordia entre los intereses y derechos del Estado, y de los antiguos vasallos y señores	370
Estado actual de Italia.....	376
Impugnacion del artículo del señor diputado Cañedo, inserto en el número 391 de la Miscelanea.....	386
Memorias para la historia de las constituciones españolas: por don Juan Sempere. Memoria primera.....	396
De los católicos de Inglaterra.....	401
Teatros. El Vergonzoso en palacio....	423
Carta á los redactores del Censor....	432
Contestacion.....	439
Instruccion pública. Algunas observaciones sobre la enseñanza privada..	444
Reflexiones.....	470